CAPÍTULO I

PANORAMA ECONÓMICO

INTRODUCCIÓN

Este primer capítulo, de los tres en que se divide tradicionalmente la Memoria, pretende exponer y valorar los resultados económicos españoles e internacionales más relevantes que se han producido en 2007 y también en los primeros meses del año en curso.

A lo largo del capítulo, en el que se ha respetado la estructura habitual de dividirlo en tres grandes apartados, economía internacional, Unión Europea y economía española, se constata el hecho fundamental de que el año merece una valoración distinta si el análisis se ciñe a hacer un balance global positivo o se tienen en cuenta las perspectivas de crecimiento menos favorables para el próximo año. En efecto, la inestabilidad financiera mundial surgida en el verano supuso, entre otros efectos, un encarecimiento y una mayor dificultad de acceso a la financiación que, junto al incremento de los precios de las materias primas, en especial del petróleo, han puesto fin al patrón de crecimiento económico español de los últimos años, sustentado por el lado de la demanda en el consumo de las economías domésticas y en la inversión en vivienda. Las incertidumbres sobre el alcance, profundidad y duración de la crisis financiera que, por ahora, no ha afectado a las economías emergentes, han supuesto un deterioro de las expectativas de crecimiento cuya confirmación, en todo caso, será objeto de tratamiento y análisis en el futuro.

1. CONTEXTO INTERNACIONAL

En un contexto marcado por las incertidumbres derivadas de las turbulencias surgidas en los mercados financieros en el segundo semestre del año, 2007 fue, en términos generales, un año de sólido crecimiento económico. En efecto, un aumento del PIB mundial del entorno del 5,0 por 100 por cuarto año consecutivo ha permitido prolongar el ciclo expansivo más largo desde mediados de los años sesenta (cuadro I-1). La desaceleración de la economía estadounidense se vio compensada por el fuerte dinamismo de las economías emergentes, en especial de China, India y Rusia, y por el crecimiento de la Unión Europea, el segundo mayor de los últimos siete años y con una zona euro que, por primera vez desde 2000, creció más que Estados Unidos.

En el ámbito comercial, la desaceleración de la economía estadounidense y la elevación de los precios del petróleo, de las materias primas y de algunos productos agrícolas provocaron que en 2007 se intensificasen las presiones proteccionistas comerciales y que apenas se lograsen avances hacia la conclusión de la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

CUADRO I-1

COMERCIO Y PRODUCCIÓN MUNDIAL, 1998-2008

(Tasa de variación interanual en volumen)

Conceptos	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008(p)
Producción mundial	2,8	3,7	4,7	2,2	2,8	3,6	4,9	4,4	5,0	4,9	3,7
Países avanzados	2,6	3,5	3,9	1,2	1,6	1,9	3,2	2,6	3,0	2,7	1,3
Países en desarrollo	3,1	4,1	5,9	3,8	4,7	6,2	7,5	7,1	7,8	7,9	6,7
Comercio mundial	4,6	5,8	12,2	0,3	3,5	5,4	10,7	7,6	9,2	6,8	5,6
Importación											
Países avanzados	6,0	8,0	11,7	–0,5	2,7	4,1	9,3	6,3	7,4	4,2	3,1
Países en desarrollo	–0,1	0,8	13,7	3,1	6,3	10,1	16,1	12,0	14,4	12,8	11,8
Exportación											
Países avanzados	4,3	5,6	11,7	–0,5	2,4	3,3	9,0	6,0	8,2	5,8	4,5
Países en desarrollo	5,5	3,7	13,7	2,6	6,9	10,5	14,1	11,1	10,9	8,9	7,1

(p) Previsión.

Fuente: FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial,* abril de 2008.

1.1. Economía internacional

Esto en cuanto al balance global del año, porque hay que señalar que los resultados de los últimos meses de 2007 y los primeros de 2008 apuntan a unas perspectivas de crecimiento menos halagüeñas para la economía mundial. Hasta mediados de 2007 el crecimiento era sólido y exento de mayores amenazas, dado que el déficit por cuenta corriente de Estados Unidos, el principal riesgo para la estabilidad en los últimos años, estaba empezando a reconducirse gracias a la debilidad manifestada por el dólar y a los buenos resultados de las grandes economías emergentes que se traducían en una elevada capacidad de compra. Además, el fuerte encarecimiento del precio del petróleo, que se ha triplicado desde el año 2003, no se estaba trasladando en exceso a una inflación que se mantenía en tasas moderadas, debido, en parte, a la penetración en los mercados mundiales de los bienes y servicios procedentes de economías que presionan a la baja los precios de los productos manufacturados y de otros bienes comercializables.

¿Punto de inflexión en la economía mundial?

Pero, a partir del mes de agosto, en los países desarrollados se manifestaron incertidumbres asociadas a problemas bancarios de liquidez por la crisis de las hipotecas de alto riesgo en Estados Unidos y su repercusión en entidades financieras de otros países que dieron lugar a tensiones financieras cuyo alcance sobre la economía mundial por ahora es difícil de predecir. Otras fuentes de incertidumbre vienen vinculadas al incremento de los precios de las materias primas, en especial del petróleo, que se aproximó a los 100 dólares por barril a finales de año y que los sobrepasó a comienzos de 2008 y al reajuste de los tipos de cambio con la apreciación del euro frente al dólar.

Mención especial, porque afecta a la subsistencia de amplias capas de población de los países menos desarrollados, es la fuerte subida de los precios de algunos alimentos básicos, en especial los cereales, en los mercados internacionales. En efecto, la coincidencia de factores como el aumento de la demanda de países emergentes como China e India, la fuerte subida del precio del petróleo, la especulación de algunos países productores y exportadores a la espera de analizar la evolución de unos precios en rápido ascenso, y el aumento de la producción de biocombustibles sustitutivos de los actuales carburantes en detrimento de otros productos agrarios han llevado al mencionado auge del precio de los alimentos.

Crisis financiera

Para 2007 se esperaba una desaceleración del crecimiento económico de Estados Unidos pero con una limitada repercusión en el crecimiento mundial, dado que la crisis afectaba al sector de la vivienda estadounidense que es una actividad con un componente de importaciones relativamente bajo y, por lo tanto, poco globalizada.

Sin embargo, la crisis se ha manifestado por la vía de una nueva crisis financiera. El origen de la actual hay que buscarlo en esta ocasión en el comportamiento del mercado inmobiliario de Estados Unidos. El inicio de un ciclo alcista de los tipos de interés por parte de la Reserva Federal a mediados del año 2004 cuando se encontraban en un nivel del 1,0 por 100 hasta el 5,25 por 100 alcanzado dos años más tarde hizo disminuir la demanda de vivienda y con ello su precio. La expansión del mercado inmobiliario en Estados Unidos en los últimos años, en un contexto de crecimiento de los precios de la vivienda, había facilitado la concesión de préstamos hipotecarios a clientes que no reunían las garantías suficientes, lo que suponía un alto riesgo crediticio. Estos créditos hipotecarios se concedieron teniendo en cuenta la apreciación esperada de la vivienda, debido a las expectativas de los deudores y los acreedores de poder refinanciar los préstamos en un contexto de fuerte revalorización de los precios de la vivienda, y poco o nada la capacidad de pago de los deudores.

Estas hipotecas, llamadas *subprime*, también fueron impulsadas por operaciones apalancadas[1] y una vez concedidas eran revendidas, asumiendo el riesgo un tercero, bancos de numerosos países que habían adquirido complejos bonos estructurados colateralizados[2] con hipotecas *subprime*. Además, las agencias de calificación habían otorgado *ratings* elevados a estos bonos, lo que hizo incrementar la confianza de los inversores y llevado a una valoración poco prudente de los riesgos implícitos en las inversiones, en especial, en los productos más sofisticados.

Ya en 2006, con una subida cada vez menor de los precios de la vivienda o incluso bajada, muchos de estos prestatarios no pudieron

[1] Se utiliza el endeudamiento para financiar la operación esperando que ésta genere un ingreso mayor que los intereses a pagar.

[2] Combinación de activos financieros, en la que el emisor no soporta los riesgos implícitos en el producto estructurado, ligados a la evolución de una subyacente, en este caso las hipotecas *subprime*.

hacer frente a sus hipotecas, al no poder refinanciarlas y disponer de activos con un menor valor o que no mantenían el crecimiento esperado. El aumento de la morosidad provocó en febrero de 2007 la crisis del sistema hipotecario *subprime*, declarándose numerosos prestamistas en suspensión de pagos y produciéndose el contagio a partir del mes de agosto, a medida que valores respaldados por hipotecas *subprime* eran descubiertos en los balances de bancos y fondos de inversión de otros países.

En efecto, en un contexto de fuerte crecimiento, de estabilidad macroeconómica, de elevados excedentes de capital de los países emergentes y de una mayor liberalización de los flujos de capitales en el ámbito mundial, el proceso de innovación financiera se ha intensificado en los últimos años, dando lugar a múltiples instrumentos de inversión negociables a escala mundial. Así, las hipotecas se comercializaron a todo el mundo**,** en especial a algunos países desarrollados, a través de productos financieros estructurados, cada vez más complejos. La actual incertidumbre radica en el desconocimiento del valor de estos productos y del nivel que han acumulado las instituciones financieras del resto del mundo. El hecho es que las perturbaciones financieras se transmitieron a mercados monetarios de fuera de Estados Unidos dando lugar a un panorama de pérdida de confianza en los mercados interbancarios y de escasez y encarecimiento de la financiación.

Los principales bancos centrales de los países desarrollados, entre ellos el Banco Central Europeo (BCE), actuaron con rapidez e inyectaron liquidez en los mercados monetarios para evitar el aumento de los tipos interbancarios derivado de la desconfianza por la situación de pérdida de activos y, algunos, como la Reserva Federal y el Banco de Inglaterra, redujeron sus tipos de interés oficiales. Estados Unidos, dando prioridad al crecimiento económico sobre la situación coyuntural de la inflación, fue recortando los tipos de interés a lo largo del año, y ha continuado haciéndolo en 2008, acumulando una reducción de más de tres puntos porcentuales desde el 5,25 por 100 de enero de 2007. Sin embargo, el Banco Central Europeo, primando su principal objetivo, el de la estabilidad de precios, fue aumentando los tipos a lo largo del año hasta el 4,0 por 100, manteniéndose invariable desde entonces, minimizando el alcance de la crisis y desoyendo las numerosos peticiones de un relajamiento monetario.

Mientras, las tensiones persisten en los mercados financieros, desconociéndose el tiempo que se mantendrá esta situación e incluso si empeorarán las condiciones de crédito y la falta de liquidez. El principal riesgo para 2008, además del posible contagio a todo el sistema financiero, es que la debilidad del mercado inmobiliario estadounidense acabe transmitiéndose en mayor medida a las decisiones de consumo de las economías domésticas y finalmente al empleo, lo que provocaría una desaceleración intensa en Estados Unidos que afectaría al resto de la economía mundial.

Las autoridades de Estados Unidos adoptaron unas políticas monetaria y presupuestaria expansivas, y además, como ocurrió en anteriores crisis financieras, recurrieron en última instancia al rescate, al salvamento de entidades privadas como bancos de inversión cuya quiebra pondría en peligro el sistema financiero en su conjunto. Algunos de estos grandes bancos han captado nuevos clientes cuyas operaciones podían proporcionar un alto rendimiento pero con un riesgo muy elevado, tendiendo a prestar más por la garantía implícita de los poderes públicos que se supone que evita las grandes quiebras apoyándose en la idea de demasiado grande para caer. Es lo que se conoce como riesgo moral, que consiste en que las instituciones privadas, aún sin la garantía explícita del Estado, se sienten protegidas de los riesgos, al saber que en caso de necesidad se producirá una operación de salvamento financiero, lo que supone animar comportamientos de excesivo riesgo. Además, como ya se ha manifestado, la globalización financiera ha facilitado la aparición de nuevos agentes e instrumentos de inversión cada vez más opacos y escasamente sometidos a regulaciones prudenciales.

En definitiva, se ha producido una vigilancia insuficiente de los riesgos, lo que llevaría a la necesidad de implementar reglas específicas de supervisión financiera internacional que hagan más transparente el sector financiero, incrementar la cautela y la vigilancia de los reguladores sobre el desarrollo de nuevos instrumentos financieros, aumentar la información sobre las posiciones de los inversores, especialmente de aquellos que operan con elevado apalancamiento, establecer un mayor control de las instituciones extraterritoriales de inversión especulativa y alcanzar una mayor coordinación de las políticas económicas de la Unión Europea con Estados Unidos para evitar que los costes de financiación en ambas regiones sean, como ocurre actualmente, muy diferentes.

Por otro lado, el Fondo Monetario Internacional (FMI) aplicó, o propugnó, en anteriores crisis financieras políticas de austeridad que fueron contraproducentes al provocar un impacto recesivo en las economías. Una política monetaria restrictiva, de elevados tipos de interés, y una política fiscal encaminada a la obtención del equilibrio presupuestario, trajeron consigo una contracción inoportuna de la demanda y no contribuyeron a la salida de la crisis. Sin embargo, en la crisis actual, el FMI ha cambiado su tradicional política y aboga ahora por la implementación de estímulos fiscales y, a comienzos del mes de abril, aconsejó una mayor relajación de la política monetaria en la Eurozona además de las operaciones de inyección de liquidez que el Banco Central Europeo está realizando para calmar las tensiones del mercado interbancario.

No obstante, si estas políticas no tienen el éxito esperado, la economía mundial cuenta en la actualidad con alternativas para responder a una hipotética fuerte desaceleración de la economía estadounidense que además, de no ser excesiva, permitiría incluso corregir sus tradicionales desequilibrios adquiridos en su larga fase expansiva y volver a tasas de crecimiento más sostenibles.

En efecto, la economía mundial cuenta con motores alternativos al de la economía estadounidense. El fuerte y creciente dinamismo mostrado por las economías emergentes puede contribuir a sostener la demanda global, máxime cuando por ahora sus previsiones de crecimiento no se han visto recortadas.

Precisamente, una característica de la creciente integración de los mercados de capitales que está provocando la globalización financiera es que los flujos de capital están yendo de los países emergentes a los países industrializados, lo que, entre otros efectos, está contribuyendo a financiar el elevado déficit corriente de Estados Unidos. La globalización financiera[3] ha permitido en muchos países que se produzca una menor relación entre el ahorro interno y la inversión interna. En una economía abierta, un país puede restablecer el equilibrio en su balanza de pagos acudiendo al ahorro exterior mediante la importación de capitales.

[3] Véase Memoria CES 1998, *Nueva arquitectura financiera internacional*, págs. 24 a 35.

Economías emergentes

En un contexto de dificultades de financiación internacional, las economías emergentes de Asia, con elevados niveles de reservas de divisas acumuladas en los últimos años, se espera que sigan creciendo fuertemente e invirtiendo, como hasta ahora, mayoritariamente en activos del tesoro de las economías desarrolladas. En el año 2007 crecieron un 9,7 por 100, con China nuevamente a la cabeza con un 11,4 por 100 de aumento, el mayor de la última década (cuadro I-2, pág. 88). La economía china, relativamente inmune a las turbulencias financieras por estar fuertemente intervenida, registró una ligera desaceleración en sus exportaciones pero mantuvo una elevada fortaleza de su demanda interna, sobre todo de su componente de inversión productiva. El mayor riesgo a medio plazo, más allá de su desequilibrado modelo de desarrollo, centrado excesivamente en el sector exterior y la inversión y con un escaso peso del consumo privado, es el de la inflación, que se acercó al 5,0 por 100 en 2007, frente al 2,2 por 100 previsto, y que el FMI prevé se sitúe en el entorno del 6,0 por 100 en 2008. No obstante, las previsiones de crecimiento económico para 2008 apenas han sido rebajadas, dado que, como ya se ha adelantado, los países emergentes en su conjunto y la economía china en particular no se han visto afectados por la crisis financiera, lo que podría facilitar la reactivación económica de las economías industrializadas. En los últimos años, dados los desequilibrios que mostraba la economía estadounidense y que presagiaban por lo menos un aterrizaje suave de la misma, se debatía que país o área geográfica estaría en situación de tomar el relevo como impulsor del crecimiento mundial.

Estados Unidos

Aunque en el cómputo global del ejercicio 2007 el PIB de Estados Unidos creció un 2,2 por 100, lo previsto hace un año, el aterrizaje de la economía estadounidense parece que va a ser más abrupto de lo esperado. Los datos de finales de dicho año y los primeros conocidos de 2008 así lo atestiguan. En el conjunto de 2007, el aumento del consumo privado se moderó ligeramente, al igual que la inversión en bienes de equipo, mientras que la inversión residencial ya reflejó una fuerte caída. El aspecto más positivo fue la sustancial reducción experimentada en su déficit comercial y por cuenta corriente, y ello además en un contexto de fuerte incremento de la factura energética.

A tenor de los últimos datos conocidos, las perspectivas para 2008 son menos halagüeñas. El consumo de los hogares se resintió

ya fuertemente en el último trimestre del año, pero más preocupante, por anticipar su futuro comportamiento, es la caída registrada en la confianza de los consumidores, que se situó en su nivel más bajo desde comienzos de la década de los noventa. Los primeros meses de 2008 apuntan además a que la economía estadounidense está destruyendo empleo, por primera vez desde 2001.

La inversión, por su parte, cayó ya en el cuarto trimestre un 12,5 por 100 en tasa interanual, por la brusca desaceleración del sector inmobiliario. Por el contrario, el sector exterior experimentó una notable mejoría. A ello contribuyó la fuerte depreciación del dólar que permitió estimular las exportaciones y que el saldo comercial aportase 0,9 puntos porcentuales al crecimiento del PIB. Sin embargo, y a pesar del escaso ritmo de crecimiento de la economía, la inflación repuntó hasta el 4,3 por 100 en noviembre de 2007. Para 2009 las perspectivas generales para la economía son mejores, una vez que se hayan superado las repercusiones de la crisis inmobiliaria, y, como se espera, tengan una favorable incidencia las políticas fiscal y monetaria expansivas que se han implementado para apoyar la recuperación de la demanda.

Unión Europea

La situación de la economía mundial influyó negativamente en el PIB de la Unión Europea[4] a partir del cuarto trimestre de 2007, pero en el conjunto del año creció según el FMI un 3,1 por 100, tan sólo dos décimas menos que el año anterior, y tres décimas más que las previsiones de este organismo realizadas un año antes. Con ello, parecía prolongarse la recuperación de la economía europea, sin embargo, como se ha señalado hasta aquí, el buen balance global se vio empañado con el inicio de un debilitamiento en los últimos tres meses del año cuyo alcance y profundidad se desconoce pero que ya ha dado lugar a una revisión a la baja de las previsiones de crecimiento para los dos próximos años.

El crecimiento del PIB en 2007 estuvo impulsado por la demanda interna, sobre todo por la formación bruta de capital, pero el sector exterior también contribuyó positivamente, sobre todo en la zona euro, con alguna décima, y ello a pesar de la apreciación del tipo de cambio del euro registrada en 2007. Este crecimiento eco-

[4] Véase el capítulo I.2.2. de esta Memoria.

nómico conllevó una significativa reducción de la tasa de desempleo, que se situó en el 7,2 por 100, siete décimas menos que en 2006. Para 2008, se espera una reducción del crecimiento del PIB y que la tasa de desempleo se sitúe en el nivel de 2007. El indicador de clima económico así lo apunta. En efecto, tras situarse este indicador de media en 2007 en el nivel más alto desde el año 2000, en concreto en los meses de mayo y junio, desde entonces y hasta el mes de abril de 2008 experimentó un progresivo deterioro que supone un descenso de la confianza en la Unión Europea y en la Eurozona.

Alemania y Francia, las dos mayores economías, registraron crecimientos del 2,5 por 100 y del 1,9 por 100 respectivamente, cuatro y una décima menos que el año precedente. De Alemania cabe destacar, además de la fuerte contribución al crecimiento de la demanda externa, que por primera vez desde la reunificación registrase un ligero superavit en sus cuentas públicas y de Francia que su crecimiento se basó únicamente en la demanda interna dado que la externa detrajo cinco décimas de punto al crecimiento.

Japón

El PIB de la economía japonesa creció un 2,1 por 100, tres décimas menos que el año anterior, y con un patrón de crecimiento muy similar, apoyado en la fortaleza de su sector exterior y en una moderación de la demanda interna, en especial del consumo privado. Tras cuatro años de recuperación, para 2008 el FMI prevé, al hilo de una previsible menor demanda externa, que vuelva a un escaso crecimiento del 1,4 por 100, al mantenerse prácticamente sus precios en deflación y no disponer de posibilidades de bajar más sus tipos de interés, que se encuentran en el 0,5 por 100.

Iberoamérica

Iberoamérica volvió a crecer a una tasa elevada por cuarto año consecutivo, del 5,6 por 100 en 2007, manteniéndose unas perspectivas de crecimiento para esta región en 2008 del 4,4 por 100. Argentina y Brasil, dos de las mayores economías de la región, registraron elevados crecimientos, del 8,7 por 100 y del 5,4 por 100 respectivamente, que se mantendrán en 2008, mientras México que creció menos, un 3,3 por 100, experimentará una desaceleración más significativa debido al menor crecimiento de la economía estadounidense. En efecto, las turbulencias financieras no parecen

haber afectado, en esta ocasión, a los mercados iberoamericanos y sus fundamentos macroeconómicos se mantienen sólidos, pero permanecen como principales focos de preocupación la desaceleración de la economía estadounidense, sobre todo para los países del área que mantienen mayores vínculos con Estados Unidos, y el impacto en la población de algunos países del área de los elevados precios de los alimentos.

No obstante, este fuerte crecimiento de los últimos años se ha fundamentado básicamente en factores externos, como el favorable entorno de crecimiento de la economía mundial, el elevado precio del petróleo y las materias primas, las favorables condiciones externas de financiación, las elevadas remesas de emigrantes y el incremento de las relaciones comerciales con países emergentes, en especial con China. Por ello, sería conveniente que, dado que, según la OCDE[5], es la región del mundo en la que se dan mayores niveles de desigualdad social, este crecimiento llevara a implementar las políticas necesarias para garantizar en el tiempo los avances logrados en términos de crecimiento.

África

Finalmente, el área formada por los países del continente africano experimentó en términos globales un crecimiento superior al 6,0 por 100, aparentemente elevado pero que esconde resultados muy diversos entre unos y otros, dependiendo de que sean o no países productores de petróleo y de materias primas. Además, las grandes cifras macroeconómicas no tienen en esta área el mismo significado que en otras, dado que en África subsahariana alcanzar un desarrollo equitativo y erradicar la pobreza, tal y como pretende la Asamblea de las Naciones Unidas desde el año 2000 cuando estableció los Objetivos de Desarrollo del Milenio, siguen siendo objetivos que están lejos de cumplirse.

[5] OCDE, *Perspectivas Económicas de América Latina*, 2007.

CUADRO I-2

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS INTERNACIONALES, 1999-2008

(Tasas de variación interanual)

Indicadores	1990-99	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008(p)
Crecimiento PIB											
Mundo	2,9	3,7	4,7	2,2	2,8	3,6	4,9	4,4	5,0	4,9	3,7
Países avanzados	2,7	3,5	3,9	1,2	1,6	1,9	3,2	2,6	3,0	2,7	1,3
Estados Unidos	3,1	4,4	3,7	0,8	1,6	2,5	3,6	3,1	2,9	2,2	0,5
Japón	1,5	–0,1	2,9	0,2	0,3	1,4	2,7	1,9	2,4	2,1	1,4
Canadá	2,4	5,5	5,2	1,8	2,9	1,9	3,1	3,1	2,8	2,7	1,3
Unión Europea	2,0	3,0	3,9	2,1	1,4	1,5	2,7	2,1	3,3	3,1	1,8
Alemania	2,3	1,9	3,1	1,2	—	–0,3	1,1	0,8	2,9	2,5	1,4
Francia	1,9	3,0	3,9	1,9	1,0	1,1	2,5	1,7	2,0	1,9	1,4
Italia	1,4	1,9	3,6	1,8	0,5	—	1,5	0,6	1,8	1,5	0,3
Reino Unido	2,1	3,0	3,8	2,4	2,1	2,8	3,3	1,8	2,9	3,1	1,6
España	2,8	4,7	5,1	3,6	2,7	3,1	3,3	3,6	3,9	3,8	1,8
Zona euro	—	3,0	3,8	1,9	0,9	0,8	2,1	1,6	2,8	2,6	1,4
Países en desarrollo	3,2	4,1	5,9	3,8	4,7	6,2	7,5	7,1	7,8	7,9	6,7
África	2,3	2,7	3,5	4,9	6,1	5,3	6,5	5,7	5,9	6,2	6,3
Asia	7,2	6,4	6,9	5,8	6,9	8,1	8,6	9,0	9,6	9,7	8,2
China	9,9	7,6	8,4	8,3	9,1	10,0	10,1	10,4	11,1	11,4	9,3
Iberoamérica	2,9	0,3	4,1	0,7	0,4	2,1	6,2	4,6	5,5	5,6	4,4
Europa central y oriental	1,2	0,5	4,9	0,4	4,2	4,8	6,9	6,1	6,6	5,8	4,4
Rusia	—	6,4	10,0	5,1	4,7	7,3	7,2	6,4	7,4	8,1	6,8
Inflación (IPC)											
Países avanzados	3,0	1,4	2,2	2,1	1,5	1,8	2,0	2,3	2,4	2,2	2,6
Estados Unidos	3,0	2,2	3,4	2,8	1,6	2,3	2,7	3,4	3,2	2,9	3,0
Japón	1,2	–0,3	–0,7	–0,7	–0,9	–0,3	—	–0,3	0,3	—	0,6
Canadá	2,2	1,7	2,7	2,5	2,3	2,7	1,8	2,2	2,0	2,1	1,6
Unión Europea	10,0	2,2	3,1	3,0	2,5	2,2	2,3	2,3	2,3	2,4	3,1
Alemania	2,4	0,6	1,4	1,9	1,4	1,0	1,8	1,9	1,8	2,3	2,5
Francia	1,9	0,6	1,8	1,8	1,9	2,2	2,3	1,9	1,9	1,6	2,5
Italia	4,1	1,7	2,6	2,3	2,6	2,8	2,3	2,2	2,2	2,0	2,5
Reino Unido	3,3	1,3	0,9	1,2	1,3	1,4	1,3	2,0	2,3	2,3	2,5
España	4,3	2,2	3,5	2,8	3,6	3,1	3,1	3,4	3,6	2,8	4,0
Zona euro	—	1,1	2,2	2,4	2,3	2,1	2,1	2,2	2,2	2,1	2,8
Países en desarrollo	51,4	10,3	8,5	7,6	6,7	6,6	5,9	5,7	5,4	6,4	7,4
África	24,9	11,8	11,7	11,0	9,1	8,6	6,3	7,1	6,4	6,3	7,5
Asia	8,6	2,5	1,9	2,7	2,0	2,5	4,1	3,8	4,1	5,3	5,9
China	7,5	–1,4	0,4	0,7	–0,8	1,2	3,9	1,8	1,5	4,8	5,9
Iberoamérica	98,4	8,3	8,3	6,5	8,7	10,5	6,6	6,3	5,3	5,4	6,6
Europa central y oriental	60,1	23,7	24,9	21,5	16,4	10,1	6,3	5,1	5,4	5,6	6,4
Rusia	—	85,7	20,8	21,5	15,8	13,7	10,9	12,7	9,7	9,0	11,4
Paro (tasa)											
Países avanzados	6,8	6,3	5,7	5,8	6,3	6,5	6,3	6,1	5,7	5,4	5,6
Estados Unidos	5,8	4,2	4,0	4,7	5,8	6,0	5,5	5,1	4,6	4,6	5,4
Japón	3,0	4,7	4,7	5,0	5,4	5,3	4,7	4,4	4,1	3,9	3,9
Canadá	9,6	7,6	6,8	7,2	7,6	7,6	7,2	6,8	6,3	6,0	6,1
Unión Europea*			8,6	8,4	8,8	9,0	9,0	8,7	7,9	7,2	
Alemania	7,1	7,5	6,9	6,9	7,7	8,8	9,2	10,6	9,8	8,4	7,9
Francia	10,7	10,5	9,1	8,4	8,6	9,0	9,3	9,3	9,2	8,3	7,8
Italia	10,3	10,9	10,1	9,1	8,6	8,4	8,0	7,7	6,8	6,0	5,9
Reino Unido	8,2	6,0	5,5	5,1	5,2	5,0	4,8	4,8	5,4	5,4	5,5
España	19,7	15,6	13,9	10,6	11,5	11,5	11,0	9,2	8,5	8,3	9,5
Zona euro	—	9,0	8,1	7,8	8,2	8,7	8,8	8,6	8,2	7,4	7,3

(p) Previsión. Nota: Las cifras del Fondo Monetario Internacional no siempre coinciden con las oficiales de cada país.
* Datos de previsiones económicas de primavera de 2008 de la Comisión Europea.
Fuente: FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial,* abril de 2008.

1.2. Comercio mundial

En este contexto, el comercio mundial de bienes y servicios experimentó según el FMI un crecimiento en términos reales del 6,8 por 100, dos décimas de punto menos de lo previsto un año antes y 2,4 puntos menos que en 2006. La OMC, que no ofrece datos en términos reales del comercio de servicios, cifró el crecimiento del volumen de mercancías en el 5,5 por 100. Ambas tasas de crecimiento están no obstante en línea con la expansión media del comercio mundial durante la última década, pero las perspectivas apuntadas por el FMI y la OMC para 2008, fruto de la desaceleración de la economía mundial y de las incertidumbres existentes, son menos optimistas.

Resultados dispares por regiones y países

En 2007 hubo acusadas diferencias regionales en el crecimiento real del comercio de mercancías. Así, mientras que las economías desarrolladas vieron en general ralentizarse sus exportaciones e importaciones por el menor crecimiento del producto mundial, los países emergentes, en especial China e India, volvieron a incrementar fuertemente sus intercambios comerciales.

En concreto, en Estados Unidos se desaceleraron las exportaciones y las importaciones, pero mucho más estas últimas, que aumentaron tan sólo a una tasa del 1,0 por 100, lo que le permitió poder empezar a reconducir el deterioro de su saldo comercial.

En la Unión Europea se produjo una fuerte ralentización del comercio en términos reales, tanto de las exportaciones como de las importaciones que crecieron un 3,0 por 100 respecto al año anterior, pero con resultados dispares entre los distintos Estados miembros. Así, la mayoría de los nuevos Estados miembros registraron crecimientos de sus exportaciones superiores al 10,0 por 100, mientras que el comercio de otro grupo de Estados miembros con Alemania a la cabeza y con Holanda, Austria y Bélgica creció por encima del 5,0 por 100, y el resto por debajo de dicha cifra. En términos nominales, con datos de Eurostat, las exportaciones de la UE-27 al resto del mundo aumentaron un 6,8 por 100 y sus importaciones un 5,3 por 100. Las exportaciones de la Unión Europea dirigidas a Estados Unidos cayeron un 2,9 por 100, al igual que las ventas a Japón que disminuyeron un 2,2 por 100. Por el contrario, los incrementos más significativos se produjeron en las ventas a países emergentes, como Rusia, 23,1 por 100, India, 20,5 por 100, Brasil, 20,3 por 100 y China 12,4 por 100 (cuadro I-3).

CUADRO I-3

PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DE LA UE-27, 2006-2007

(Miles de millones de euros)

Países	Importaciones desde			Exportaciones a			Saldo comercial	
	2006	2007	% Variación	2006	2007	% Variación	2006	2007
Estados Unidos	175,2	180,7	3,1	269,0	261,1	–2,9	93,8	80,4
Suiza	71,6	76,8	7,3	87,7	92,7	5,7	16,1	15,9
Rusia	140,8	143,4	1,8	72,3	89,0	23,1	–68,5	–54,4
China	194,8	231,0	18,6	63,8	71,7	12,4	–131,0	–159,3
Turquía	41,7	46,9	12,5	50,0	52,6	5,2	8,3	5,7
Japón	77,3	77,9	0,8	44,7	43,7	–2,2	–32,6	–34,2
Noruega	79,2	76,6	–3,3	38,5	43,3	12,5	–40,7	–33,3
India	22,6	26,2	15,9	24,4	29,4	20,5	1,8	3,2
Corea del Sur	40,8	39,4	–3,4	22,9	24,8	8,3	–17,9	–14,6
Brasil	27,2	32,5	19,5	17,7	21,3	20,3	–9,5	–11,2

Fuente: Eurostat, *Euro-indicadores,* marzo 2008.

Por su parte, los intercambios comerciales intra Unión Europea experimentaron un crecimiento menor que los realizados con el resto del mundo, y ello a pesar de la fuerte revalorización del euro manifestada en 2007 y que ha encarecido el precio de las exportaciones fuera de la zona euro. Por el mismo motivo, sorprenden favorablemente los buenos resultados alcanzados por Alemania en sus exportaciones intra y extra Unión Europea, que se incrementaron un 9,7 por 100, lo que le permitió asentarse en el primer puesto de la clasificación mundial de países exportadores. También cabe destacar las ventas de los nuevos Estados miembros, que alcanzaron incrementos alguno de ellos superiores al 20,0 por 100. De las mayores economías, la única que registró una tasa de variación negativa, del 10,6 por 100, fue Reino Unido, lo que la confirmó como el Estado miembro de la Unión Europea con mayor déficit comercial seguido de España, Francia y Grecia.

Como se ha adelantado, India y sobre todo China volvieron a constituirse en protagonistas del comercio mundial, al crecer las exportaciones del primero a una tasa interanual real del 10,5 por 100 y las del segundo a una del 19,5 por 100. Con ello, China superó por primera vez a Estados Unidos y ocupó el segundo

lugar, tras Alemania, en las exportaciones mundiales con un 8,8 por 100 ya de cuota de mercado mundial. Las importaciones de ambos países también fueron elevadas, al registrar un 13,5 por 100 de incremento.

2. UNIÓN EUROPEA

Los resultados económicos de la economía europea en 2007 fueron relativamente favorables en términos de crecimiento y sus variables macroeconómicas, a excepción de la inflación, reflejaron unos buenos fundamentos con los que deberá hacer frente a la etapa de desaceleración económica que se avecina. En el ámbito institucional, el año estuvo marcado por una nueva ampliación, con la incorporación de Bulgaria y Rumanía el 1 de enero, y por la firma del Tratado de Lisboa el 13 de diciembre, que permitió superar el bloqueo institucional vivido por la Unión Europea desde el rechazo al proyecto constitucional a mediados de 2005.

2.1. Panorama institucional

Aunque el nuevo Tratado recoge aspiraciones más modestas que el mencionado fallido proyecto constitucional de 2004, permite dotar a la Unión Europea de mayor capacidad de decisión, de mayor cohesión y de personalidad jurídica propia en el ámbito internacional. En cualquier caso, se siguió constatando una ralentización en el avance de la Unión Europea, debido también a las dificultades para lograr un funcionamiento eficiente del proceso decisorio y para refundir la diversidad europea en una voz única, acentuado con la mayor complejidad que incorpora la asimilación de las recientes incorporaciones de nuevos Estados miembros y sus efectos en términos sobre todo de la adopción de políticas comunes.

2.1.1. **Balance de las presidencias del Consejo**

En 2007, la presidencia del Consejo de la Unión Europea fue ocupada por Alemania en el primer semestre y por Portugal en el segundo. Las prioridades de ambas presidencias, junto con la presidencia eslovena del primer semestre de 2008, se establecieron en un pro-

grama común de 18 meses[6], presentado el 21 de diciembre de 2006. Este programa delimitaba cuatro ámbitos de acción prioritaria. El primero versa sobre el futuro de la Unión Europea, abarcando la modificación de los Tratados y la estrategia de ampliación. El segundo se refiere a la Estrategia de Lisboa, y busca garantizar la aplicación global de ésta en sus dimensiones económica, social y medioambiental. En tercer lugar, se hace referencia al refuerzo del espacio de libertad, seguridad y justicia, a través de la política de asilo e inmigración, la protección de las fronteras exteriores, la Estrategia de lucha contra el terrorismo y la cooperación policial y judicial. Por último, el programa común planteaba como prioritaria la mejora de la función exterior de la Unión Europea en los ámbitos de la seguridad, el desarrollo y las relaciones económicas. Para ello proponía proseguir en el desarrollo de un Espacio europeo de seguridad y estabilidad, avanzando en la mejora y ampliación de la política europea de seguridad y defensa e intensificando las relaciones exteriores y la coordinación con organismos internacionales.

Presidencia alemana

El Consejo Europeo se reunió bajo la presidencia de la canciller de la República Federal de Alemania, en las sesiones formales de primavera y verano, celebradas los días 8 y 9 de marzo y los días 21 y 22 de junio, respectivamente. Adicionalmente, se celebró una tercera sesión informal los días 24 y 25 de marzo con motivo del quincuagésimo aniversario de los Tratados de Roma.

Según resaltan las Conclusiones de la Presidencia, los trabajos del Consejo Europeo de primavera, celebrado en Bruselas, se centraron especialmente en el seguimiento e impulso de la Estrategia de Lisboa, la mejora de la legislación y reducción de cargas administrativas y en el desarrollo de una política energética y medioambiental sostenible e integrada.

En el ámbito de la Estrategia de Lisboa[7], el Consejo Europeo valoró favorablemente los resultados alcanzados hasta el momento y puso de relieve la necesidad de consolidar unas políticas fiscales saneadas y equilibradas, de reforzar el mercado interior y la compe-

[6] Consejo de la Unión Europea. «Programa de 18 meses de las Presidencias alemana, portuguesa y eslovena». Bruselas, 21 de diciembre de 2006.

[7] Para un análisis más profundo, véase epígrafe 2.3.2 del capítulo I de esta Memoria.

titividad de Europa, de mejorar las condiciones para la innovación y la investigación y desarrollo, de impulsar un empleo de calidad y de reforzar el modelo social europeo. El Consejo Europeo resaltó la importancia de mejorar el acceso de las empresas europeas a los nuevos mercados en rápido crecimiento e incidió en el debate acerca de la protección de los derechos de propiedad intelectual y la lucha contra la falsificación y la piratería de productos a escala internacional. En el marco de la innovación y la inversión en I+D, el Consejo Europeo impulsó el proyecto propuesto por la Comisión sobre la creación del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología, de forma que se pudiera hacer efectivo antes de final de 2007. Finalmente, la creación del Instituto se materializó el 11 de marzo de 2008[8].

Asimismo, el Consejo Europeo discutió el programa de mejora de la legislación y la reducción de las cargas administrativas. En este ámbito, destacó la realización de progresos satisfactorios en el año 2006 y acogió favorablemente el programa de actuación para reducir la carga administrativa y la creación del Comité de evaluación del impacto. Dicho programa fue presentado por la Comisión en enero de 2007 y establecía la reducción de las cargas inducidas por las obligaciones comunitarias en un 25 por 100 hasta 2012. Adicionalmente, invitó a los Estados miembros a fijar un objetivo de reducción de cargas administrativas existentes a nivel nacional e invitó a la Comisión a actualizar periódicamente su programa de simplificación.

En el ámbito de la política climática y energética, los trabajos de la reunión de primavera se concentraron en el lanzamiento de la futura política energética europea y en la preparación para las negociaciones en la Conferencia internacional de las Naciones Unidas sobre protección del clima, que comenzaría a finales de 2007. En relación a la política energética, el Consejo Europeo adoptó un plan de acción global para el periodo 2007-2009[9], que persigue como objetivos fundamentales la seguridad de abastecimiento, la competitividad del sector y la sostenibilidad ambiental. Cabe destacar los acuerdos alcanzados de aumento del porcentaje de las energías reno-

[8] Diario Oficial de la Unión Europea. Reglamento (CE) núm. 294/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2008 por el que se crea el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología.

[9] Plan de acción del Consejo Europeo (2007-2009). Política energética para Europa. Anexo I a las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo del 8 y 9 de marzo.

vables al 20 por 100 sobre el consumo total de energía en 2020, el acuerdo de reducción del 20 por 100 de las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2020 en comparación con 1990 y el acuerdo de limitación del calentamiento climático a un máximo de dos grados centígrados por encima de los niveles preindustriales. Además, se crearon coordinadores europeos para cuatro proyectos en el sector energético.

Los días 24 y 25 de marzo de 2007 los Jefes de Estado o de Gobierno celebraron una sesión informal en Berlín, con motivo del quincuagésimo aniversario de la firma de los Tratados de Roma en 1957. El 25 de marzo los presidentes del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión firmaron la denominada «Declaración de Berlín»[10], con la que se pretendía dar un nuevo impulso a la actividad institucional de la Unión Europea, estancada tras el fracaso del Tratado sobre la Constitución Europea. Este texto se estructura en tres bloques. En el primero los signatarios resaltan la contribución de la unificación europea a la paz y la prosperidad así como a la creación de un sentimiento de pertenencia común a todos los europeos. En el segundo bloque los autores de la Declaración plantearon el papel crucial que desempeña la Unión Europea a la hora de hacer frente a una serie de retos que se vienen produciendo en la actualidad y que superan las fronteras nacionales. El modelo social europeo se configura como referencia para compaginar el crecimiento económico con el bienestar social, y el mercado único y el euro como instrumentos para afrontar con éxito la mundialización de la economía. Entre otros retos, la Declaración hizo hincapié en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia, la solución pacífica de los conflictos, el apoyo al desarrollo en el mundo y la importancia de una política climática y energética sostenible. Por último, en el tercer bloque declararon la voluntad de seguir profundizando en el desarrollo interno de la Unión y de consolidar su apertura hacia el exterior.

Los días 21 y 22 de junio de 2007 el Consejo Europeo se reunió en Bruselas para la celebración de su sesión formal de verano. El centro de gravedad de los debates estuvo constituido fundamentalmente por las negociaciones del nuevo Tratado para la Unión Europea[11]. Sin

[10] Véase epígrafe 2.1.1 de la Memoria CES 2006.

[11] El análisis detallado del nuevo Tratado para la Unión Europea se lleva a cabo en el epígrafe 2.1.2 de esta Memoria.

embargo, los trabajos también abordaron otras cuestiones de relevancia, como aspectos de la gestión de la inmigración, de la política de vecindad y de relaciones exteriores, iniciativas vinculadas a la Estrategia de Lisboa y reflexiones acerca del reciente G-8 en materia de energía y cambio climático.

En el ámbito de la política de migración, el Consejo Europeo manifestó la necesidad de avanzar con rapidez en la definición de una política global europea de migración, que fomentase la migración legal y el diálogo con los países de origen y de tránsito para poner freno a la inmigración ilegal. El Enfoque global de la migración, que se venía aplicando a África y al Mediterráneo, se amplió a las regiones orientales y sudorientales limítrofes con la Unión Europea. Asimismo, en mayo, el Consejo había establecido hasta 2013 varios fondos en el marco del programa general «Solidaridad y gestión de los flujos migratorios»: Fondo para las Fronteras Exteriores, Fondo Europeo para los Refugiados y Fondo Europeo para el Retorno.

En el campo de las relaciones exteriores, la presidencia alemana incidió especialmente en el reforzamiento del papel de la Unión Europea como actor global. Se reforzó la política exterior y de seguridad común y la política europea de seguridad y defensa con la aprobación de la creación de un cuartel general civil en la Secretaría del Consejo y con la firma de una declaración conjunta sobre la cooperación entre la Unión Europea y las Naciones Unidas en materia de gestión de crisis. Asimismo, el Consejo Europeo aprobó las conclusiones del Consejo sobre el refuerzo de la política europea de vecindad, realizó un seguimiento del proceso del estatuto de Kosovo, adoptó una estrategia para Asia Central, propició una inserción más intensa en la búsqueda de la solución al conflicto de Oriente Próximo e inició los trabajos preparatorios para la cumbre con África que se realizaría en diciembre. Además, el 30 de abril se celebró la cumbre Unión Europea-Estados Unidos. Ésta proporcionó un impulso a las relaciones transatlánticas a través de la igualación de estándares, de la creación de un Consejo Económico Transatlántico y de un acuerdo de transporte aéreo.

En el contexto de la Estrategia de Lisboa, cabe mencionar los avances en la realización plena del mercado interior. Destacan en este ámbito la aprobación del Reglamento comunitario sobre itinerancia núm. 717/2007, de 27 de junio de 2007, que abarata el coste de las comunicaciones a través de teléfono móvil en Europa, y la

creación del espacio europeo de pagos, que agiliza las operaciones bancarias entre los distintos Estados miembros.

Por otra parte, la presidencia alemana acogió en junio en Heiligendamm la cumbre del G-8, que transmitió un mensaje firme para responder con mayor contundencia al cambio climático. Todos los Estados del G-8 coincidieron en la necesidad de reducir las emisiones de CO_2. Además, se acordó proseguir bajo el techo de las Naciones Unidas los esfuerzos conjuntos en materia de protección del clima.

Presidencia portuguesa

El Consejo Europeo se reunió en dos ocasiones bajo la presidencia portuguesa: en una sesión informal en Lisboa el 19 de octubre y en la sesión formal de los días 14 y 15 de diciembre.

La reunión del 19 de octubre versó principalmente sobre la mundialización y la dimensión exterior de la Estrategia de Lisboa. En esta reunión se debatió la Comunicación de la Comisión titulada «El interés europeo: triunfar en la era de la globalización» [COM (2007) 581 final, de 3 de octubre] y se reafirmó la voluntad de los Estados miembros de abrir sus mercados, siempre en conciliación con una sólida defensa de los intereses exteriores de la Unión Europea y de los consumidores europeos.

Los días 14 y 15 de diciembre el Consejo Europeo se reunió en Bruselas bajo la presidencia del Primer Ministro portugués. Entre los temas tratados en esta reunión, destacaron aquéllos relacionados con el futuro de la Unión Europea. En primer lugar, sobresale por su trascendencia la firma del Tratado de Lisboa[12] el 13 de diciembre de 2007, que puso fin al periodo de relativa inactividad institucional iniciado tras el fracaso del Tratado sobre la Constitución Europea. Asimismo, resalta la creación de un grupo de reflexión sobre el futuro de la Unión Europea en el horizonte 2020-2030, presidido por el expresidente del Gobierno español, Felipe González. Este grupo tiene el objetivo de contribuir a la anticipación y el análisis de los desafíos a largo plazo para la Unión, así como a la formulación de posibles soluciones y respuestas a los mismos. Otro aspecto clave respecto al futuro de la Unión Europea que se trató en el Consejo Europeo de diciembre fue

[12] El análisis detallado del nuevo Tratado para la Unión Europea se lleva a cabo en el epígrafe 2.1.2. de esta Memoria.

la ampliación del espacio Schengen. El Consejo de Justicia y Asuntos de Interior aprobó la aplicación del acervo de Schengen a nueve de los nuevos Estados miembros (República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia), lo que implica la supresión de los controles de personas en las fronteras internas. Por último, el Consejo Europeo de diciembre acordó la Declaración sobre la globalización y ésta fue anexada a las Conclusiones de la Presidencia. Esta declaración tiene como objetivo reforzar la dimensión externa de la Estrategia de Lisboa y dinamizar la capacidad de la Unión para actuar ante los desafíos de dicha globalización.

Además de las discusiones acerca del futuro de la Unión Europea, el Consejo Europeo de diciembre trató otras cuestiones económicas, sociales y ambientales y debatió acerca del espacio de libertad, seguridad y justicia y de las relaciones exteriores.

Entre los temas abordados por el Consejo en el marco económico, social y ambiental, sobresale la preparación del nuevo ciclo de la Estrategia de Lisboa[13], una vez cerrado el primer ciclo trienal 2005-2007. La presidencia portuguesa estableció este relanzamiento como un ámbito de acción prioritario y lo llevó a cabo siempre en articulación con Eslovenia, a quien le corresponde la presidencia del Consejo en el primer semestre de 2008. Dentro del marco de la Estrategia de Lisboa, el debate en torno a la «flexiseguridad» constituyó uno de los temas centrales. Así, la presidencia portuguesa promovió diversas iniciativas, entre las cuales está la conferencia «Los desafíos centrales de la flexiseguridad», celebrada en Lisboa el 13 y 14 de septiembre, y la Cumbre Social Informal Tripartita, celebrada el 18 de octubre. Además de la participación política, estos actos recogieron participaciones de los representantes de empresas y de trabajadores, de diversas ONG y de especialistas. Finalmente, el Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores del 5 y 6 de diciembre adoptó unos principios comunes[14], que fueron aceptados por el Consejo Europeo de diciembre.

Asimismo, el Consejo avanzó en la mejora del entorno empresarial. Celebró la intención de la Comisión de presentar en 2008 una

[13] Para profundizar en el análisis de la Estrategia de Lisboa renovada, véase epígrafe 2.3.2. del capítulo I de esta Memoria.

[14] Consejo de la Unión Europea. *Hacia unos principios comunes de «flexiseguridad» - Conclusiones del Consejo*. Bruselas, 6 de diciembre de 2007.

comunicación relativa a la Ley de la Pequeña empresa para Europa y los avances en la reducción de las cargas administrativas y en la modernización de la Administración pública.

En lo referente a la energía y el cambio climático, el Consejo Europeo reiteró la importancia del plan de acción global 2007-2009 para la consecución de una política energética integrada y sostenible y evaluó los avances en su aplicación: la Comunicación de la Comisión «Hacia un Plan estratégico europeo de tecnología energética», los debates sobre las medidas del mercado interior de gas y electricidad y la evolución de las propuestas legislativas en esta materia por parte de la Comisión.

Dentro del marco económico, se ha de poner de relieve la Conferencia Ministerial sobre política marítima celebrada el 22 de octubre de 2007 por iniciativa de la presidencia portuguesa, donde se intercambiaron impresiones sobre el paquete de «política marítima» presentado por la Comisión el 10 de octubre de ese mismo año. Dicho paquete constaba de dos comunicaciones: la primera se correspondía con el Libro Azul[15], que presentaba una política marítima integrada para la Unión Europea y que se acompañaba por un plan de acción para los próximos años, y la segunda analizaba los resultados de la consulta pública al Libro Verde sobre una futura política marítima europea[16], presentado en junio de 2006. El Consejo Europeo de diciembre acogió positivamente la Comunicación de la Comisión y destacó la amplia participación en la consulta pública y la exhaustividad del debate de la Conferencia Ministerial.

En materia de libertad, seguridad y justicia, el Consejo Europeo de diciembre manifestó que el desarrollo de una política global europea de migraciones sigue siendo una prioridad fundamental y tomó nota sobre la Comunicación de la Comisión sobre una política común de inmigración. Asimismo, el Consejo Europeo celebró los avances logrados hasta el momento en la aplicación del Enfoque global de la migración, tanto a África y al Mediterráneo como a las regiones limítrofes orientales y sudorientales. Adicionalmente, aprobó las Conclusiones del Consejo de 10 de diciembre de 2007 sobre

[15] Comisión de las Comunidades Europeas *Una política marítima integrada para la Unión Europea*. COM (2007) 575 fina, 10 de octubre de 2007.

[16] Comisión de las Comunidade Europeas *Conclusiones de la consulta sobre una política marítima europea*. COM (2007) 574 final, 10 de octubre de 2007.

las asociaciones de movilidad y la migración circular. Además, el Consejo impulsó los avances en la potenciación de la inmigración legal y el refuerzo de las fronteras externas.

Por otra parte, también en el marco del espacio de libertad, seguridad y justicia, destacó el debate en materia antiterrorista. El Consejo Europeo valoró positivamente los avances en temas como la prevención de la radicalización y el reclutamiento, la seguridad de los explosivos y las armas y la cooperación entre unidades especiales de intervención (ATLAS). Asimismo, aprobó la propuesta de revisión de la Estrategia Antiterrorista presentada por el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior en diciembre de 2007.

Por último, la presidencia portuguesa resaltó en las Conclusiones al Consejo Europeo de diciembre las actividades en el ámbito de política exterior. En este ámbito, la cuestión del futuro estatuto de Kosovo adquirió un carácter crucial, debido a las implicaciones que tiene sobre la perspectiva global de paz y estabilidad en la región. La Unión Europea apoyó en todo momento el proceso de negociaciones iniciado por Belgrado y Prístina en agosto de 2007. Sin embargo, a su conclusión el 10 de diciembre de 2007, todavía no se había conseguido alcanzar un acuerdo aceptable por ambas partes. La presidencia portuguesa puso su empeño en mantener una posición común en los Estados miembros. Esto se reflejó en la decisión política del Consejo Europeo de diciembre de envío de una misión civil PESD para Kosovo.

Asimismo, la presidencia portuguesa dedicó una atención particular a la vertiente Euromed, por el carácter geoestratégico del flanco sur del Mediterráneo en la estabilidad y prosperidad de Europa. En concreto, la presidencia portuguesa proporcionó apoyo en la búsqueda de consenso para la elección del nuevo presidente libanés.

Por otro lado, Europa ahondó en las relaciones con sus socios en un entorno mundial globalizado a través de las diversas cumbres celebradas a lo largo del segundo semestre de 2007[17]. Estas cumbres

[17] 1.ª Cumbre UE-Brasil (Lisboa, 4 de julio), cumbre UE-Ucrania (Kiev, 14 de septiembre), 20.ª cumbre UE-Rusia (Mafra, 26 de Octubre), cumbre UE-ASEAN (Singapur, 22 de noviembre), 10.ª cumbre UE-China (Pekín, 28 de noviembre), 8.ª cumbre UE-India (Nueva Delhi, 30 de noviembre) y, finalmente, 2.ª cumbre UE-África (Lisboa, 8 y 9 de diciembre).

propulsaron la asociación estratégica y permitieron mejorar las relaciones bilaterales entre la Unión Europea y los países participantes. Adicionalmente, se ha de destacar el nombramiento de un Representante Especial de la Unión Europea para Birmania por unanimidad de todos los Estados miembros. Este nombramiento vino motivado por los graves enfrentamientos producidos en septiembre a causa de la represión del régimen birmano sobre la población civil y pretendía impulsar una diplomacia en favor del cambio y de la apertura de dicho régimen.

Presidencia eslovena

El 1 de enero de 2008 Eslovenia tomó el relevo, para seis meses, de la presidencia del Consejo de la Unión Europea. Sus prioridades se basan esencialmente en el mencionado programa común de 18 meses elaborado con Alemania y Portugal. Concretamente, Eslovenia determinó 5 ámbitos de acción prioritarios: el futuro de Europa y la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la apertura exitosa de un nuevo ciclo de la Estrategia de Lisboa, el proceso hacia una solución del problema energético y climático, la propuesta de las nuevas perspectivas europeas de los Balcanes occidentales y el fomento del diálogo entre culturas, creencias y tradiciones espirituales en el contexto del Año europeo del diálogo intercultural. El primer Consejo Europeo celebrado bajo presidencia eslovena se llevó a cabo los días 13 y 14 de marzo de 2008 en Bruselas. Éste centró su debate en tres grandes temas: el inicio del nuevo ciclo de la Estrategia de Lisboa, la evaluación de los progresos en la política climática y energética y las respuestas ante la inestabilidad actual de los mercados financieros.

2.1.2. **El Tratado de Lisboa**

El 13 de diciembre de 2007, los Jefes de Estado o de Gobierno de los 27 Estados miembros de la Unión Europea firmaron el Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, poniendo fin así al parón institucional vivido por la Unión Europea desde mediados de 2005, tras el rechazo de Francia y Holanda a la ratificación del Tratado por el que se establecía una Constitución para Europa[18]. El denominado Tratado de Lisboa (TL) entrará en vigor el 1 de enero

[18] La entrada en vigor del Tratado sobre la Constitución Europea estaba prevista para el 1 de noviembre de 2006.

de 2009, si para entonces todos los Estados miembros lo han ratificado, de conformidad con sus respectivas normas constitucionales o, en su defecto, el primer día del mes siguiente al del depósito del instrumento de ratificación del último Estado signatario. Todos los Estados miembros, salvo Irlanda que convocará un referéndum, prevén ratificar el Tratado por vía parlamentaria.

Principales novedades del Tratado de Lisboa

Por el procedimiento seguido en su elaboración y por su estructura, el de Lisboa es un Tratado de reforma al uso, desprovisto de carácter constitucional. En efecto, se ha optado por abordar una reforma de los Tratados anteriores, el Tratado de la Unión Europea (TUE) y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (TCE), aunque rescatando aspectos esenciales del Tratado constitucional e incorporando numerosas innovaciones de diverso calado.

El primer efecto de la opción política de abandonar cualquier connotación constitucional en la construcción europea es, pues, la renuncia a contar con un Tratado único. Ello no obstante, la desaparición formal de la Comunidad Europea en el TL, a la que sustituye y sucede la Unión Europea, atribuyéndosele a ésta personalidad jurídica propia y única, tiene su reflejo obligado en la denominación de los Tratados, pasando el antiguo TCE a denominarse Tratado de funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). De esta forma, se ha optado por mantener una estructura dual de Tratados cuya oportunidad puede parecer cuestionable, pues ya no son reflejo de dos entidades supranacionales diferenciadas (Unión Europea y Comunidad Europea) no pareciendo suficiente una razón de mera funcionalidad.

Como se ha indicado, el Tratado de Lisboa incorpora muchas novedades que se reparten por el TUE y por el TFUE y que afectan de manera intensa a los tres grandes ámbitos de los derechos, las instituciones (y procedimientos de toma de decisión), y las políticas de la Unión. En conjunto, y en líneas generales, estas reformas pretenden una mayor legitimidad democrática de la Unión, una mayor eficacia en su funcionamiento y un refuerzo de su capacidad de acción en el plano internacional.

A la hora de analizar las principales modificaciones que aporta el Tratado de Lisboa, obvio es decir que el contraste debe efectuarse en relación a la versión vigente de los Tratados constitutivos, resultante de las sucesivas reformas introducidas en los mismos, las últimas

a cargo del Tratado de Niza, al no haber entrado en vigor, por falta de ratificación de todos los Estados miembros, el Tratado constitucional. En el terreno de las valoraciones que ha merecido el TL, para unos ha sido el mejor acuerdo posible mientras que para otros no alcanza al que hubiera representado la entrada en vigor del texto firmado en Roma el 29 de octubre de 2004.

El mandato del Consejo Europeo a la Conferencia Intergubernamental de 2007 incluía de forma expresa evitar las referencias constitucionales en el nuevo Tratado de reforma. Específicamente, esto ha implicado la no inclusión de artículos referentes a los símbolos de la Unión Europea (bandera, himno o divisa) que podían identificar a la Unión Europea con un Estado, el abandono de las denominaciones «ley» y «ley marco» para los instrumentos legislativos de la Unión, conservándose los actuales de reglamento, directiva y decisión, y otros aspectos de orden más sustantivo como la no inclusión de un artículo que expresamente establezca la primacía del Derecho de la Unión sobre los ordenamientos nacionales[19], todo ello para satisfacer las reticencias de los Estados miembros más euroescépticos. Asimismo, la figura del representante de la Unión Europea en política exterior, que asumirá también la vicepresidencia de la Comisión Europea, se establece como Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, abandonándose la previsión de un Ministro de Asuntos Exteriores.

Valores y derechos en el ámbito de la Unión

El Tratado de Lisboa incorpora un refuerzo, en términos generales, de los valores en que se fundamenta la Unión Europea, los principios democráticos que rigen la vida de la Unión y los derechos y libertades fundamentales que se reconocen dentro de su esfera de actuación.

Una de las aportaciones principales del Tratado de Lisboa estriba en el reconocimiento de los derechos, libertades y principios enunciados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, con-

[19] Esta cuestión se ha relegado a una Declaración de la CIG, en la que se recuerda que, «con arreglo a la jurisprudencia reiterada del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, los Tratados y la legislación adoptada por la Unión sobre la base de los mismos primarán sobre el derecho de los Estados miembros, con arreglo a las condiciones establecidas por la citada jurisprudencia»; declaraciones que, como se sabe, no forman parte de los Tratados, a diferencia de los protocolos, aunque sí tienen un valor interpretativo de los mismos.

firiéndole a ésta valor jurídico vinculante[20]. Se decidió, no obstante, no incluir el texto de la Carta en los Tratados. Como se sabe, la Carta había sido proclamada en Niza en diciembre de 2000 sin ese carácter. Se delimita el ámbito de aplicación de la misma de forma negativa al establecerse que sus disposiciones no ampliarán en modo alguno las competencias de la Unión tal como se definen en los Tratados[21]. A pesar de ello, la atribución expresa del mismo valor jurídico que a los Tratados tiene una indudable relevancia ya que, si bien no podrá comportar una ampliación de las bases jurídicas concretas y expresas por las que se atribuyen competencias a la Unión, el ejercicio de las competencias ya establecidas deberá tener presente la tutela y promoción de los derechos y libertades fundamentales. Por otro lado, el fortalecimiento de los derechos fundamentales en la esfera de actuación de la Unión se completa con la adhesión al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y se incluyen como principios generales del derecho de la Unión.

En el ámbito de los principios democráticos, cabe destacar el refuerzo de los mecanismos de democracia participativa, a través fundamentalmente de la iniciativa ciudadana en materia legislativa, así como el fortalecimiento del papel de los Parlamentos nacionales en el proceso legislativo.

Instituciones

En consonancia con el objetivo de asegurar un funcionamiento eficaz de las instituciones en el marco de la Unión Europea ampliada, el Tratado de Lisboa incorpora una serie de relevantes novedades en aras de fortalecer el papel de las mismas y de reforzar, asimismo, el procedimiento legislativo y de toma de decisiones. Los principa-

[20] Sobre el alcance, significado y contenido de la Carta de los Derechos Fundamentales, especialmente en materia laboral y social, y su inclusión en la Parte II del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, véase *Observatorio de Relaciones Industriales* (Boletín elaborado por el Área de Estudios y Análisis del CES), núm. 77, enero de 2005: «Aspectos laborales y sociales del Tratado Constitucional Europeo».

[21] El especial cuidado y cautela con los que se ha querido subrayar que la Carta de los Derechos Fundamentales no comporta ninguna ampliación de las competencias de la Unión, se refuerza con una Declaración de la CIG según la cual la Carta no amplía el ámbito de aplicación del Derecho de la Unión más allá de las competencias de la Unión ni establece ninguna nueva competencia o misión de la Unión, ni modifica las competencias y funciones definidas por los Tratados. Por otro lado, el Protocolo núm. 7, anejo al TUE y al TFUE, limita drásticamente los posibles efectos de la aplicación de la misma para Polonia y Reino Unido.

les cambios afectan, así, al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, a la Comisión Europea y al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

El mandato aprobado por el Consejo Europeo de junio preveía incorporar los cambios acordados en la CIG de 2004 y una serie de nuevas modificaciones consistentes en una nueva composición del Parlamento Europeo, la consideración como institución del Consejo Europeo y la creación de la figura del presidente, la introducción del sistema de votación por doble mayoría en el Consejo, así como cambios en el sistema semestral de turnos de la presidencia y una nueva composición para la Comisión Europea, así como el fortalecimiento del papel de su presidente, junto con la ya mencionada creación de la figura del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, y cambios en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Respecto del Parlamento Europeo, se establece de manera novedosa que «estará compuesto por representantes de los ciudadanos de la Unión» a la vez que estrena nuevas competencias en los ámbitos de la legislación, el presupuesto y los acuerdos internacionales. En efecto, el Parlamento Europeo ejercerá, conjuntamente con el Consejo, la función legislativa y la función presupuestaria, así como funciones de control político y consultivas, en las condiciones establecidas en los Tratados. El Parlamento Europeo adquiere un mayor protagonismo al ser la institución que aparece más reforzada con el Tratado de Lisboa, fundamentalmente en su función legislativa, al extenderse el procedimiento legislativo ordinario, la actual codecisión, a la mayor parte de las materias de la Unión Europea. Asimismo, aparecen reforzadas sus atribuciones en materia presupuestaria. De forma también novedosa, entre las funciones del Parlamento Europeo se incluye la elección del presidente de la Comisión, a propuesta del Consejo Europeo, que la hará «teniendo en cuenta el resultado de las elecciones al Parlamento Europeo». Asimismo, se fija un nuevo número máximo de eurodiputados, estableciéndose en 750 más el presidente, junto con la previsión de un mínimo de seis y un máximo de 96 escaños por Estado miembro. El Parlamento Europeo decidirá por mayoría de los votos emitidos, salvo disposición en contrario de los Tratados.

En relación al Consejo Europeo, como se ha avanzado, se le atribuye por vez primera el carácter de institución de la Unión Europea,

condición que no ostentaba con anterioridad. Ello, junto con la creación de la figura de un presidente, que sustituirá a las presidencias semestrales, comporta un cambio de indudable trascendencia en la estructura institucional de la Unión, no sólo en el plano interno sino también, y fundamentalmente, de cara a su presencia en el plano internacional. Se establecen de manera expresa sus funciones. El Consejo Europeo que estará compuesto, así, por los Jefes de Estado o de Gobierno, así como por su presidente y por el presidente de la Comisión, participando asimismo en sus trabajos el Alto Representante para Asuntos Exteriores, «dará a la Unión los impulsos necesarios para su desarrollo y definirá sus orientaciones y prioridades políticas generales», aunque carece de funciones legislativas. Se establece, asimismo, el carácter mínimo y periódico de sus reuniones, dos veces por semestre, y la forma de adopción de sus decisiones, por consenso como regla general. El presidente del Consejo Europeo será elegido por éste por mayoría cualificada para un mandato de dos años y medio, que podrá ser renovado por una sola vez. El presidente, que no podrá simultanear el cargo con mandato nacional alguno, asume la representación exterior de la Unión en los asuntos de política exterior y de seguridad común.

Por lo que respecta al Consejo, la mayor novedad radica en una nueva definición de la mayoría cualificada, introduciéndose un sistema de votación de doble mayoría que combina la exigencia de un mínimo de miembros del Consejo del 55 por 100 de los mismos que incluya al menos a quince de ellos y represente a Estados miembros que reúnan como mínimo el 65 por 100 de la población de la Unión[22]. Dicho sistema, sin embargo, no entrará en vigor hasta el 1 de noviembre de 2014, estableciéndose, asimismo, un periodo transitorio hasta el 31 de marzo de 2017 en el que se podrá pedir por un solo miembro la aplicación del sistema vigente, definido en el artículo 205.2 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (TCE)[23]. Por otro lado, respecto a la presidencia del Consejo, en las

[22] La regla general, fijada en el artículo 9 C del TUE, se completa con las reglas contenidas para determinados supuestos específicos en el artículo 205 del TFUE (básicamente, cuando la decisión a adoptar no proceda de una propuesta de la Comisión).

[23] Número de votos, según la ponderación preestablecida, que representen la votación favorable de la mayoría o de dos tercios de los miembros, según que el origen sea o no una propuesta de la Comisión, y la posibilidad de pedir la comprobación de que el voto favorable representa como mínimo el 62 por 100 de la población total de la Unión (cláusula de verificación demográfica).

formaciones distintas a la de Asuntos Exteriores, se prevé que será desempeñada por los representantes de los Estados miembros mediante un sistema de rotación igual, que será definido por decisión del Consejo Europeo.

Por lo que respecta a la Comisión Europea, además de una nueva definición, más sistemática, de sus funciones, las principales novedades se centran en el redimensionamiento de la composición futura de la misma, con un número de miembros inferior al de Estados a partir de noviembre de 2014, que serán elegidos mediante un sistema de rotación estrictamente igual entre los Estados que permita tener en cuenta la diversidad demográfica y geográfica de los mismos, así como en determinadas previsiones de refuerzo de la figura del presidente.

Políticas

El Tratado de Lisboa incorpora, asimismo, novedades relevantes en el terreno de las políticas de la Unión, tanto en su delimitación como en su ejercicio y establece una delimitación más estricta y sistemática de las categorías y de los respectivos ámbitos de competencias de la Unión Europea y de los Estados miembros. Así, se definen de forma expresa las competencias exclusivas de la Unión, las competencias compartidas con los Estados miembros, y las competencias de apoyo, coordinación o complemento a la acción de los Estados. Derivada del mandato del Consejo Europeo de junio, se introdujo la importante previsión de que los Estados miembros volverán a ejercer su competencia en la medida en que la Unión haya dejado de ejercer la suya.

Las principales innovaciones que presenta el Tratado de Lisboa en el terreno de las políticas proceden, pues, del acuerdo de la CIG de 2004, junto con nuevas aportaciones acordadas en la CIG de 2007. Resumiendo algunas de entre las principales, cabe aludir a la ampliación del ámbito de aplicación de la votación por mayoría cualificada y de la codecisión. Lo primero supone poner fin a la posibilidad de veto por parte de un Estado miembro en un abanico más amplio de materias, lo que refuerza la eficacia de la Unión y las posibilidades de profundizar en la integración[24]. En cuanto a la codeci-

[24] Se introduce, sin embargo, un mecanismo de «freno de emergencia» según el cual un Estado miembro podrá pedir que un proyecto de acto legislativo se remita el Consejo Europeo en determinados casos en que pueda perjudicar a aspectos importantes de su sistema de seguridad social. A título de ejemplo cabe citar, en materia social, la adopción de las medidas necesarias en materia de seguridad social de cara al establecimiento de la libre circulación de trabajadores.

sión, ya se ha aludido al importante refuerzo de la función legislativa del Parlamento Europeo, al generalizarse, con excepciones, el recurso al procedimiento legislativo ordinario, con decisión conjunta del Consejo y del Parlamento[25].

Junto a la extensión de la decisión por mayoría cualificada en el Consejo y de la codecisión Consejo-Parlamento, cabe hacer referencia a nuevas bases jurídicas de atribución de competencias a la Unión en ámbitos de carácter económico sectorial, como la protección de la propiedad intelectual e industrial o el turismo. Asimismo, se sistematizan las bases de una política energética de la Unión, formulándose sus objetivos dentro de un nuevo título sobre energía: garantizar el funcionamiento del mercado de la energía, la seguridad del abastecimiento energético de la Unión, fomentar la eficacia y el ahorro energético, así como el desarrollo de energías nuevas y renovables, y, como novedad de la CIG 2007, fomentar la interconexión de las redes energéticas, todo ello dentro de un espíritu de solidaridad entre los Estados miembros.

Asimismo, en el ámbito económico, se han introducido determinadas modificaciones en la línea de mejorar la gobernanza económica dentro de la UEM, y, en otro plano, se ha trasladado a un protocolo específico lo relativo a garantizar la competencia dentro del mercado interior, desapareciendo en el TFUE la referencia actual contenida en el texto del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea a un régimen que garantice que la competencia no será falseada dentro del mercado interior.

Cabe hacer mención, asimismo, a la novedosa formulación de la política de inmigración, y los ámbitos que abarca, que aparece expresamente enunciada como una política común de la Unión, en la que las medidas se adoptarán mediante el procedimiento legislativo ordinario, esto es, mediante la decisión conjunta del Parlamento y del Consejo, que decidirá por mayoría cualificada. La política común de inmigración se orientará a garantizar una gestión eficaz de los flujos migratorios, un tratamiento equitativo de los nacionales de terceros países que residan legalmente en los Estados miembros, así como la prevención de

[25] A título de ejemplo, pueden citarse materias como el establecimiento de la organización común de mercados agrícolas, la adopción de directivas para la liberalización de servicios, o la adopción de los reglamentos sobre las funciones, objetivos prioritarios y organización de los fondos estructurales, entre un amplio elenco.

la inmigración ilegal y la trata de seres humanos, y la lucha reforzada contra ambas. Destaca la inclusión entre tales objetivos, de la lucha contra la trata de seres humanos, en particular de mujeres y niños.

No aparecen, sin embargo, modificaciones sustanciales en el ámbito del empleo y de la política social, más allá de lo mencionado en relación al valor jurídico de la Carta de Derechos Fundamentales, en relación con sus contenidos sociolaborales. El Tratado de Lisboa mantiene, en líneas generales, las previsiones en el terreno de la política coordinada de empleo, los objetivos y el campo de acción respectivo de la Unión y los Estados en las políticas sociales y laborales, y el relevante papel que se confiere al diálogo y la negociación de las organizaciones sindicales y empresariales europeas. Cabe hacer referencia, no obstante, a la sistematización en el TFUE de una serie de cláusulas de alcance horizontal de contenido social, relativas a la eliminación de las desigualdades entre la mujer y el hombre y la promoción de la igualdad, la lucha contra la discriminación por razón de sexo y otra serie de circunstancias personales, así como la promoción del empleo, la protección social, la lucha contra la exclusión social, la educación, la formación y la protección de la salud, como referentes para las políticas y acciones que emprenda la Unión a todos los niveles. Junto a estas cláusulas horizontales de naturaleza social y laboral, se incluyen, asimismo, otras dos de naturaleza medioambiental y de protección de los consumidores.

Por último, en el ámbito de la política social, debe destacarse la referencia expresa y nueva al reconocimiento y a la promoción del papel de los interlocutores sociales europeos por parte de la Unión, y a que la misma deberá facilitar el diálogo entre ellos, dentro del respeto a su autonomía. Asimismo, además de esta referencia reforzada el diálogo bipartito entre las organizaciones sindicales y empresariales europeas, se incluye una referencia expresa a la cumbre social tripartita para el crecimiento y el empleo, por su contribución al diálogo social. Cumbre social que, si bien ya existía previamente como un foro institucionalizado[26], recibe un fuerte impulso con su inclusión en

[26] La cumbre social tripartita, creada en 2003 con el fin de facilitar una participación más amplia de los interlocutores sociales europeos en el Proceso de Lisboa, reúne a los representantes de máximo nivel de la presidencia en ejercicio del Consejo y de las dos siguientes, de la Comisión, y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de ámbito europeo, junto con los ministros de trabajo de dichas presidencias y el Comisario de empleo. En función de los temas tratados pueden tomar parte, asimismo, los ministros y comisarios de otras áreas.

el texto de los Tratados, reflejando la importancia que ha venido ganando la participación de los interlocutores sociales europeos en relación con los objetivos estratégicos económicos y sociales de la Unión, a través de un diálogo formalizado con las instituciones.

2.2. Situación económica y previsiones

La economía europea registró en 2007 según la Comisión Europea una tasa de aumento del PIB del 2,8 por 100, la segunda más elevada de la última década (cuadro I-4). Sus variables fundamentales, con la excepción de la inflación, se mantuvieron sólidas, pero hacia el final del año este escenario empezó a deteriorarse. Las causas, ya avanzadas en el epígrafe relativo a la economía internacional, fueron las turbulencias en los mercados financieros, la desaceleración de la economía estadounidense y la fuerte elevación del precio del petróleo y de los productos básicos.

Buenos fundamentos macroeconómicos

No obstante, la inexistencia de desequilibrios macroeconómicos y la saneada situación de las finanzas públicas en 2007 son elementos que permiten a la economía europea situarse de forma favorable ante un posible mayor deterioro de la situación económica mundial. La economía de la Unión Europea cuenta con fundamentos sólidos para afrontar el nuevo escenario, como así lo atestiguan los resultados obtenidos en 2007: un elevado ritmo de creación de empleo, del 1,7 por 100, junto con una tasa de desempleo del 7,1 por 100 de la población activa, en el nivel más bajo de los últimos quince años, una media del déficit público del 0,9 por 100 del PIB, un déficit corriente también del 0,9 por 100 del PIB y una inflación media del 2,4 por 100. Si a ello se añade que, en los últimos años, la situación financiera de las empresas y las economías domésticas ha mejorado y que en el comercio exterior de la Unión Europea tiene un elevado peso el realizado con las áreas menos expuestas a las perturbaciones financieras, se puede confiar en que la economía europea capee aceptablemente bien la desaceleración que previsiblemente se producirá en los próximos dos años.

En efecto, los principales organismos internacionales, y la Comisión Europea en sus previsiones de primavera[27] de 2008 avanzan una moderación del crecimiento en la Unión Europea y en la zona euro

[27] Comisión Europea: previsiones económicas de primavera 2008-2009, *European Economy*, núm. 1 (2008)

CUADRO I-4

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, 2006-2008

(En porcentaje)

Estados miembros	Crecimiento del PIB			Aumento del empleo			Tasa de inflación[1]			Déficit público[2]		
	2006	2007 (e)	2008 (p)	2006	2007 (e)	2008 (p)	2006	2007 (e)	2008 (p)	2006	2007 (e)	2008 (p)
Alemania	2,9	2,5	1,8	0,2	1,5	1,0	1,8	2,3	2,9	–1,6	0,0	–0,5
Austria	3,3	3,4	2,2	1,6	1,9	0,9	1,7	2,2	3,0	–1,5	–0,5	–0,7
Bélgica	2,8	2,7	1,7	1,2	1,7	0,9	2,3	1,8	3,6	0,3	–0,2	–0,4
España	**3,9**	**3,8**	**2,2**	**3,2**	**3,0**	**1,3**	**3,6**	**2,8**	**3,8**	**1,8**	**2,2**	**0,6**
Eslovenia	5,7	6,1	4,2	1,2	2,7	0,9	2,5	3,8	5,4	–1,2	–0,1	–0,6
Finlandia	4,9	4,4	2,8	1,8	2,2	1,2	1,3	1,6	3,4	4,1	5,3	4,9
Francia	2,0	1,9	1,6	0,7	1,2	0,6	1,9	1,6	3,0	–2,4	–2,7	–2,9
Grecia	4,2	4,0	3,4	2,5	1,2	1,1	3,3	3,0	3,7	–2,6	–2,8	–2,0
Holanda	3,0	3,5	2,6	1,8	2,4	1,3	1,7	1,6	2,7	0,5	0,4	1,4
Irlanda	5,7	5,3	2,3	4,3	3,6	0,7	2,7	2,9	3,3	3,0	0,3	–1,4
Italia	1,8	1,5	0,5	1,7	1,0	0,4	2,2	2,0	3,0	–3,4	–1,9	–2,3
Luxemburgo	6,1	5,1	3,6	3,7	4,5	4,0	3,0	2,7	4,2	1,3	2,9	2,4
Portugal	1,3	1,9	1,7	0,7	0,2	0,7	3,0	2,4	2,8	–3,9	–2,6	–2,2
Zona euro	**2,8**	**2,6**	**1,7**	**1,4**	**1,6**	**0,9**	**2,2**	**2,1**	**3,2**	**–1,3**	**–0,6**	**–1,0**
Dinamarca	3,9	1,8	1,3	1,6	1,8	0,2	1,9	1,7	3,3	4,8	4,4	3,9
Reino Unido	2,9	3,0	1,7	0,9	0,7	0,1	2,3	2,3	2,8	–2,6	–2,9	–3,3
Suecia	4,1	2,6	2,2	1,7	2,2	0,8	1,5	1,7	2,4	2,3	3,5	2,7
Chipre	4,0	4,4	3,7	1,7	3,2	1,5	2,2	2,2	3,8	–1,2	3,3	1,7
Eslovaquia	8,5	10,4	7,0	2,3	2,1	1,5	4,3	1,9	3,8	–3,6	–2,2	–2,0
Estonia	11,2	7,1	2,7	5,6	0,4	1,0	4,4	6,7	9,5	3,4	2,8	0,4
Hungría	3,9	1,3	1,9	0,9	–0,1	–1,1	4,0	7,9	6,3	–9,2	–5,5	–4,0
Letonia	7,7	8,8	6,1	1,7	1,9	0,1	3,8	5,8	10,1	–0,5	–1,2	–1,7
Lituania	12,2	10,3	3,8	4,7	3,5	–0,4	6,6	10,1	15,8	–0,2	0,0	–1,1
Malta	3,4	3,8	2,6	1,2	2,7	1,3	2,6	0,7	3,4	–2,5	–1,8	–1,6
Polonia	6,2	6,5	5,3	3,3	4,5	2,6	1,3	2,6	4,3	–3,8	–2,0	–2,5
Rep. Checa	6,4	6,5	4,7	1,7	1,8	1,1	2,1	3,0	6,2	–2,7	–1,6	–1,4
Bulgaria	6,3	6,2	5,8	3,3	2,8	1,6	7,4	7,6	9,9	3,0	3,4	3,2
Rumanía	7,9	6,0	6,2	2,8	1,3	0,9	6,6	4,9	7,6	–2,2	–2,5	–2,9
UE-27	**3,1**	**2,8**	**2,0**	**1,6**	**1,7**	**0,8**	**2,3**	**2,4**	**3,6**	**–1,4**	**–0,9**	**–1,2**

(e) Estimaciones; (p) Previsiones.

1) Índice de precios de consumo armonizado (2005=100) o IPC nacional cuando el primero no está disponible.

2) Capacidad (+) necesidad (-) de financiación de las Administraciones públicas en porcentaje del PIB.

Fuente: Eurostat y Comisión Europea. *Previsiones económicas de primavera 2007-2008,* mayo 2008.

y un aumento de la inflación que se constituye en la principal fuente de preocupación a corto plazo, más allá de las incertidumbres sobre la finalización de las tensiones financieras y su impacto en la economía real.

El crecimiento de la actividad se verá previsiblemente reducido en 2008 hasta el 2,0 por 100 en la Unión Europea y el 1,7 por 100 en la zona euro, por encima no obstante de la previsión de crecimiento para la economía estadounidense que es del 0,9 por 100.

Estas cifras suponen una sustancial revisión a la baja de las presentadas en las últimas previsiones de otoño de la Comisión Europea.

En cuanto a la inflación, como se ha indicado, acabó de media en el año en la Unión Europea en el 2,4 por 100, y en el 2,1 por 100 en la zona euro, pero a partir de otoño empezó a aumentar para alcanzar en el mes de marzo de 2008 una tasa interanual del 3,8 por 100 en la Unión Europea y del 3,6 por 100 en la zona euro. Así, las previsiones de inflación media de la Comisión para 2008 se sitúan en el 3,6 por 100 en la Unión Europea y en el 3,2 por 100 en la zona euro, lo que justifica a la autoridad monetaria europea para no rebajar los tipos de interés tal y como se le solicita desde diversas instancias. Para 2009, se prevé una sustancial moderación de la inflación y que se sitúe de media en el 2,4 por 100 en la Unión Europea y en el 2,2 por 100 en la zona euro, de nuevo en niveles compatibles con el objetivo de estabilidad de precios del 2,0 por 100. Las presiones alcistas en el corto plazo derivadas de los incrementos de los precios de la energía, las materias primas y los alimentos se espera que sean transitorias y que no provoquen efectos de segunda ronda en los precios.

El déficit público, por su parte, fue el menos abultado desde el año 2000 y se situó, como se ha indicado, en el 0,9 por 100 del PIB en la Unión Europea y en el 0,6 por 100 del PIB en la zona euro. Para 2008 se prevé que aumente unas décimas debido a la moderación de la actividad en general y a los recortes fiscales de algunos países. De las mayores economías comunitarias, Francia e Italia registraron respectivamente déficit públicos del 2,7 por 100 del PIB y del 1,9 por 100 del PIB que, con el deterioro esperado en sus cuentas públicas para 2008, se situarían en el 2,9 por 100 y el 2,3 por 100, cifras cercanas otra vez a la del nivel de referencia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento del 3,0 por 100 del PIB. En 2007, de los 27 Estados miembros, tan sólo Hungría superó dicha cifra.

Finalmente, por lo que se refiere al mercado de trabajo, el crecimiento del empleo fue mayor que el registrado el año anterior y superó con creces el registrado en los últimos años. Dicho crecimiento fue especialmente sólido en Polonia, del 4,5 por 100, en Irlanda, del 3,6 por 100 y en España, del 3,0 por 100. Para 2008, la Comisión Europea prevé una pérdida de impulso y que la creación de empleo sea mucho menor y que la tasa de desempleo alcance su nivel más bajo en 2008 y se sitúe de media en la Unión Europea en el 6,8 por 100 y en el 7,2 por 100 en la zona euro, dos décimas menos que el año anterior.

2.3. Política económica

En el ámbito de la política monetaria, en el primer semestre de 2007 y en un contexto de fuertes presiones inflacionistas, el BCE continuó con la orientación restrictiva del año anterior, con decisiones continuas de subida de los tipos de interés de referencia hasta junio. Sin embargo, el contexto de incertidumbre financiera internacional y desaceleración económica originados por la crisis del mercado hipotecario de Estados Unidos obligó al BCE a moderar este tono restrictivo en el segundo semestre del año. Por otro lado, la Comisión evaluó favorablemente el progreso de la Estrategia de Lisboa al final de su segundo ciclo 2005-2007 y presentó las propuestas para el lanzamiento de la siguiente fase en 2008-2010.

2.3.1. **La política monetaria de la zona euro**

A lo largo de 2007, el BCE continuó llevando a cabo, en la línea del año anterior, una política monetaria más restrictiva, situando los tipos de interés a final de año en los niveles más altos desde 2001. Durante el primer semestre de 2007 en un contexto favorable de expansión económica, el BCE mantuvo la orientación contractiva de la política monetaria iniciada en 2005, considerando necesarias dos subidas de tipos que situaron el tipo de referencia en el 4,0 por 100. Con esta actuación, después de unos años con tipos de interés históricamente bajos, se buscaba hacer frente a los riesgos que para la estabilidad de precios a medio plazo suponían la posible evolución al alza de los precios del petróleo, el vigoroso crecimiento económico existente en ese momento y la abundante liquidez de la zona euro.

La situación de incertidumbre financiera se plasma en la economía europea

Sin embargo en la segunda mitad del año, las turbulencias en los mercados financieros que se produjeron en el verano, motivadas principalmente por la crisis hipotecaria en los Estados Unidos, generaron una situación de mayor incertidumbre en relación a la desaceleración económica, que dio lugar a un escenario de desconfianza que se trasladó al resto de las economías, y en particular a la europea. De hecho, los datos más recientes prevén cierta desaceleración en el crecimiento, que ha motivado recortes en las previsiones de crecimiento de los principales organismos internacionales para los dos próximos años. Ante esta situación, y a pesar del crecimiento de los precios en los últimos meses de 2007 y primeros de 2008, con origen principalmente en

los incrementos de los precios del petróleo y de los alimentos, el BCE frenó su política de subidas continuadas de los tipos de interés.

En particular, el BCE justificó el mantenimiento del tono restrictivo de la política monetaria en 2007 en la necesidad de continuar con la orientación acomodaticia, con el fin de garantizar que las expectativas de inflación se mantuviesen ancladas en unos niveles compatibles con la estabilidad de precios, en el marco de los riesgos detectados a partir del análisis económico y monetario. Así, subió los tipos de interés 25 puntos básicos en marzo y junio, hasta situar el tipo de interés de las operaciones principales de financiación, tipo de referencia, en el 4,0 por 100. A su vez, el tipo de interés de la facilidad marginal de crédito se situó en 3,0 por 100, mientras que el tipo de interés de la facilidad de depósito se situó en el 4,0 por 100[28].

Freno a las subidas de tipos de interés del BCE

La irrupción de la crisis hipotecaria en el verano y el aumento de la incertidumbre sobre los efectos reales de la misma sobre la economía hicieron que el BCE frenase su política de subidas de los tipos de interés, la cual se está manteniendo, a pesar del repunte de la inflación desde finales de 2007.

Por su parte, la política monetaria restrictiva del BCE durante el primer semestre coincidió con unos tipos de interés elevados en Estados Unidos, tras el endurecimiento de la política monetaria de la Reserva Federal durante el año anterior que habían situado el tipo de interés de los fondos federales en el 5,25 por 100. En consecuencia, el diferencial respecto a los tipos de la Eurozona se redujo hasta los 1,25 puntos porcentuales tras la última subida de tipos de interés por el BCE en junio de 2007. Sin embargo, en un contexto de incertidumbre por la crisis financiera y el temor a una desaceleración más fuerte de lo previsto en la economía norteamericana, la Reserva Federal inició en septiembre una política monetaria expansiva con sucesivas reducciones de los tipos de interés en septiembre, octubre, diciembre, enero, marzo y abril de 2008, que han situado el tipo de interés de referencia en el 2,00 por 100. Esta reducción de 325 puntos básicos en los tipos de interés de

[28] El tipo de interés de las operaciones principales de financiación es el tipo de referencia definido por el BCE correspondiente a las operaciones de mercado abierto más importantes; el tipo de interés de la facilidad marginal de crédito es el tipo al que los Bancos Centrales nacionales ponen a disposición de las entidades financieras liquidez a un día; el tipo de interés de la facilidad marginal de crédito es el tipo de interés que las entidades obtienen por realizar depósitos a un día en los Bancos Centrales nacionales.

Estados Unidos, unidas a la estabilidad de tipos en la zona euro provocaron que el diferencial se redujese paulatinamente, cambiando su signo a lo largo del año y situándose actualmente 1,75 puntos porcentuales por encima.

Política monetaria de la Reserva Federal versus *la del BCE*

La política expansiva de la Reserva Federal, ante la incertidumbre generada por los efectos que sobre la economía real pudiese tener la crisis de los mercados financieros, contrasta con el papel teóricamente pasivo del BCE, que no ha seguido la política de reducción de los tipos de interés de Estados Unidos. El mandato del BCE es claro en cuanto a que su objetivo último es la estabilidad de precios a medio plazo, sin que esté recogido explícitamente un objetivo de crecimiento económico, frente a la Reserva Federal que tiene que preservar ambos objetivos. En cualquier caso, el BCE no prescinde del crecimiento, ya que el análisis económico y monetario que utiliza para la toma de decisiones sobre los tipos de interés incluye un amplio conjunto de indicadores que conjuntamente llevan a la decisión de subir, mantener o bajar los tipos de interés. El hecho de haber frenado la política de subidas de tipos es una forma de actuar, aunque haya podido no ser suficiente.

En este sentido, cabe plantear qué papel está desempeñando el BCE en relación con la toma de decisiones de política monetaria y su énfasis en el control de la inflación, así como la posición que deben adoptar tanto la Unión Europea en su conjunto como los Estados miembros, para minimizar el impacto asimétrico sobre las distintas economías de las decisiones en el ámbito de la política monetaria. Este debate existe en la opinión pública, e incluso genera posiciones contrarias entre los Estados miembros, al considerar que el BCE debería ser más flexible en el proceso de toma de decisiones y prestar atención también, de forma especial, al crecimiento. En esta línea, algunos Estados miembros han demandado de forma explícita una reducción de los tipos de interés en la zona euro para estimular la demanda ante la ralentización en el consumo de los hogares y la inversión empresarial. No obstante, cabe recordar que también mediante otras políticas de demanda estrictamente nacionales, así como reformas estructurales se puede contribuir a minimizar los efectos de una desaceleración en el conjunto de una economía.

Necesidad de mayor coordinación de las autoridades monetarias

En relación a otros episodios anteriores, y por lo que se refiere estrictamente a la crisis financiera, hay que valorar positivamente la pertenencia a la UEM y la posibilidad de contar con una autoridad monetaria única, ya que puede estar sirviendo como mecanismo de protección y minimizando el impacto de la crisis financiera. Pero ade-

más, se ha planteado el debate sobre la necesidad de una mayor coordinación entre las instituciones responsables de la política monetaria más allá de las intervenciones coordinadas de liquidez, especialmente entre la Reserva Federal y el BCE, ya que aunque tienen prioridades y objetivos distintos, se están enfrentando a los mismos problemas, en términos de inflación, desaceleración de la actividad económica e incertidumbre sobre las consecuencias de la crisis financiera.

En relación con los indicadores económicos, la evolución de los datos de actividad disponibles para 2007 reflejaban cierta moderación en el ritmo de crecimiento frente al dinamismo observado en años anteriores, existiendo riesgos a la baja sobre las perspectivas de crecimiento futuro. Un impacto, más generalizado de lo esperado, de la incertidumbre existente en los mercados financieros sobre la confianza y las condiciones de financiación, podría tener efectos negativos sobre el crecimiento de la zona euro. A esto se añadían otros riesgos derivados de nuevos aumentos en los precios del petróleo y otras materias primas, la preocupación por las presiones proteccionistas, y una evolución incierta en las principales economías como consecuencia de los desequilibrios mundiales[29]. En este sentido, los indicadores de opinión también reflejaban esta situación con la caída tanto del indicador de clima económico que alcanzó los 103,4 puntos frente a casi 110 de 2006, y de la confianza empresarial y del consumidor, este último en mayor medida.

Repunte de las tasas de inflación a final de año, entre otras causas, por ...

Por lo que se refiere a la evolución de la inflación en la zona euro, el Índice armonizado de precios al consumo (IAPC) se situó en el mes de diciembre en el 3,1 por 100, después del fuerte repunte en la tasa de inflación registrado desde finales de verano. La inflación media del año se situó, sin embargo, en el 2,1 por 100, una décima por debajo en relación a 2006.

El incremento de la inflación en la zona euro se explica por el impacto que han tenido sobre los precios de consumo los incrementos de los precios de la energía y de las materias primas alimenticias, y su traslado a los componentes de transportes y alimentación, respectivamente.

... crecimiento de los precios del petróleo ...

El precio del petróleo alcanzó de media en 2007 los 72,5 dólares por barril, con un crecimiento del 11,3 por 100 respecto a la media de 2006 (gráfico I-1). Esta evolución responde al incremento conti-

[29] Véase Banco Central Europeo, *Boletín Económico*, febrero 2008.

GRÁFICO I-1

PRECIOS DEL PETRÓLEO, 2004-2007 (Euros y dólares por barril)

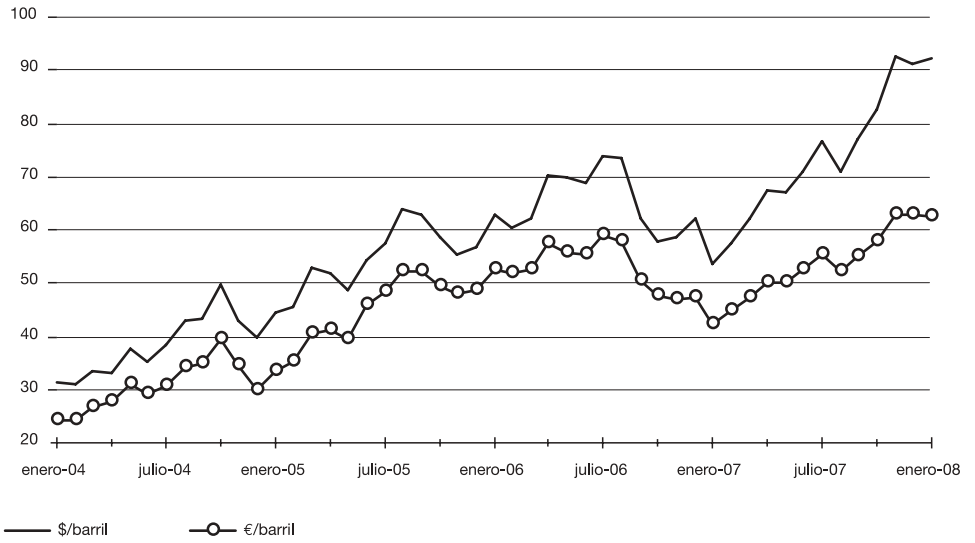

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

nuo de los precios del petróleo a lo largo del año, desde el nivel mínimo alcanzado a finales del año anterior, llegando a situar a finales de 2007 el barril de petróleo cerca de los 100 dólares. La mayor presión de la demanda debido al incremento del consumo global generado por las economías emergentes, unido a las restricciones en la oferta derivadas de las decisiones de carácter geoestratégico por parte de los productores presionaron al alza los precios, que a principios de 2008 rebasaron la barrera de los 100 dólares por barril.

No obstante, la fuerte apreciación de la divisa europea frente al dólar ha hecho que los efectos para la zona euro fuesen menores de lo esperado. Así, el barril de petróleo en euros creció en media anual, tan sólo un 1,0 por 100 respecto a la media de 2006, frente al 12,4 por 100 del barril en dólares, y alcanzó en diciembre un precio de 68 euros, 15 euros más que el año anterior.

El aumento del precio del petróleo a lo largo de 2007 tuvo cierto impacto en la subida de los precios, principalmente a través del componente energético, y su transmisión a dos de las partidas que más peso tie-

nen en el índice general, como son los transportes y la vivienda, que registraron en media del año variaciones interanuales del 2,4 y 2,7 por 100, respectivamente. El alza de los precios energéticos se trasladó con mayor intensidad a los transportes, que alcanzaron en diciembre una tasa de variación interanual del 5,5 por 100, frente al 1,3 por 100 de 2006. En cambio, la vivienda tras registrar tasas interanuales de variación de los precios en torno al 2,5 por 100 durante la mayor parte del año, en diciembre se situó al mismo nivel del año anterior, el 3,6 por 100.

… aumento de los precios de otras materias primas básicas …

Por su parte, el aumento de los precios de los cereales, respondía tanto a factores coyunturales ligados a la meteorología como a otros más estructurales, vinculados a cambios en los patrones de consumo o en la distribución de las superficies de consumo, e incluso a movimientos especulativos en los mercados de futuros en previsión de una mayor demanda. La creciente demanda de cereales de los países emergentes y el uso de cereales para producir biocombustibles han presionado al alza la demanda, que con una oferta limitada e insuficiente está generando importantes incrementos en los precios. A su vez, estos incrementos se han trasladado de forma importante a los precios de los productos alimenticios, tanto elaborados como no elaborados, reflejándose en la subida tanto del índice general como del subyacente.

La inflación subyacente, que para su cálculo excluye del índice general la energía y los alimentos no elaborados, alcanzó en diciembre el 2,3 por 100 en términos interanuales, siete décimas más que en 2006 y sustancialmente superior a las tasas registradas en los últimos años. Esta evolución se explicaba principalmente por el incremento en los precios de los alimentos elaborados, especialmente pan y leche y derivados lácteos, y esto además, a pesar de la mayor estabilidad de los precios de los servicios, que tradicionalmente son un componente inflacionista importante.

Del conjunto de Estados miembros que forman la Eurozona, Austria, Eslovenia, España, Grecia y Luxemburgo superaron en diciembre el índice general del área en su conjunto, destacando Eslovenia con un 5,7 por 100, seguido de España y Luxemburgo con un 4,3 por 100. En el lado opuesto, se situaron Holanda y Finlandia, con tasas inferiores al 2,0 por 100. En términos de variación media anual, Grecia con el 3,0 por 100 alcanzó la mayor tasa de inflación, seguida por Irlanda con el 2,9 y España con el 2,8 por 100, mientras que Finlandia, Francia y Holanda registraron el menor nivel con el 1,6 por 100 (cuadro I-5).

CUADRO I-5

ÍNDICE ARMONIZADO DE PRECIOS DE CONSUMO POR GRUPOS EN 2007 (Tasa de variación interanual en diciembre)

Estados miembros	Alimentos y bebidas no alcohólicas	Bebidas alcohólicas y tabaco	Vestido y calzado	Vivienda	Menaje	Medicina	Transporte	Comunicaciones	Ocio y cultura	Enseñanza	Hoteles, cafés y restaurantes	Otros	Índice general	Índice subyacente
Alemania	5,7	0,8	0,5	3,1	1,4	1,3	5,7	0,7	0,8	28,9	2,8	2,2	3,1	2,4
Austria	7,0	2,1	5,2	3,6	2,3	2,3	5,2	–7,7	1,6	2,4	3,1	2,7	3,5	2,4
Bélgica	5,7	5,2	0,6	3,9	2,7	–0,5	4,5	–5,1	1,1	2,0	3,1	3,4	3,1	2,4
Eslovenia	12,0	7,0	1,8	9,0	4,1	0,6	1,9	1,6	3,9	3,3	8,7	4,4	5,7	4,6
España	**6,6**	**6,1**	**1,2**	**4,8**	**2,5**	**–2,1**	**7,3**	**0,8**	**–0,8**	**4,1**	**4,9**	**3,1**	**4,3**	**3,4**
Finlandia	2,2	1,8	1,5	3,5	1,2	–0,3	2,1	4,2	–0,3	4,0	2,9	1,7	1,9	1,1
Francia	3,2	4,0	0,7	4,3	1,2	1,5	6,2	–2,0	–1,4	3,2	2,8	1,9	2,8	1,9
Grecia	4,3	0,6	3,1	10,0	2,3	2,7	4,9	–3,3	1,3	4,6	4,5	2,8	3,9	2,9
Holanda	3,4	1,9	–1,5	1,9	1,9	0,8	4,4	–3,8	–1,5	0,9	3,9	1,8	1,6	1,1
Irlanda	1,7	0,8	–2,0	6,5	–1,6	4,4	0,1	–0,3	2,4	4,9	4,1	3,0	2,4	2,4
Italia	4,2	2,4	1,4	3,0	2,9	2,4	4,9	–7,5	1,3	2,5	2,6	2,7	2,8	2,3
Luxemburgo	5,2	5,2	0,7	6,4	2,3	0,1	7,0	–1,7	0,3	1,7	3,7	3,2	4,3	2,9
Portugal	1,7	6,3	3,2	3,6	1,2	4,8	3,7	–1,6	0,6	4,4	2,9	1,9	2,7	2,5
Zona euro	**4,8**	**2,5**	**1,0**	**3,6**	**1,9**	**1,3**	**5,5**	**–2,3**	**0,1**	**9,4**	**3,4**	**2,3**	**3,1**	**2,3**
Chipre	3,5	0,2	–0,5	7,6	0,4	5,2	8,0	1,5	1,9	4,7	3,8	2,2	3,7	2,3
Dinamarca	6,8	2,2	–2,8	2,7	1,5	–0,3	3,3	0,4	2,2	4,7	2,9	0,0	2,4	2,2
Eslovaquia	7,2	1,6	1,0	0,6	–0,3	–0,2	2,2	2,9	0,5	3,5	3,8	3,3	2,5	2,8
Estonia	16,1	4,6	5,7	14,8	3,8	10,0	9,3	–0,4	5,0	6,2	11,7	7,8	9,7	8,4
Hungría	13,0	5,4	0,3	10,7	0,4	21,1	8,0	–1,9	2,6	5,5	6,1	3,8	7,4	6,3
Letonia	19,9	20,9	0,8	21,0	4,2	9,5	15,0	–6,3	5,8	18,7	18,2	13,0	14,0	13,0
Lituania	15,3	6,6	–5,7	14,1	2,9	9,1	9,7	–7,3	–0,1	9,4	10,9	5,5	8,2	7,1
Malta	7,7	1,1	7,6	0,7	0,7	2,9	2,4	–0,1	–1,1	6,0	3,7	1,2	3,1	1,9
Polonia	7,9	5,3	–6,9	4,9	1,9	3,0	9,6	–1,4	–1,8	2,4	4,4	1,8	4,2	3,3
Reino Unido	5,4	2,7	–3,9	0,2	0,9	3,3	5,8	–3,8	–1,3	13,2	3,4	1,9	2,1	1,8
República Checa	11,2	16,4	0,0	6,0	0,1	2,5	4,8	–3,1	0,4	2,0	3,7	2,1	5,5	5,1
Suecia	4,8	7,7	2,2	0,4	0,4	3,5	4,8	–1,7	–0,4	2,7	3,2	3,3	2,5	2,3
UE-25	**5,5**	**3,4**	**–0,1**	**3,3**	**1,7**	**2,0**	**5,7**	**–2,4**	**–0,2**	**9,7**	**3,5**	**2,2**	**3,1**	**2,4**
Bulgaria	21,1	–2,0	9,9	7,4	4,2	4,5	14,2	–0,4	1,9	10,1	18,2	9,2	11,6	11,7
Rumanía	9,4	10,5	3,2	6,5	2,0	–3,6	7,8	3,2	1,6	3,5	4,3	4,5	6,7	6,8
UE-27	**5,7**	**3,5**	**0,0**	**3,4**	**1,7**	**2,0**	**5,8**	**–2,2**	**–0,2**	**9,6**	**3,6**	**2,2**	**3,2**	**2,5**

Fuente: Eurostat.

GRÁFICO I-2
POLÍTICA MONETARIA DEL BANCO CENTRAL EUROPEO, 2003-2007

CRONOLOGÍA (tipos de interés)

	OPF	FMC	FMD
2003			
6 de marzo	2,50%	3,50%	1,50%
5 de junio	2,00%	3,00%	1,00%
2004			
Se mantienen los tipos			
2005			
1 de diciembre	2,25%	3,25%	1,25%
2006			
2 de marzo	2,50%	3,50%	1,50%
8 de junio	2,75%	3,75%	1,75%
3 de agosto	3,00%	4,00%	2,00%
5 de octubre	3,25%	4,25%	2,25%
7 de diciembre	3,50%	4,50%	2,50%
2007			
8 de marzo	3,75%	4,75%	2,75%
6 de junio	4,00%	5,00%	3,00%

OPF: Operaciones principales de financiación
FMC: Facilidad marginal de crédito
FMD: Facilidad marginal de depósito

1.ER PILAR

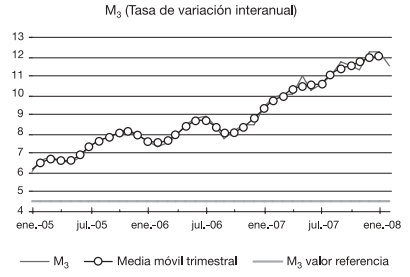

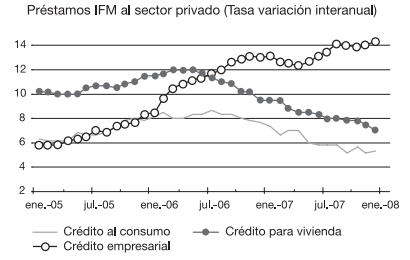

OBJETIVO: ESTABILIDAD DE PRECIOS

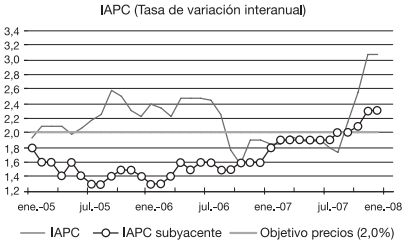

2.º PILAR*

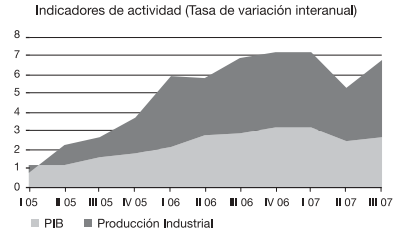

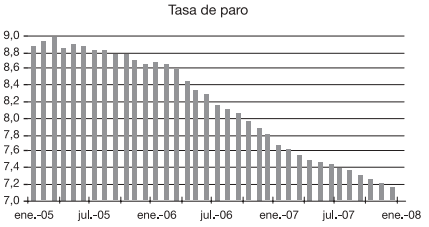

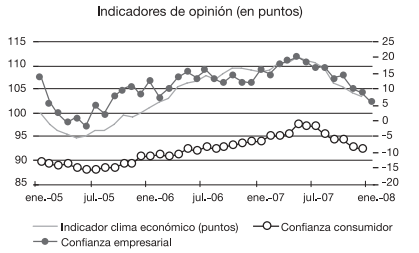

* Se han elegido distintas magnitudes del amplio conjunto de indicadores económicos y financieros que sirven de base para evaluar los riesgos de inflación: PIB, IPI, tasa de paro, indicadores de clima económico, confianza empresarial y confianza del consumidor.

Fuente: Elaboración propia a partir del *Boletín mensual* del Banco Central Europeo.

Respecto a los indicadores monetarios (gráfico I-2), cabe señalar que el acontecimiento que más ha influido en la evolución monetaria y financiera durante 2007, y que continua influyendo en 2008, han sido las convulsiones financieras derivadas de la crisis de las hipotecas de alto riesgo *subprime*, iniciada en Estados Unidos el pasado verano[30].

… crecimiento de la demanda de efectivo, en un contexto de incertidumbre …

En este sentido, las recientes turbulencias en los mercados financieros no han afectado directamente al agregado monetario amplio M_3[31], cuyo ritmo de crecimiento siguió siendo intenso, el 11,5 por 100 en términos interanuales en diciembre, lo que supone 1,5 puntos porcentuales más que en el mismo periodo del año anterior, y siete puntos porcentuales por encima del valor de referencia del 4,5 por 100. Este crecimiento se explica más que por un exceso de liquidez del área, como había venido ocurriendo hasta ahora, por una mayor demanda de los activos más líquidos incluidos en el mismo, debido a una mayor demanda de efectivo por motivo transacción y precaución en un contexto de incertidumbre.

En esta evolución, tuvo especial influencia la financiación al sector privado, cuyo crecimiento en 2007 fue del 12,7 por 100 frente al 11,5 de 2006. Dentro de ella, los préstamos a las familias se desaceleraron 2 puntos porcentuales hasta el 6,2 por 100 motivados por la subida de los tipos de interés y la disminución de la confianza, mientras que los préstamos a las empresas crecieron al 14,4 por 100 en diciembre frente al 13,1 de 2006, lo que no parece reflejar problemas de restricción de crédito en la zona euro[32].

… aumento de la volatilidad de los tipos de interés …

Las decisiones de política monetaria del BCE se trasladaron a los tipos de interés de los mercados monetarios. Así, durante el primer semestre, los tipos de interés del interbancario registraron un crecimiento continuo en todos los plazos. Desde entonces, la estabilidad

---

[30] Véase para un mayor detalle epígrafe I.1.1 de esta Memoria.

[31] *Pro memoria:*
M_1= Efectivo en manos del público + depósitos a la vista
M_2= M_1 + otros depósitos a plazo (el plazo debe ser inferior a dos años y con disponibilidad con un preaviso de máximo tres meses)
M_3= M_2 + cesiones temporales de activos + participaciones en fondos de inversión del mercado monetario + instrumentos del mercado monetario + valores de renta fija con plazo original inferior a dos años.

[32] Véase Banco Central Europeo, *Evolución monetaria y financiera*, febrero 2008.

en los tipos de interés de referencia por parte del BCE tuvo una reacción defensiva en los mercados interbancarios, tal y como reflejan los tipos del mercado monetario, que acentuaron durante la segunda mitad del año la tendencia alcista de los meses anteriores. Además, la incertidumbre sobre la situación en los mercados financieros y las posibles restricciones de liquidez que se pudieran producir, podían generar cierta presión al alza en la evolución de los tipos, que sería más intensa en los plazos más cortos del mercado interbancario, que son, a su vez, los más sensibles a las restricciones de liquidez que pueden aparecer en momentos de inestabilidad financiera.

Con el fin de evitar que esto ocurriese, el BCE realizó varias inyecciones de liquidez desde el inicio de la crisis en verano, atenuando los problemas de la posible falta de liquidez en el mercado interbancario en un contexto de incertidumbre[33]. Inicialmente, las tensiones fueron frenadas, pero en noviembre nuevamente volvieron a aparecer, y de nuevo el BCE, esta vez en una acción coordinada con los principales bancos centrales, (Estados Unidos, Inglaterra, Canadá y Suiza) realizó nuevas inyecciones de liquidez extraordinarias. Así, los tipos de mercado interbancario en los plazos más cortos se caracterizaron por la volatilidad en los últimos meses del año, aunque pudieron frenar su tendencia alcista e iniciar una trayectoria de reducción o moderación, que requirió una nueva intervención coordinada de los bancos centrales en marzo de 2008, para mantener dicha evolución.

Así, el euribor a un mes se situó en 2007 de media en el 4,08 por 100, alcanzando en diciembre el 4,71 por 100. Igualmente, el tipo a tres meses que registró de media en 2007 el 4,28 por 100, más de un punto por encima del de 2006, alcanzó en diciembre el máximo del 4,85 por 100.

Conjuntamente, la evolución de los tipos de interés y el crecimiento de los precios se reflejó en el comportamiento de los tipos de interés reales a corto plazo, que experimentaron comportamientos contrarios durante los dos semestres. En el primero, los tipos de interés reales

[33] Estas inyecciones de liquidez extraordinaria no generaron un aumento de la oferta media de liquidez, ya que la liquidez adicional inyectada anticipadamente se compensó con adjudicaciones menores y operaciones de ajuste para drenar liquidez en días posteriores, de forma que la oferta monetaria se mantuvo en sus niveles habituales.

aumentaron coincidiendo con el aumento de los tipos nominales en un contexto de estabilidad de precios, mientras que en el segundo, la inestabilidad de los tipos en el mercado monetario junto al repunte de la inflación cambiaron la tendencia iniciando una reducción de los tipos reales, que se han situado en los últimos meses en torno al 1,5 por 100.

Al plazo de un año, los tipos mantuvieron la tendencia alcista del año anterior, descontando las subidas de tipos de interés previstas, hasta que en verano dicha tendencia se vio moderada dando paso a una mayor volatilidad, a la espera de ver el impacto de la crisis de los mercados financieros. En consecuencia, la pendiente de la curva de rendimientos se fue aplanando a finales de año y continúa en esta tendencia, lo que revela unas expectativas de menor crecimiento de los tipos de interés en los meses próximos, que podrían, a la espera de la evolución a medio plazo de las tensiones inflacionistas, dar lugar a reducciones de los tipos de interés por parte del BCE.

En este contexto de incertidumbre, los ahorradores optaron por tomar posiciones de menor riesgo acudiendo mayoritariamente a la deuda pública, que se ha convertido en un activo refugio, y que aumentó su demanda de forma importante a finales de año, especialmente en los plazos más cortos. Ante la mayor demanda, los precios de la deuda pública aumentaron, pero al mismo tiempo la rentabilidad se vio reducida sensiblemente, en mayor medida en los plazos mas cortos, lo cual reflejaba también expectativas de reducción en los tipos de interés.

Por lo que se refiere al mercado de valores, tras los buenos resultados alcanzados en 2006, la inestabilidad en los mercados financieros se tradujo en un incremento de la volatilidad, que caracterizó su evolución a lo largo principalmente del segundo semestre de 2007 y que derivó en caídas importantes de las cotizaciones. La evolución de las bolsas en Europa ha estado influida por la de los mercados norteamericanos, aunque las reducciones de tipos de interés de la Reserva Federal en relación al BCE, está frenando las caídas de la renta variable, que han sido más acentuadas en la zona euro.

En cuanto al mercado de divisas, el diferencial de tipos de interés y la distinta base de los fundamentos macroeconómicos sobre los que se apoyan las economías de la zona euro y de los Estados Unidos permiten explicar la fuerte apreciación que ha registrado el euro frente al dólar a lo largo de 2007.

A estos factores también se unió desde el verano la presión de la crisis en los mercados hipotecarios de Estados Unidos, que ha generado una situación de menor confianza en la economía norteamericana, y en consecuencia, una depreciación de su moneda en los mercados de divisas. Frente a ello, el euro se ha convertido en moneda refugio, respecto a la hegemonía tradicional del dólar, en línea con la diversificación en las reservas de los bancos centrales que se venía observando en los últimos años[34].

… y fuerte apreciación del euro

A lo largo del año 2007, el euro se apreció frente al dólar un 9,2 por 100, frente al 0,9 por 100 del año anterior, alcanzando de media un tipo de cambio de 1,37 dólares por euro (gráfico I-3). La apreciación del euro se aceleró en los últimos meses del año, alcanzando en diciembre un cambio de 1,46 dólares por euro, y continuando esta tendencia en los primeros meses de 2008.

Por su parte, también se apreció el euro frente a las principales divisas. Así, el tipo de cambio con la libra esterlina, alcanzó un cambio medio anual de 0,68 libras por euro, igual al de los dos años anteriores, caracterizados por la ausencia de movimientos significativos entre ambas monedas, pero a diferencia de entonces desde julio de 2007 comienza una mayor apreciación del euro, alcanzando a final de año un cambio de 0,75 libras por euro. En cuanto a la moneda japonesa, también se confirma una apreciación importante del euro frente al yen durante 2007 del 10,4 por 100 frente al 6,7 por 100 del año anterior, alcanzando un tipo de cambio medio de 161,24 yenes por euro. En términos efectivos nominales, frente al conjunto de países industrializados, el euro también se apreció un 6,3 por 100 a lo largo del año.

La fortaleza del euro frente al dólar se debe más al hecho de que el dólar, en las circunstancias actuales, se ha debilitado que a la consideración de un euro fuerte, y por tanto sobrevalorado. La apreciación del euro, en principio, tiene un impacto positivo sobre la economía de la zona euro, por el menor precio en euros de las importaciones provenientes de los países del área dólar, contribuyendo a no mermar la capacidad adquisitiva de los agentes económicos. Del mismo modo, en el contexto actual, reduce la probabilidad de que el BCE suba los tipos de interés por una menor presión inflacionista. Sin embargo, entre los principales efectos negativos está la menor aportación del

[34] Véase a este respecto Memoria CES 2006.

GRÁFICO I-3

COTIZACIÓN DEL EURO FRENTE AL DÓLAR, AL YEN Y A LA LIBRA ESTERLINA, 2004-2007

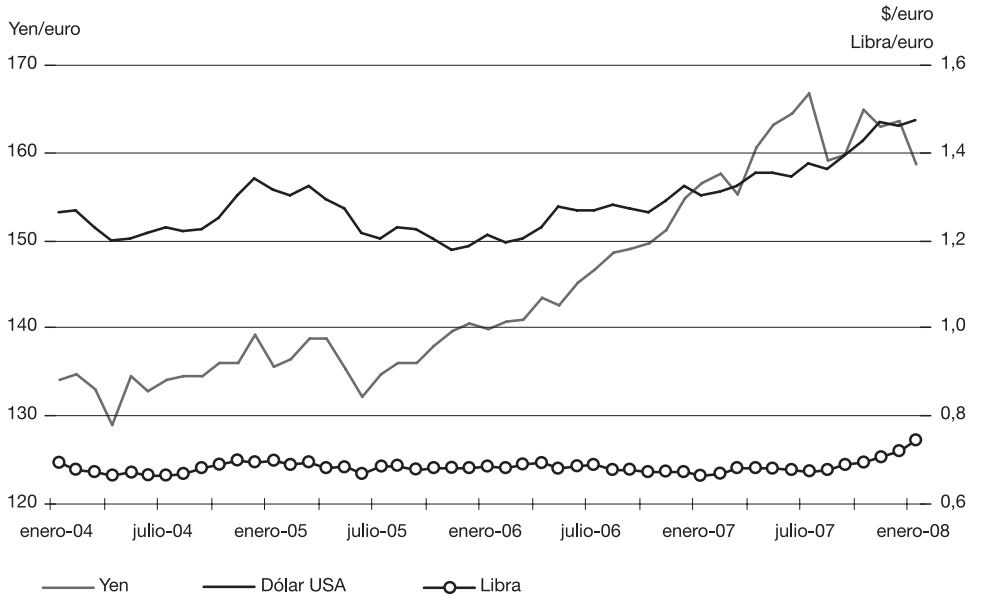

Fuente: BCE, *Boletín Mensual*.

sector exterior al crecimiento así como la pérdida de competitividad, derivadas del encarecimiento de las exportaciones europeas en los mercados internacionales. No obstante, para valorar adecuadamente este impacto hay que recordar el importante peso que, en el total del comercio exterior de la Unión, representa el comercio intracomunitario frente al comercio con los países del área dólar. En cualquier caso, es necesario un mayor esfuerzo de las autoridades, nacionales y comunitarias, en la adopción de reformas estructurales que permitan a la economía europea mejorar su competitividad.

En este sentido, también los recientes movimientos en los mercados de divisas pueden estar motivados, en parte, por la asimetría en los mecanismos de fijación de los tipos de cambio, que a su vez pueden provocar que algunos países influyan sobre su tipo de cambio de forma indirecta. Así, la presencia cada vez mayor de algunas economías emergentes en el comercio mundial, particularmente China, y la consiguiente apreciación de su moneda se está produciendo en parale-

lo a la acumulación excesiva de reservas internacionales, hasta ahora dólares, con el objetivo de frenar la pérdida de competitividad[35].

2.3.2. **Avances en la Estrategia de Lisboa revisada**

Como se expuso en la Memoria del CES 2006[36], el relanzamiento de la Estrategia de Lisboa renovada en 2005 buscaba erigir a la misma como una estrategia integrada y prioritaria tanto para las instituciones comunitarias como para los Estados miembros, dando una mayor importancia al crecimiento sostenible y al empleo. La renovación se concretó mediante la puesta en marcha del Programa Comunitario de Lisboa (PCL) y los Programas Nacionales de Reforma (PNR) de los distintos Estados miembros.

Informe anual de progreso de la Comisión Europea

En diciembre de 2007, la Comisión elaboró su segundo Informe anual conjunto de progreso de la Estrategia de Lisboa[37]. En el informe se refleja que la Estrategia de Lisboa contribuyó favorablemente al crecimiento económico y al empleo a lo largo de los tres años posteriores a su relanzamiento. Sin embargo, el ritmo de ejecución y la bondad de la respuesta de los distintos Estados miembros se manifestaron de forma desigual, llegando incluso a percibir en alguno de ellos signos de «agotamiento de la reforma».

Adicionalmente, la Comisión presentó las propuestas para avanzar en la Estrategia de Lisboa durante el periodo 2008-2010. Entre ellas, propuso las actualizaciones del PCL para el periodo 2008-2010; lanzó las nuevas Directrices integradas para reforzar la coordinación entre los Estados miembros y presentó las recomendaciones específicas a los PNR para cada uno de ellos.

---

[35] Hasta 2005, China mantuvo un sistema de tipo de cambio fijo con el dólar pasando desde entonces a fijar su tipo de cambio en relación a una cesta de monedas. Esto provocó una apreciación inmediata del yuan frente al dólar, que ha continuado en estos años y se prevé continúe en el futuro, acorde con su posición exterior cada vez mayor. En este sentido, recientemente el FMI señalaba que el yuan todavía está infravalorado en relación al dólar. Véase a este respecto P. Isard. «Equilibrium exchange rates: assessment methodologies», *Documento de Trabajo 07/296*. Fondo Monetario Internacional.

[36] Véanse Memoria CES 2006, epígrafe I.2.3.2; y Memoria CES 2005, epígrafe I.2.4.

[37] Comisión de las Comunidades Europeas, *Informe estratégico sobre la Estrategia de Lisboa renovada para el crecimiento y el empleo: lanzamiento del nuevo ciclo (2008-2010),* COM (2007) 803 final, 11 de diciembre de 2007.

En la propuesta relativa al PCL 2008-2010 la Comisión realizó una valoración positiva de los resultados obtenidos en el programa para el periodo anterior 2005-2008. Entre ellos, destacó el progreso alcanzado en la mejora del marco legal del mercado único, con la adopción de la Directiva de Servicios y la aplicación del Plan de acción sobre servicios financieros; el impulso del programa «Legislar mejor», que ha eliminado costes y obstáculos a la innovación; y el nuevo marco regulador de los programas de la política de cohesión y su financiación a través de los fondos comunitarios. Como balance general del grado de progreso, a mediados de 2007 se habían adoptado más de 87 medidas de las 102 anunciadas inicialmente.

No obstante, aunque la Comisión consideró que el PCL 2005-2008 había generado resultados notables, señaló el reducido compromiso por parte del resto de las instituciones comunitarias como una deficiencia fundamental del mismo. Por ello, en la actualización para 2008-2010 trató de eliminar esa visión de programa de reformas exclusivo de la propia Comisión, estableciendo prioridades mejor definidas y señalando el papel de cada institución. Para ello, redujo a diez los objetivos clave enmarcados dentro de las cuatro áreas prioritarias de acción y presentó medidas específicas para cada uno de ellos (recuadro I-1).

Igualmente, la Comisión presentó las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2008-2010. Estas directrices pretenden orientar de una forma coordinada las políticas económicas de los Estados miembros, a fin de conseguir aunar esfuerzos y permitir abordar los problemas de la Unión Europea de una forma más eficiente (recuadro I-2). Las nuevas directrices se mantienen en la línea de las propuestas en 2005, incidiendo en mayor medida en las referencias al empleo de las directrices macroeconómicas y estableciendo de forma más explícita el papel de los interlocutores sociales en el contexto de la «flexiseguridad» en el mercado de trabajo.

Además, esta nueva fase de la Estrategia de Lisboa debiera considerar la nueva situación cíclica de las economías europeas, más desfavorable que el escenario inicialmente planteado cuando se formuló y articular los mecanismos necesarios, tanto para adecuar cuantitativamente los objetivos a las circunstancias, como para impulsar las medidas que posibilitarían su logro.

RECUADRO I-1

PROPUESTA RELATIVA AL PROGRAMA COMUNITARIO DE LISBOA 2008-2010

Áreas prioritarias	Objetivos	Medidas
A) Invertir en la gente y modernizar los mercados laborales.	Objetivo 1: agenda renovada.	Proponer una Agenda Social renovada para mediados de 2008. Fomentar la transparencia, el reconocimiento y la comparabilidad de las capacidades y ampliar las posibilidades de transferir las pensiones y otros derechos sociales en toda la Unión Europea. Mejorar la capacidad de anticipar tendencias y necesidades en capacidades del mercado laboral a escala comunitaria.
	Objetivo 2: política común de inmigración.	Promover la adopción de una política que responda a las necesidades del mercado laboral de la UE y que incluya el establecimiento de un sistema de «tarjeta azul» para atraer a trabajadores muy cualificados.
B) Liberar el potencial empresarial, especialmente de las pymes	Objetivo 3: Ley de la Pequeña empresa.	Adoptar una ley que establezca los principios y las medidas concretas en apoyo de las pymes durante todo su ciclo de vida. Realizar un examen del acervo comunitario desde la perspectiva de las pymes y aplicar exenciones de los requisitos administrativos de la UE cuando sea posible.
	Objetivo 4: reducir en un 25% la carga admistrativa de la UE para 2012.	Garantizar la plena aplicación del programa permanente de simplificación de la legislación comunitaria vigente para suprimir requisitos innecesariamente gravosos sobre las empresas. Garantizar la plena aplicación del Programa de acción para la reducción de las cargas administrativas en la UE.
	Objetivo 5: fortalecer el mercado único, intensificar la competencia en el sector servicios e integrar el mercado de servicios financieros.	Fortalecer el mercado único y la competencia, impulsar la supervisión sectorial del mercado y mejorar la reglamentación. Garantizar la aplicación plena y oportuna de la Directiva de Servicios. Garantizar el establecimiento de la Zona Única de Pagos en Euros y eliminar las barreras, intensificar la competencia en los mercados financieros minoristas y consolidar el marco único de reglamentación de los mercados mayoristas y empresas de inversión transnacionales. Reforzar los acuerdos transfronterizos para la supervisión financiera y la gestión de las crisis.
C) Invertir en conocimiento e Innovación	Objetivo 6: libre circulación del conocimiento.	Poner en común los recursos de I+D, elaborando programas conjuntos y lanzando convocatorias comunes de proyectos. Mejorar la movilidad transfronteriza y las perspectivas profesionales de los investigadores sobre la base de un "pasaporte europeo". Dotar de plena operatividad al Instituto Europeo de Innovación y Tecnología. Crear una nueva generación de instalaciones de investigación de primer orden.
	Objetivo 7: mejorar las condiciones básicas para la innovación.	Promover un mercado comunitario de capital riesgo. Mejorar la disposición de las pymes a invertir y su acceso a fuentes de financiación. Crear una patente comunitaria y mejorar el sistema de resolución de litigios en este ámbito.
D) Energía y cambio climático	Objetivo 8: completar el mercado interior de la energía y adoptar el paquete de medidas sobre cambio climático.	Adoptar el paquete legislativo para que se haga realidad el mercado interior del gas y la electricidad. Adoptar el paquete legislativo sobre gases efecto invernadero y energías renovables.
	Objetivo 9: política industrial orientada hacia una producción y un consumo más sostenibles.	Establecer un mercado interior de tecnologías medioambientales y promover el desarrollo de mercados piloto europeos de tecnologías eficientes en el consumo de energía y de recursos. Revisar la Directiva sobre la fiscalidad de la energía para ligarla más estrechamente a los objetivos energéticos y ambientales de la UE. Revisar las medidas concebidas para desarrollar la contratación pública de productos, tecnologías y servicios ecológicos de alto rendimiento.
La agencia exterior	Objetivo 10: celebrar negociaciones bilaterales con los socios comerciales más importantes.	Promover la celebración de acuerdos bilaterales y fomentar la integración de países vecinos y países candidatos mediante el desarrollo de un espacio económico común. Impulsar el uso potencial de los instrumentos comerciales comunitarios. Desarrollar todo el potencial del Consejo Económico Transatlántico y trabajar con otros socios para crear un espacio común de reglamentación y normativa. Mejorar la efectividad del sistema de aplicación de los derechos de propiedad intelectual e industrial contra la falsificación, en particular mediante un ACTA multilateral.

Fuente: Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Propuesta relativa al Programa Comunitario de Lisboa 2008-2010, COM (2007) 804 final, 11 de diciembre de 2007.

RECUADRO I-2

DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO 2008-2010

Directrices renovadas 2008-2010	Correspondencia con directrices integradas 2005-2008
Directrices macroeconómicas	
1) Garantizar la estabilidad macroeconómica.	1) Garantizar la estabilidad macroeconómica.
2) Salvaguardar la continuidad económica y financiera como base para un incremento del empleo.	2) Salvaguardar la sostenibilidad económica.
3) Promover una asignación de recursos eficiente y orientada hacia el crecimiento y el empleo.	3) Promover una asignación eficiente de recursos.
4) Garantizar una evolución de los salarios que contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento.	5) Garantizar una evolución de los salarios que contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento.
5) Promover una mayor coherencia entre las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo.	4) Promover una mayor coherencia entre las políticas macroeconómicas y estructurales.
6) Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.	6) Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.
Directrices microeconómicas	
7) Aumentar y mejorar la inversión en I+D, especialmente por parte de las empresas privadas.	12) Incrementar y mejorar la inversión en I+D.
8) Facilitar todas las formas de innovación.	
9) Facilitar la extensión y el uso efectivo de las TIC y construir una sociedad de la información que favorezca la plena integración.	13) Facilitar la innovación y la implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
10) Consolidar las ventajas competitivas de la base industrial de Europa.	15) Contribuir a crear una base industrial fuerte.
11) Fomentar una utilización sostenible de los recursos y fortalecer las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.	14) Fomentar una utilización sostenible de los recursos y fortalecer las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.
12) Ampliar y profundizar el mercado interior.	7) Ampliar y profundizar el mercado interior.
13) Garantizar la existencia de mercados abiertos y competitivos dentro y fuera de Europa y cosechar los beneficios de la globalización.	8) Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados.
14) Crear un entorno empresarial más competitivo y fomentar la iniciativa privada mediante una mejor reglamentación.	9) Crear un entorno empresarial más atractivo.
15) Promover la iniciativa empresarial y crear un entorno favorable para las PYME.	10) Promover la iniciativa empresarial y crear un entorno favorable para las PYME.
16) Ampliar, mejorar y vincular la infraestructura europea y completar los proyectos transfronterizos prioritarios.	11) Ampliar y mejorar las infraestructuras europeas y completar los proyectos transfronterizos prioritarios acordados.
Directrices de empleo	
17) Aplicar políticas de empleo conducentes al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.	16) Aplicar políticas de empleo conducentes al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.
18) Favorecer un planteamiento del trabajo basado en el ciclo de vida.	17) Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida.
19) Crear mercados laborales que favorezcan la integración, potencien el atractivo del trabajo y hagan que trabajar resulte rentable para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas e inactivas.	18) Garantizar mercados de trabajo inclusivos con los solicitantes de empleo y las personas desfavorecidas.
20) Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado laboral.	19) Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo.
21) Promover la flexibilidad en combinación con la seguridad del empleo y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta la función de los interlocutores sociales.	20) Promover la flexibilidad combinada con la seguridad del empleo y reducir la segmentación del mercado de trabajo.
22) Garantizar una evolución de los costes laborales y unos mecanismos de fijación de salarios que favorezcan el empleo.	21) Velar por que los salarios y otros costes laborales evolucionen de manera favorable al empleo.
23) Ampliar y mejorar la inversión en capital humano.	22) Ampliar y mejorar la inversión en capital humano.
24) Adaptar los sistemas de enseñanza y de formación a las nuevas necesidades en materia de competencias.	23) Adaptar los sistemas de educación y de formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de competencias.

Fuente: Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo (2005-2008), COM (2005) 141 final; Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo (2008-2010), COM (2007) 803 final, parte 4, de 11 de diciembre.

CUADRO I-6

VALORACIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE REFORMA 2007

Estados miembros de la UE-25	Valoración global del ritmo de progreso alcanzado	Utilización de la mano de obra	Flexibilidad y seguridad en el empleo	Innovación e I+D	Entorno empresarial (y reglas mercado interior)	Educación y formación continua	Estabilidad macroeconómica/sostenibilidad y calidad de las finanzas públicas	Sostenibilidad medioambiental	Competencia	Infraestructuras	Cohesión social	Mejoras en la Administración
Austria	Muy adecuado	– –	+	+		– –	—	+	—			
Alemania	Adecuado	+	+/–	+	—	—	+		– –			
Bélgica	Adecuado	—	+/–	—			—	+	—			
Bulgaria	Limitado		– –	—	– –	– –	+/–		—			– –
Chipre	Adecuado	+	+	+		– –	+/–		—			
Dinamarca	Muy adecuado	—				—	+		—		—	
Eslovaquia	Limitado		+/–	+/–	+	+/–	+	+				– –
Eslovenia	Adecuado	—	– –	—	+	+	– –	—	—		+	
España	**Adecuado**	**+**	**—**	**+**		**– –**	**+/–**	**—**	**– –**			
Estonia	Muy adecuado	+	– –	+	+	+	—		—			
Finlandia	Muy adecuado	+	—	+				—	—			
Francia	Limitado	—	+/–	+			– –		—			
Grecia	Limitado	+/–	– –	—	+/–	– –	+/–	—				– –
Holanda	Muy adecuado	– –	+	—	+			+				
Hungría	Limitado	+/–	+/–	—	+/–	– –	+/–					
Irlanda	Muy adecuado	—	—	—			—					
Italia	Adecuado		– –	—	+	– –	– –	—	+/–	—		+
Letonia	Limitado	+	+/–	+/–	+		– –	+	+			
Lituania	Adecuado	—	—	+/–		+/–	—					—
Luxemburgo	Muy adecuado	—	+/–		+/–	+/–						+
Malta	Adecuado	– –	– –		+	+/–	+	—	+/–			
Polonia	Limitado	+/–	– –	– –	+/–	– –	– –		– –			
Portugal	Adecuado		– –	—	+	– –	+/–	—	—		—	
Reino Unido	Muy adecuado	+/–	+/–	—	+	+/–		+				
R. Checa	Limitado	—	+/–	– –	+/–	+/–	– –					—
Rumanía	Limitado	– –	– –	+/–	– –	– –	+/–					– –
Suecia	Muy adecuado	+/–		+	+			+	– –			

Nota: – – Puntos débiles que la Comisión recomienda abordar de forma prioritaria.
— Otros puntos objeto de recomendación explícita por parte de la Comisión.
+/– Ámbitos con valoraciones positivas por parte de la Comisión pero con necesidad de seguir mejorando.
+ Puntos fuertes destacados por la Comisión.

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas, Evaluación de los programas de reforma nacionales, COM (2007) 803, parte II, 11 de diciembre.

CUADRO I-7

INDICADORES ESTRUCTURALES DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA RENOVADA, 2000-2007

Indicadores estructurales		UE-25		UE-15		UEM (13)		España	
		2000	2007	2000	2007	2000	2007	2000	2007
Panorama económico	PIB per cápita en PPA	100,0	100,0	115,2	111,5	113,9	109,5	97,7	104,7
	Productividad del trabajo (por persona empleada)	100,0	100,0	113,1	109,9	113,7	109,5	103,9	102,8
Empleo [1]	Tasa de empleo	62,2	64,5	63,4	66,2	61,5	64,8	56,3	64,8
	Tasa de empleo mayores de 55 años	36,9	43,5	37,8	45,3	34,3	41,8	37,0	44,1
I+D [1]	Gasto en I+D (% PIB)	1,86	1,84	1,92	1,91	1,84	1,85	0,91	1,20
	Nivel educativo de los jóvenes [2]	76,6	77,9	73,7	75,0	73,1	74,0	66,0	61,6
Reformas económicas [1]	Nivel de precios comparado [3]	100,0	100,0	104,9	104,9	100,5	102,5	85,0	93,3
	Inversión empresarial [4]	18,4	18,2	18,3	18,1	18,9	18,7	22,7	26,6
Cohesión social [1]	Tasa de riesgo de pobreza después de transferencias	16,0	16,0	15,0	16,0	15,0	16,0	18,0	20,0
	Dispersión regional de la tasa de empleo	130,0	11,4	13,4	10,9	13,0	10,7	10,7	7,8
	Tasa de paro de larga duración	4,0	3,7	3,4	3,2	4,0	3,7	4,6	1,8
Medio ambiente	Emisiones de gas de efecto invernadero [5]	90,7	92,1	96,6	98,0	99,2	102,2	132,8	152,3
	Intensidad energética de la economía [5]	213,1	208,1	190,5	184,9	184,2	183,4	227,0	219,2
	Volumen de fletes de transporte/PIB [1]	99,1	106,7	101,9	105,0	104,2	110,5	116,4	150,9

[1] Datos de 2006.
[2] Porcentaje de jóvenes (20-24 años) que han terminado al menos la educación secundaria.
[3] Precios comparados de consumo final por hogar incluyendo los impuestos indirectos (UE-25=100). Datos de 2006.
[4] Formación bruta de capital fijo del sector privado en porcentaje del PIB. Datos de 2005.
[5] Último dato disponible de 2005.
Fuente: Eurostat.

Adicionalmente, la Comisión evaluó los avances logrados por cada Estado miembro en la aplicación de su PNR y propuso recomendaciones específicas para cada país (cuadro I-6).

Por lo que se refiere a la economía española, la evolución mostrada por los indicadores estructurales de seguimiento de la nueva Estrategia de Lisboa hasta 2007 puso de manifiesto el avance alcanzado gracias al conjunto de reformas incluidas y desarrolladas en el PNR, así como la necesidad de seguir aplicando éstas de forma decidida para poder cumplir los objetivos previstos de cara a 2010 (cuadro I-7).

Informe anual de progreso 2007 del PNR de España

El Gobierno presentó en octubre de 2007 el segundo Informe anual de progreso del PNR[38], donde se realiza un balance completo de los dos primeros años de aplicación de dicho programa. En el informe se lleva a cabo un seguimiento pormenorizado del grado de avance de cada uno

[38] El PNR se presentó en octubre de 2005 y el primer Informe anual de progreso se realizó en 2006. El PNR original abarcaba el periodo 2005-2008 y recogía una

de los siete ejes de actuación, haciendo hincapié en las recomendaciones del Consejo Europeo de primavera de 2007: mejora de la competencia en los mercados de la energía, reducción de la segmentación del mercado laboral y mejoras adicionales en educación y formación. Además, se detallan para cada eje las actualizaciones propuestas con el fin de seguir avanzando en la consecución de los objetivos.

El informe de 2007 señala que, a diferencia del programa original y el Informe anual de progreso de 2006, éste es fruto del esfuerzo colectivo de la Administración central y de las comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias y los interlocutores sociales. Algunas comunidades autónomas incluso cuentan ya con Programas de Reforma autonómicos, como es el caso de Andalucía, Cataluña, Murcia y País Vasco. Sin embargo, aunque las propuestas de mayor participación se plasmaron en un contacto más intenso entre las administraciones públicas y de éstas con los agentes sociales, por parte de estos últimos se demanda una mayor implicación en el proceso de elaboración, seguimiento y actualización de las medidas de reforma.

La valoración cuantitativa del grado de avance en el PNR a través del número de medidas propuestas y el número de medidas aprobadas señala que en 2007 se incorporaron 57 nuevas medidas, que suman un total de 367. De las 310 medidas iniciales se habían aprobado en el momento de presentación del informe el 72 por 100, frente al 51,6 por 100 del informe de 2006.

En lo que a consecución de objetivos se refiere, la economía española se aproxima a los objetivos fijados para 2010, tal y como reflejan los indicadores de seguimiento del PNR (cuadro I-8). En referencia a los dos objetivos principales, España alcanzó en 2006 el 98,4 por 100 de la renta per cápita de la UE-25 y una tasa de empleo del 64,8 por 100, de modo que se sitúa a tan sólo 1,6 y 1,2 puntos porcentuales de los objetivos para 2010 de renta per cápita y de tasa de empleo, respectivamente. Asimismo, en ese año la economía española se acercó al cumplimiento del objetivo transversal, registrando un nivel de emisiones de CO_2 de 147,9, siendo el índice 1990 = 100.

---

batería de medidas de política económica articuladas en siete ejes de acción y encaminadas a alcanzar, además de los objetivos específicos definidos para cada uno de estos ejes, dos objetivos prioritarios y un objetivo transversal. Para más detalle, véase Memoria del CES 2006, epígrafe I.2.3.2.

CUADRO I-8

EJES DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS DE ESPAÑA: OBJETIVOS Y LOGROS

Objetivos		España			UE-15	UE-25	PNR	
		2004	2005	2006	2006	2006	2008	2010
Ejes de actuación y directrices comunitarias	**Principales**							
	Convergencia en PIB per cápita (PPA, UE-25=100)	96,6	97,8	98,4	108,2	100,0	—	100,0
	Tasa de empleo del 66%	60,9	63,3	64,8	66	64,7	—	66,0
	Transversal							
	Reducir las emisiones de CO_2 (Índice 1990=100) [a]	140,0	152,3	147,9	—	93,,5	—	137,0
Eje 1: Estabilidad macroeconómica y presupuestaria (directrices 1 a 6)	Reducir la deuda pública al 34% del PIB	46,2	43,2	39,9	63,3	62,2	37,5	34,0
Eje 2: El Plan Estratégico de infraestructuras y transporte (PEIT) y el Programa AGUA (directriz 16)	Aumentar la dotación de vías férreas hasta los 35km/1.000 km² de superficie[b]	28,3	29,4	29,9	—	—	32,0	35,0
	Reducir la tasa de accidentalidad en carreteras en un 40% [c]	15,9	13,4	10,6	—	—	11,0	9,5
Eje 3: Aumento y mejora del capital humano (directrices 23 y 24)	Reducir un 50% la tasa de abandono escolar prematuro [d]	31,7	30,8	29,9	16,9	14,9	20,1	15,0
Eje 4: La estrategia de investigación, desarrollo e innovación (INGENIO 2010) (directrices 7 a 9)	Duplicar la inversión en I+D[e]	1,07	1,13	1,20	1,91	1,85	1,6	2,0
	Indicador compuesto para la Sociedad de la Información (UE-15=100)	78,9	77,2	84,0	—	—	92,0	100,0
Eje 5: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las AAPP y competitividad (directrices 7 a 15)	Mejorar la posición española en los indicadores de competencia, convergiendo con la media europea en los casos en que estemos por debajo							
Eje 6: Mercado de trabajo y diálogo social (directrices 17 a 24)	Aumentar la tasa de empleo femenina	47,9	51,2	53,2	58,6	57,4	54,4	57,0
	Reducir la tasa de desempleo juvenil	22,4	19,7	17,9	16,1	17,2	19,3	18,6
	Reducir la siniestralidad laboral en un 15% [f]	-3,9%	-5,9%	-7,9%	—	—		-15,0%
Eje 7: Plan de fomento empresarial (directrices 14 y 15)	Aumentar la tasa de creación de empresas de más de un trabajador en un 25%	7,0	7,2	7,2	—	—	8,0	8,9

[a] Objetivo promedio para el periodo 2008-2010. Datos de 2005 para UE-27.
[b] Datos para España de 2003, 2005 y 2006.
[c] Número de víctimas mortales por cada 1000 millones de pasajeros por km. Datos para España de 2002, 2004 y 2005.
[d] Porcentaje de jóvenes 18-24 años que han completado como máximo la primera etapa de educación secundaria y no siguen ningún estudio o formación. Datos de 2005 para UE-15 y UE-25.
[e] Datos de 2005 para UE-15 y para UE-25.
[f] Número de accidentes de trabajo con baja laboral por cada 100.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social.
Fuente: Programa Nacional de Reformas de España: *Informe Anual de Progreso 2007;* e INE.

Valoración de los interlocutores sociales

La valoración de la actualización del PNR en 2007 por parte de las organizaciones sindicales y empresariales resulta, en términos generales, positiva (recuadro I-3). Sin embargo, coinciden en que se debería prestar más atención a los problemas de competitividad, inflación, baja productividad y déficit por cuenta corriente de la economía española, sobre todo en un contexto de desaceleración de la actividad económica. Asimismo, aunque los interlocutores sociales realizan una valoración positiva del establecimiento del protocolo de consulta, por favorecer su participación en las propuestas y la evaluación de las medidas del PNR, resaltan que todavía existe un gran potencial desaprovechado en su aplicación práctica. Los interlocutores sociales

RECUADRO I-3

PRINCIPALES OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE ACTUALIZACIÓN 2007 DEL PNR POR LOS INTERLOCUTORES SOCIALES

Observaciones	CEOE/CEPYME	CCOO	UGT
Valoración general del PNR	Valoración positiva del PNR en su conjunto, pero los resultados deberían de ser más visibles. Todavía existe potencial no aprovechado del protocolo de trabajo para los interlocutores sociales y el Gobierno.	Escasa consideración de las aportaciones de CCOO al Informe anual de progreso 2007.	Valoración positiva de la evolución del PNR, concretamente de la mayor participación de los agentes sociales. No obstante, falta de claridad en los indicadores del Informe Anual 2007 y falta de continuidad con Informes Anuales precedentes.
Situación económica	Favorable situación económica pero perspectivas de pérdida de dinamismo. Continúa la pérdida de competitividad, que se refleja en la persistencia del déficit por cuenta corriente. Necesidad de mayores incrementos de productividad.	Análisis de la situación económica excesivamente triunfalista, sin considerar los problemas de reparto que plantea el modelo actual de crecimiento. Insuficiente atención a las debilidades expresadas por la Comisión.	En 2006 no ha mejorado significativamente la convergencia en PIB per cápita. Incremento apreciable de la productividad aparente del trabajo, pero disminución de los CLU mayor que en la UE debido al diferencial de inflación. Pérdida de peso de los salarios en la distribución funcional del PIB, a pesar del crecimiento de los asalariados. Probable moderación futura del crecimiento económico.
Eje 1. Refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria	Valoración positiva de la reforma del Impuesto de Sociedades, pero todavía insuficiente.	Importantes déficits: baja productividad, alta inflación, alto endeudamiento de las familias e insostenible déficit exterior. Reforma fiscal innecesaria, inoportuna en el tiempo e injusta en la distribución de beneficios.	La reforma tributaria implica un agravamiento de la desfiscalización, contraria a las exigencias de los gastos sociales.
Eje 2. Infraestructuras	Necesidad de incremento de las inversiones en infraestructuras a través de colaboraciones público-privadas y concesiones.	Debería relacionarse la información de la ejecución del PEIT con los objetivos establecidos en el PNR y reflejar el estado de los planes sectoriales. El programa AGUA va más lento de lo esperado y no existe un control adecuado ni una evaluación de los efectos económicos de las actuaciones. Además, los interlocutores sociales deberían estar representados en el Consejo Nacional de Agua y en los Consejos del Agua de las Confederaciones Hidrográficas.	Véanse comentarios de los ejes 4 y 5.
Eje 3. Aumento y mejora del capital humano	Valoración positiva de las actuaciones para incrementar el nivel educativo de la población, mejorar la eficiencia del gasto en educación, reducir el abandono escolar prematuro y mejorar la formación continua. Es necesario garantizar la coordinación entre las distintas Administraciones.	Se requieren mayores esfuerzos presupuestarios y mayor coordinación entre las distintas Administraciones públicas. Deberían abordarse de manera prioritaria las diferencias territoriales en materia educativa y formativa. Se debería aumentar la oferta de plazas y avanzar en la gratuidad de la escolarización para niños menores de 3 años. Lento avance en materia de formación continua.	Falta información sobre las medidas públicas y la evolución de los indicadores básicos Necesidad de homogeneizar territorialmente la tasa de escolarización de 0 a 3 años. Falta de especificación de medidas para reducir el fracaso escolar.

RECUADRO I-3 *(continuación)*

PRINCIPALES OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE ACTUALIZACIÓN 2007 DEL PNR POR LOS INTERLOCUTORES SOCIALES

Observaciones	CEOE/CEPYME	CCOO	UGT
Eje 4. I+D+i	No se debería prescindir de los actuales incentivos fiscales para la inversión en I+D+i. Potenciar la participación española en los Programas europeos. Mayor coordinación entre Administraciones, reducción de carga burocrática y acercamiento de la universidad a las necesidades de la economía española.	No existe una evaluación de la efectividad del gasto y de los indicadores aplicados en los programas INGENIO 2010. Inadecuada modificación del indicador relativo al tamaño del mercado de las TIC, que no permite comparaciones a nivel europeo.	Carencia de un marco de referencia que relacione las medidas aplicadas con las necesidades de desarrollo de los sectores. Falta de referencias de los beneficios para los consumidores de las liberalizaciones emprendidas.
Eje 5. Más competencia, mejor regulación, eficiencia en las Administraciones públicas y competitividad	Mayor atención a la iniciativa «Legislar Mejor». Necesidad de considerar la repercusión de los nuevos compromisos medioambientales sobre el logro de los objetivos prioritarios del PNR. Garantizar el suministro de energía y potenciar la eficiencia energética.	Sector energético: en materia de competencia se ha legislado con prontitud, mientras que en el ámbito de la seguridad se han adoptado meros compromisos; en materia de sostenibilidad se deberían articular medidas correctoras de las repercusiones del cierre de centrales térmicas y medidas de fomento de ahorro energético para los consumidores. Las medidas adoptadas para el acceso a la vivienda son insuficientes. Sin embargo, valoran positivamente la Ley de Suelo y el plan de apoyo al alquiler.	No existe coordinación entre el desarrollo de infraestructuras y de I+D+i y el resto de medidas de política industrial. No se aborda el mapa industrial ni la necesidad de vincular todos los ejes con la política industrial. No consta consulta a los interlocutores sociales sobre la transposición de la Directiva de Servicios.
Eje 6. Mercado de trabajo y diálogo social	Valoración positiva de la «flexiseguridad» impulsada por el Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo. Sin embargo, persistencia de rigideces. La Ley para la Igualdad introduce criterios diferentes a los de eficiencia e idoneidad que rigen las empresas. Necesidad de aumentar la coordinación en las políticas activas y vincularlas a las políticas pasivas.	Valoración positiva de los resultados en materia de establilidad en el empleo. Sin embargo, todavía están sin desarrollar el reforzamiento de la Inspección de Trabajo y la modernización de los Servicios Públicos de Empleo y de las políticas activas. Valoración positiva de la Ley de Dependencia. Necesidad de establecer una política integral de apoyo a las familias para la conciliación de la vida familiar y laboral.	La creación de empleo medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo fue similar a la del año precedente. El empleo que genera la economía española sigue siendo precario. Falta de medidas concretas y evaluables de las políticas destinadas a aumentar las capacidades de la mano de obra. Las medidas destinadas a regular los flujos migratorios no fueron consultadas a los interlocutores sociales.
Eje 7. Plan de fomento empresarial	Valoración positiva de las actuaciones de promoción y fomento empresarial. Necesidad de mayor dotación de recursos técnicos y financieros y de fomentar medidas para la internalización de las empresas.	Necesidad de conocer los resultados de las aportaciones financieras para la internalización de empresas. No comparten la modificación de la fiscalidad de las empresas.	Se considera la creación indiscriminada de empresas como positiva en sí misma. El plan no se enmarca en ninguna estrategia de política industrial y está desvinculado de las actuaciones de los ejes 2, 4 y 5.

Fuente: Valoraciones de CEOE y CEPYME, CCOO y UGT sobre el Informe anual de progreso 2007 del PNR de España.

reclaman que el diálogo social se debería dotar de mecanismos que permitiesen una incidencia real del mismo en la toma de decisiones. Por otra parte, los sindicatos y organizaciones empresariales destacan la necesidad de mejorar la información disponible sobre la evaluación de las medidas y sobre la valoración de las posibles repercusiones económicas y sociales derivadas de las mismas. Adicionalmente, los interlocutores sociales consideran que es necesaria una mayor coordinación entre las distintas administraciones públicas para homogeneizar y hacer más efectivas las distintas medidas de política económica aplicadas.

Valoración de la Comisión

Por su parte, la Comisión valoró favorablemente los logros de la economía española tres años después del lanzamiento de su PNR, resaltando que, en general, ha respondido a las recomendaciones específicas adoptadas por el Consejo (cuadro I-6). Por lo que se refiere al ámbito macroeconómico, la Comisión consideró que España ha progresado adecuadamente durante el periodo 2005-2007, destacando como punto fuerte la rápida reducción de la deuda pública.

En relación a los avances en la aplicación de las políticas microeconómicas, la Comisión valoró favorablemente los progresos en el entorno empresarial, las infraestructuras y el ámbito de la I+D+i, que seguía siendo un punto fuerte en la agenda de la reforma española. También reconoció que se habían producido avances, aunque de forma más limitada, en el ámbito de la competencia, en la mejora del marco normativo y en la calidad medioambiental. Señaló que España debía centrarse en la mejora de éstos últimos aspectos, abordando de forma prioritaria mejoras en la competencia del mercado de la electricidad.

Por último, en el ámbito de las políticas de empleo, la Comisión destacó como punto fuerte el logro del objetivo general del nivel de empleo del 66 por 100 con tres años de antelación, así como el hecho de que las reformas del mercado laboral se hayan aprobado en el marco del diálogo social, con un alto grado de acuerdo entre todos los interlocutores sociales. No obstante, señaló que todavía persisten problemas que requieren de mayor esfuerzo en relación a la consecución de flexibilidad y seguridad en el mercado laboral, a la segmentación del mismo, al incremento de los niveles de cualificación y productividad de los trabajadores, a la integración de la enorme masa de inmigrantes en el mercado laboral y al aumento del acceso a la asistencia infantil.

3. ECONOMÍA ESPAÑOLA

La economía española volvió a mostrar un notable dinamismo en 2007, en línea con los años anteriores, impulsada por la demanda interna y por una aportación algo menos negativa del sector exterior. Sin embargo, la desaceleración de la fase expansiva comenzó a hacerse patente, a través de una moderación del consumo de los hogares y de la inversión en construcción residencial, intensificándose a partir del último trimestre del año tras el inicio en el verano de la crisis hipotecaria en Estados Unidos. A nivel sectorial, los diferentes resultados de las actividades productivas estuvieron estrechamente relacionados tanto con los factores de demanda interna señalados, como con las turbulencias en los mercados financieros y el encarecimiento de las materias primas.

3.1. Situación económica y perspectivas

La economía española se mantuvo en 2007 entre las más dinámicas de su entorno, al registrar un crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) del 3,8 por 100, nueve décimas superior al promedio de la Unión Europea. Esta tasa de crecimiento superó las estimaciones iniciales del Gobierno y de los principales organismos internacionales[39], aunque rompe la senda de aceleración iniciada en 2003, al situarse una décima por debajo del crecimiento del año anterior (gráfico I-4).

Por otra parte, la evolución de las tasas trimestrales refleja una paulatina desaceleración de la actividad económica, como consecuencia de la pérdida de impulso de los principales factores que habían sustentado el crecimiento económico en el último ciclo expansivo: el gasto en consumo de los hogares y el sector de la construcción, situación que se agrava en el último periodo del año, con el estallido de la crisis hipotecaria en Estados Unidos y su posible traslado al resto de la economía mundial.

A lo largo de 2007 continuó moderándose la aportación de la demanda interna al crecimiento del PIB, desde el 5,1 por 100 de media en 2006 al 4,6 por 100 en 2007, fundamentalmente por la desaceleración del gasto en consumo de los hogares y de la inversión en construcción residencial, al tiempo que se redujo la contribución

[39] Véase Memoria CES 2006, capítulo I.3.1.

GRÁFICO I-4

CICLO ECONÓMICO EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA, 1996-2007

(Tasas de variación interanual del PIB)

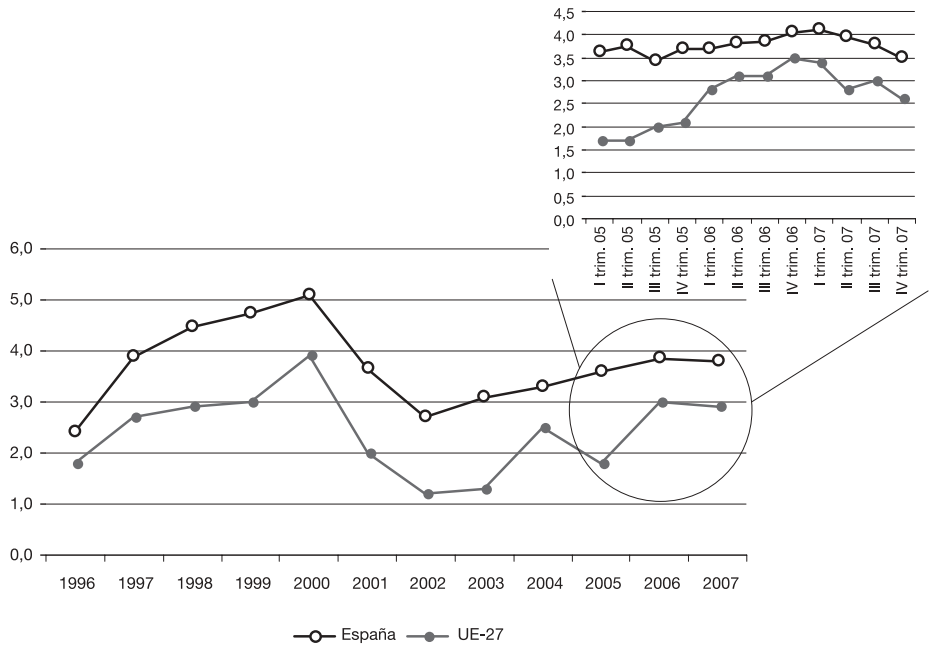

Fuente: INE.

negativa del sector exterior, como consecuencia de una aceleración de las exportaciones y una moderación de la actividad importadora.

Por el lado del gasto, el consumo de los hogares se desaceleró seis décimas, hasta registrar un crecimiento del 3,1 por 100, en respuesta a la moderación de la renta disponible por el empeoramiento de la confianza de los consumidores, las subidas de tipos de interés, en un contexto de elevado endeudamiento de los hogares, el aumento de la inflación, dada su repercusión sobre su capacidad adquisitiva, y el efecto riqueza negativo derivado del deterioro del mercado inmobiliario (cuadro I-9). Respecto a la inversión, el componente de construcción se desaceleró dos puntos porcentuales, hasta el 4,0 por 100, en línea con la evolución de la actividad del sector, mientras que la inversión en bienes de quipo aumentó su ritmo de crecimiento hasta el 11,6 por 100.

CUADRO I-9

CUADRO MACROECONÓMICO, 2003-2007

(Tasas de variación interanual)

Conceptos	2003	2004	2005	2006	2007
PIB y agregados de la demanda					
Producto interior bruto	3,0	3,2	3,6	3,9	3,8
Consumo final	3,3	4,7	4,5	4,0	3,6
– Hogares	2,8	4,2	4,2	3,7	3,1
– AAPP	4,8	6,3	5,5	4,8	5,1
Formación bruta de capital fijo	5,9	5,0	6,9	6,8	5,9
– Bienes de equipo	4,2	4,4	9,2	10,4	11,6
– Construcción	6,2	5,5	6,1	6,0	4,0
Exportación de bienes y servicios	3,7	4,1	2,6	5,1	5,3
Importación de bienes y servicios	6,2	9,6	7,7	8,3	6,6
Demanda nacional (1)	3,8	4,9	5,2	5,1	4,6
Demanda externa (1)	–0,8	–1,7	–1,7	–1,2	–0,7
Precios y costes					
Deflactor del PIB	4,1	4,0	4,2	4,0	3,1
IPC (medio anual)	3,0	3,0	3,4	3,5	2,8
IPC (diciembre)	2,6	3,2	3,7	2,7	4,2
Costes laborales unitarios	3,0	2,5	2,2	2,3	2,7
Mercado de trabajo					
Variación del empleo (2)	2,4	2,7	3,2	3,2	3,0
Tasa de desempleo	11,5	11,0	9,2	8,5	8,3
Variación de la productividad (3)	0,7	0,6	0,4	0,7	0,8
Sector exterior (en % del PIB)					
Saldo comercial (bienes y servicios)	–2,1	–3,8	–5,1	–6,2	–6,4
Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación de la economía	–2,5	–4,2	–6,5	–8,3	–9,7
Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación AAPP (en % PIB)	0,0	–0,2	1,1	1,8	2,2
Pro memoria					
PIB nominal (millones de euros)	782.531	840.106	908.450	980.954	1.049.848

(1) Aportación al crecimiento del PIB.
(2) Empleo equivalente a tiempo completo de la CNTR.
(3) PIB por ocupado (series corregidas y empleo equivalente a tiempo completo).

Fuente: INE y Ministerio de Economía y Hacienda.

Como ya se ha señalado, la demanda exterior moderó su aportación negativa al crecimiento del PIB, desde 1,2 puntos porcentuales en 2006 a 0,7, como consecuencia de una evolución más positiva de las exportaciones y una desaceleración de las importaciones, en respuesta a la moderación del consumo interior.

Desde la perspectiva de la oferta, lo más significativo fue la desaceleración de la construcción, ante el agotamiento de los factores que propiciaron su expansión: reducidos tipos de interés, fuerte

expansión económica y crecimiento de la población inmigrante. De este modo, la construcción dejó de liderar el crecimiento económico en 2007, a favor de los servicios, al tiempo que la industria continuó ganando impulso, produciéndose cierto reequilibrio entre las fuentes de crecimiento económico, desde el sector de la construcción hacia la industria. Sin embargo, en tasas de crecimiento trimestral, la actividad industrial se desacelera, fundamentalmente a partir del segundo trimestre de 2007, afectada por el menor dinamismo de la demanda interna y de la economía europea.

De hecho, este sector registra, junto al energético y las ramas agraria y pesquera, caídas del empleo en 2007, frente a una moderación en los servicios, y el mantenimiento en niveles todavía significativos en la construcción, aunque con una clara tendencia a la desaceleración. En el conjunto de la economía, el crecimiento de la ocupación en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo se desaceleró dos décimas, hasta el 3,0 por 100, confirmándose la moderación mostrada por otras fuentes estadísticas, como la afiliación a la Seguridad Social y la Encuesta de Población Activa.

El comportamiento de la actividad económica y del empleo dieron lugar a un aumento de la productividad aparente del factor trabajo del 0,8 por 100, una décima por encima del año anterior, aunque todavía en niveles insuficientes para garantizar un crecimiento económico sostenible en el largo plazo.

Previsiones

El análisis descrito refleja el agotamiento de los principales factores de crecimiento de la economía española en el último ciclo económico: el consumo de los hogares y la construcción, fundamentalmente en el componente de edificación residencial, propiciado en gran medida por el endurecimiento de la política monetaria. Esta situación, junto al mayor impulso de la inversión productiva y la mejora en la participación del sector exterior, estaría anticipando un cambio en el patrón de crecimiento de la economía española, hacia un modelo más equilibrado.

De hecho, las previsiones iniciales apuntaban en este sentido; hacia crecimientos de la actividad económica más moderados, pero posiblemente más sostenibles en el medio y largo plazo, atribuibles fundamentalmente al ajuste en el sector de la construcción residen-

cial y a la menor pujanza del consumo de los hogares. Asimismo, se esperaba que la recuperación de la economía europea impulsara las exportaciones españolas, contribuyendo, junto a la desaceleración de las importaciones, a reducir la aportación negativa del sector exterior sobre la economía.

Sin embargo, el panorama cambió sustancialmente con el estallido de la crisis hipotecaria en Estados Unidos en verano de 2007 y su traslado al mercado financiero internacional, que acabó afectando a la economía mundial, tanto por sus efectos sobre la actividad económica estadounidense, como por los problemas de confianza y liquidez suscitados.

El impacto final de esta nueva coyuntura sobre la economía real española es todavía incierto, si bien en el último trimestre de 2007 se apreciaba ya una intensificación de la desaceleración económica, al tiempo que los principales indicadores adelantados mostraban a comienzos del año 2008 un deterioro de la actividad y el empleo. En cualquier caso, los principales canales de transmisión de las turbulencias financieras se concretan en el endurecimiento de las condiciones de acceso al crédito, el deterioro de la confianza de los agentes económicos, y el menor efecto riqueza derivado de la moderación de los precios de los activos bursátiles e inmobiliarios.

España se enfrenta a esta situación con ciertas ventajas relativas respecto a otros países de su entorno, aunque también con algunas debilidades que la hacen especialmente vulnerable. Entre las ventajas, se encuentra la existencia de un sistema financiero sólido y solvente y un superávit de las Administraciones públicas que en 2007 ascendió al 2,2 por 100 del PIB, lo que otorga margen de maniobra en caso de agudizarse la desaceleración económica.

Por su parte, las debilidades están asociadas a la elevada necesidad de financiación exterior, a la existencia de un modelo productivo basado en gran medida en la construcción residencial, y al alto nivel de endeudamiento del sector privado. Respecto a la necesidad de financiación exterior, el endurecimiento de las condiciones de acceso al crédito afectaría más a España que a otros países de su entorno, en la medida en que su déficit por cuenta corriente, del 9,7 por 100 del PIB, es el mayor de la OCDE tras el de Grecia.

Por otra parte, aunque el origen de la crisis hipotecaria en Estados Unidos, relacionado con la utilización de productos complejos de incierta calificación crediticia, no se ha reproducido en el caso de España, la economía española se muestra especialmente vulnerable a las actuales turbulencias financieras en los mercados internacionales. El principal motivo es la consecuente restricción del acceso al crédito, que afecta en mayor medida a las actividades productivas con un elevado apalancamiento financiero, como es el caso del sector inmobiliario español. Además, se ha producido un aumento de la aversión al riesgo que ha contribuido a la disminución del crédito otorgado a las actividades vinculadas a este sector, no solo el dirigido a los promotores, sino también a los compradores. Cabe señalar al respecto que el acceso a la vivienda en España se ha producido fundamentalmente a través de créditos hipotecarios, lo que unido al considerable aumento del precio de los inmuebles, explica el elevado nivel de endeudamiento de los hogares españoles, los cuales se muestran, por tanto, especialmente vulnerables ante la posible sobrevaloración del precio de sus activos.

Existen, además, otros factores de riesgo para el crecimiento económico en el medio plazo ligados al tipo de cambio del euro frente al dólar y a la inflación. La persistente apreciación del euro frente al dólar supone un factor adicional del deterioro del déficit exterior español, tanto a través de su impacto sobre la economía de los principales socios comerciales europeos de España, como por el deterioro de las exportaciones españolas extracomunitarias. Sin embargo, ha permitido amortiguar en cierta medida el impacto de las fuertes subidas del precio del barril de petróleo sobre las importaciones energéticas de la Eurozona. En cualquier caso, la evolución alcista del petróleo, junto al aumento del precio de los alimentos impulsaron la inflación española hasta el 4,2 por 100 en diciembre de 2007, manteniéndose las tensiones inflacionistas en los primeros meses de 2008, lo que supone un deterioro de la competitividad de la economía española y un factor adicional de riesgo por su impacto sobre la renta disponible de los hogares, a través de una reducción de su capacidad adquisitiva, que podría llegar a dañar aún más el consumo.

El aumento de los precios fue generalizado en el conjunto de la Eurozona, si bien, ante los riesgos a la baja en las previsiones de crecimiento del área, el Banco Central Europeo optó por detener el proceso de subidas de tipos de interés, tras el último aumento el 6 de junio de 2007, manteniéndose desde entonces en el 4,0 por 100.

CUADRO I-10

PREVISIONES ECONÓMICAS PARA ESPAÑA Y LA ZONA EURO EN 2008

(Tasas de variación interanual)

Conceptos	Ministerio de Economía	Comisión Europea		OCDE		FMI	
	España	España	Zona euro	España	Zona euro	España	Zona euro
PIB real	2,3	2,2	1,7	2,5	1,9	1,8	1,4
Consumo privado	2,2	2,2	1,4	2,7	2,1	2,0	1,4
Consumo público	4,8	5,0	1,9	4,1	1,6	5,7	1,9
Formación Bruta de Capital Fijo	1,5	1,4	2,0	1,2	2,2	–1,1	1,8
Exportaciones de bienes y servicios	4,0	4,0	4,4	6,5	—	3,9	4,1
Importaciones de bienes y servicios	4,1	4,5	4,3	5,6	—	3,0	4,1
Deflactor del consumo privado	3,8	3,8	2,8	3,2	2,4	—	2,8
Deflactor del PIB	3,1	2,6	2,4	3,3	2,2	3,2	2,2
Variación del empleo	1,2	1,3	0,9	—	—	1,1	1,1
Tasa de paro	9,8	9,3	7,2	8,1	6,4	9,5	7,3
Capacidad de financiación de las AAPP (% del PIB)	—	0,6	–1,0	1,5	–0,7	0,5	–1,1

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda, Informe sobre posición cíclica de la economía española. Escenario macroeconómico 2008-2011, abril de 2008. Comisión Europea, *Previsiones económicas de primavera,* 2008. OCDE, *Economic Outlook* núm. 82, diciembre 2007. FMI, *World Economic Outlook,* abril 2008.

En este contexto, los principales organismos internacionales revisaron a la baja en más de una ocasión sus previsiones de crecimiento para 2008, al igual que el Gobierno que, ante el empeoramiento de la situación económica a lo largo del primer trimestre del año, modificó en el mes de abril el escenario macroeconómico establecido en diciembre del año anterior en la actualización del Programa de Estabilización. De este modo, el Gobierno estima que la economía española crecerá en 2008 un 2,3 por 100, una décima por encima de la previsiones económicas de primavera de la Comisión Europea, y cinco décimas más que la correspondiente al FMI. Las estimaciones de la OCDE son algo más optimistas, del 2,5 por 100, si bien cabe señalar que dichas previsiones corresponden a diciembre de 2007, fecha en la que la estimación del Gobierno español se situaba en el 3,1 por 100. En cualquier caso, las previsiones de los diferentes organismos difieren en la intensidad del proceso de ajuste, dependiendo, además, del momento en el que se realizaron, aunque parece haber más coincidencia en su duración, previéndose en líneas generales el mayor ajuste en el año 2008 y, en menor medida, en el primer semestre de 2009 (cuadro I-10).

La desaceleración prevista responde a la moderación de la demanda interna, fundamentalmente del consumo de los hogares y de la inversión residencial. Para el consumo privado se prevé una significativa desaceleración en 2008, hasta el 2,2 por 100, según las previsiones del Gobierno y de la Comisión, que se justifica tanto por la disminución de la renta disponible, en un contexto de deterioro del empleo, aumento de la inflación y pérdida de la confianza de los consumidores, como por el menor efecto riqueza derivado de la moderación de los precios de la vivienda y de los activos bursátiles. En lo que respecta a la inversión, se espera que el mayor ajuste del sector inmobiliario se produzca en 2008 y parte de 2009, si bien es previsible que la inversión en vivienda registre tasas de crecimiento negativas hasta 2010. De este modo, el crecimiento de la formación bruta de capital fijo se reduciría hasta el entorno del 1,5 por 100, aunque en el caso de las previsiones del FMI, podría llegar a caer el 1,1 por 100 en 2008. Por el lado del sector exterior, la moderación del crecimiento de la Unión Europea restará dinamismo a las exportaciones, aunque será más intensa la desaceleración de las importaciones, en el contexto de moderación de la demanda interna, lo que permitirá seguir reduciendo la aportación negativa del sector exterior al avance del PIB.

Como ya se ha adelantado, uno de los principales riesgos para la evolución de la economía es el deterioro del empleo. La información más reciente correspondiente al primer trimestre de 2008 muestra un aumento de las cifras de paro, así como una paulatina desaceleración del empleo, tanto en términos de la EPA, como de afiliación a la Seguridad Social, fundamentalmente en la construcción, donde se registran caídas desde diciembre de 2007. La evolución de la ocupación en los próximos años dependerá en gran medida de la capacidad de la economía para absorber el empleo expulsado por dicho sector, en la medida en que ha sido la actividad que ha liderado la creación de empleo en el actual periodo expansivo. Las previsiones apuntan a un crecimiento de la ocupación en términos de Contabilidad Nacional en torno al 1,0 por 100, mientras que la tasa de paro podría llegar a aumentar hasta el 9,8 por 100.

Finalmente, el menor dinamismo del empleo y del consumo se verán reflejados en una moderación de los ingresos fiscales que, unido a un incremento del gasto público, dará lugar a una disminución del superávit de las Administraciones públicas.

Políticas

La intensificación del deterioro de la economía en los primeros meses de 2008 llevó a la aprobación del Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de Medidas de impulso a la actividad económica, cuyo objetivo último es estimular el consumo de los hogares y la actividad empresarial, frenar el deterioro del mercado inmobiliario y paliar los efectos negativos sobre el empleo. En este sentido, se prevén una serie de medidas fiscales y financieras, al tiempo que se autoriza al Gobierno para la aprobación de un Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral dirigido a las personas desempleadas o en riesgo exclusión del mercado laboral.

El actual superávit público ofrece margen de maniobra para llevar a cabo medidas de política fiscal que contrarresten los efectos de una desaceleración mayor de la prevista, configurándose como el principal instrumento de política económica de demanda en la actual coyuntura, en la medida en que las decisiones de política monetaria corresponden al Banco Central Europeo y, dadas las actuales tensiones inflacionistas, no parece factible que en el corto plazo se produzca una bajada de tipos de interés que, en el caso de España, sin embargo, supondría un estímulo para el consumo de los hogares y la inversión empresarial.

Por el lado de la oferta, las políticas estructurales deberán contribuir a mejorar la capacidad de adaptación de la economía española en un entorno cambiante, globalizado y altamente competitivo. Así, la consecución de un crecimiento económico equilibrado y sostenible requiere del desarrollo de políticas estables en el tiempo que potencien la productividad y la competitividad, a través de la mejora del capital físico (infraestructuras de transporte, tecnología y comunicaciones), humano (educación y formación) y tecnológico (I+D+i), y mediante una apuesta decidida por la innovación y la calidad de los productos.

Ambas cuestiones son prioritarias en el caso de España, tal y como reiteran la Comisión Europea y la OCDE en sus previsiones para 2008, cuando señalan la necesidad de seguir desarrollando actuaciones encaminadas a paliar la reducida productividad y los bajos niveles de cualificación de los trabajadores, y actuar sobre la inflación y sus efectos sobre la competitividad exterior, y en la todavía escasa competencia en determinados sectores de la economía española.

En este sentido, en 2007 se siguió avanzando en el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Plan Nacional de Reformas (PNR), tal y como recoge el Informe anual de progreso 2007 (recuadro I-4), donde se hace un balance de los dos años de implementación del Programa, centrándose en aquellas medidas que responden a los principales retos identificados para la economía española en el Consejo Europeo de Primavera de 2007, como son la mejora de la competencia en los mercados de energía, la reducción de la segmentación en el mercado laboral y la necesidad de mejoras adicionales en educación y formación.

RECUADRO I-4

MEDIDAS Y AVANCES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS DE ESPAÑA EN 2007

EJE 1: ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

- El 1 de enero de 2007 entraron en vigor la nueva normativa de estabilidad presupuestaria, aplicada por primera vez a los presupuestos de 2008, y la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- Proyecto de Ley Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que prevé, entre otras medidas, la ampliación de las posibilidades de inversión en diferentes tipos de activos; la externalización de la gestión de una parte del activo del Fondo, así como limitar la disposición de fondos al pago de las pensiones contributivas, excluyendo que se destine a pagar la gestión del Fondo.

EJE 2: INFRAESTRUCTURAS

- Se siguió avanzando en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y se puso en marcha la primera fase del Plan de adecuación, reforma y conservación de autovías de primera generación, como medida para mejorar la conservación de la red de carreteras de alta capacidad. Asimismo, continuó desarrollándose el Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua).

EJE 4: LA ESTRATEGIA DE I+D+i. INGENIO 2010

En septiembre de 2007 se aprobó el **Plan Nacional de I+D+i 2008-2011,** como instrumento de planificación estratégica de la intervención pública en el Sistema Español de Ciencia y Tecnología.

En el contexto de la **Estrategia INGENIO 2010** las novedades de 2007 son las siguientes:

- Se resolvieron la 2.ª y 3.ª convocatorias de los Proyectos CENIT, de colaboración público-privada liderados por el sector empresarial y el Fondo Neotec Capital Riesgo, que busca aumentar la inversión en las primeras etapas de desarrollo de las Empresas de Base Tecnológica, lanzó sus tres primeras operaciones.
- En la segunda convocatoria del Programa CONSOLIDER, dirigido a aumentar la masa crítica y la excelencia investigadora, se pusieron en marcha 28 proyectos.
- Se siguió avanzando en los programas específicos del Plan AVANZA, incorporando a un número creciente de personas, sobre todo las más desfavorecidas, al mundo digital.
- Finalmente en 2007 se puso en marcha el cuarto de los programas estratégicos de INGENIO 2010, Euroingenio, con el objetivo de aumentar la participación española en el Programa Marco.
- **Reformas legislativas** con incidencia en el ámbito de la I+D+i, como son la Ley de Investigación biomédica, la Ley de Acceso electrónico de los ciudadanos a la Administración, la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, la Ley de contratos del sector público y la Ley de Medidas de impulso de la Sociedad de la Información.

RECUADRO I-4 *(continuación)*

MEDIDAS Y AVANCES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS DE ESPAÑA EN 2007

EJE 5: FOMENTO DE LA COMPETENCIA, MEJORA DE LA REGULACIÓN Y DE LA EFICIENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y COMPETITIVIDAD

Medidas transversales

A lo largo de 2007 se reforzaron las iniciativas en lo referente a medidas para incrementar la competencia, especialmente en el sector de la energía, y de mejora del marco normativo.

Defensa de la competencia. Aprobación de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la competencia[40], cuyo objeto es modernizar el sistema de defensa de la competencia.

Modernización de las Administraciones públicas. En 2007 se constituyó un Grupo de alto nivel encargado de elaborar un Plan de Acción con el objetivo de contribuir a la eliminación o simplificación de los trámites u obligaciones administrativas. Por otra parte, se aprobaron la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del sector público; Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre Procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Protección de los consumidores y usuarios. Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias[41]; Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores, y Ley 43/2007, de 13 de diciembre, de Protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio.

Medidas sectoriales

Sectores energéticos:

- Aprobación de la Ley 17/2007 por la que se modifica la Ley 54/1997 del Sector eléctrico, y la Ley 12/2007 por la que se modifica la Ley 34/1998 del Sector de hidrocarburos.
- En el ámbito de la competencia, el 1 de julio de 2007, entró en funcionamiento el mercado al contado del MIBEL, que contempla el proceso de integración de los mercados eléctricos portugués y español.
- Respecto a la sostenibilidad medioambiental, en 2007 se aprobó el Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2004-2012, cuyo objetivo es reducir el consumo de energía en los sectores residenciales y pymes a través del ahorro y la eficiencia energética. Asimismo, se aprobó el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial para dar cumplimiento a los objetivos fijados en el Plan de Energías Renovables 2005-2010; el Real Decreto 1028/2007, de 20 de julio, que establece el procedimiento administrativo para la tramitación de las solicitudes de autorización de instalaciones de generación eléctrica en el mar territorial, y el Real Decreto 616/2007, de 11 de mayo, sobre fomento de la cogeneración.

Transposición de la Directiva Comunitaria de Servicios: en 2007 se creó un Grupo de trabajo de alto nivel para el ejercicio de transposición de esta Directiva comunitaria, el cual presentó un programa de trabajo que contempla, entre otros, la preparación de un borrador «Ley Paraguas» que transponga los principios generales de la Directiva y establezca un marco jurídico de referencia.

[40] Dictamen del CES 7/2006, de 26 de abril, sobre el Anteproyecto de Ley de Defensa de la Competencia.

[41] Dictamen del CES 2/2007, de 21 de febrero, sobre el proyecto de Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LGDCU.

RECUADRO I-4 *(continuación)*

MEDIDAS Y AVANCES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS DE ESPAÑA EN 2007

Recursos hídricos: entre las medidas encaminadas a la mejora de la eficiencia destacan la aprobación de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales y la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Servicios profesionales: en 2007 se aprobó el nuevo Reglamento Notarial y la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, cuyo objetivo es aumentar la eficiencia y transparencia en los servicios de notarios y registradores.

Servicios financieros: en 2007 se aprobaron las siguientes reformas: Ley 6/2007, de 12 de abril, de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de valores, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores; Ley 47/2007, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de valores; Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria.

Se reformaron también las instituciones de inversión colectiva y de las instituciones de capital riesgo, se revisó la regulación de seguros y se llevó a cabo la transposición de la Directiva de Mercados de Instrumentos Financieros (Mifid).

Mercado de la vivienda: aprobación de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, que persigue una mayor eficiencia en el funcionamiento del mercado del suelo y en la gestión pública; y puesta en marcha de medidas de fomento al alquiler, entre las que destaca la aprobación del Plan de apoyo a la emancipación e Impulso del alquiler.

Otros sectores: se ha seguido avanzando en el proceso de liberalización en el sector del transporte y en el postal, destacando en este último la aprobación de la Ley 23/2007, de 8 de octubre, de Creación de la Comisión Nacional del Sector Postal.

EJE 7: EL PLAN DE FOMENTO EMPRESARIAL

A lo largo de 2007 se continuó avanzando en las diferentes directrices del Plan de Fomento Empresarial aprobado en 2006.

Nota: las medidas sobre capital humano (eje 3), mercado de trabajo y diálogo social (eje 6) se detallan en el capítulo II de esta Memoria.

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Nacional de Reformas. Informe Anual de Progreso 2007, *octubre de 2007*.

3.2. Sectores productivos

La evolución del crecimiento de los diferentes sectores productivos durante 2007 revela, al realizar un análisis pormenorizado, el diferente impacto que sobre los resultados de cada rama han tenido los cambios tanto en la coyuntura internacional, turbulencias en los mercados financieros y encarecimiento de las materias primas, como la desaceleración de la demanda interna y la evolución del sector de la construcción.

Así, el encarecimiento de las materias primas repercutió directamente en el sector primario y en el energético. La evolu-

ción de la renta agraria respondió al crecimiento en el precio de los cereales, de modo que las producciones vegetales manifestaron un crecimiento relevante de la renta nominal, mientras que la rama ganadera sufrió directamente el encarecimiento de los piensos.

Los sectores más sensibles a la considerable subida que experimentó el precio del barril de crudo a lo largo de 2007 se beneficiaron de la fortaleza del euro respecto al dólar, amortiguando su impacto nominal. No obstante, el sector energético y el sector transportes, por ser los afectados directamente, y el resto de actividades productivas vulnerables a las variaciones en el coste de la energía deberán internalizar el *shock* de oferta real que sí se ha producido; de hecho, las estrategias españolas de ahorro y eficiencia energéticos apuntan hacia la necesidad de reducir la dependencia energética española del crudo.

La ralentización del sector de la construcción, que se había iniciado tímidamente en el ejercicio anterior como consecuencia de la moderación en el crecimiento de la inversión en vivienda en un entorno de mayores tipos de interés, se agudizó a medida que avanzaba 2007. La profundización en la amortiguación del crecimiento respondió a dos efectos, por un lado, a la desaparición del impacto positivo que sobre la actividad constructora tuvo la aprobación del Código Técnico de la Edificación, y por otro lado, a las turbulencias financieras que, a finales de 2007, tuvieron como resultado una restricción del crédito, afectando considerablemente a un sector que requiere un elevado apalancamiento para realizar su actividad.

Las dificultades que atraviesan los mercados financieros internacionales que han limitado el acceso al crédito junto a los efectos que ya venían produciendo las subidas graduales de los tipos de interés imprimieron un tono menos expansivo de la demanda interna. El menor ímpetu que a finales de año manifestó la actividad industrial se debió, tanto a esta desaceleración de la demanda final, siendo el sector del automóvil el caso más paradigmático, como al deterioro de la actividad constructora, que ha supuesto una menor demanda de los productos industriales utilizados en diferentes fases de la actividad de construcción. Aun así, la industria se benefició, para el conjunto de 2007, del crecimiento de la

inversión en bienes de equipo y del buen comportamiento relativo de las exportaciones.

Junto al sector de la construcción y la industria, el de la distribución comercial manifestó una cierta sensibilidad a este menor ímpetu de la demanda interna, concretamente a la moderación en el consumo de los hogares. Ajenos a estas circunstancias, el turismo y las comunicaciones manifestaron un comportamiento más expansivo en 2007 que en el ejercicio anterior.

Respecto a los servicios financieros y los resultados de las entidades de depósitos españolas, objetos de especial interés desde la segunda mitad de 2007 por la evolución de los mercados financieros internacionales, cerraron el ejercicio con un crecimiento de sus resultados netos, confirmando una escasa exposición directa a los riesgos relacionados con las turbulencias financieras. Estos resultados permitirían a las entidades españolas hacer frente a los retos que se derivan tanto del efecto de segunda ronda más importante de esa crisis: la contracción de la liquidez internacional como del cambio de ciclo del sector de la construcción.

En términos de Contabilidad Nacional Trimestral, se observa desde esta perspectiva sectorial, que a lo largo de 2007 se intensificó la ralentización de la actividad en el sector de la construcción y en la industria manufacturera, sobre todo a partir de la segunda mitad del año, mientras que el sector servicios, por su parte, mantuvo el mismo ritmo de crecimiento (cuadro I-11).

En cuanto a la contribución sectorial al crecimiento del PIB (gráfico I-5), que permite ponderar el efecto del crecimiento de los diferentes sectores en función de su peso en la estructura productiva, se observa que, en 2007, la aportación de todas las ramas de actividad fue positiva, aumentado la contribución del sector primario, de la industria y de los servicios de no mercado frente a una menor aportación del sector construcción y de la energía. En este mismo sentido, respecto al impacto que sobre el deflactor del PIB han tenido las diferentes ramas de actividad, destacan dos tendencias opuestas, por un lado, la mayor aportación al crecimiento del deflactor que realizan el sector industrial, los servicios de mercado, ambos desde 2005, y, desde 2007, el sector primario; mientras que el sector de la construcción y el de la energía inciden, desde 2005, cada vez menos en el crecimiento del deflactor.

CUADRO I-11

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR SECTORES, 2006-2007

(Tasas de variación interanual)

Años	Trimestres	Agricultura y pesca	Energía	Industria	Construcc.	Servicios		
						Total	de mercado	de no mercado
2006	I Trim.	–0,1	3,7	1,4	5,8	4,0	4,1	3,6
	II Trim.	2,3	1,4	2,7	5,3	4,1	4,1	4,5
	III Trim.	–2,4	4,1	3,9	5,1	4,2	4,3	3,8
	IV Trim.	10,1	–3,2	3,5	3,9	4,2	3,9	5,2
	Media	**2,4**	**1,4**	**2,9**	**5,0**	**4,1**	**4,1**	**4,3**
2007	I Trim.	6,8	–3,6	5,0	4,5	4,2	4,2	4,3
	II Trim.	2,8	3,4	3,6	4,2	4,2	3,9	5,2
	III Trim.	2,8	0,0	2,4	3,8	4,3	4,0	5,3
	IV Trim.	2,9	4,5	1,4	2,8	4,1	3,9	5,0
	Media	**3,8**	**1,0**	**3,1**	**3,8**	**4,2**	**4,0**	**5,0**

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

GRÁFICO I-5

CONTRIBUCIÓN SECTORIAL AL CRECIMIENTO DEL PIB REAL Y AL CRECIMIENTO DEL DEFLACTOR DEL PIB, 2002-2007

(En puntos porcentuales)

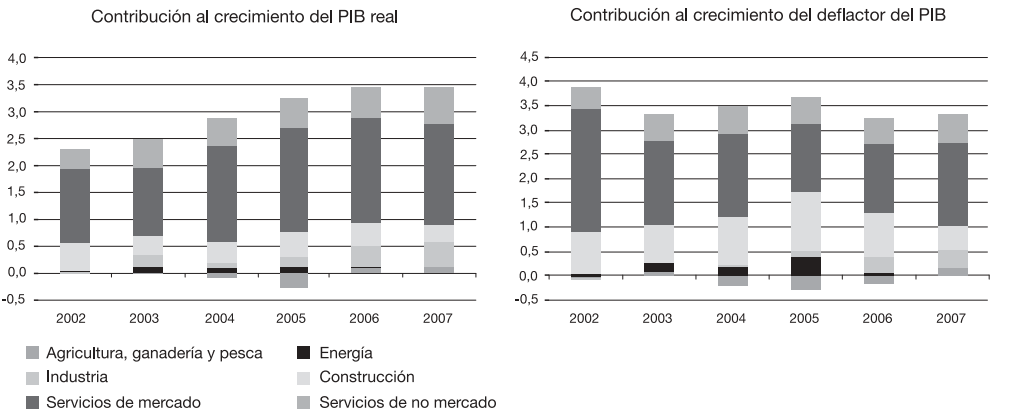

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional de España* (base 2000).

3.2.1. **Sector primario**

El Valor Añadido Bruto de las ramas agraria y pesquera mostró una considerable recuperación en 2007 cerrando el ejercicio con un crecimiento anual del 3,8 por 100, superando en 1,4 puntos porcentuales al crecimiento de 2006. Atendiendo al crecimiento a lo largo del año, el sector registró durante el primer trimestre un fuerte avance en su producción en términos interanuales, 6,8 por 100, que se moderó en los tres siguientes, no llegando a superar el 3,0 por 100 aunque se quedó cerca.

El empleo en el sector primario, medido en puestos de trabajo equivalente a tiempo completo, registró un descenso del 1,8 por 100, aunque fue más suave que la caída registrada un año antes.

Agricultura

Frente a los pobres resultados del ejercicio anterior ocasionados por la escasez de precipitaciones, la actividad agraria durante 2007 mostró una notable recuperación. La renta agraria total ascendió a 25.030,7 millones de euros en términos corrientes y de 13.524,8 euros por Unidad de Trabajo Anual en términos constantes, registrando un avance del 10,3 por 100 respecto a 2006 (gráfico I-6). Esta evolución global positiva respondió sobre todo al fuerte crecimiento de las producciones vegetales que contrarrestaron los pobres resultados de la producción ganadera que sufrió, por su parte, una bajada considerable del precio en origen de sus productos.

El avance en la renta agraria estuvo liderado por las producciones vegetales cuyo valor aumentó un 12,0 por 100, como consecuencia de un incremento del 5,2 por 100 de la producción y de un 6,5 por 100 de los precios. Dentro de la producción vegetal destacó el comportamiento de la producción de cereales, que aumentó tanto en cantidad, un 22,3 por 100, como sobre todo en precio, un 31,8 por 100. La subida del precio de los cereales, concentrada principalmente en el último trimestre del año, se explica principalmente por la evolución de los mercados internacionales, en los que se observa que junto a la creciente demanda de países como China e India, en 2007, por razones meteorológicas, se produjeron malas cosechas en algunos de los grandes países productores. A estos factores se suma, además, el

GRÁFICO I-6

EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA POR UNIDAD DE TRABAJO ANUAL, 1990-2007 (1990=100)

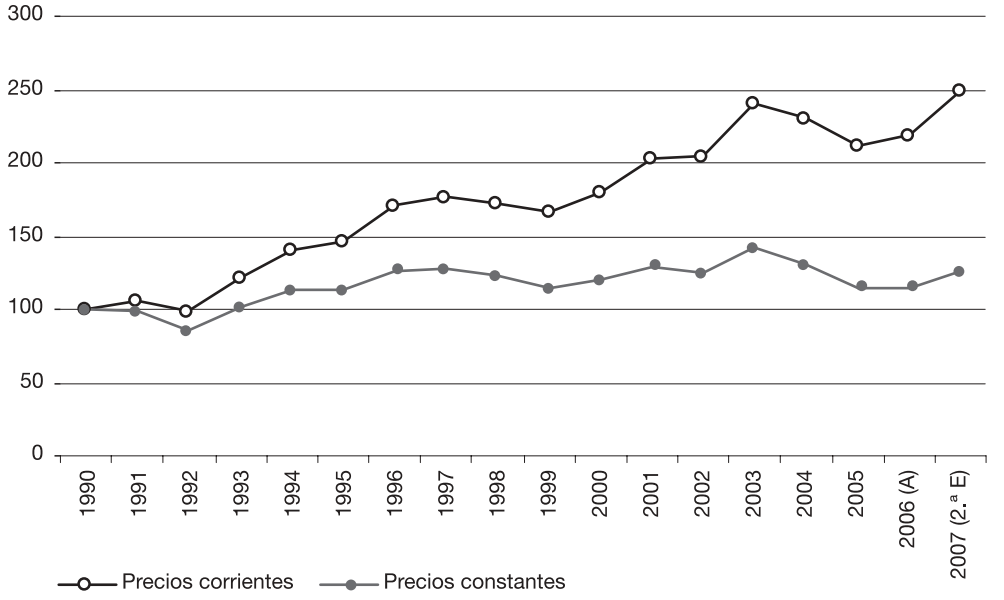

Fuente: MAPA, *Renta Agraria, 2007*. Segunda Estimación, enero de 2008.

interés que por esta materia prima han manifestado los mercados de futuros, provocando mayores tensiones en los precios de los mercados al contado.

El elevado precio de los cereales empujó al alza el coste de los piensos lo que repercutió negativamente en la producción ganadera. El consumo intermedio de piensos, que afectan exclusivamente a la producción ganadera y que constituyen la partida de mayor peso entre los consumos intermedios del conjunto de la producción agraria (un 45,9 por 100 del total) aumentó un 16,7 por 100 en 2007, como resultado de un aumento en la cantidad utilizada pero sobre todo por el incremento en el precio, un 10,9 por 100.

Sólo las producciones de leche, huevos y aves aumentaron de precio durante 2007, repercutiendo parte de la subida en el coste de

los consumos intermedios. De hecho, el conjunto del ejercicio resultó crítico para el resto de la producción ganadera que junto a la considerable subida de los precios de los piensos, sufrieron una bajada generalizada de los precios de sus producciones[42], una creciente competencia de importaciones de terceros países y el impacto negativo de la enfermedad de la lengua azul.

Escaso dinamismo estructural del sector agrario

Esta situación no es novedosa, de hecho, el CES en su Informe 1/2007, de 21 de noviembre, sobre *Estrategias y medidas para una nueva estructura de costes y rentas en el sector primario* ya se hizo eco del impacto de los consumos intermedios sobre el valor de la producción final agraria. En el Informe se pone de manifiesto el escaso dinamismo del sector agrario en los últimos años, de manera que la variación media anual del VAB en precios corrientes del sector agrario ascendió a 1,3 por 100, para el periodo 2000-2006, mientras que el PIB crecía a una media anual del 7,8 por 100. La ocupación en el sector agrario se redujo de media para ese mismo periodo un 2,0 por 100, mientras que para el conjunto de la economía aumentaba un 3,2 por 100. Todo ello, acompañado, además de una disminución en el número de explotaciones.

Ante esta situación, el CES estimó conveniente recomendar la aplicación de medidas que traten de mantener las rentas del sector. Junto a intervenciones para reducir los costes de producción (recuadro I-5) los apoyos públicos han de hacer énfasis en aspectos como la modernización de las explotaciones y empresas agrarias, el desarrollo de herramientas de gestión, la mejora de las estructuras comerciales propias del sector o el establecimiento de una mayor eficacia y transparencia de los mercados.

Reforma de las OCM de frutas y hortalizas y del vino

Desde el ámbito comunitario, durante 2007, se aprobaron las reformas de las OCM de frutas y hortalizas y la del sector vitivinícola, ambas de especial interés para España. La reforma de la OCM de frutas y hortalizas ha supuesto una simplificación respecto a la anterior OCM y prevé la incorporación gradual de las ayudas a la transformación al Régimen de Pago Único. Para los productos en fresco se mantiene parte de la anterior OCM, apostando por la concentración de la

[42] El mayor descenso en precios correspondió a la producción de conejos (–21,6 por 100), seguido del porcino (–8,3 por 100), vacuno (–7,7 por 100) y ovino y caprino (–4,2 por 100).

RECUADRO I-5

PROPUESTAS PARA REDUCIR COSTES EN EL SECTOR AGRARIO

- La introducción de nuevas tecnologías y la aplicación de las mismas a la gestión de las explotaciones, incluyendo la universalización de las herramientas informáticas, la transferencia del conocimiento y la I+D+i.
- La mejora continua de la maquinaria agrícola y el uso más eficiente y racional de la energía y los recursos naturales.
- El impulso de fórmulas de gestión, con carácter general y de forma especial las dirigidas a la adquisición de los insumos (fertilizantes, semillas, energía, piensos, fitosanitarios, entre otros), desarrolladas por los propios actores mediante el fomento del asociacionismo y el cooperativismo, de forma que permita un abaratamiento de sus costes.
- El asesoramiento técnico y formación con el objetivo de elevar el grado de eficiencia y eficacia de las explotaciones agrarias.
- La adecuación de las estructuras agrarias que permita un uso racional de los *inputs* con el objetivo de fomentar una agricultura de carácter sostenible, favoreciendo una adecuada gestión de los residuos resultantes.
- Continuar trabajando por una mejor adaptación de la fiscalidad a la renta y la actividad del sector, incorporando el gasóleo profesional agrícola.

Fuente: CES, Informe 1/2007, de 21 de noviembre, sobre *Estrategias y medidas para una nueva estructura de costes y rentas en el sector primario.*

oferta a través de las organizaciones de productores; productores que pasan a compartir la responsabilidad en la gestión de la crisis. En cuanto a la OCM del vino, se retrasa la liberalización de plantaciones hasta el año 2018 y se mantienen diversas medidas de gestión con periodos transitorios que no desaparecerán hasta la campaña 2013/2014. España se constituye como el principal perceptor de fondos, absorbiendo un 31,0 por 100 del presupuesto asignado a esta OCM.

Desarrollo rural

En política de desarrollo rural, destacó, por un lado, la aprobación del Marco nacional para el desarrollo rural 2007-2013 que sirve de base para los programas de desarrollo rural cofinanciados por el FEADER hasta 2013, y por otro lado, la aprobación de la Ley de Desarrollo sostenible en el medio rural[43], cuyo Anteproyecto fue objeto de dictamen de este Consejo[44].

[43] Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo sostenible del medio rural. Ley Orgánica 16/2007, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley para el Desarrollo sostenible del medio rural.

[44] Dictamen 4/2007, de 26 de abril, sobre el Anteproyecto de Ley para el Desarrollo sostenible del medio rural.

Hasta la aprobación de esta Ley, España había venido cubriendo la ausencia de una política rural propia con la aplicación de reglamentos comunitarios; sin embargo, dado el creciente grado de subsidiariedad de los Estados miembros en la política rural resultaba necesaria la aprobación de una legislación propia adecuada. La nueva normativa apuesta por el establecimiento de criterios e instrumentos de colaboración y coordinación entre las diferentes administraciones implicadas en el desarrollo rural —estatal, autonómica y local— y pretende constituirse en el principal instrumento para disminuir las diferencias existentes entre el medio urbano y el rural a través del fomento de la actividad económica, de la dotación de infraestructuras y equipamientos públicos básicos y de la potenciación de unos servicios básicos de calidad.

Seguridad Social Agraria

Finalmente, en otro orden de cosas, cabe destacar la puesta en marcha del nuevo sistema de la Seguridad Social Agraria[45] que permitirá dotar a los profesionales del sector de un sistema de protección social más adecuado, cuyo Anteproyecto de Ley fue objeto de Dictamen del CES[46]. El nuevo modelo crea un sistema especial para el sector agrario que se encuadrará en el marco del Régimen de Trabajadores Autónomos, pero haciéndose eco de una serie de especificidades.

Pesca

A mediados de 2007 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) publicó por primera vez indicadores económicos del sector pesquero extractivo lo que permitirá realizar un acercamiento anual a los resultados del sector, a su comportamiento económico, facilitando el seguimiento del sector clave para realizar una política pesquera adecuada y racional. De acuerdo con estos indicadores económicos, el resultado económico final de la actividad productiva, o Valor Añadido Bruto (VAB) a precios del productor, alcanzó los 886,90 millones de euros.

[45] Ley 18/2007, de 4 de julio, por la que se Procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

[46] Dictamen 13/2006, de 25 de octubre, sobre el Anteproyecto de Ley por la que se Procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

CUADRO I-12

MACROMAGNITUDES DE LA PESCA EXTRACTIVA EN 2005

(Precios del productor, millones de euros)

Macromagnitudes	Aguas nacionales	Aguas no nacionales	Total sector
1. Producción	**815,95**	**1.068,59**	**1.884,54**
2. Consumos intermedios	**364,28**	**633,36**	**997,64**
3. Valor Añadido Bruto (1-2)	**451,67**	**435,23**	**886,90**
4. Amortizaciones	91,19	100,43	191,62
5. Valor Añadido Neto (3-4)	**360,48**	**334,80**	**695,28**
6. Subvenciones[1]	23,89	21,15	45,04
7. Otros impuestos sobre la producción	0,31	0,11	0,42
8. Renta de la Pesca (5+6-7)	**384,06**	**355,84**	**739,90**
9. Renta de la Pesca sin subvenciones (8-6)	360,17	334,69	694,86
10. Ocupados (miles UTA)[2]	20,44	22,30	42,73
11. Renta de la pesca por ocupado (en euros) (8/10)	**18.793,31**	**15.958,38**	**17.314,08**

1) Incluye subvenciones a los productos y otras subvenciones a la producción.
2) Unidad de trabajo año. Equivale al trabajo desarrollado por una persona a tiempo completo en un año.

Fuente: MAPA-SGEA-*Encuesta de Indicadores Económicos del Sector Pesquero Extractivo* e INE.

El valor de los consumos intermedios alcanzó en 2005 el 52,9 por 100 de la producción pesquera (cuadro I-12). Tres partidas llegan a representar dos terceras partes del total de consumos intermedios; se trata de combustible y lubricantes (el 36,3 por 100), repuestos, reparación y mantenimiento (el 15,4 por 100), y otros servicios (el 14,6 por 100). Teniendo en cuenta, que en dicho año el número de ocupados en el sector de la pesca, en términos de Unidades de Trabajo Anual (UTA), era de 42.734 personas, la renta de la pesca por ocupado[47] se situó en 17.314,08 euros.

Principales retos para el sector de la pesca

Desde una perspectiva temporal más amplia, tal y como se recoge en el Informe del CES 1/2007, sobre *Estrategias y medidas para una nueva estructura de costes y rentas en el sector primario,* se observa que la pesca atraviesa una difícil situación derivada de una disminución de los ingresos tanto por las restricciones en las capturas como por la combinación del estancamiento de los precios de primera venta de los productos con el considerable aumento del valor

[47] La renta de la pesca por ocupado representa la renta que el sector es capaz de generar a partir de una Unidad de Trabajo Anual (UTA).

RECUADRO I-6

PROPUESTAS PARA EL SECTOR PESQUERO DEL INFORME 1/2007 DEL CES

Desde la perspectiva de los ingresos:

- Mejorar el control de las importaciones de forma que cumplan las mismas exigencias y requisitos que impone la normativa comunitaria a la producción de las flotas de los Estados miembros.
- Prohibir las importaciones de buques pertenecientes a listas de flotas «IUU» (ilegales, no controladas y no reguladas).
- Impulsar la mejora de la calidad y presentación del pescado mediante planes diseñados por todos los agentes económicos y sociales implicados, así como la mejora de la trazabilidad[48], que hagan los productos españoles más atractivos y seguros que los de otras procedencias.
- Apoyar la divulgación de los informes científicos que señalan los beneficios nutricionales derivados de la ingesta de pescado.
- Promover una mayor participación de los productores en la cadena de comercialización y distribución pesqueras.

Desde la optimización de costes destacan las siguientes medidas:

- Realizar un estudio de las repercusiones de las fluctuaciones en el precio de los combustibles en las distintas zonas y puertos pesqueros de España. Este análisis debería contemplar la evolución de las cotizaciones internacionales del gasóleo en los mercados de referencia y la del precio del combustible en los puertos pesqueros, para determinar su comparativa, así como cualquier posible influencia de las redes de aprovisionamiento y suministro que pueda ser objeto de mejora.
- Impulsar las fórmulas de gestión en este sector dirigidas a la adquisición de los insumos permitiría el abaratamiento de sus costes, especialmente a través de la concentración y agrupación de sus intereses.
- Fomentar la elaboración de proyectos de I+D+i que permitan un mayor ahorro energético mediante un uso más eficiente y la utilización de otras energías alternativas.

Fuente: CES, Informe 1/2007, de 21 de noviembre, sobre *Estrategias y medidas para una nueva estructura de costes y rentas en el sector primario.*

de los consumos intermedios, sobre todo del combustible. A la hora de revertir esta tendencia el CES plantea una serie de medidas que tratan tanto de incrementar los ingresos del sector como de moderar el impacto de los costes sobre su rentabilidad (recuadro I-6).

Libro Blanco de la Pesca

En noviembre el MAPA presentó el Libro Blanco de la Pesca, documento que tratará de constituir una base para el desarrollo de la política pesquera que propone actúe en una triple dirección: proteger los recursos pesqueros, realizar planes de gestión adecuados y desarrollar una gestión basada en la defensa del ecosistema. El Libro Blanco, en lo relativo a la pesca extractiva, gira en torno a las siguientes líneas estra-

[48] La trazabilidad de los alimentos alude a la capacidad para seguir el recorrido de los productos alimentarios a través de todas las fases de producción o importación hasta el consumo final.

tégicas: *a)* Recursos pesqueros, con el objetivo de garantizar una gestión sostenible basada en el ecosistema; *b)* Estructuras pesqueras, adaptando la flota a la disponibilidad de los recursos para evitar la sobreexplotación; *c)* Transformación y comercialización, para dinamizar la demanda y mejorar la competitividad del sector potenciando las organizaciones de productores y mejorando los mecanismos para la formación de los precios; *d)* Acuerdos y relaciones internacionales, con una participación activa de España en los acuerdos de pesca, teniendo en cuenta los intereses de las empresas españolas en terceros países, y propugnando el control de la pesca ilegal, no declarada y no regulada, que afecta a los caladeros y ejerce una competencia desleal; finalmente, *e)* Control, inspección y vigilancia, objetivos que contribuyen directamente a garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

En lo relativo a la necesidad de mejorar la competitividad de las empresas pesqueras, en enero de 2008, se aprobó el Plan de reactivación del sector pesquero español que contará con una línea de préstamos del Instituto de Crédito Oficial y que contempla medidas relativas a la gestión de los recursos, a promover artes de pesca selectivas que reduzcan las capturas accesorias, mejorar las condiciones de trabajo y de seguridad, fomentar la calidad y seguridad de los alimentos y la creación de organizaciones de productores.

En cuanto a los avances normativos, destacó tanto la aprobación del Real Decreto 543/2007[49] por el que se Determinan las normas de seguridad y de prevención de la contaminación a cumplir por los buques pesqueros menores de 24 metros de eslora, como la de la Ley 9/2007, de 22 de junio, sobre Regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa.

Medidas de la UE en política pesquera y marítima

En el ámbito comunitario, la necesidad de desarrollar unas pesquerías sostenibles con una gestión, no enfocada solo al corto plazo, sino como una estrategia de medio y largo plazo desde una perspectiva social, económica y biológica ha determinado el establecimiento de los Totales Admisibles de Captura (TAC) para el año 2008. Como resultado España incrementó las posibilidades de pesca de merluza, sobre todo en la zona sur por los buenos resultados de los

[49] Real Decreto 543/2007, de 27 de abril, de Normas de seguridad y de prevención de la contaminación para buques pesqueros menores de 24 metros de eslora.

planes de recuperación, y jurel; las de gallo o rape se mantienen estables, mientras que las de cigala, bacaladilla y caballa descienden sustancialmente; asimismo, se estimó conveniente mantener cerrado el caladero de la anchoa en el Golfo de Vizcaya.

El 1 de enero de 2007 comenzó a aplicarse el Plan plurianual para la recuperación del atún rojo del Atlántico Este y del Mediterráneo que, con una duración prevista de quince años, contempla una reducción del TAC de aproximadamente el 20 por 100 para el ejercicio 2010, una ampliación de la temporada de veda, un aumento en la talla mínima, además de medidas de mayor control de los procesos de pesca y comercialización de inspección o de regulación de la pesca deportiva.

En 2007, la Comisión aprobó el programa operativo para el sector de la pesca española para el periodo de programación 2007-2013. Para el desarrollo del programa España contará con una financiación de 1.561,4 millones de euros para las regiones objetivo de convergencia, de los cuales el 60,6 por 100 serán aportados por el Fondo Europeo de la Pesca (FEP)[50]; para las regiones no incluidas en el objetivo de convergencia la financiación asciende a 526,9 millones y la cofinanciación del FEP será del 35,3 por 100. Aunque la cifra que se percibirá del Fondo Europeo será inferior a la recibida durante el periodo de programación anterior, España se sigue manteniendo como principal receptor de recursos de este fondo.

Atendiendo a los escasos riesgos de distorsión de la competencia de las ayudas estatales al sector, la Comisión Europea aprobó en 2007 un Reglamento[51], que eleva el límite máximo de lo que se considera ayuda de *minimis,* sosteniendo que las ayudas que no excedan de un máximo de 30.000 euros por beneficiario[52] durante un periodo de tres años no afectan al comercio entre los Estados miembros y/o no falsean o amenazan la competencia.

[50] El Fondo Europeo de la Pesca sustituye al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) para el periodo de programación 2007-2013. Véase, CES, Memoria 2006.

[51] Reglamento (CE) núm. 875/2007 de la Comisión, de 24 de julio de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de *minimis* en el sector pesquero y que modifica el Reglamento (CE) núm. 1860/2004.

[52] Hasta la aprobación del Reglamento, el montante era de 3.000 euros.

Finalmente, cabe reseñar como hecho relevante de 2007, la adopción por parte de la Comisión Europea de una Comunicación, Libro Azul y un Plan de acción que establecerán las bases de la política marítima integrada de la Unión Europea cuyo objetivo es superar el tratamiento sectorial en la gestión de los recursos marítimos a través de la coordinación, integración y/o vertebración de todas las actividades relacionadas con el mar.

Acuicultura

La producción acuícola en 2006[53] alcanzó su máximo histórico, tanto en cantidad como en valor, poniendo de relieve las buenas expectativas del sector y reforzando su papel como alternativa para satisfacer la creciente demanda de pescado, posicionándose como una actividad complementaria a la pesca, con elevadas expectativas de crecimiento y de generación de empleo.

A pesar de que cuatro quintas partes de la cantidad producida por el sector correspondan al mejillón[54], otras especies con buenas expectativas de mercado aparecen y/o se consolidan, lo que permitirá diversificar la producción y ofrecer nuevos productos a los consumidores. Además de la producción de trucha, que parece mantenerse estable en el tiempo, destacan los avances en la producción acuícola de peces marinos: dorada, lubina, rodaballo y atún, especies ya consolidadas que aumentaron su producción hasta aproximadamente las 38.000 toneladas[55] en 2006, así como el crecimiento en la producción de corvina, cerca del 150 por 100 en el último año, constituyéndose como la quinta especie en términos de producción.

En cuanto a las medidas de apoyo al sector destacan: el Plan estratégico de acuicultura española, que pretende mejorar la competitividad de la acuicultura española en un entorno global, así como promover su imagen de actividad rentable y de factor de desarrollo de las comunidades costeras[56]; el Plan de acción internacional de la

[53] Último ejercicio para el que se disponían datos en el momento de elaboración de esta Memoria.

[54] El mejillón aumentó su producción en un 40 por 100 en 2006 respecto a 2005, alcanzando las 301.865,9 toneladas. Pero, a pesar de ser la especie de mayor peso en el volumen producido, el valor de su producción sólo representa un 30 por 100 del valor de la producción acuícola.

[55] La dorada y la lubina muestran un descenso en sus precios que en parte responde a la competencia de las importaciones provenientes de Grecia, Turquía y Francia.

[56] Los escenarios que plantea son de aumentar la producción de peces hasta 73.000 toneladas en 2010 y 152.000 toneladas en 2015.

acuicultura marina[57], puesto en marcha en 2007, con el objetivo de fomentar la acuicultura sostenible, fortalecer la cooperación al desarrollo mediante la colaboración empresarial; y finalmente, los Planes nacionales de cultivos marinos, que están principalmente orientados a la introducción de nuevas especies, así como a la optimización de las condiciones de producción, gestión ambiental y patologías, entre otras. Además de los Planes enumerados, cabe reseñar algunos Convenios de colaboración entre el MAPA y el sector, como el relativo a la integración de discapacitados en empresas acuícolas o el establecido con el Centro de cooperación del Mediterráneo de la Unión Mundial para la Naturaleza que establece las líneas directrices para el desarrollo de una acuicultura sostenible.

3.2.2. **Industria y energía**

El sector industrial reveló en 2007 un tono más expansivo que en el ejercicio anterior, aunque con un perfil decreciente a lo largo de los trimestres. La fortaleza de la inversión en bienes de equipo junto al buen comportamiento de la actividad exportadora resultaron claves para los buenos resultados anuales de conjunto.

El VAB de la industria avanzó un 3,1 por 100 en 2007, dos décimas por encima del crecimiento registrado el ejercicio anterior (gráfico I-7). La progresiva aceleración que venía experimentando el VAB de la industria desde 2005 registró su máximo en el primer trimestre de 2007, con un crecimiento interanual del 5,0 por 100; a partir de ese periodo, la actividad secundaria suavizó su ritmo de crecimiento llegando a un avance interanual del 1,4 por 100 en el cuarto trimestre.

No obstante, en términos de empleo equivalente a tiempo completo de la Contabilidad Nacional Trimestral[58], la actividad industrial destruyó empleo en 2007, con un descenso del 0,9 por 100, frente al aumento del 0,1 por 100 de 2006. De acuerdo con la EPA, la ocupación en la industria se redujo en un 0,9, y concretamente, la de la industria manufacturera cayó un 0,6 por 100.

[57] Este Plan se desarrollará en 2007 y 2008 con una partida presupuestaria de 2,52 millones de euros.

[58] Incluye energía.

GRÁFICO I-7

VAB DE LA INDUSTRIA Y LA ENERGÍA, 1997-2007

(Tasas de variación interanual)

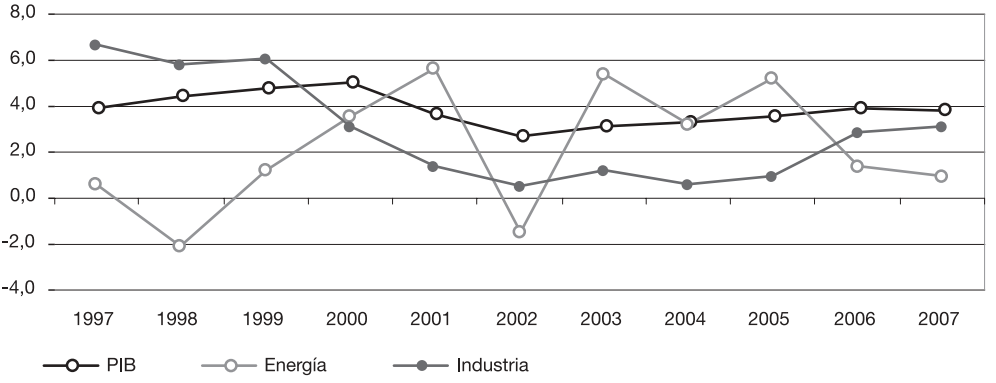

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

Índice de Producción Industrial

El Índice de Producción Industrial (IPI) revela esta moderación en el crecimiento del conjunto de la industria española. Su índice general creció de media un 2,3 por 100, 1,4 puntos por debajo del crecimiento registrado en el ejercicio anterior, año que se calificó de extraordinario atendiendo a unas expectativas empresariales favorables y a la recuperación de los principales socios comerciales. De hecho, el crecimiento del IPI en 2007 resulta todavía bastante superior al computado en 2005, cuando sólo avanzó un 0,1 por 100.

No obstante, en términos interanuales por trimestres, se advierte que la ralentización en el ritmo de avance se vino produciendo de manera gradual, agravándose en el último trimestre del año, de modo que en el primer trimestre el IPI creció a una tasa media interanual de 4,3 por 100 y finalizó el cuarto trimestre con una tasa del 1,2 por 100.

Considerando el destino económico de los bienes, se observa que todas las producciones registraron tasas de crecimiento positivas aunque más moderadas que las de 2006. Nuevamente fueron los bienes de equipo los que lideraron el avance, de modo que su producción creció un 6,2 por 100, dos puntos por debajo del crecimiento de 2006, pero muy por encima de la caída del 0,7 por 100 experi-

mentada en 2005. De igual modo, la producción de bienes intermedios moderó su ritmo de avance creciendo un 1,3 por 100, dos puntos y medio por debajo del registrado en 2006, pero también casi dos puntos por encima de la variación registrada en 2005.

La trayectoria seguida por el IPI de bienes de consumo revela, por su parte, una moderación más acusada en sus ritmos de crecimiento, que llega a tasas negativas en el último trimestre del año. En su conjunto, el IPI de los bienes de consumo creció de media anual un 1,8 por 100, sólo tres décimas por debajo del crecimiento registrado un año antes; sin embargo, la evolución trimestral, en términos interanuales, manifiesta un considerable deterioro, ya que pasó de un crecimiento del 4,8 por 100 en el primer trimestre y cerró el año con una caída del 1,0 por 100. Esta variación tan acusada respondió fundamentalmente al comportamiento del IPI de bienes de consumo duradero, que tras crecer a un ritmo del 16,9 por 100 en el primer trimestre, registró un descenso del 2,4 a final de año, probablemente como resultado de la incertidumbre sobre la evolución a corto y medio plazo del consumo privado, en un entorno de mayores tipos de interés, mayor inflación y, a finales de año, aumento del desempleo.

Atendiendo a la clasificación CNAE-93 (cuadro I-13) se observa la existencia de una considerable desigualdad en la producción de las 25 ramas analizadas en el IPI. En términos de tasas de crecimiento interanual, las ramas de maquinaria y material mecánico, la de muebles, los equipos de precisión, óptica y relojería, y la maquinaria y material eléctrico resultaron líderes en 2007. Por su impacto sobre el conjunto de la producción industrial destacan las ramas: maquinaria y material mecánico, maquinaria y material eléctrico, muebles y productos metálicos que respondieron de manera agregada de más de la mitad del crecimiento del IPI total en 2007.

Del conjunto de las veinticinco ramas de actividad industrial contempladas en el IPI, once presentaron tasas de variación negativas en 2007. Las ramas industriales de extracción de productos energéticos, textil, cuero, confección y equipos informáticos confirman la tendencia al declive manifestada en los últimos años. Asimismo, por ser la rama de mayor ponderación en el IPI, resulta reseñable la caída del índice en la industria de alimentación y bebidas por primera vez desde 2000.

CUADRO I-13

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD (CNAE-93) 2000-2007 (Tasa de variación media anual)

Ramas de actividad	Ponderación	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Industrias extractivas	**1,6**	**1,1**	**–3,2**	**–0,5**	**0,0**	**–4,8**	**–4,0**	**2,4**	**–1,3**
Productos energéticos	0,7	–2,2	–5,3	–2,9	–6,4	–7,4	–13,2	–0,1	–4,2
Otros minerales	0,9	4,7	–1,1	0,7	4,6	–3,0	1,6	3,7	0,3
Industria manufacturera	**88,7**	**3,3**	**–2,0**	**0,4**	**1,5**	**1,2**	**–0,3**	**4,0**	**2,5**
Alimentación y bebidas	12,1	–1,0	1,9	3,7	2,6	2,1	1,6	0,3	–0,3
Tabaco	0,5	1,2	–17,3	6,4	–5,2	–16,5	–2,6	–14,2	2,3
Textil	2,6	–1,0	–2,3	–2,3	–6,8	–6,0	–11,6	–4,4	–2,3
Confección y peletería	2,1	–2,7	–4,9	–22,4	–4,2	–2,8	–9,2	1,2	–3,0
Cuero	1,2	–2,1	–2,8	–4,0	–11,1	–13,6	–14,2	–6,5	–8,4
Madera	2,1	0,0	–13,8	–0,5	0,6	1,5	–2,0	1,4	–0,2
Papel	2,7	3,0	–2,2	6,0	4,0	2,8	–0,6	2,8	2,6
Edición	5,2	1,1	–2,0	10,7	0,2	4,3	4,2	–0,5	4,1
Coquerías	2,5	0,3	–2,8	3,8	10,4	–0,3	1,4	0,1	–1,7
Química	8,5	–1,4	0,8	2,7	4,3	–1,0	0,0	3,8	1,5
Caucho	4,2	5,4	–0,8	7,8	1,9	1,5	–1,1	2,4	2,2
Otros minerales no metálicos	7,2	4,2	1,2	–1,2	1,7	0,8	2,0	3,5	–0,5
Metalurgia	4,3	13,8	–3,6	6,4	1,1	6,2	–2,2	5,5	–0,0
Productos metálicos	8,6	0,7	–5,3	1,8	1,2	0,6	4,7	4,4	4,6
Maquinaria y equipo mecánico	6,1	5,1	1,1	–7,5	–0,7	3,9	–0,3	12,0	10,2
Equipos informáticos	0,5	–9,1	–33,0	–39,1	–34,6	–22,6	0,8	–33,7	–12,2
Maquinaria y material eléctrico	3,3	4,7	0,3	2,2	4,8	6,3	–0,7	18,2	7,1
Material electrónico	1,3	18,7	–15,8	–14,5	–11,4	–0,4	–11,2	0,2	2,6
Equipo de precisión, óptica y relojería	1,1	7,1	–7,9	–19,9	5,3	6,2	–3,2	13,5	7,1
Vehículos de motor	7,4	9,7	–4,1	–2,3	3,9	1,3	–5,5	5,4	3,3
Otro material de transporte	1,7	–2,2	–0,6	–3,8	1,3	1,4	–0,4	3,7	–0,0
Muebles y otras manufacturas	3,6	2,2	3,1	–7,1	–1,5	–2,1	–2,2	12,4	7,4
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	**9,7**	**8,6**	**4,3**	**0,0**	**2,9**	**7,0**	**4,1**	**1,1**	**1,4**
Pro memoria ***PIB en volumen (base 2000)***	—	**5,0**	**3,6**	**2,7**	**3,0**	**3,2**	**3,6**	**3,9**	**3,8**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Sector químico

La producción del sector químico español, que representa casi una décima parte de la industria manufacturera española, creció en 2007 un 3,8 por 100, sobre todo gracias a la buena evolución de los mercados exteriores, y situó a España como el quinto mayor pro-

ductor de la Unión Europea[59]. Dada la elevada concentración geográfica de esta actividad, los buenos resultados registrados por el sector en términos de crecimiento habrían tenido un impacto relevante sobre el crecimiento industrial de Cataluña, Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana, territorios en los que se concentran las tres cuartas partes de la producción del sector.

La demanda de los principales socios comerciales de España, sobre todo durante el primer semestre del año, elevó las exportaciones del sector químico un 7,4 por 100, consolidando la posición competitiva del sector químico español en el marco de la creciente internacionalización que viene experimentando esta actividad en los últimos años. El sector químico español es el segundo mayor exportador tras la industria de la automoción. Con un índice de cobertura del 72,6 por 100 en 2007, tiene como principales destinos de sus exportaciones la Unión Europea (63,0 por 100 del total de las ventas exteriores), destacando Francia, Alemania, Italia y Portugal como principales demandantes.

Los buenos resultados en cuanto a ventas al exterior coinciden con la creciente especialización en las áreas de mayor valor añadido que viene experimentando el sector químico español. La química básica ha pasado de representar el 61,0 por 100 de la actividad hace treinta años a sólo el 40,0 por 100. Las otras dos subramas, la química para la industria y el consumo final y la química de la salud, aumentaron su participación en la producción química en 14 y 7 puntos porcentuales pasando a representar el 34,0 por 100 y 26,0 por 100 de la producción, respectivamente.

En noviembre de 2007 se presentó el Primer informe de sostenibilidad de la industria química en España en el que se exponen los avances del sector en los ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Se recuerda que el sector químico es la actividad industrial que más invierte en protección medioambiental en España, seguido de la industria de la alimentación y la bebida y de la metalurgia, generando alrededor de un quinto de las inversiones y gastos ambientales del conjunto de la actividad secundaria en España. Asimismo, se subraya que el sector

[59] Cifras ofrecidas por la Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE).

químico español lidera la inversión española en I+D+i asumiendo un cuarto de la inversión total de la industria y empleando un quinto de los investigadores.

Sector del automóvil

En 2007, la industria del automóvil corroboró la recuperación iniciada en el ejercicio anterior, registrando de acuerdo con los datos de la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC) un crecimiento de la producción del 4,0 por 100, tres puntos porcentuales por encima del avance de 2006. La producción ascendió a 2.889.703 vehículos, de los cuales un 76,0 por 100 correspondió a la producción de turismos que creció un 5,6 por 100, frente al descenso experimentado el año anterior. Estos favorables resultados se trasladaron a las exportaciones, de manera que se incrementaron un 5,0 por 100 en 2007, 3,9 puntos más que en 2006, con 2.389.147 unidades exportadas, es decir un 82,6 por 100 de la producción. Los mercados italiano, francés e inglés permitieron esa mejora en las ventas exteriores, que se vieron asimismo facilitadas por el éxito comercial de algunos de los vehículos adjudicados a las factorías españolas.

Por su parte las matriculaciones de turismos se redujeron en un 1,2 por 100, continuando la tendencia descendente iniciada en 2006, como consecuencia de la menor pujanza del consumo de los hogares españoles. Al igual que sucediera en el ejercicio anterior los mayores avances en matriculaciones se dieron paradójicamente en los segmentos de mayor precio, concretamente los turismos deportivos y los todo terreno, con aumentos en sus matriculaciones del 17,9 y el 14,4 por 100 respectivamente.

En 2007, continuó el proceso de dieselización del parque automovilístico español, de modo que las matriculaciones de vehículos diesel avanzaron un 0,1 por 100 frente al descenso del 4,2 por 100 de las matriculaciones de turismos de gasolina. Los vehículos diésel mantenían una cuota de mercado del 70,8 por 100 en 2007, frente al tercio que representaban diez años antes. Hay que subrayar que la evolución al alza del precio del combustible diésel que llegó a equipararse con el de la gasolina en los primeros meses del año 2008 supone un considerable deterioro de una de las principales ventajas de este tipo de turismos. No obstante, su menor consumo y mayor autonomía, que responden al relevante desarrollo tecnológico experimentado por estos motores en los últimos años, constituyen todavía unas ventajas nada desdeñables de los turismos diésel.

El ejercicio 2007 fue el último de aplicación del Plan Prever que resultó clave para alentar la renovación del parque automovilístico español, contribuyendo a reducir la siniestralidad, la contaminación y el abandono anárquico de coches usados. Durante el ejercicio, 329.687 vehículos se acogieron al plan, un 26,0 por 100 menos que en 2006, puesto que para este último año de aplicación del Prever quedaron excluidos[60] los vehículos de más de 2.500 centímetros cúbicos y los coches usados de menos de cinco años.

Según ANFAC, las previsiones para 2008 son más pesimistas respecto a 2007 prácticamente en todos los segmentos de vehículos, turismos y vehículos industriales, lo cual ya se ha hecho notar en los primeros meses del año.

También en 2008 se empezará a aplicar la nueva fiscalidad sobre los vehículos de turismo basada en emisiones de CO_2. Es de esperar que los segmentos de vehículos más pequeños y menos emisores de CO_2 aumenten sus ventas.

De hecho, los aspectos medioambientales, concretamente los relacionados con la necesaria reducción de emisiones de CO_2 del transporte rodado (pasajeros y mercancías), serán el gran tema a debatir en el ámbito europeo, donde se discutirá una propuesta de Reglamento que limitará las emisiones de CO_2 de los turismos y que podrán tener implicaciones para la industria establecida en España.

Energía

Aunque el crecimiento medio anual de la rama energética, 1,0 por 100, fue cuatro décimas inferior al registrado el año anterior, el análisis de la evolución trimestral indicaba una recuperación gradual en el ritmo de actividad, de modo que se pasó de un descenso del VAB del 3,6 por 100 en el primer trimestre a un aumento del 4,5 por 100 en el último.

La demanda anual de energía eléctrica aumentó un 4,2 por 100 descontada la influencia de la laboralidad y de la temperatura, de

[60] Real Decreto-Ley 13/2006, de 29 de diciembre, por el que se Establecen medidas urgentes en relación con el programa Prever para la modernización del parque de vehículos automóviles, el incremento de la seguridad vial y la defensa y protección del medio ambiente.

modo que alcanzó los 261.063 GWh[61]. Esta demanda fue cubierta en un 79,0 por 100 por el régimen ordinario, dentro del cual destacó el incremento de la producción de ciclo combinado, participando en la generación de electricidad en un 26 por 100[62] en detrimento de la contribución de la energía nuclear y de la de fuel/gas. La producción de régimen especial, que aumentó su peso en cuanto a cobertura de la demanda hasta el 21,0 por 100, registró incrementos tanto en la producción eólica, un 16,2 por 100[63], como en el resto del régimen especial, 6,4 por 100.

Nuevamente en 2007 el saldo de los intercambios internacionales de energía eléctrica fue positivo, superando al de 2006 en un 76,0 por 100, gracias al significativo aumento de las exportaciones a Portugal y Marruecos, que permitió compensar el aumento del saldo importador con Francia. De hecho, entre los acontecimientos más relevantes del año destacó la puesta en marcha, el 1 de julio de 2007, del Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL) constituyendo un paso decisivo en la integración de los mercados eléctricos español y portugués, en el sentido de avanzar hacia un sistema único de regulación y de tarifas[64] en la península ibérica.

La puesta en marcha del MIBEL ha sido un primer paso en el desarrollo de las interconexiones eléctricas necesarias para la integración de España un futuro mercado único europeo y, en definitiva, para garantizar el suministro de electricidad, aspecto, este último, que requiere, igualmente, apoyos a tecnologías como la cogeneración de alta eficiencia, que parece haber experimentado un considerable impulso con la aprobación del Real Decreto 616/2007[65], y un mayor desarrollo de las redes de distribución internas.

---

[61] Red Eléctrica de España, *Informe anual 2007*.

[62] Red Eléctrica de España, *Boletín mensual*, diciembre 2007.

[63] La energía eólica ha venido aumentando su presencia en la generación de electricidad en España de tal modo que en 2007 llegó a cubrir el 10 por 100 de la demanda. Destaca el máximo histórico alcanzado el 19 de marzo de 2007 con una producción diaria de 169.194 MWh cubriendo el 23,2 por 100 de la demanda eléctrica de ese día.

[64] Cabe subrayar, no obstante, que en lo relativo a unificación tarifaria en la Península no se ha producido ningún avance, posponiéndose expresamente dicho aspecto.

[65] Tanto con el Real Decreto 616/2007, de 11 de mayo, de Fomento de la cogeneración, como a través del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, que Establece el régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

En el ámbito normativo que regula la actividad del sector eléctrico destacó la aprobación de la Ley 17/2007, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad. Los aspectos más relevantes de la nueva norma son: la creación de la figura del transportista único, la creación de la oficina de cambios del suministrador[66] y la modificación en la definición de distribuidora, que ya no podrá realizar ventas de energía a tarifa. A partir del 1 de enero de 2009, el suministro pasa a ser ejercido en su totalidad por los comercializadores en libre competencia. Hasta esa fecha se mantiene el suministro a tarifa y a partir de ese momento se crean las tarifas de último recurso, que son los precios máximos establecidos por la Administración para aquellos consumidores que reciben el suministro como servicio universal.

La existencia de un suministro a tarifa junto a unos crecientes costes en la generación han hecho surgir, en los últimos ejercicios, lo que se ha denominado el déficit tarifario y así se ha reconocido desde la Administración[67]. El pago de este déficit a las empresas eléctricas se realizará con la colocación de títulos de deuda a través de subastas organizadas por la Comisión Nacional de la Energía (CNE)[68]. En los primeros meses de 2008, la CNE resolvió que parte de ese déficit tarifario, concretamente del déficit de 2006, se compensaría con la obligación de pago por parte de las eléctricas ocasionada por los derechos de emisión de CO_2 que recibieron sin contrapartida en los ejercicios 2006 y 2007[69].

Por lo que respecta a los hidrocarburos[70], frente al descenso registrado el año anterior, el consumo de productos petrolíferos creció un 1,3 por 100 en 2007, 2,5 puntos por debajo del crecimiento de la

[66] Será responsable de la supervisión de los cambios de suministrador, tanto para electricidad como gas.

[67] Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre o el Real Decreto 871/2007, de 29 de junio.

[68] La subasta del déficit de 2007, realizada en diciembre, quedó desierta, lo que se justificó por la especial situación en la que se encontraban los mercados financieros en ese momento. Al cierre de la presente memoria todavía no se había llevado a cabo la segunda subasta de títulos.

[69] Esta compensación nació como consecuencia del Real Decreto-Ley 3/2006.

[70] Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES), *Boletín Estadístico de Hidrocarburos,* diciembre 2007.

actividad económica general, revelando una menor intensidad petrolera del sistema productivo. El consumo de gas natural creció un 4,3 por 100 respecto al ejercicio anterior, 1,1 punto por encima del avance de 2006, este repunte respondió sobre todo a las adversas condiciones meteorológicas del cuarto trimestre.

Durante 2007, continuó aumentando el peso de los gasóleos dentro del consumo de los hidrocarburos líquidos; éstos junto a los querosenos, alcanzaron el 56,6 por 100 de participación en el total del consumo de los productos petrolíferos en España en 2007; más de la tercera parte de esta demanda se cubre con importaciones. Por el contrario, las demandas de gasolinas y fuelóleos descendieron un 3,5 por 100 y un 4,1 por 100, respectivamente, acusando la primera de ellas la progresiva dieselización del parque automovilístico español.

Los precios medios de venta al público tanto de la gasolina 95 IO como del gasóleo de automoción experimentaron subidas del 14,4 y del 18,0 por 100, respectivamente, como consecuencia de la evolución al alza de la cotización internacional del crudo y, operando en sentido contrario, de la trayectoria del tipo del cambio del euro respecto al dólar. A pesar del avance, estos precios se encuentran entre los más bajos de la Unión Europea, 25,2 céntimos/litro menos que la media europea en el caso de la gasolina 95 IO y 19,2 céntimos/litro menos para el gasóleo.

En cuanto al gas natural, tanto el consumo convencional como el destinado a la generación eléctrica mostraron avances respecto a 2006. Las entregas al sector eléctrico aumentaron un 7,0 por 100, subrayando el dinamismo de las centrales de ciclo combinado, de modo que a finales de ejercicio representaban el 34,5 por 100 de la demanda de gas. El 65,5 por 100 restante correspondió a la demanda convencional, que manifestó un menor recurso al mercado a tarifa a favor del mercado liberalizado, de modo que, la demanda en el primero registró un descenso del 11,2 por 100 mientras que el mercado libre creció un 7,7 por 100.

En línea con los avances normativos en el sector eléctrico, destacó la aprobación de la Ley 12/2007, de 2 de julio[71] que, igualmente, intro-

[71] Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de hidrocarburos, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural.

CUADRO I-14

PRINCIPALES VARIABLES Y SITUACIÓN COMPARADA EN RELACIÓN A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Conceptos	Nivel internacional	Europa	España	Comparativa situación española
Evolución del consumo Energía (primaria 1975 vs. 2006 (datos BP)	Incremento del 88% (5.786 Mtep 1975 a 10.878 Mtep 2006)	Incremento del 30% (1.331 Mtep 1975 a 1.722 Mtep 2006)	Incremento del 139% 60,8 Mtep 1975 a 144 Mtep 2006)	El consumo de Energía Primaria desde la década de los 70 ha **crecido casi el doble** que la media de países del entorno europeo. Esto se explica por el bajo punto de partida de desarrollo económico del que partía el país.
Evolución intensidad Energía Primaria	–1,5% anual entre 1990 y 2004	–1,4% anual entre 1990 y 2005	+5,1% entre 1990 y 2004	Se observa un aumento de la Intensidad Energética, frente a los descensos generalizados a nivel mundial y europeo. Esta tendencia empieza a invertirse gracias a los esfuerzos realizados en los últimos años y a unas condiciones meteorológicas más suaves.
Mix de fuentes	**2005:** Petróleo (36,4 %) Carbón (27,8%) Gas natural (23,5%) Nuclear (6%) Hidroeléctrica (6,3%)	**2005:** Petróleo (37,2 %) Carbón (18%) Gas natural (23,9%) Renovables (6,3%)	**2006:** Petróleo (48 %) Carbón (13%) Gas natural (21%) Renovables (7%) Nuclear (11%)	El *mix* energético español tiene una excesiva **dependencia** de los hidrocarburos, un 69%. En concreto se hace patente la fuerte dependencia de la economía española del **petróleo** (48%), lo que la hace muy vulnerable a las tensiones recurrentes que rodean a los mercados del crudo.
Consumo por sector	**2004:** Industria (27%) **Transporte (26%)** Otros (38%) Usos no energéticos (9%)	**2004:** Industria (28%) **Transporte (32%)** Residencial (26%) Agricultura (2%) Servicios (12%)	**2004:** Industria (31%) **Transporte (39%)** Residencial (17%) Agricultura (3%) Servicios (10%).	Existe un **menor peso del sector residencial,** como consecuencia de unas menores necesidades de calefacción que otros países de latitudes más altas. Por otro lado, el **peso del sector transporte** es muy significativo (casi un 40%), debido al gran incremento del transporte privado en los últimos años, asociado al incremento de la renta per cápita y del PIB
Dependencia energética	n.a.	**50%**	**80%**	Alta dependencia energética exterior, relacionada con la dependencia de los hidrocarburos como fuente energética, y de los cuales existen pocas fuentes de suministro en España. Esta dependencia viene acentuada por un descenso continuado del grado de autoabastecimiento, con un declive de la producción nuclear y el estancamiento de la generación hidroeléctrica en los últimos años: Compensada por el impulso dado a las energías renovables.
CO_2 (2004)	2004: 26.583 Tn Co_2	2004: 326 Tn Co_2 (7.632 Kg./Persona)	2004: 4.004 Tn Co_2 (8.180 Kg./Persona)	Aunque España está muy por encima de los objetivos fijados en **Kioto** (en torno al 40% frente al 15% previsto inicialmente), su **nivel** de emisiones **por persona** sigue siendo inferior a otros países de su entorno.
Prospectiva consumo	**2030**: un 60% superior al de 2002	**2030**: un 15% superior al de 2000	**2011**: un 12% superior al de 2005	España sigue teniendo unas **previsiones de crecimiento de consumo energético superiores** a las de países de su entorno económico, aunque las medidas previstas pretenden igualar las tasas de crecimiento a la media europea.

Fuente: Comisión Europea y Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España (E4) en Enerclub, *Eficiencia Energética en la Península Ibérica 2007.*

duce las modificaciones necesarias en el ordenamiento jurídico español para garantizar la creación de un mercado interior europeo del gas natural. Destacó, asimismo, la aprobación de un Real Decreto[72] que

[72] Real Decreto 1766/2007, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, por el que se regula la Obligación de

modifica lo estipulado en materia de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad y la diversificación de abastecimiento de gas natural.

En julio se presentó el nuevo Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (E4) que trata de consolidar el esfuerzo llevado a cabo en el Plan 2005-2007. Partiendo de la situación española en el ámbito de eficiencia energética (cuadro I-14), el Plan tratará de generar un ahorro de 87,9 millones de toneladas equivalentes de petróleo (un 60 por 100 del consumo de energía primaria en 2006) y de reducir las emisiones de CO_2 a la atmósfera en 238 millones de toneladas. Los esfuerzos se concentraran en siete sectores (industria, transporte, edificación, servicios públicos, equipamiento residencial y ofimático, agricultura y transformación de energía) y especifica medidas concretas para cada uno de ellos.

3.2.3. **Construcción**

Tras haber sido el protagonista indiscutible en términos de crecimiento del VAB durante los últimos años, el sector de la construcción confirmó en 2007 su desaceleración, ralentizando su ritmo de avance medio anual hasta un 3,8 por 100, 1,2 puntos por debajo del crecimiento de 2006. Esta moderación fue ganando ímpetu a medida que avanzaba el año de modo que de un crecimiento del VAB del 4,5 por 100 en el primer trimestre se pasó a un ritmo del 2,8 por 100 en el último trimestre del ejercicio (gráfico I-8).

Aún así, el sector de la construcción fue el de mayor crecimiento del empleo en 2007, medido a través de la Contabilidad Nacional como empleo equivalente a tiempo completo, con un avance del 5,7 por 100, tres décimas por encima del crecimiento de la ocupación en 2006. No obstante, las tasas de variación interanuales por trimestres revelan un claro perfil desacelerado de esta variable, de modo que se pasó de un crecimiento del 7,4 por 100 en el primer trimestre del año a un 3,3 por 100 en el último.

---

mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la corporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos.

GRÁFICO I-8

VAB DE LA CONSTRUCCIÓN, 1997-2007

(Tasas de variación interanual)

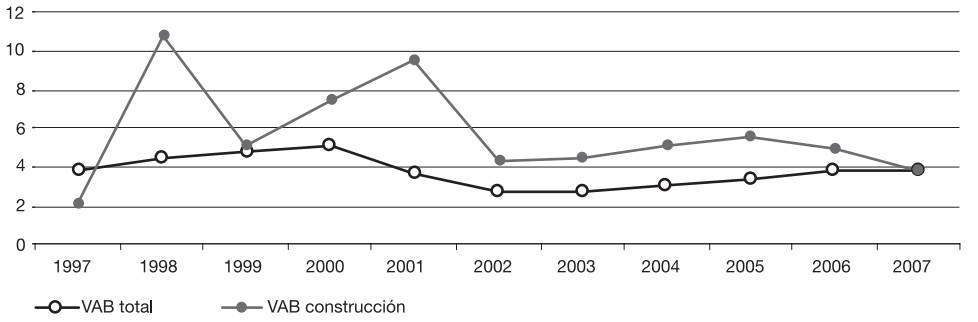

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

La desaceleración en el crecimiento de la actividad respondió fundamentalmente a la moderación en el crecimiento de la demanda de inversión residencial, que ya se venía produciendo desde 2006, como resultado del empeoramiento en el grado de accesibilidad a la vivienda y de la subida de los tipos de interés y el consiguiente encarecimiento de los créditos hipotecarios.

A pesar de la ralentización de la demanda, el balance del sector en 2006 resultó sorprendentemente positivo con un crecimiento de los visados de vivienda del 16,5 por 100, poniendo de manifiesto la existencia de retrasos considerables en el ajuste entre la oferta y demanda de vivienda, característicos de este mercado. Parece que el mantenimiento de la oferta respondió a la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación que habría provocado un efecto «anticipación» durante el periodo transitorio establecido para su aplicación que se extendió hasta marzo de 2007[73].

[73] Para los seis meses siguientes a la aprobación de dicho código, marzo de 2006, se abrió un periodo transitorio de aplicación de la nueva normativa de modo que las edificaciones presentadas a licencia tenían un cierto margen a la hora de cumplir con los nuevos estándares impuestos por el CTE, este plazo se amplió con determinadas exenciones a la aplicación durante seis meses más, hasta marzo de 2007.

El efecto de base que habría provocado la anticipación de los visados junto con las mayores restricciones crediticias derivadas de la crisis de las *subprime* generaron un ajuste de la actividad constructora durante el ejercicio 2007, sobre todo en su último trimestre.

Todos los indicadores corroboraron esta pauta de desaceleración de la actividad constructora. El empleo, medido por la Contabilidad Nacional a través del empleo equivalente a tiempo completo, registró una considerable moderación en su crecimiento a lo largo de los trimestres, de modo que pasó de crecer un 7,4 por 100 en términos interanuales en el primer trimestre de 2007 a un 3,3 por 100 en el último. El consumo aparente de cemento[74] se redujo un 0,1 por 100, frente al crecimiento del 8,4 por 100 de crecimiento del ejercicio anterior, además el deterioro de este indicador fue ganando ímpetu a medida que avanzaba el año de manera que en el último trimestre del año cayó un 3,5 por 100 en términos interanuales frente al crecimiento del 6,9 por 100 en el primer trimestre.

Pero, además, los indicadores adelantados de la actividad, principalmente los visados de obra nueva, indicaban a finales de año que la tendencia a la desaceleración continuaría a lo largo del ejercicio siguiente. De acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Fomento, los visados de obra nueva se redujeron un 22,3 por 100 en 2007 frente al crecimiento del 14,2 por 100 del año anterior. En concreto los visados de construcción de vivienda, que representan el 82,5 por 100 del total, se redujeron un 25,2 por 100, mientras que un año atrás habían crecido un 16,5 por 100. Los visados de edificación no residencial también descendieron, un 4,9 por 100, frente al crecimiento del 2,0 por 100 de 2006.

Por su parte, destacó la considerable reducción de la licitación oficial durante 2007, un 15,2 por 100, 46,5 puntos por debajo del crecimiento del ejercicio anterior. Los descensos afectaron a todos y cada uno de los diferentes tipos de obra, aunque destacaron las caídas en la licitación de la edificación residencial y la de carreteras y aeropuertos. Atendiendo a los diferentes niveles de Administración licitante, se observó que sólo la licitación de las Administraciones centrales[75] creció durante 2007, un 3,6 por 100, pero 39,8 puntos por debajo del crecimiento de 2006. Respecto a las Administraciones territoriales, las

[74] Ventas totales más importaciones menos exportaciones.
[75] Que incluye organismos autónomos comerciales y Seguridad Social.

comunidades autónomas redujeron sus licitaciones en un 20,0 por 100 y la administración local en un 33,6 por 100, cuando un año antes habían crecido un 41,0 y un 9,3 por 100, respectivamente.

La incertidumbre respecto a la profundidad del ajuste que podría experimentar el sector junto a los condicionantes impuestos en los mercados financieros como resultado de las turbulencias financieras registradas a finales de 2007 generó una serie de dificultades específicas a determinadas empresas del sector, principalmente a aquéllas que mantienen un elevado grado de apalancamiento para realizar su actividad. En todo caso, dada la peculiar estructura empresarial del sector de la construcción, cualquier previsión sobre el impacto que el cambio de tendencia pueda tener sobre la actividad de la construcción requiere distinguir entre las grandes empresas y las pymes y autónomos. En general, se puede concluir que las primeras son menos vulnerables a una evolución desfavorable de las variables que típicamente sostienen la actividad, como son los bajos tipos de interés y la evolución de la renta disponible de los hogares. Esto es así, fundamentalmente, por dos circunstancias: por un lado, las grandes empresas son las que realizan la mayor parte de la obra civil, para la cual a corto plazo no está prevista una ralentización y, por otro lado, en los últimos años estas empresas han realizado un notable esfuerzo a favor de su internacionalización lo que mitigaría el impacto de la evolución del mercado interior español sobre sus cuentas de resultados.

3.2.4. **Servicios**

En 2007, el sector servicios se reveló como el más dinámico del conjunto de la actividad productiva, con un crecimiento del 4,2 por 100, una décima por encima del avance de 2006 (gráfico I-9). Desde una perspectiva trimestral el sector reveló una ligera desaceleración, explicada por el menor dinamismo de sus dos componentes, servicios de mercado y de no mercado.

El empleo en servicios moderó su crecimiento respecto al año previo. Con un avance, en términos de empleo equivalente a tiempo completo de la Contabilidad Nacional Trimestral, del 3,6 por 100, cuatro décimas por debajo del crecimiento de 2006, fue tras la construcción el sector más dinámico en este ámbito y comparte con aquél un perfil desacelerado por trimestres.

GRÁFICO I-9

VAB DE LOS SERVICIOS DE MERCADO Y DE NO MERCADO, 1997-2007

(Tasas de variación interanual)

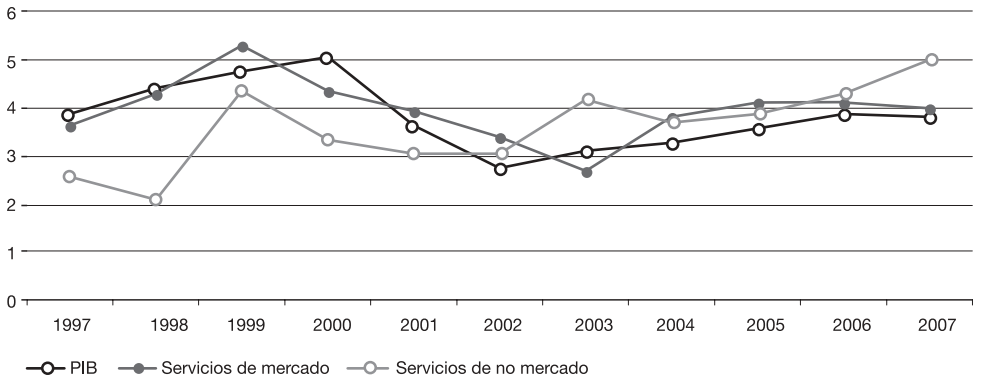

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

Según los Indicadores de Actividad del Sector Servicios del INE correspondientes a 2007, la cifra de negocios del sector terciario aumentó en un 6,7 por 100, tres décimas por debajo del aumento de 2006. Todos los sectores contribuyeron a este crecimiento, aunque el incremento de la cifra de negocios del sector de servicios a empresas resultó reseñable con un 9,5 por 100, 1,1 puntos por encima del crecimiento de 2006; dentro de este sector destacaron los avances de los servicios de investigación y seguridad (12,4 por 100), los servicios de selección y colocación de personal (10,2 por 100) y las actividades industriales de limpieza (10,0 por 100). No obstante el subsector de mayor crecimiento en términos de cifra de negocios fue el de servicios informáticos que con un 12,5 por 100 superó en dos puntos el crecimiento del ejercicio anterior.

La ocupación en el sector servicios, de acuerdo con esta misma fuente, registró el mismo crecimiento que en el ejercicio anterior, 2,5 por 100. El mayor avance correspondió a los servicios de empresas con un crecimiento de la ocupación del 3,9 por 100, seguidos de las tecnologías de la información, con un 3,0 por 100; en ambos casos se observa una moderación en el ritmo de crecimiento de la ocupación respecto a 2006.

A lo largo de 2007, se produjeron avances en los trabajos preparatorios para la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva de Servicios[76], norma que trata de eliminar los obstáculos legales y administrativos que dificultan la consecución de un mercado interior efectivo en el ámbito de los servicios. En julio, el Gobierno presentó el programa de trabajo para la transposición de la Directiva, siendo las líneas de actuación más relevantes: 1) la elaboración de una Ley «Paraguas» que contendrá los principios generales de la Directiva de Servicios y que aportará un marco jurídico de referencia más allá del periodo de transposición; 2) la colaboración con las comunidades autónomas y corporaciones locales en el ámbito sectorial y horizontal; 3) la transposición normativa, que requerirá varias fases: identificación de la normativa potencialmente afectada, evaluación de la compatibilidad de esa normativa con la Directiva y modificación de la normativa sectorial.

Distribución comercial

En 2007, el índice de ventas del comercio minorista aumentó un 2,6 por 100 en términos reales, un punto por encima del avance del ejercicio anterior. A pesar de estos mejores resultados medios, el análisis trimestral revela una amortiguación en el crecimiento del índice de ventas a lo largo del año, pasando de un crecimiento del 4,6 por 100 en el primer trimestre a un 0,3 por 100 en el cuarto. Esta evolución de las ventas minoristas está estrechamente relacionada con la moderación de la demanda de consumo de los hogares por la erosión sufrida en su renta disponible a causa de los mayores tipos de interés e inflación durante 2007. Esta trayectoria a la baja se agudizó a finales de ejercicio con las turbulencias financieras internacionales y la restricción del crédito resultante, explicando las menores ventas minoristas de algunos bienes duraderos que por su elevado precio suelen financiarse a crédito.

El análisis detallado de los componentes del índice llega a la misma evidencia, tanto el índice de ventas de alimentación como de

[76] Directiva (2006) 123, de 12 de diciembre, relativa a los servicios en el mercado interior. Para su transposición los Estados miembros disponen de tres años, hasta el 28 de diciembre de 2009. Se recuerda que dentro del ámbito de aplicación de la norma no están incluidos los servicios: no económicos de interés general, los financieros, los de redes de comunicaciones electrónicas, transportes y servicios portuarios, los de las empresas de trabajo temporal, los sanitarios (públicos o privados), los audiovisuales, las actividades monetarias de juegos de azar, los vinculados al ejercicio del poder público, los sociales, los privados de seguridad, y los prestados por notarios y agentes judiciales.

no alimentación crecieron de media por encima del ejercicio anterior, 1,3 y 3,4 por 100, respectivamente, sin embargo moderaron su ritmo de avance a lo largo de los trimestres; de hecho, en diciembre ambos índices registraron valores negativos. Respecto a los productos no alimenticios, se observó un incremento en el índice de ventas en equipo personal (vestido y calzado), un 4,2 por 100, mientras que el índice de ventas de bienes de equipo del hogar, que son los que en general se adquieren con recurso al crédito, descendió 0,3 por 100.

Desde el punto de vista cualitativo, el indicador de confianza del comercio minorista de la Comisión Europea reveló un considerable deterioro de la confianza del sector respecto a la situación del negocio, –34 puntos, cuatro por debajo de los niveles de 2006; pero, además, indicó un considerable empeoramiento de las expectativas sobre la futura situación del negocio en el sector.

La entrada en vigor a finales de 2007, del texto refundido de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la defensa de los consumidores y usuarios y las normas de transposición de las Directivas comunitarias dictadas en materia de protección de los consumidores y usuarios[77], que refunde con aquélla otras leyes como la de Ordenación del comercio minorista o la de garantías de venta de bienes de consumo, tendrá implicaciones para la actividad de la distribución comercial. Recae sobre el sector la responsabilidad de cumplir con las nuevas normas de etiquetado y presentación de los bienes y servicios, de respetar las necesarias garantías y servicios postventa, así como, de asumir, en su caso, la responsabilidad civil derivada de los daños y perjuicios producidos por bienes y servicios defectuosos.

El sector de la distribución comercial será uno de los principales afectados por la Directiva de Servicios anteriormente mencionada[78]. Concretamente, la norma comunitaria supondrá cambios relevantes en la política comercial española, sobre todo en lo relativo a las licencias comerciales municipales y, en el marco normativo estatal y

[77] Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias.

[78] Directiva (2006) 123, de 12 de diciembre, relativa a los servicios en el mercado interior.

autonómico, a las licencias específicas. Hasta diciembre de 2009, se evaluarán los regímenes de autorización existentes y su compatibilidad con la Directiva.

La Directiva prohíbe (artículo 14) ciertos requisitos que hasta ahora servían para decidir el otorgamiento de autorización de apertura de nuevos establecimientos. En concreto, no se puede recurrir a demostrar la existencia de una «(...) necesidad económica o de una demanda en el mercado, a que se evalúen los efectos económicos posibles o reales de la actividad o a que se haga una apreciación de si la actividad se ajusta a los objetivos de programación económica fijados por la autoridad competente». Es decir, se prohíbe la ordenación de la actividad económica en este ámbito, aunque sí permite supeditar las autorizaciones a razones urbanísticas, medio ambientales y/o de ordenación del territorio. La única vía para introducir la variable económica en el proceso de autorización de apertura sería contar con informes positivos de los órganos de defensa de la competencia.

Otro aspecto que afectará, igualmente, al sistema de autorizaciones de apertura español es la prohibición de la presencia de potenciales competidores en los órganos decisorios para el otorgamiento de licencias, en los que, hasta ahora, solían estar representados las asociaciones de comerciantes.

Además de la regulación sobre licencias comerciales y segundas licencias, el sector de la distribución comercial está afectado por una amplia y prolija normativa, en su mayoría potestad de las comunidades autónomas, sobre aspectos relacionados con los horarios comerciales (horario semanal global, apertura en festivos o periodo de rebajas) o con impuestos específicos a los grandes establecimientos. Estudios recientes[79] apuntan que la regulación del sector en 2007 resultaba más restrictiva que la existente hace diez años. Además señalan que las diferencias en el grado de regulación del sector entre comunidades autónomas han aumentado considerablemente en ese mismo periodo.

[79] Matea, M. Ll. y Mora, J.S., *Una aproximación a la regulación del comercio al por menor a partir de indicadores sintéticos,* en Banco de España, Boletín Económico, octubre 2007.

Turismo

A pesar de la ralentización en el crecimiento de los principales mercados de origen de turistas para España sobre todo desde la segunda mitad del 2007, del encarecimiento del petróleo y sus efectos directos sobre los costes de transporte y de la apreciación del euro frente al dólar que podría haber afectado a los turistas procedentes del mercado estadounidense, el sector registró unos resultados favorables, de modo que el número de turistas aumentó en un millón frente al ejercicio anterior y permitió consolidar la posición de España entre las primeras potencias mundiales del sector.

De acuerdo con la Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera (FRONTUR), durante 2007, entraron en España 59,2 millones de turistas, un millón de turistas más que en 2006, lo que supone un crecimiento interanual del 1,7 por 100. Reino Unido, Alemania y Francia continuaron siendo los mercados emisores líderes, concentrando un 60,3 por 100 del turismo total no residente, 0,4 puntos porcentuales menos que en 2006, confirmando la tendencia de reducción en la dependencia española del turismo procedente de estos tres países. El turismo británico mantuvo su primacía, con 16,3 millones de turistas, pese al escaso aumento del 0,5 por 100. Los mercados alemán y francés revelaron, asimismo, un cierto estancamiento como emisores de turistas para España, con una caída del 0,8 por 100 en el primer caso y un crecimiento del 1,2 por 100 en el segundo. Nuevamente, tal y como sucediera en 2006 destacaron, por su magnitud, el aumento del turismo italiano, un 8,1 por 100 y el procedente de los países nórdicos, un 11,9 por 100, explicando de manera conjunta el 60,0 por 100 del crecimiento total.

El gasto total de los turistas[80] en España continuó en 2007 su senda ascendente con un crecimiento del 3,5 por 100, no obstante, reveló una moderación de 1,3 puntos respecto al avance de 2006. El gasto medio por turista aumentó un 1,5 por 100, y unido a la disminución de la estancia media, resultó en un aumento del gasto medio diario del 4,4 por 100.

Tal y como sucediera en el ejercicio anterior, en 2007 se produjo un repunte de la concentración en los destinos tradicionales del turismo extranjero, en detrimento de la deseable diversificación de destinos dentro de España que se propugna como uno de los objetivos de

[80] Instituto de Estudios Turísticos, Encuesta de Gasto Turísticos (EGATUR).

las políticas de promoción del turismo. Seis comunidades autónomas concentraron el 90,5 por 100 de los turistas extranjeros: Cataluña, Baleares, Canarias, Andalucía, Comunidad Valenciana y Madrid todas, salvo Canarias que registró un descenso del 1,6 por 100, experimentaron crecimientos en el número de turistas. Frente a Cataluña que ostentó el primer puesto como receptora de turistas extranjeros, Canarias resultó líder en términos de gasto total de los mismos[81].

Canarias volvió a ser la primera comunidad receptora de gasto total por turistas, pero su variación respecto al ejercicio anterior fue negativa, –1,7 por 100. También resultó líder en gasto medio por turista. El resto de destinos tradicionales registraron aumentos, y de entre ellos, destaca Madrid con el mayor gasto medio diario, por delante de Canarias y Baleares.

En cuanto a la caracterización general de la organización del viaje por parte de los turistas extranjeros que vienen a España, se observa que, la mayor parte utilizan el avión como medio de transporte, revelan una relativa preferencia por los alojamientos hoteleros y en su mayoría no utilizan paquete turístico. En mayor o menor medida, estas tendencias se han venido agudizando en los últimos años por la utilización creciente de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en la organización de los viajes. En todos los mercados europeos, el porcentaje de turistas que han utilizado Internet para reservar o comprar servicios turísticos supera el 40,0 por 100, salvo para Francia y Portugal, siendo un medio fundamental para los mercados de Reino Unido o de Estados Unidos. De manera pormenorizada se observa que:

- En 2007 se consolidó el liderazgo de la vía aérea como vía de acceso del turismo no residente, con un crecimiento del 4,4 por 100, trajo al territorio español al 74,9 por 100 de los turistas extranjeros. El auge de las compañías de bajo coste es indudable, pasando de transportar en 2004 un 17,0 por 100 de los turistas extranjeros a un 23,0 por 100 en 2007. Un 22,1 por 100 de los turistas de 2007 vinieron por carretera; el uso de esta vía de acceso descendió un 5,3 por 100 en 2007.

[81] Esto se explica por el elevado peso del turismo francés en Cataluña, cuyo gasto per cápita es superior a la media, y por la concentración de la entrada de turistas nórdicos en Canarias, que son los que mayor gasto per cápita realizan.

- Se confirmó, en 2007, la cada vez mayor utilización del alojamiento hotelero, que con un crecimiento del 4,5 por 100, acoge a casi dos tercios de los turistas extranjeros que visitan España. De manera conjunta se observó un descenso del 2,7 por 100 en el número de turistas que utilizaron otro tipo de alojamientos.

- Se observa un uso cada vez menor del viaje organizado, de modo que, casi 7 de cada 10 turistas internacionales que vino a España en 2007 lo hizo sin contratar un paquete turístico, aumentado en un 7,0 por 100 respecto al año anterior. El número de turistas que utilizaron los viajes organizados experimentó un descenso del 7,9 por 100, descenso que no pareció tener impacto sobre sus gastos medios por turista ni sobre sus gastos medios diarios, manteniendo constantes sus valores respecto a 2006.

Servicios financieros

A pesar de las turbulencias financieras registradas en la segunda mitad de 2007, el conjunto de las entidades de depósitos españolas, según el Informe de estabilidad financiera del Banco de España[82], cerró el ejercicio con un crecimiento de sus resultados netos del 19,3 por 100, esto es, con un crecimiento de sus beneficios de 30.640 millones de euros.

Los buenos resultados de las entidades se observan igualmente a través del análisis de los márgenes de intermediación, ordinario y de explotación. En 2007 se confirmó la tendencia iniciada en el periodo anterior de aumento de los márgenes de intermediación y ordinario. Esta favorable evolución responde al crecimiento de los productos financieros y permitió compensar el aumento de los costes financieros en un entorno de mayores tipos de interés.

El margen ordinario mostró igualmente un considerable crecimiento respecto a 2006, un 16,8 por 100, aunque más moderado que el de intermediación. El crecimiento respondió a los favorables resultados que las entidades obtuvieron en sus operaciones financieras, concretamente, venta de participaciones ajenas al grupo o las ganancias derivadas de operaciones de cambio. Por su parte, las comisiones revelaron una cierta moderación en su crecimiento durante el ejercicio, respondiendo por un lado a la elevada competencia entre las entidades, que se refleja en un moderado crecimiento de las comisiones por los servicios

[82] Banco de España, *Informe de estabilidad financiera*, abril 2008.

de cobros y pagos y, por otro lado, a la evolución de los mercados financieros sobre todo a partir de la segunda mitad de 2007 que moderó el avance de las comisiones percibidas por la comercialización de productos financieros. Parece que la exposición de las entidades a los malos resultados bursátiles es escasa como muestran los buenos resultados en el margen ordinario a pesar de la caída de las cotizaciones en las bolsas, sobre todo a partir de la segunda mitad del año.

El considerable crecimiento del margen ordinario junto a la moderación relativa en el crecimiento de los gastos de explotación supuso una mejora en la ratio de eficiencia y en el margen de explotación, evolución generalizada en el conjunto de las entidades españolas. En 2007, las entidades continuaron incrementando el número de oficinas y de empleados explicando los mayores gastos de explotación.

Aunque el número de oficinas aumentara en 2007 para el conjunto de entidades, persiste el interés por explotar canales de distribución alternativos a las oficinas bancarias, como es la banca telefónica y la banca *on-line*. De hecho la intermediación bancaria está sufriendo una profunda transformación de acuerdo con las exigencias de los clientes que, además de revelar una cada vez menor fidelidad, demandan un mayor nivel de sofisticación en los productos bancarios, más innovadores y ajustados a sus necesidades, con precios competitivos y de elevada calidad.

Los favorables resultados descritos permitirían a las entidades españolas hacer frente a los retos que se derivan de la evolución de los mercados financieros internacionales desde la segunda mitad de 2007.

En general, las entidades españolas parecen mostrar una escasa exposición directa a los riesgos relacionados con las turbulencias financieras; así, han evitado los productos complejos de incierta calificación crediticia protagonistas de la crisis. Además, dada la regulación de la actividad en España, no han mantenido posiciones fuera de los balances bancarios y parecen haber mantenido riesgos limitados en las operaciones de LBO (compras apalancadas de empresas).

No obstante, las entidades españolas tendrán que hacer frente al efecto de segunda ronda más importante de esa crisis: la contracción de la liquidez internacional, y asimismo deberán afrontar el anteriormente descrito cambio de ciclo del sector de la construcción.

Aunque el modelo de banca que predomina en España es la banca minorista y por tanto la mayor parte de la financiación la obtiene de la captación de depósitos y que, en general, la estructura de financiación revela un mayor peso de la financiación a largo plazo, las entidades no son ajenas a los problemas de liquidez que se dan en los mercados internacionales. De hecho, las entidades españolas como vía de diversificación de fuentes de financiación recurrieron a los mercados mayoristas a través de la titulización de activos, actividad que en España se caracteriza por la elevada calidad de las carteras titulizadas. Tras las turbulencias, la financiación a través de las titulizaciones se ha encarecido notablemente y una gran parte de los inversores en este tipo de productos se ha retirado de los mercados. Todo ello indica que las entidades españolas necesitarán desarrollar una adecuada gestión de su financiación recurriendo nuevamente a la de largo plazo, que a pesar de su mayor coste otorga una mayor estabilidad al sistema.

Los costes de financiación evolucionarán al alza lo que supondrá mayores presiones sobre la cuenta de resultados. Sin embargo, una gran parte del activo de las entidades es financiación otorgada a tipo variable lo que permitirá trasladar las posibles variaciones en el precio del dinero, de manera que existe un cierto margen de maniobra ante la cambiante situación financiera internacional.

Por su parte, la desaceleración del sector de la construcción supondrá una serie de dificultades específicas para las entidades españolas. El primer efecto de la misma ha sido una reducción en el crédito otorgado a las actividades vinculadas con el sector, tanto para la compra de vivienda como a los promotores inmobiliarios. Desde el Banco de España se sigue de cerca la exposición de las entidades y parece concluirse que a pesar de que los activos dudosos aumentaron en 2007, como consecuencia natural del fuerte crecimiento del crédito en los ejercicios anteriores, se sitúan en niveles bajos, sobre todo desde una perspectiva comparada. En cualquier caso, el Banco de España afirma que las entidades españolas mantienen un nivel de provisiones que les permitirá afrontar incrementos de la morosidad del crédito a los promotores.

Telecomunicaciones

Durante 2007, el sector de las telecomunicaciones volvió a constituirse como uno de los más dinámicos del conjunto de la actividad terciaria, de manera que en términos interanuales del cuarto trimestre, los

ingresos totales del sector crecieron un 4,3 por 100[83]. Como en ejercicios anteriores, las comunicaciones móviles y los servicios de banda ancha fueron los principales motores de crecimiento del mercado, mientras que el servicio de telefonía fija confirmó haber llegado a su madurez. A finales de 2007, el sector empleaba a 72.383 personas, lo que supuso un descenso de los ocupados en un 3,6 por 100 respecto al ejercicio anterior y fue un denominador común para todos los operadores del sector.

El mercado de la banda ancha continuó siendo uno de los más dinámicos del sector, de modo que el número de líneas aumentó un 20,5 por 100, lo que permitió pasar de una penetración, medida por el número de líneas por cada cien habitantes, de 14,9 a 18,0 en 2007[84], aunque todavía se encuentra por debajo de la media comunitaria (UE-27) que alcanza aproximadamente el 20,0 por 100[85]. A finales de año el número de líneas de banda ancha en España se situaba algo por encima de los ocho millones, cuatro de cada cinco correspondían a líneas DSL (*Digital Suscriber Line*). En 2007, el operador principal en este segmento de la banda ancha volvió a aumentar su cuota de mercado, tendencia que se viene observando desde mediados de 2005, llegando a alcanzar el 56,6 por 100 de líneas de banda ancha. Aun así, el acceso de la competencia a través del bucle de abonado[86] creció considerablemente en 2007, un 44,2 por 100, y aumentó su peso en el total de líneas, alcanzando el 16,6 por 100, en detrimento del acceso indirecto cada vez menos usado para los acceder a servicios de banda ancha.

[83] Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, *Estadísticas del sector, IV trimestre de 2007*. Del total de ingresos totales, aproximadamente un 85,0 por 100 fueron generados por los servicios minoristas de telecomunicaciones, dentro de los cuales destacan los ingresos procedentes de los servicios de telefonía móvil, que representan un tercio de los ingresos totales del sector.

[84] Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), *Nota mensual, diciembre 2007*.

[85] En ocasiones la menor penetración comparada de banda ancha en España se ha atribuido a los mayores precios relativos. Al respecto existe una fuerte controversia; concretamente, en diciembre de 2007, el Ministerio de Industria español solicitó a la OCDE revisar la metodología utilizada en la estimación del precio de la banda ancha en España, que situaba a la banda ancha española como la cuarta más cara del conjunto de países de la OCDE.

[86] El bucle de abonado es el nombre técnico que recibe el tramo de línea telefónica que va desde la central hasta el lugar dónde su ubica el abonado. Su desagregación permite el uso de este tramo a operadores diferentes al propietario del mismo de modo que puedan prestar a sus clientes finales voz y banda ancha, en el caso del bucle totalmente desagregado, o sólo banda ancha en la desagregación parcial.

Las comunicaciones móviles mostraron un notable crecimiento, aunque menor que el registrado en 2006, tanto en número de líneas, que alcanzaron los 50 millones a finales de ejercicio, como en ingresos. La tasa de penetración a finales de año ascendía a 112,2 líneas por cada 100 habitantes, 7,6 líneas más que en diciembre del ejercicio anterior. Este avance fue protagonizado en exclusiva por las líneas móviles postpago cuyo número creció un 14,2 por 100, frente al descenso del 1,1 por 100 de las líneas prepago. Durante 2007, aumentó considerablemente la competencia en este segmento del mercado, de hecho, España continuó siendo el Estado miembro en el que más se recurrió a la portabilidad[87], esto fue resultado de la confluencia de varios factores: la presencia en España de los tres principales operadores de móviles europeos, la aparición en diciembre de 2006 de un nuevo competidor poseedor de la cuarta licencia UMTS y el lanzamiento de los servicios de siete operadores móviles virtuales.

Los ingresos de la telefonía fija continuaron su tendencia a la baja en 2007, aún así, seguían representando cerca de una quinta parte de los ingresos del sector. La densidad del segmento fijo parece haberse estabilizado alrededor de 40 líneas por cada 100 habitantes, mientras que la tasa de penetración, que en el caso de la telefonía fija se mide en líneas por cada 100 hogares, alcanzó las 80,1. No obstante, a lo largo del año se observó un crecimiento en el número de líneas de telefonía fija que estaría vinculado a la comercialización de manera agrupada de servicios de voz, Internet y televisión.

De hecho, en 2007, una de las tendencias más dinámicas en el sector fue la generalización del denominado empaquetamiento de servicios en ofertas convergentes; es decir, los clientes de telefonía fija contratan los servicios de voz bien junto a servicios de banda ancha, bien con televisión o con ambos servicios a la vez. Un 87,2 por 100 de los clientes de banda ancha tenían contratado el servicio de modo empaquetado. La dinámica seguida por este tipo de ofertas puso de manifiesto, más que nunca, la necesidad de avanzar en el despliegue de redes y más concretamente en las de nueva generación[88]. Las redes existentes fueron en su

[87] La portabilidad en redes móviles es la posibilidad que tiene el usuario de mantener su número cuando cambia de operador de telefonía móvil. Durante 2007, se portaron 350.000 números de móviles al mes.

[88] En enero de 2008 la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones adoptó una decisión sobre las líneas maestras de la regulación que aplicará a las Redes de Acceso de Nueva Generación, como resultado de la consulta pública realizada entre los operadores del sector.

origen diseñadas para servicios de voz, la ampliación en la oferta de servicios adicionales, acceso a Internet y servicios audiovisuales, plantea la necesidad de desplegar nuevas redes que puedan soportar las crecientes exigencias técnicas que imponen los nuevos servicios[89]. El despliegue de nuevas redes parece entenderse como responsabilidad de los operadores del sector que, por su parte, además de sufrir en este ámbito trabas de muy diversa índole, manifiestan soportar una elevada carga financiera en comparación con otros sectores. Todo ello limitaría sus posibilidades de inversión, aspecto que podría agudizarse con el nuevo mecanismo de financiación del servicio universal[90].

Además, la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de impulso de la sociedad de la información, establece que el servicio de banda ancha sea considerado servicio universal, esto es, accesible para todos los ciudadanos, independientemente del tipo de tecnología utilizada en su caso y su ubicación geográfica. La acción del Gobierno deberá dirigirse prioritariamente a las áreas en las que la acción de los mecanismos del mercado sea insuficiente y convierte a España en el primer estado miembro en dar ese paso. Asimismo la Ley 56/2007 introduce, por una parte, una serie de innovaciones normativas en materia de facturación electrónica y de refuerzo de los derechos de los usuarios y, por otra parte, acomete las modificaciones necesarias en el ordenamiento jurídico para promover el impulso de la sociedad de la información[91].

[89] En España y hasta hoy es la tecnología DSL basada en el par de cobre tradicional la que ofrece acceso a los servicios de banda ancha y puede llegar a una velocidad máxima de 20 Mbps, velocidad que para algunos de los nuevos servicios resulta escasa.

[90] La prestación del servicio universal que recae sobre el operador principal en el sector, incluye cubrir las zonas no rentables, prestar el servicio de telefonía fija a usuarios con necesidades especiales, instalación de cabinas, elaboración de guías telefónicas o servicio de información 11818. Considerando que el mercado de las telecomunicaciones está lo suficientemente maduro como para que un conjunto de operadores compartan la financiación del servicio universal, en noviembre de 2007, la CMT aprobó abrir el Fondo nacional de servicio universal que financiará el coste neto de haber prestado este servicio en los años 2003 (120,38 millones de euros), 2004 (83,85 millones) y 2005 (80,12 millones).

[91] Esta Ley 56/2007, se enmarca en el conjunto de medidas que constituyen el Plan 2006-2010 para el desarrollo de la sociedad de la información y de convergencia con Europa y entre comunidades autónomas y ciudades autónomas, Plan Avanza, aprobado por el Gobierno en noviembre de 2005, que prevé la adopción de una serie de iniciativas normativas dirigidas a eliminar las barreras existentes a la expansión y uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y para garantizar los derechos de los ciudadanos en la nueva sociedad de la información.

En noviembre de 2007, la Comisión Europea adoptó una serie de propuestas de reforma de la reglamentación de las telecomunicaciones en Europa[92], con el objetivo de conseguir un verdadero mercado único europeo de las telecomunicaciones. Entre otras medidas se prevé la creación de una autoridad europea que regule el mercado de las telecomunicaciones que trabajaría conjuntamente con las autoridades nacionales de los diferentes Estados miembros, se contempla la posibilidad de que las autoridades nacionales puedan imponer a las compañías una separación funcional entre la actividad comercial y la gestión de la red, se propone la liberalización del espectro radioeléctrico, así como otras numerosas iniciativas que pretenden generar mayor competencia y calidad del servicio en este mercado.

3.3. Agregados de la demanda

En 2007, la demanda interna continuó siendo el principal motor de la actividad económica aunque amortiguó su ritmo de crecimiento a lo largo del año, circunstancia que, junto a la menor aportación negativa del sector exterior, permitió avanzar tímidamente hacia un patrón de crecimiento más equilibrado (gráfico I-10).

La desaceleración gradual del crecimiento de la demanda interna durante 2007 se explicó fundamentalmente por la moderación en el crecimiento del gasto en consumo de las familias, que pasó de crecer a un ritmo interanual del 3,5 por 100 en el primer trimestre a cerrar el año con un crecimiento del 2,7 por 100, y por el menor impulso de la inversión en construcción, cuyo crecimiento en el último trimestre fue de 2,9 por 100 dos puntos porcentuales por debajo del avance del primer trimestre. La inversión en bienes de equipo continuó su senda alcista, de modo que el crecimiento registrado en los dos primeros trimestres fue de 13,1 por 100, el mayor desde mediados de 1999.

La contribución al crecimiento agregado de la demanda exterior neta en 2007 resultó más favorable que en el año anterior, al detraer

[92] Propuestas: COM (2007) 697 final, que modificaría las Directivas sobre el marco regulador común de redes y servicios, COM (2007) 698 final, que plantea modificaciones sobre las directivas relativas al servicio universal, derechos de los usuarios y las comunicaciones electrónicas y COM (2007) 699 final, por la que se crearía la Autoridad Europea del Mercado de las Comunicaciones Electrónicas.

GRÁFICO I-10

AGREGADOS DE LA DEMANDA, 1998-2007

(Tasas de variación interanual)

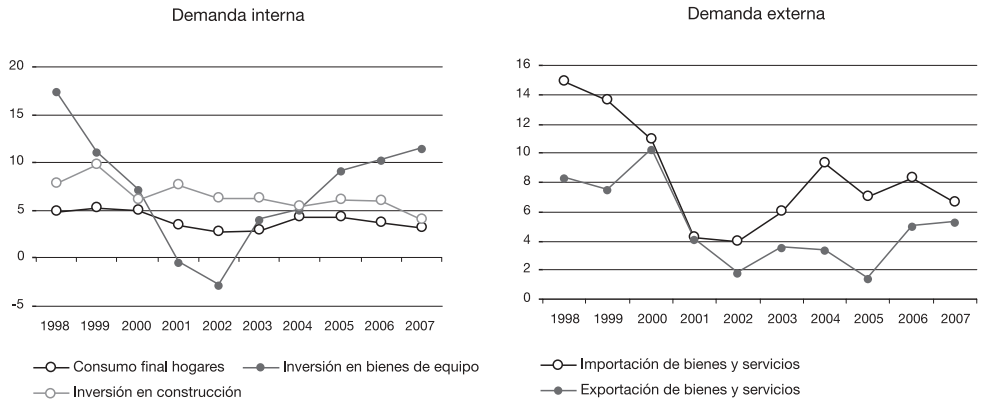

Fuente: Banco de España, *Síntesis de Contabilidad Nacional de España.*

0,7 puntos porcentuales al crecimiento frente a los –1,2 puntos de 2006, como consecuencia de una aceleración en el ritmo de crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios unida a una moderación en la intensidad de crecimiento de las importaciones. El último trimestre del año registró una aportación negativa aún menor, de 0,4 puntos porcentuales, siendo la previsión oficial para el año 2008 igualmente una aportación negativa de cuatro décimas.

3.3.1. **Demanda interna**

La trayectoria seguida por la demanda interna en 2007 se explicó por la desaceleración de la demanda de consumo como consecuencia de la erosión de la renta disponible de las familias dado el contexto de mayor inflación, de subida de tipos de interés y de restricciones crediticias, por el agotamiento del ciclo de la construcción, sector que había sido protagonista del tirón de la formación bruta de capital fijo en los últimos ejercicios y por las consecuencias crediticias derivadas de las turbulencias financieras originadas en Estados Unidos.

Consumo

La moderación del consumo privado durante 2007 respondió fundamentalmente al cambio de signo, deterioro y/o incertidumbre respecto a los factores que habían venido sustentando el crecimiento de la demanda de consumo de los hogares en los últimos años en España, es decir, el aumento de la renta disponible, el incremento en el empleo y la reducción del paro, el mantenimiento de facilidades crediticias y el «efecto riqueza» derivado de la revalorización tanto de los activos bursátiles y financieros como de los inmobiliarios. De manera conjunta habían generado aumentos de los ingresos presentes y propiciado la formación de expectativas halagüeñas sobre la renta futura de los hogares con el consiguiente efecto positivo sobre la demanda de consumo privado.

Sin embargo, el panorama cambió sustancialmente durante 2007, sobre todo en los últimos meses del año. El precio del dinero continuó el ascenso iniciado a finales de 2005; estos mayores tipos de interés provocaron que las familias dedicasen una mayor parte de su renta disponible a atender el servicio de sus deudas que, en un contexto de elevado endeudamiento de los hogares[93], ha contribuido a moderar el gasto en consumo de las economías domésticas. Asimismo, la evolución de la inflación en los últimos meses del año provocó un deterioro de la renta disponible real de los hogares afectando directamente a su capacidad de consumo.

Pero además, se observó, sobre todo, en el último trimestre de 2007, un sustancial empeoramiento de la confianza de los consumidores, que estaría relacionado con la creciente incertidumbre acerca de la futura evolución de su renta disponible, ante el posible deterioro del empleo, y de su riqueza, dado el peor comportamiento de los mercados bursátiles y las dudas relativas a la futura evolución de los precios de las viviendas, principal componente de la riqueza de las familias.

[93] De acuerdo con la Encuesta Financiera de las Familias (EFF), publicada en diciembre de 2007, que elabora el Banco de España, en 2005 un 49,6 por 100 de los hogares españoles tenía algún tipo de deuda, seis puntos porcentuales por encima de la deuda que mantenían en 2002, primer año de elaboración de esta encuesta; su importe medio alcanzó en 2005 los 31.400 euros. El 26,1 por 100 de los hogares españoles mantenía deudas pendientes por la compra de su vivienda principal.

Indicadores de consumo

Los indicadores del consumo privado apuntaban, igualmente, a finales de ejercicio hacia una progresiva desaceleración del consumo de los hogares. Aunque en términos anuales el índice de ventas al por menor, elaborado por el INE, avanzó cinco décimas respecto al año anterior, creciendo un 2,5 por 100 en 2007, el perfil trimestral revela una sustancial moderación en su crecimiento, llegando a ser negativo en el cuarto trimestre. El índice de ventas de grandes superficies mostró una evolución menos dinámica que el índice general, de modo que avanzó un 1,8 por 100, siete décimas por debajo del crecimiento de 2006. Atendiendo a la diferenciación en el índice de ventas de productos de alimentación y no alimentación, se observa que la amortiguación en las tasas de crecimiento ha sido muy superior en el caso de los productos no alimentarios.

Esto último junto al descenso de las matriculaciones de automóviles, que según la Dirección General de Tráfico, descendieron en un 1,6 por 100 para el conjunto del año[94], y la moderación en el crecimiento del crédito al consumo para la adquisición de bienes duraderos, indicarían un retraimiento de la demanda de consumo en este tipo de bienes.

El indicador de confianza del consumidor que elabora la Comisión Europea reitera la tendencia a la moderación del consumo. A pesar de que el indicador general se mantuvo en el mismo nivel medio que en 2006, el análisis trimestral indica un gradual deterioro de la confianza de los consumidores. Su desglose por componentes ratifica esta tendencia, los consumidores parecieron mostrar una cada vez menor confianza en sus capacidades de ahorro y un gradual aumento respecto a la incertidumbre sobre su situación laboral.

Se modera el crédito al consumo

En los últimos años, el crédito al consumo ha adquirido un elevado protagonismo, facilitando tanto la optimización intertemporal del consumo por parte de los hogares, como la compra de ciertos bienes duraderos cuya adquisición resultaría inviable para muchas familias de no existir la posibilidad de pagarlos a plazos.

[94] Como se ha comentado en el análisis sectorial, la desaparición del Plan Prever y la modificación en el impuesto de matriculación, provocó que la matriculación de vehículos repuntase en el cuarto trimestre de 2007, lo que implicó asimismo un repunte en los créditos para la adquisición de bienes duraderos en este mismo periodo.

A finales de 2007 el saldo vivo de los créditos al consumo ascendió a 171.038,3 millones de euros[95], representando aproximadamente un 29,3 por 100 del gasto en consumo final de los hogares[96], mientras que cinco años antes dicha relación alcanzaba un 20,3 por 100.

Si bien su peso en los pasivos totales de las economías domésticas ha descendido en los últimos años debido al crecimiento del crédito para la adquisición de vivienda, en la actualidad, el volumen absoluto de deuda viva destinada al consumo es muy superior al existente hace una década habiendo intensificado su ritmo de crecimiento desde 2004 (gráfico I-11).

La deuda relacionada con el consumo de las familias ha aumentado considerablemente en valores absolutos, no obstante, al tener en cuenta el nivel general de endeudamiento que soportan los hogares, este incremento queda empañado por el avance experimentado por los créditos relacionados con la compra de vivienda. En 2007, un 78,3 por 100 de los créditos de las familias se destinaban a vivienda, el restante 21,7 por 100 financiaba el consumo; en 2002, la ponderación relativa era 73,4 por 100 frente al 26,6 por 100; y en 1996, el peso relativo de ambos tipos de créditos era 69,5 por 100 frente al 31,5 por 100.

Resulta difícil realizar previsiones sobre la evolución del crédito al consumo en el corto o medio plazo. Una de las consecuencias que sobre los mercados financieros españoles han tenido las turbulencias financieras parece ser el cambio en el sesgo de la política crediticia de las entidades españolas, originado en las especiales dificultades que éstas tienen para acceder a las fuentes habituales de financiación al por mayor. Esto ha supuesto un tensionamiento en la oferta de crédito que, aunque sobre todo ha afectado a los préstamos destinados a las empresas, ha afectado al crédito al consumo a través de un endurecimiento de sus condiciones tanto por la incertidumbre acerca de la actividad económica general como por cambios en las expectativas asociadas a la solvencia de los consumidores y al valor de las garantías ofrecidas para los préstamos. Asimismo, por el lado de la demanda, parece retraerse el mercado del crédito al consumo, tanto por los

[95] Banco de España, *Boletín Estadístico*, dato del cuarto trimestre.

[96] Nótese que el saldo vivo de deuda es una variable *stock*, mientras que el gasto en consumo de los hogares es una variable flujo por lo que no son estrictamente comparables, pero su puesta en paralelo facilita la comprensión de su magnitud.

GRÁFICO I-11

CRÉDITO A LOS HOGARES POR FUNCIONES DE GASTO, 1986-2007

(Millones de euros y tasa de variación interanual)

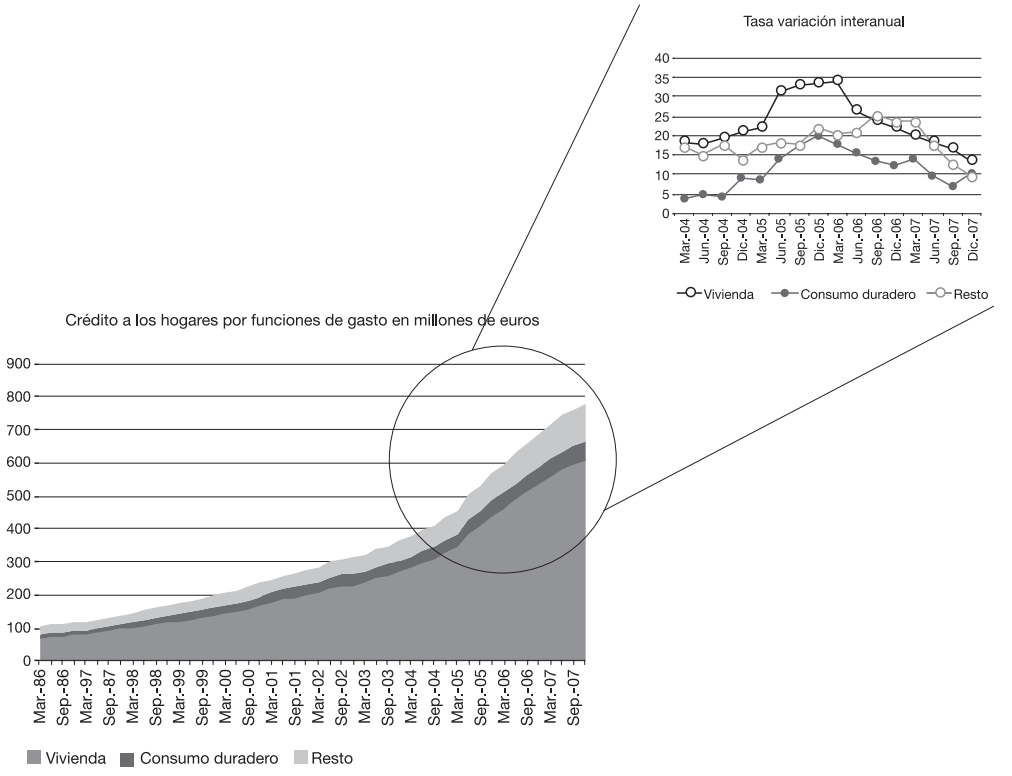

Fuente: Banco de España, *Boletín Estadístico*.

cambios en el gasto en bienes de consumo duradero como por los crecientes signos de pérdida de confianza de los consumidores.

Inversión

La inversión total, medida por la formación bruta de capital fijo, registró un crecimiento medio anual del 5,9 por 100, nueve décimas por debajo del crecimiento de 2006. La desaceleración fue ganando

ímpetu a medida que avanzaba el año, de modo que, de crecer un 6,3 por 100 en el primer trimestre pasó a avanzar a una tasa del 4,8 por 100 en el último. Este comportamiento se explicó por la desaceleración de la inversión en bienes de equipo pero, sobre todo, por el menor avance de la inversión en construcción.

Elevada inversión en bienes de equipo

A pesar de que mostró un perfil desacelerado a lo largo de 2007, la inversión en bienes de equipo volvió a ser el componente más dinámico de la demanda interna, alcanzando un avance medio para el conjunto del año del 11,6 por 100, superando en 1,2 puntos al registro de 2006. A ello contribuyeron el crecimiento de los beneficios empresariales y el buen comportamiento de las exportaciones.

El conjunto de indicadores relativos a la inversión en bienes de equipo reveló una moderación en su crecimiento a lo largo de los trimestres de 2007. Así el índice de producción industrial filtrado de bienes de equipo registró un crecimiento medio del 5,8 por 100, 2,6 puntos por debajo del crecimiento de 2006; pero a lo largo del año moderó su avance, de modo que, en el primer trimestre creció a una tasa interanual del 8,9 por 100 y finalizó el ejercicio con un crecimiento interanual del 3,0 por 100 en el cuarto trimestre.

El indicador de disponibilidades de bienes de equipo compartió ese perfil de desaceleración trimestre a trimestre. De un 20,3 por 100 en el primero pasó a un 9,6 por 100 en el cuarto; aún así, el crecimiento medio de 2007 se situó en un 12,3 por 100, 9,2 puntos por encima del avance medio del año anterior.

El indicador de confianza industrial mostró en promedio anual una mejora respecto a los valores de 2006, tanto en las expectativas de producción como en la cartera de pedidos; sin embargo, muestra la misma pauta temporal con un deterioro sustancial entre el primer trimestre y el último del año, que en lo relativo a la cartera de pedidos reveló incluso valores negativos.

Finalmente, respecto al indicador sintético de bienes de equipo[97], se observó un crecimiento medio del 7,2 por 100. Este indicador

[97] El indicador sintético de bienes de equipo contempla las disponibilidades de bienes de equipo, matriculación de vehículos de carga y ventas interiores de equipo y software en grandes empresas deflactadas y a población constante.

alcanzó un máximo en su ritmo de crecimiento en el primer trimestre, 10,8 por 100, para cerrar el año con un 7,0 por 100.

Desaceleración de la inversión en construcción

La inversión en construcción registró un crecimiento medio anual del 4,0 por 100, dos puntos por debajo del ejercicio anterior, prolongando a lo largo de los trimestres la desaceleración que venía mostrando desde el segundo trimestre de 2006, de modo que en el cuarto trimestre de 2007 cerró el ejercicio con un crecimiento interanual del 2,9 por 100 frente al 4,9 por 100 del primer trimestre. La pérdida de ímpetu afectó tanto a la inversión en construcción residencial como al resto de la construcción.

Tanto los indicadores de empleo como los relacionados con los consumos intermedios apuntaban esta desaceleración. Así, se moderó el crecimiento de los afiliados a la Seguridad Social, de modo que el número de afiliados en alta creció sólo un 0,5 por 100 en el cuarto trimestre de 2007 y, además, el paro registrado aumentó. El consumo aparente de cemento y el índice de producción industrial de otros productos minerales revelaban igualmente sendos retrocesos. Finalmente, los indicadores adelantados, como visados de obra nueva y la licitación oficial mostraron tasas de variación negativas, agudizando su tendencia en la última parte del año.

Detrás de esta evolución de la inversión en construcción existen múltiples factores explicativos que, en definitiva, describen la finalización de un ciclo de elevada actividad como el que ha caracterizado a este sector en los últimos ejercicios. La inversión en vivienda de las economías domésticas se ha ralentizado como consecuencia de la cada vez menor accesibilidad de la vivienda[98] y las mayores restricciones crediticias. Por su parte, la inversión empresarial que, en este ámbito, se suele ajustar con retraso a los cambios en la demanda, se hizo eco de la ralentización del mercado. La decreciente inversión empresarial agudizó su pendiente como consecuencia de las turbulencias financieras internacionales dado el elevado grado de apalancamiento que suelen presentar las empresas del sector.

Financiación ajena del aparato productivo

En definitiva, la gradual desaceleración de la actividad parecía estar afectando a los planes de inversión empresarial que, por otro lado, dado el contexto de mayores tipos de interés y de mayor res-

[98] Véase en esta Memoria, capítulo III.3.

tricción del crédito, deberían mostrarse lo suficientemente rentables como para hacer frente a este encarecimiento de la financiación ajena.

El recurso al crédito por parte del conjunto de los sectores productivos ha sido creciente, de modo que el crédito concedido por las entidades financieras a las empresas españolas prácticamente se ha multiplicado por cuatro en los últimos diez años, pasando de 227 mil millones de euros en 1998 a 943 mil millones en 2007 (gráfico I-12). Los bajos tipos de interés reales de los últimos años posibilitaron el acceso a la financiación ajena a numerosas actividades productivas, incluso a aquellas con bajas tasas internas de retorno de la inversión.

Dos aspectos de esta evolución resultan reseñables: el ritmo de crecimiento seguido por el endeudamiento total de las actividades productivas que se aceleró notablemente desde 2004 hasta 2006 (en 2007 manifestó una suave desaceleración) y la alteración de la participación de las diferentes ramas en el endeudamiento total.

En los últimos diez años, tanto el sector primario como la industria redujeron su peso en el endeudamiento total del aparato productivo, en 1,9 y 13,2 puntos porcentuales respectivamente, a favor de una mayor participación de la actividad constructora, 3,4 puntos más y, sobre todo, del sector servicios que aumenta su ponderación en 11,7 puntos porcentuales. El mayor protagonismo del sector servicios en el endeudamiento se debe en exclusiva al elevado recurso al crédito de las actividades inmobiliarias en los últimos años, pasando de representar un 8,2 por 100 a un 32,2 por100 del total del endeudamiento otorgado por las entidades financieras a las empresas españolas.

Las actividades inmobiliarias, servicios que, en general, no están afectados por elevadas barreras ni de entrada ni de salida, han revelado un notable dinamismo empresarial en busca de altas rentabilidades. Esta realidad, junto al bajo precio del dinero del que la economía española ha disfrutado hasta 2006 explicaría la inversión en actividades con productividades relativamente más bajas, restando atractivo a otras inversiones en actividades catalizadoras del crecimiento o generadoras de externalidades positivas, como pudiera ser la inversión en I+D+i; a corto plazo estas inversiones suelen ofrecer escasos rendimientos, incluso los primeros años pueden ser negativos, pero en el medio y largo plazo resultan esenciales para el sostenimiento de la actividad.

GRÁFICO I-12

CRÉDITO CONCEDIDO POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS A LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, 1998-2007

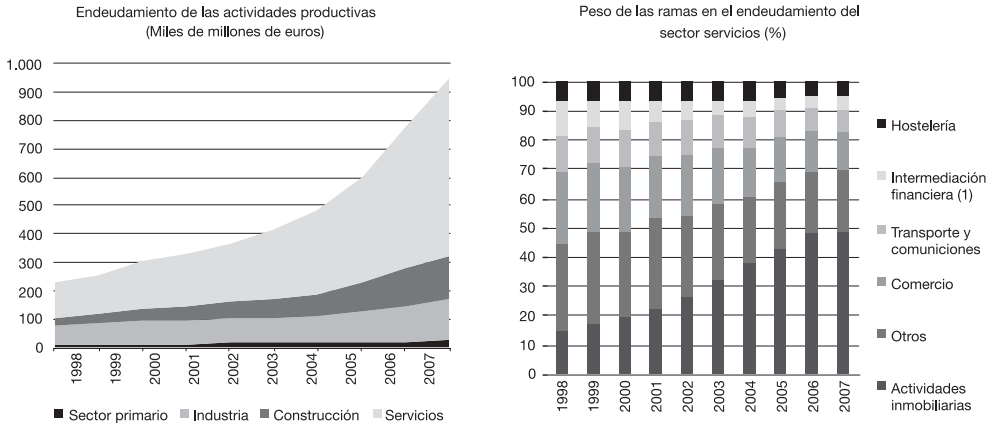

(1) No incluye entidades de crédito.

Fuente: Banco de España, *Boletín Estadístico*.

En los últimos años, la necesidad crediticia de las empresas españolas junto al crédito a las economías domésticas no ha podido ser cubierto por el ahorro interno, generando una creciente necesidad de recurrir a la financiación exterior[99].

3.3.2. **Sector exterior**

La necesidad de financiación exterior de la economía española[100] aumentó un 29,1 por 100 en 2007, lo que supone el menor deterioro de los últimos cuatro años. No obstante, este nuevo aumento situó la necesidad de financiación de la economía española frente al resto del mundo en el 9,7 por 100 del PIB, la cifra más elevada, tras la de Grecia, de los países desarrollados.

[99] De hecho, sumando el recurso al crédito extranjero, las empresas presentaban un endeudamiento total de 1,2 billones de euros a finales de 2007.

[100] El saldo conjunto de las balanzas corrientes y de capital determina la capacidad, si es positivo, o la necesidad, si es negativo, de financiación del país frente al resto del mundo.

CUADRO I-15

BALANZAS POR CUENTA CORRIENTE Y DE CAPITAL, 2006-2007

(Millones de euros)

Conceptos	2006			2007			% Var. saldo 2007–2006*	
	Ingresos	Pagos	Saldo	Ingresos	Pagos	Saldo		
Cuenta corriente	**312.917,3**	**397.653,5**	**– 84.736,3**	**341.850,5**	**448.051,4**	**– 106.201,0**	**25,3**	∇
Balanza comercial	172.421,2	252.563,4	– 80.142,2	184.150,4	272.609,6	– 88.459,2	10,4	∇
Servicios	84.461,5	62.318,9	22.142,6	93.404,4	71.033,5	22.370,8	1,0	Δ
Turismo	40.709,9	13.265,7	27.444,3	42.200,9	14.360,4	27.840,6	1,4	Δ
Otros	43.751,5	49.053,2	– 5.301,7	51.203,4	56.673,1	–5.469,7	3,2	∇
Rentas	39.031,1	60.014,3	– 20.983,1	45.331,3	78.244,1	– 32.912,8	56,9	∇
Transferencias	17.003,5	22.757,0	– 5.753,5	18.964,3	26.164,2	– 7.199,9	25,1	∇
Cuenta de capital	**7.636,5**	**1.461,9**	**6.174,6**	**6.388,8**	**1.576,8**	**4.812,0**	**– 22,1**	∇
Cuentas corriente+capital	**320.553,8**	**399.115,4**	**– 78.561,7**	**348.239,2**	**449.628,2**	**– 101.388,9**	**29,1**	∇

(*): Los signos Δ y ∇ indican mejora y empeoramiento del saldo.

Fuente: Banco de España.

Nuevo récord en la necesidad de financiación exterior

El deterioro del saldo corriente se debió en esta ocasión más al incremento del déficit de la balanza de rentas que al tradicional aumento del saldo negativo de la balanza comercial (cuadro I-15). Del resto de las rúbricas, destacó el incremento del superávit de la balanza de servicios, tras la caída registrada el año anterior, con un menor avance del superávit de la rúbrica por turismo que, no obstante, se compensó con el también menor incremento del déficit de otros servicios. El déficit de la balanza de transferencias, existente desde el año 2003, volvió a aumentar, mientras que la cuenta de capital, por su parte, generó un excedente inferior en un 22,1 por 100 al del año anterior.

Dificultades para financiar el déficit exterior

La balanza financiera, excluidos los activos del Banco de España, registró una fuerte entrada neta de capitales, pero inferior en un 18,4 por 100 a la del año anterior. Así, las entradas netas de capital generadas por las operaciones financieras fueron insuficientes para financiar la totalidad del desequilibrio exterior, por lo que, como contrapartida, se produjo una disminución de los activos del Banco de España de 14.322,3 millones de euros. En efecto, las fuertes entradas netas de inversiones en cartera se redujeron casi a la mitad de las existentes en 2006, lo que parece obedecer a las mayores dificultades con que se encuentra la economía española para acceder a financiación exterior en unos mercados financieros internacionales con menor liquidez. Hasta ahora, se consideraba que, gracias a la

pertenencia a la Unión Económica y Monetaria, la economía española podía disponer del capital necesario para financiar holgadamente su déficit exterior. No obstante, sin que la restricción financiera pueda manifestarse como en anteriores periodos, cuando la disponibilidad de divisas para financiar una inversión interna superior al ahorro interno era limitada, el hecho es que la falta de liquidez internacional y las consiguientes dificultades para la obtención de crédito pueden traducirse en la economía real en una menor demanda de inversión y de consumo interno. Por otro lado, el capital externo[101] recibido por la economía española no se ha estado dirigiendo en los últimos años a los usos más productivos sino a la inversión inmobiliaria y a financiar el crédito al consumo, lo que no tiene una incidencia positiva sobre la competitividad exterior de la economía española.

Precisamente, la capacidad competitiva de la economía española, en términos de precios, volvió a deteriorarse en 2007, lo que podrá traducirse en una menor demanda externa de bienes y servicios. Así, los índices de tendencia de la competitividad (ITC)[102] empeoraron frente al conjunto de los países de la OCDE y de la Unión Europea, tanto por el efecto del incremento del indicador de precios relativos como del tipo de cambio (cuadro I-16).

En 2007, el ITC calculado con índices de precios de consumo, que incorporan también precios de bienes que no son comercializables en el exterior, creció un 1,3 por 100, una décima menos no obstante que en 2006. Por componentes, el índice de precios relativos respecto al conjunto de los países desarrollados se incrementó un 0,6 por 100, la mitad que en 2006, y el índice del tipo de cambio un 0,7 por 100, cinco décimas más que en 2006. Por lo que respecta a la inflación, el ligero menor deterioro de la competitividad respecto al año anterior obedeció a que la inflación media española, del 2,8 por 100, fue muy superior a la de Japón, similar a la de Estados Unidos, cuatro décimas más que la media de la Unión Europea y sustancialmente inferior a la de Estados miembros como Letonia, Bulgaria y Hungría y fuera de la Unión Europea de países como Turquía, Islandia y México. Esto en cuanto a la inflación media del año, porque los datos del último trimestre mostra-

[101] Véase Memoria CES 2006, págs. 175 y 176.

[102] Un aumento o descenso de los índices señala una pérdida o ganancia de competitividad frente a los países respecto a los que se calculan.

CUADRO I-16

ÍNDICES DE TENDENCIA DE LA COMPETITIVIDAD, 2005-2007

(Tasas de variación interanual)

	ITC's calculados con IPC's								
	2005			2006			2007		
	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC
Frente a la OCDE	1,2	–0,4	0,8	1,2	0,2	1,4	0,6	0,7	1,3
OCDE no UE-27	0,0	–2,0	–2,0	0,0	1,8	1,8	–0,4	6,0	5,6
OCDE no UEM-13	0,7	–1,3	–0,6	0,6	0,5	1,2	–0,1	2,4	2,4
Frente a la UE-27	1,3	–0,2	1,1	1,4	–0,1	1,3	0,7	–0,1	0,6
UEM-13	1,3	0,0	1,3	1,5	0,0	1,5	0,8	0,0	0,8
UE-27 no UEM-13	1,4	–0,9	0,5	1,3	–0,6	0,8	0,4	–0,5	–0,2
	ITC's calculados con IVU's de exportación								
	2005			2006			2007 *		
	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC
Frente a la OCDE	2,3	–0,4	2,0	1,9	0,2	2,1	0,6	0,5	1,2
OCDE no UE-27	–0,6	–2,0	–2,5	–0,2	1,8	1,6	–1,6	6,1	4,4
OCDE no UEM-13	0,7	–1,3	–0,5	0,8	0,5	1,3	1,3	1,9	3,2
Frente a la UE-27	2,8	–0,1	2,6	2,2	–0,1	2,1	0,9	–0,3	0,7
UEM-13	3,0	0,0	3,0	2,4	0,0	2,4	0,3	0,0	0,3
UE-27 no UEM-13	1,8	–0,6	1,1	1,6	–0,5	1,0	3,5	–1,5	2,0

Nota: IPR: Índice de Precios Relativos; IPX: Índice ponderado del euro; ITC: Índice de tendencia de la competitividad; IVU: Índice de Valor Unitario.

(*): Media enero-septiembre.

Fuente: Subdirección General de Análisis, Estrategia y Evaluación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

ron, en general, un importante empeoramiento de los precios relativos de la economía española, que tuvo su reflejo en una mayor pérdida de competitividad exterior. En cuanto al indicador del tipo de cambio, la fuerte apreciación del euro, salvo con respecto a las monedas de algún país europeo no perteneciente a la zona euro como Eslovaquia, Hungría y Polonia, explicó el incremento de la pérdida de competitividad.

El ITC calculado con índices de valor unitario (IVUs), que utiliza únicamente los precios de las exportaciones, experimentó, según los datos disponibles para los primeros nueve meses de 2007, un avance del 1,2 por 100 tras haber aumentado un 2,1 por 100 el año anterior. Este menor deterioro de la competitividad se debió a que el índice de precios relativos de las exportaciones aumentó un 0,6 por 100, frente al 1,9 por 100 de aumento registrado en 2006, mientras

que el índice del tipo de cambio se incrementó un 0,5 por 100, tres décimas más que en 2006.

La variable precio no es el único determinante

En definitiva, en 2007, la competitividad-precio de las exportaciones españolas empeoró menos que en 2006, y sólo mejoró, un 0,2 por 100, respecto a la de los Estados miembros de la Unión Europea no pertenecientes a la Eurozona. Los resultados con IVUs fueron mejores que con IPCs, contrariamente a lo ocurrido en los últimos años, y la pérdida de competitividad, también contrariamente a lo acontecido en años anteriores, fue sustancialmente menor con la Unión Europea, sobre todo con la zona euro, que con el resto de los países desarrollados. Sin embargo, como se detalla más adelante, las exportaciones españolas fuera de la Unión Europea se incrementaron casi el doble que las que se dirigieron a la Unión Europea, lo que confirma que los resultados comerciales se ven influenciados por otra serie de factores de carácter más estructural y no sólo de la variable precio.

Comercio de mercancías

Las importaciones se desaceleraron más que las exportaciones

El déficit comercial en términos de Aduanas aumentó un 10,3 por 100 en 2007, ocho puntos porcentuales menos que en 2006 y el menor aumento de los últimos cinco años. Tanto las exportaciones como las importaciones se desaceleraron respecto al año anterior, pero las importaciones en mayor medida. Así, las exportaciones crecieron un 6,8 por 100 y las importaciones un 8,0 por 100. La tasa de cobertura de las exportaciones por las importaciones volvió a caer hasta situarse ya en el 64,7 por 100, la misma tasa que la existente en 1992, año de inicio de las devaluaciones de la peseta que permitieron situar la tasa de cobertura por encima del 85,0 por 100 en 1997. Como ya se ha indicado, los precios de las exportaciones experimentaron un reducido incremento, del 2,5 por 100, el menor desde el año 2004, lo que supuso que el aumento real de las exportaciones se situase en el 4,2 por 100. Los precios de las importaciones aumentaron aún menos, un 1,1 por 100, por lo que el avance real de las importaciones se situó en el 6,9 por 100 (cuadro I-17).

Del análisis sectorial en términos nominales de las exportaciones españolas en 2007 cabe destacar el dinamismo mostrado por las exportaciones del sector de las semimanufacturas, el de mayor peso actualmente, un 26,8 por 100 del total, que crecieron un 9,7 por 100 y

CUADRO I-17

COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS, 1997-2007 (Miles de millones de euros y porcentajes)

Sectores y Capítulos	2007					Tasa de variación * 2007/2006		Tasa de cobertura X/M (%)		
	Exportaciones		Importaciones		Saldo					
	Valor	% total	Valor	% total	Valor	X	M	1997	2002	2007
Alimentos	24,8	13,7	24,3	8,7	0,5	7,6	10,0	114,7	111,1	102,1
Frutos y legumbres	10,3	5,7	3,2	1,1	7,1	4,3	11,0	485,7	433,3	321,9
Pesca	2,4	1,3	5,1	1,8	– 2,7	7,0	0,3	46,4	47,6	47,1
Productos energéticos	8,4	4,6	41,6	14,8	– 33,2	7,2	0,9	23,5	18,4	20,2
Materias primas	3,7	2,0	10,2	3,6	– 6,5	8,9	4,5	39,1	46,3	36,3
Semimanufacturas	47,6	26,2	59,5	21,2	– 11,9	9,7	8,0			80,0
Semimanufacturas no químicos	23,9	13,2	26,8	9,6	– 2,9	11,3	13,6	109,0	98,0	89,2
Hierro y acero	8,6	4,7	11,3	4,0	– 2,7	29,2	16,8	91,2	74,0	76,1
Productos químicos	23,7	13,1	32,7	11,7	– 9,0	8,0	3,8	59,9	67,2	72,5
Plásticos	7,0	3,9	8,7	3,1	– 1,7	10,2	3,8	75,7	77,6	80,5
Medicamentos	6,2	3,4	8,2	2,9	– 2,0	1,9	7,3	54,2	65,0	75,6
Bienes de equipo	39,1	21,5	66,4	23,7	– 27,3	3,7	5,6	76,0	64,5	58,9
Maquinaria para la industria	10,2	5,6	18,5	6,6	– 8,3	13,9	10,4	65,5	58,3	55,1
Equipos de oficina y telecomunicaciones	2,3	1,3	16,7	6,0	– 14,4	– 29,7	5,4	40,3	34,7	13,8
Material de transporte	11,4	6,3	10,2	3,6	1,2	– 6,6	– 3,5	151,4	123,2	111,8
Sector automóvil	33,1	18,2	41,2	14,7	– 8,1	4,1	9,4	123,1	101,4	80,3
Automóviles y motos	21,3	11,7	22,5	8,0	– 1,2	5,3	8,5	190,1	142,6	94,7
Componentes del automóvil	11,8	6,5	18,6	6,6	– 6,8	2,1	10,4	67,1	62,4	63,4
Bienes de consumo duradero	5,7	3,1	8,9	3,2	– 3,2	1,2	8,5	109,4	92,5	64,0
Electrónica de consumo	2,3	1,3	3,0	1,1	– 0,7	– 6,2	– 5,5	816,7	84,2	76,7
Muebles	1,7	0,9	3,0	1,1	– 1,3	13,2	29,6	240,0	133,3	56,7
Manufacturas de consumo	15,5	8,5	26,8	9,6	– 11,3	6,8	10,1	87,7	82,5	57,8
Textiles	8,1	4,5	14,1	5,0	– 6,0	7,1	7,9	70,0	71,3	57,4
Confección	4,5	2,5	9,9	3,5	– 5,4	7,9	10,2	50,0	58,5	45,5
Calzado	2,0	1,1	1,8	0,6	0,2	10,4	6,9	333,3	244,4	111,1
Juguetes	0,7	0,4	2,2	0,8	– 1,5	9,3	30,3	62,5	61,5	31,8
Total	**181,5**		**280,4**			**6,5**	**6,8**			

(p): Provisional. X = exportaciones. M = importaciones.

* Las tasas de variación no coinciden con las ofrecidas por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

dentro de este sector en especial las exportaciones de hierro y acero que experimentaron un aumento del 29,2 por 100 y, en menor medida, los productos químicos con un incremento del 8,0 por 100. Los otros dos grandes sectores, los bienes de equipo y el del automóvil, que junto con el de semimanufacturas representan dos tercios del total de ventas al exterior, registraron peores resultados. Así, las ventas de bienes de equipo aumentaron en conjunto tan sólo un 3,7 por 100, destacando positivamente las exportaciones de maquinaria para la industria y, por el lado negativo, las caídas en las ventas de equipos de oficina y telecomunicaciones y de material de transporte. Las exportaciones del sector del automóvil aumentaron en términos nominales un 4,1 por 100, por debajo de la media del total de exportaciones, pero esta cifra supone una recuperación tras la caída registrada en 2005 y el menor crecimiento de 2006. Llama la atención también que, contrariamente a lo ocurrido en los últimos años, crecieron más las exportaciones de vehículos terminados que las de componentes. Del resto de sectores con un menor peso sobre el total destacaron los incrementos en alimentos, del 7,6 por 100, en especial los cereales cuyas ventas aumentaron un 78,8 por 100 o los piensos animales con un incremento del 19,2 por 100. Las exportaciones de bienes de consumo duradero apenas aumentaron, destacando positivamente el incremento en las ventas de muebles y negativamente la caída en electrónica de consumo. Finalmente, del sector de manufacturas de consumo cabe destacar la fuerte recuperación en las ventas de juguetes y el incremento, del 10,4 por 100, registrado en las exportaciones de calzado.

En cuanto a las importaciones, se observaron los mayores avances en semimanufacturas no químicas, en manufacturas de consumo y en alimentos, con incrementos superiores al 10,0 por 100. Llama la atención por el contrario el reducido aumento registrado en las importaciones de productos energéticos, un 0,9 por 100, frente al incremento del 26,0 por 100 del año anterior, que se explica por la fuerte revalorización del euro frente al dólar que ha compensado también la fuerte subida del precio de los productos petrolíferos.

El sector de alimentos es el único con tasa de cobertura superior al 100 por 100

La situación y evolución del comercio exterior de mercancías se observa mejor mediante el análisis de los saldos comerciales o tasas de cobertura y de la cuota sobre el total de exportaciones españolas. Así, respecto a los cambios en las cuotas en las exportaciones de los grandes sectores entre 1997 y 2007, los productos energéticos la ven aumentar considerablemente, las materias primas mantienen su peso

y las semimanufacturas aumentan el suyo en 5,5 puntos porcentuales, con lo que se consolida como el de mayor peso de la exportación española, a expensas de las caídas de los demás, de entre los que destaca el cada vez menor peso sobre el total de las exportaciones del sector del automóvil. En cuanto a las tasas de cobertura, sólo el sector de alimentos mantuvo en 2007 una tasa superior al 100 por 100, pero con tendencia a disminuir en el periodo analizado. Su principal partida, la de frutas y legumbres, sí que mantiene una elevada tasa de cobertura, pero igualmente experimenta una tendencia a disminuir. En cuanto a la pesca, su tradicional reducida tasa de cobertura se mantiene prácticamente inalterada a lo largo del periodo. Del resto de sectores destaca, además de la escasa tasa de cobertura del sector energético, la disminución de la tasa de cobertura del automóvil, que desde el año 2003 es inferior al 100 por 100, al igual que en concreto el capítulo de vehículos terminados lo es desde 2006. Saldos positivos a lo largo del periodo lo mantienen, sin embargo, capítulos como el material de transporte entre los bienes de equipo y el calzado entre las manufacturas de consumo.

Destacaron las exportaciones a los nuevos Estados miembros

De la distribución geográfica del comercio exterior en 2007 destacó, como ya se ha adelantado, el mayor aumento de las ventas fuera de la Unión Europea, del 10,0 por 100, frente al incremento del 5,5 por 100 de las exportaciones dirigidas a la Unión Europea. Las exportaciones con destino la Unión Europea, el 70,1 por 100 del total, vieron así nuevamente reducir su peso desde el máximo del 74,9 por 100 registrado en 2003. Las ventas a Francia, principal destino de las exportaciones españolas, con una cuota del 18,6 por 100, aumentaron un 6,0 por 100, mientras que las ventas a Alemania, el segundo destino con el 10,8 por 100, crecieron menos, un 5,2 por 100. Con ello se confirma la tendencia en el tiempo al cada vez menor peso de las exportaciones dirigidas a Alemania y al mantenimiento del de las dirigidas a Francia. Dentro de la Unión Europea destacaron los incrementos en las exportaciones a los nuevos Estados miembros. En concreto, del comercio con las mayores economías, destacó el incremento de las exportaciones a Polonia, un 30,5 por 100, y a Hungría, un 18,3 por 100, y entre las economías de menor peso sobre todo el aumento del 88,4 por 100 de las ventas a Lituania. De las exportaciones a países europeos no pertenecientes a la Unión Europea cabe destacar nuevamente el fuerte aumento en las ventas a Rusia, del 37,8 por 100, el mismo incremento que el registrado en 2006.

Mayores exportaciones fuera de la Unión Europea

Precisamente, las exportaciones dirigidas a alguno de los países con los que se ha puesto en marcha un Plan Integral de Desarrollo de Mercado[103] (PIDM) son las que experimentaron mayores incrementos: a Rusia un 37,8 por 100, a India un 35,8 por 100, a Argelia y Marruecos por encima del 24,0 por 100, a China un 19,9 por 100 y a Brasil un 16,2 por 100. Por el contrario, las exportaciones a Estados Unidos tan sólo aumentaron en términos nominales un 0,6 por 100, debido a la fortaleza del euro respecto al dólar y a la desaceleración de la economía estadounidense. En definitiva, del análisis geográfico del comercio exterior español se desprende que se consolida la tendencia de los últimos años de que las empresas exportadoras españolas están diversificando geográficamente sus mercados de destino.

En cuanto a las importaciones, las procedentes de la Unión Europea, el 59,1 por 100 del total en 2007, crecieron un 7,1 por 100, mientras que las compras fuera de la Unión Europea aumentaron un 6,3 por 100. De los mayores proveedores destacaron las compras a Alemania, con un incremento del 14,0 por 100, mientras que las procedentes de Francia tan sólo aumentaron un 2,1 por 100. También destacaron los incrementos en las importaciones procedentes de nuevos Estados miembros como Polonia y República Checa, y las caídas de las procedentes de otros como Bulgaria y Rumanía. Fuera de la Unión Europea cabe destacar el aumento de las compras a Brasil, Turquía y China, que se consolida como el cuarto país proveedor con una cuota ya del 6,7 por 100.

Turismo

El turismo en España, tal y como se ha señalado anteriormente en el apartado relativo a este sector, tuvo un buen comportamiento en 2007 en términos de incremento del número de visitantes y de aumento de los ingresos, y ello, sobre todo, a pesar de la fuerte apreciación del euro frente al dólar.

[103] El Gobierno ha puesto en funcionamiento diversos PIDM con el fin de fomentar las relaciones económicas y comerciales de España con varios países considerados prioritarios. Por el momento son once los planes puestos en marcha: Argelia, Brasil, China, Corea del Sur, Estados Unidos, India, Japón, Marruecos, México, Rusia y Turquía.

Así, la balanza de servicios acumuló un superávit superior en 1,0 por 100 al del año anterior, debido a un incremento de los ingresos netos por turismo del 1,4 por 100, y un aumento del 3,2 por 100 del déficit de servicios no turísticos.

El turismo cada vez compensa menos el déficit comercial

El saldo por turismo se recuperó, tras la caída registrada en 2006, como resultado del aumento de los ingresos, del 3,7 por 100 frente al 0,7 por 100 del año anterior, y del incremento de los pagos efectuados, del 8,3 por 100 frente al 9,4 por 100. El aumento de los ingresos por turismo se apoyó no sólo en el incremento en el número de turistas que visitaron España, un 1,7 por 100 más, sino también en el gasto medio diario por turista, que creció un 4,6 por 100, el mayor incremento de los últimos años. España se consolidó así en 2007 como el segundo destino más visitado del mundo, tras Francia, y el segundo también en ingresos, después de Estados Unidos, mientras que el saldo por turismo pudo compensar en parte, en un 26,2 por 100, el mencionado déficit comercial, cuando hace una década lo hacía en su totalidad.

En efecto, los pagos por turismo, que vieron reducirse su tasa de incremento, siguieron registrando no obstante un fuerte dinamismo, como consecuencia de la creciente propensión de los españoles a viajar al extranjero que se vió impulsada en esta ocasión por la apreciación del euro, lo que supone un abaratamiento de los destinos fuera de los países de la zona euro.

Finalmente, el incremento del saldo negativo de los servicios no turísticos, muy inferior al 43,6 por 100 registrado en 2006, obedeció a una mayor aceleración de los ingresos debida al dinamismo mostrado por los servicios prestados a las empresas, los servicios financieros y los seguros.

Rentas, transferencias y balanza de capital

El saldo negativo de la balanza de rentas y el de transferencias se incrementaron respectivamente en un 56,9 por 100 y un 25,1 por 100, mientras que el excedente de la balanza de capital disminuyó un 22,1 por 100.

El apreciable incremento del déficit de rentas de inversión de cartera fue el resultado de un mayor incremento de los pagos por inte-

reses y dividendos de la inversión extranjera en España, del 30,4 por 100, que el de los ingresos, rendimientos de las inversiones españolas en el exterior, que aumentaron un 16,1 por 100.

En 2007 se registró un nuevo incremento del déficit de transferencias corrientes, aunque menor que el de los dos años anteriores. Esta evolución fue el resultado del dinamismo de los pagos, que crecieron más que los ingresos. El deterioro del saldo de transferencias corrientes en los últimos años obedece sobre todo a factores estructurales ligados al incremento del número de inmigrantes en España. En efecto, aunque en 2007 los ingresos por las remesas de trabajadores españoles en el extranjero se incrementaron, más lo hicieron los pagos por remesas de los inmigrantes, con lo que se confirma la posición de España, desde 2004, de emisor neto de remesas de trabajadores. Sin embargo, la evolución de las remesas que envían los emigrantes residentes en España muestra que desde el mes de noviembre de 2007 y hasta los primeros meses del presente año se está produciendo una tendencia a disminuir, lo que constituye un indicador de la desaceleración de la actividad en la economía española, más allá de que la depreciación del dólar frente al euro suponga que para enviar la misma cantidad de dólares hagan falta menos euros. Esto, junto con el retroceso de las subvenciones concedidas por el Feaga a los agricultores, fue lo más destacable de las transferencias de carácter privado, mientras que de las de carácter público destacaron el ligero aumento de las procedentes del Fondo Social Europeo, dentro de los ingresos, y la disminución de las transferencias relativas al recurso PNB, en la vertiente de los pagos.

La balanza de capital generó por su parte un excedente inferior en un 22,1 por 100 al del año anterior. Las transferencias públicas de capital procedentes de la Unión Europea, que constituyen los fondos de mayor peso de esta balanza, disminuyeron, destacando los retrocesos de las transferencias correspondientes al Feoga-Orientación y al Fondo de Cohesión y el incremento de los ingresos procedentes del Feder.

Inversiones extranjeras en el exterior y extranjeras en España

La balanza financiera, excluidos los activos del Banco de España, volvió a registrar unas elevadas entradas netas de capitales, aunque inferiores en un 18,4 por 100 a las de 2006. Las inversiones directas del exterior en España se recuperaron considerablemente en 2007, las inversiones en car-

CUADRO I-18

BALANZA FINANCIERA, 2006-2007 (Millones de euros)

Conceptos	2006			2007		
	Variación pasivos	Variación activos	Saldo	Variación pasivos	Variación activos	Saldo
Cuenta financiera	—	—	81.471,1	—	—	101.869,0
Excluido Banco de España	—	—	107.271,2	—	—	87.546,8
Inversiones directas	—	—	– 55.531,1	—	—	– 40.894,1
De España en el exterior	—	71.486,5	– 71.486,5	—	84.243,1	– 84.243,1
Del exterior en España (1)	15.955,4	—	15.955,4	43.349,0	—	43.349,0
Inversiones de cartera	—	—	198.313,6	—	—	103.093,6
De España en el exterior	—	– 5.103,5	5.103,5	—	– 7.506,9	7.506,9
Del exterior en España (2)	193.210,1	—	193.210,1	95.586,7	—	95.586,7
Otras Inversiones (3)	—	—	– 37.555,5	—	—	30.270,7
De España en el exterior	—	70.361,3	– 70.361,3	—	53.993,3	– 53.993,3
Del exterior en España	32.805,8	—	32.805,8	84.264,1	—	84.264,1
Derivados financieros	—	—	2.044,2	—	—	– 4.923,4
Banco de España (4)	—	—	– 25.800,1	—	—	14.322,3
Reservas	—	—	– 480,4	—	—	– 164,2
Activos BE frente al Eurosistema	—	—	– 12.327,0	—	—	28.329,0
Otros activos netos	—	—	– 12.992,7	—	—	– 13.842,5
Errores y omisiones	—	—	– 2.909,4	—	—	– 480,1

Notas:
(1) No recoge las inversiones directas en acciones cotizadas; incluye las inversiones de cartera en acciones no cotizadas.
(2) Incluye las inversiones directas en acciones cotizadas; no recoge las inversiones de cartera en acciones no cotizadas.
(3) Incluye, principalmente, préstamos, repos y depósitos.
(4) Un signo negativo (positivo) supone un aumento (disminución) de los activos del Banco de España frente al exterior.

Fuente: Banco de España.

tera se redujeron en gran medida, sobre todo a partir del mes de agosto con el inicio de la crisis en los mercados financieros, y las otras inversiones extranjeras (fundamentalmente préstamos, depósitos y repos) generaron entradas netas muy superiores a las del año anterior. Como resultado, la inversión extranjera en España dio lugar a unas entradas netas inferiores en un 7,8 por 100 a las del ejercicio anterior. Por su parte, las inversiones directas de España en el exterior prolongaron su tendencia alcista y se incrementaron en un 17,8 por 100, las inversiones en cartera aumentaron su saldo negativo en un 47,1 por 100, mientras que las otras inversiones generaron salidas netas, aunque inferiores en un 23,3 por 100 a las del año anterior. Como resultado, las inversiones españolas en el exterior fueron un 4,4 por 100 menores que las de 2006 (cuadro I-18).

Los datos que proporciona el Registro de Inversiones Exteriores de la Dirección General de Comercio e Inversiones, elaborados con una metodología distinta de la que utiliza el Banco de España, sobre la inversión directa realmente realizada, confirman la misma tendencia señalada de incremento en 2007 tanto de la inversión directa extranjera en España como española en el exterior (gráfico I-13).

Así, la inversión extranjera directa en España, aumentó según esta fuente un 163,6 por 100 en términos brutos y un 657,9 por 100 en cifras netas, mientras que la inversión española directa en el exterior, que desde 1997 supera a la inversión exterior en España, aumentó en términos brutos y netos respectivamente un 44,2 por 100 y un 32,7 por 100.

Repunte puntual de la inversión extranjera directa en España

La inversión extranjera directa en España alcanzó cifras desconocidas desde el año 2002, aunque cabe señalar, no obstante, que el fuerte aumento de la inversión extranjera directa en España en 2007 obedeció en gran medida a la compra por Italia de una empresa española del sector eléctrico. Destacó también en 2007 el fuerte incremento de la inversión extranjera en Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE) que había experimentado una disminución en los últimos años.

Excluyendo la inversión en ETVE, los Estados miembros de la Unión Europea fueron el 84,6 por 100 del origen último de la inversión extranjera directa bruta, frente al 70,5 que representaron en 2006. Por países de origen último, tras Italia de donde partió el 64,4 por 100 del total, Estados Unidos ocupó el segundo lugar incrementando su inversión y Reino Unido el tercero, aunque con un menor nivel de inversión que en 2006. De entre los países que más incrementaron sus inversiones directas en España cabe destacar a México, India, Arabia Saudí, Croacia y Australia, y de entre los que más las redujeron, además de Reino Unido, a Holanda y Portugal. Por sectores de destino, descendiendo hasta cuatro dígitos en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), el mayor volumen y aumento se produjo en el sector de producción y distribución de energía eléctrica, destacando en menor medida también el peso y los aumentos de inversión en otros tipos de intermediación monetaria, construcción general de edificios y fabricación de cemento. Por el contrario, destacaron las menores inversiones en promoción inmobiliaria por cuenta propia, compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia y actividades de agencias de viajes y operadores turísticos, lo que confirma la desaceleración de la actividad inversora en el sector inmobiliario español.

GRÁFICO I-13

INVERSIONES NETAS EXTRANJERAS EN ESPAÑA Y ESPAÑOLAS EN EL EXTERIOR, 1994-2007 (Millones de euros)

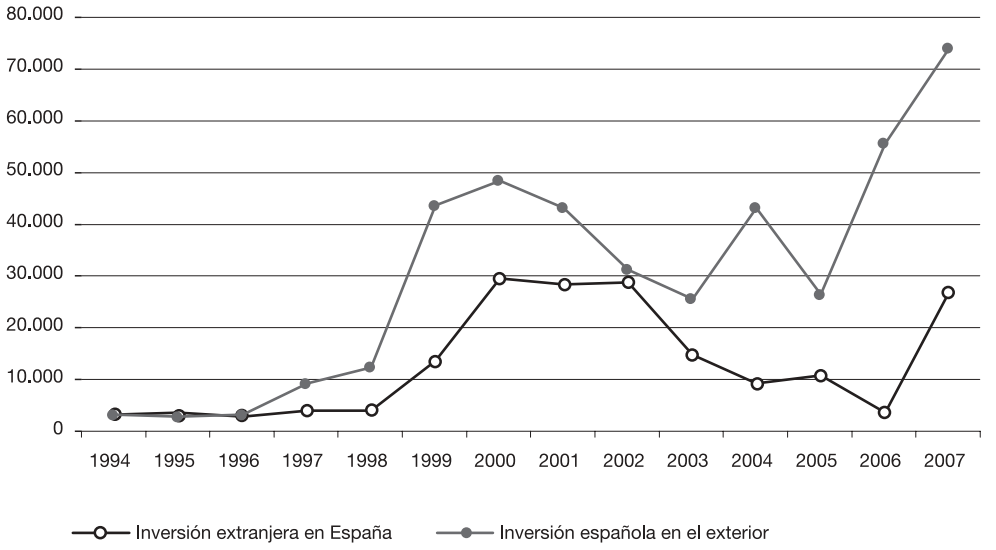

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores.

Nuevo récord de inversiones españolas directas en el exterior

Las inversiones españolas en el exterior[104] registraron un nuevo récord en 2007, cuando ya en 2006 España se había constituido como el tercer exportador de capital en inversiones directas del mundo, tras Estados Unidos y Francia. Al igual que con la inversión en España, el volumen total de inversión española en el exterior se vio distorsionado por una operación concreta de compra de una entidad financiera holandesa por parte de un banco español. Así, Holanda ocupó destacada la primera posición como mercado de destino, seguida de Reino Unido y Estados Unidos. Hungría ocupó el cuarto lugar, pero debido a las operaciones desde España de una multinacional mexicana del sector del cemento. Destacaron también los incrementos de las inversiones dirigidas a Italia, Alemania, Australia, Grecia y Polonia, y en menor medida a China. Por su parte, las inversiones dirigidas a Reino Unido, Fran-

[104] En el caso de las inversiones españolas en el exterior no se dispone de información sobre el destino último de las mismas sino sólo del destino inmediato.

cia, Portugal y Bélgica disminuyeron. Por sectores de destino, los tres primeros lugares los ocuparon el de banca y otros tipos de intermediación monetaria, el de producción y distribución de energía eléctrica y el de otros tipos de intermediación financiera, ocupando el cuarto lugar el de telecomunicaciones que fue el principal sector receptor en 2006.

3.4. Distribución de la renta

El análisis de la distribución funcional de la renta en 2007 muestra el mantenimiento de la remuneración de asalariados en porcentaje del PIB[105] en el 46,5 por 100, como consecuencia de un ligero incremento de la tasa de asalarización, hasta el 86,6 por 100 del empleo total equivalente, que permitió compensar la ligera caída del coste laboral unitario real. Dicho retroceso, a su vez, se produjo como consecuencia de un aumento de la productividad por ocupado superior al crecimiento de la remuneración por asalariado, lo que significa que el valor generado por cada ocupado creció algo más que la remuneración obtenida por el trabajo asalariado. Por su parte, el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas aumentaron un 8,69 por 100 respecto al año interior, incrementándose su participación sobre el PIB hasta el 43,03 por 100, mientras que la correspondiente a los impuestos netos sobre la producción e importación se redujo hasta el 10,45 por 100 del PIB, tras un avance de los mismos del 0,45 por 100.

Al analizar la evolución de la composición del PIB desde el punto de vista de las rentas se observa cómo ésta se ha visto modificada en los últimos años, produciéndose un incremento de la participación del excedente bruto de explotación (EBE)[106] y rentas mixtas[107], así

[105] La remuneración de asalariados en porcentaje del PIB se puede descomponer del siguiente modo:

$$\frac{\text{Remuneración de asalariados}}{\text{PIB}} = \frac{\text{Remuneración media por asalariado} \times \text{n.º de asalariados}}{\text{Productividad por ocupado} \times \text{n.º de ocupados}} = \frac{\text{Remuneración media por asalariado}}{\text{Productividad por ocupado}} \times \frac{\text{n.º de asalariados}}{\text{n.º de ocupados}}$$

$$= \text{Coste Laboral Unitario Real} \times \text{Tasa de asalarización}$$

De este modo, el peso de la remuneración de asalariados sobre el PIB aumenta *ceteris paribus* si lo hace la tasa de asalarización, si se reduce la productividad o si aumenta la remuneración por asalariado.

[106] El EBE engloba todas las rentas no salariales generadas en el proceso productivo (dividendos, beneficios no distribuidos, intereses efectivos e imputados, alquileres y otras rentas inmobiliarias), así como el consumo de capital fijo.

[107] Las rentas mixtas recogen las rentas de las empresas no constituidas en sociedad pertenecientes al sector de los hogares, incluyendo, por tanto, la aportación de tra-

como de los impuestos netos sobre la producción e importación, frente a un paulatino menor peso de la remuneración de asalariados[108] hasta el año 2006 (gráfico I-14).

De este modo, la participación de la remuneración de los asalariados sobre el PIB ha pasado del 49,5 por 100 en el año 2000 al 46,5 por 100 en 2007, registrando un crecimiento anual medio en dicho periodo del 6,6 por 100 en términos nominales, frente un avance del PIB del 7,6 por 100. En el año 2007, sin embargo, el incremento fue del 7,07 por 100, prácticamente el mismo que el del PIB nominal (7,01 por 100), con lo que su participación en el conjunto de la economía se mantuvo estable respecto al año anterior, en el mencionado 46,5 por 100, interrumpiéndose la desaceleración iniciada en el año 2000.

Los impuestos netos sobre la producción e importaciones mostraron, por su parte, un avance significativo en el periodo, con una tasa de crecimiento promedio anual del 8,4 por 100. Este avance, sin embargo, quedó atenuado con el dato de crecimiento de 2007, que se desaceleró en cerca de 10 puntos porcentuales respecto al año anterior, hasta el 0,5 por 100, como consecuencia de la ralentización del mercado de la vivienda y del consumo privado, en general, y por el cumplimiento por parte del Estado de una sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas[109], en particular. Por tanto, sin contar este último dato, la tasa de crecimiento promedio anual de los impuestos netos sobre la producción e importaciones ha sido entre los años 2000 y 2006 del 9,7 por 100. En consecuencia, la participación de esta variable sobre el PIB pasa del 9,9 por 100 en el año 2000 al 11,1 por 100 en 2006 y al 10,5 por 100 en 2007.

---

bajo, de capital o propiamente empresarial del preceptor, como las rentas de empresarios y trabajadores autónomos agrícolas, de profesionales liberales y servicios personales y del resto de empresarios y trabajadores independientes no agrícolas.

[108] La remuneración de asalariados comprende los sueldos y salarios brutos y las cotizaciones sociales a cargo de los empleadores.

[109] Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, de 6 de octubre de 2005, por la que se declara que el Reino de España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del Derecho comunitario y, en particular, de los artículos 17, apartados 2 y 5, y 19 de la Sexta Directiva, al prever una prorrata de deducción del IVA soportado por los sujetos pasivos que efectúan únicamente operaciones gravadas y al instaurar una norma especial que limita el derecho a la deducción del IVA correspondiente a la compra de bienes o servicios financiados mediante subvenciones.

GRÁFICO I-14

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LA RENTA, 2000-2007 (En porcentaje del PIB)

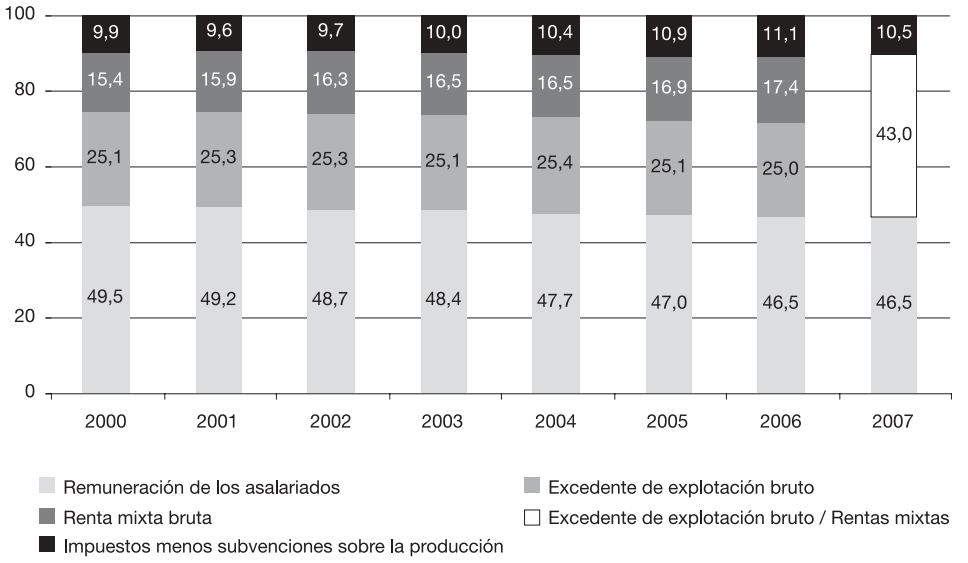

Nota: para el año 2007 no se dispone de información desagregada del EBE/Rentas mixtas.
Fuente: INE, *Contabilidad Nacional de España*. Cuentas económicas integradas.

En lo que respecta a la participación del excedente bruto de explotación y rentas mixtas sobre el PIB entre los años 2000 y 2007, se produjo un incremento de 2,5 puntos porcentuales, hasta situarse en el 43,0 por 100, con una tasa de crecimiento media anual en el periodo del 8,5 por 100. Dicho incremento respondió en mayor medida al componente de las rentas mixtas, cuya tasa de crecimiento media entre 2000 y 2006[110] fue del 9,8 por 100, dado que el EBE creció un 7,6 por 100, lo mismo que el PIB. De este modo, mientras que el peso de las rentas brutas mixtas sobre la economía se incrementaron en este periodo dos puntos porcentuales, hasta el 17,4 por 100, el correspondiente al EBE se redujo una décima, hasta registrar en 2006 una participación del 25,0 por 100.

[110] Al cierre de esta Memoria no se disponía de información sobre las cuentas económicas integradas de 2007.

Por otra parte, la evolución del excedente neto de explotación, que se obtiene de deducir del excedente bruto el consumo de capital fijo, o depreciación, muestra una participación más reducida en el conjunto de la economía, además de decreciente, pasando del 13,0 por 100 del PIB en el año 2000 al 11,2 por 100 en 2006, y con una tasa de crecimiento media anual del 5,1 por 100.

3.4.1. **Remuneración media por asalariado y costes laborales unitarios**

De acuerdo con los datos de la contabilidad nacional, la remuneración media por asalariado se incrementó en 2007 un 3,56 por 100, superando la tasa de crecimiento del año anterior. Este aumento se correspondió con un incremento de la remuneración total de asalariados del 7,1 por 100, superior en cuatro décimas al del año anterior, y un avance del empleo asalariado dos décimas inferior, del 3,4 por 100.

En términos reales, aplicando el deflactor del PIB, la evolución de la tasa de crecimiento de la remuneración media por asalariado muestra un deterioro significativo en el último quinquenio, alcanzando el punto de inflexión en 2005, con una caída del 1,3 por 100 (gráfico I-15). A partir de entonces empieza a recuperarse, tornándose positiva en 2007 con un avance del 0,5 por 100. Por su parte, la productividad aparente del trabajo muestra un crecimiento positivo aunque desacelerado también hasta el año 2005, cambiando la tendencia a partir de entonces, hasta registrar un avance del 0,8 por 100 en 2007. La evolución de ambas variables explican la reducción sistemática del coste laboral unitario real en el periodo analizado, registrando la tasa mínima en 2005, con una caída del 1,7 por 100 y el descenso menos pronunciado en 2007, del –0,4 por 100.

Por sectores de actividad, la construcción registra los mayores avances de la remuneración media por asalariado en términos nominales, en línea con el dinamismo mostrado por esta actividad (cuadro I-19). Sin embargo, muestra también las mayores caídas en términos reales, en la medida en que su deflactor crece todos los años muy por encima del deflactor medio del PIB. Esto, unido a un descenso continuado de su productividad, hace que el coste laboral unitario real registre caídas significativas, hasta el año 2007, en el que pasa a crecer un 1,6 por 100, como consecuencia, en parte, de la desaceleración del deflactor, en un contexto de moderación de los precios de la vivienda.

GRÁFICO I-15

REMUNERACIÓN POR ASALARIADO, PRODUCTIVIDAD Y COSTE LABORAL UNITARIO REAL, 2003-2007 (Tasas de variación anual)

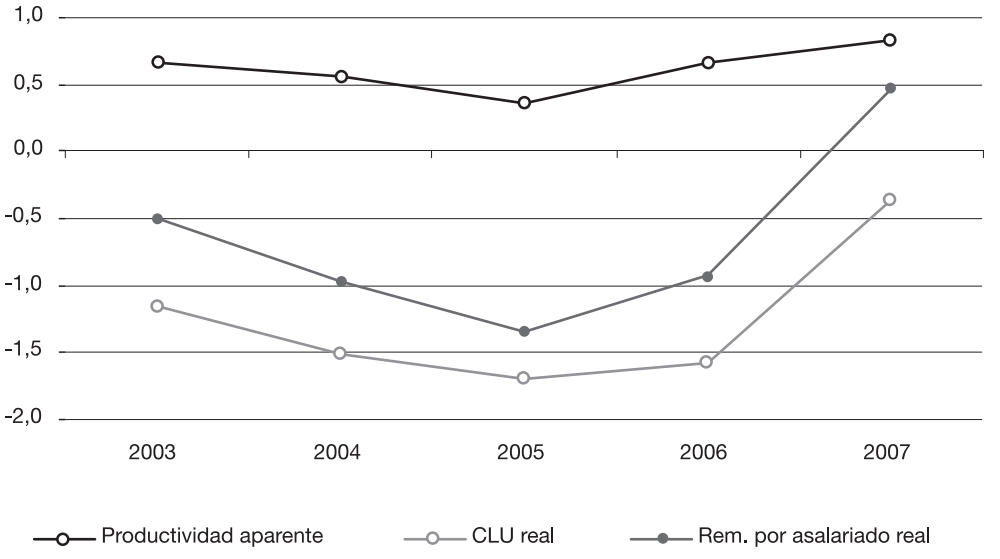

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

La industria, por su parte, se caracteriza en este periodo por un comportamiento relativamente favorable de su productividad, frente a un deterioro de la remuneración media por asalariado real, que desde 2005 registra tasas de crecimiento negativas. Como consecuencia, el coste laboral unitario real comienza a caer en 2004, intensificándose el descenso paulatinamente, hasta registrar en 2007 una tasa del –3,9 por 100.

En el caso del sector servicios, la remuneración media real por asalariado cae todos los años, hasta 2007 en el que se incrementa un 0,1 por 100. Esto, unido a un crecimiento moderado de la productividad, en torno a la media de la economía, hace que el coste laboral unitario real se reduzca en el periodo, aunque menos que en el resto de los sectores analizados.

CUADRO I-19

REMUNERACIÓN POR ASALARIADO, PRODUCTIVIDAD Y COSTE LABORAL UNITARIO REAL POR SECTORES, 2003-2007 (Tasas de variación anual)

Sectores	Variables	2003	2004	2005	2006	2007
Total	RPA nominal	3,61	3,02	2,85	3,00	3,56
	RPA real (D)	–0,51	–0,97	–1,34	–0,93	0,46
	Productividad aparente	0,66	0,56	0,36	0,66	0,83
	CLU real	–1,16	–1,52	–1,69	–1,57	–0,37
	Deflactor	4,14	4,02	4,24	3,97	3,08
Industria	RPA nominal	4,96	3,31	2,49	3,11	3,24
	RPA real (D)	3,20	0,36	–0,88	–0,22	–0,64
	Productividad aparente	2,25	1,57	0,54	2,42	3,36
	CLU real	0,93	–1,19	–1,41	–2,59	–3,87
	Deflactor	1,70	2,94	3,40	3,35	3,91
Construcción	RPA nominal	4,42	3,97	4,98	5,10	4,10
	RPA real (D)	–3,13	–4,60	–5,17	–2,44	–0,19
	Productividad aparente	–0,90	–0,58	–1,37	–0,41	–1,75
	CLU real	–2,25	–4,04	–3,85	–2,04	1,59
	Deflactor	7,80	8,98	10,70	7,72	4,29
Servicios	RPA nominal	3,25	2,83	2,35	2,56	3,58
	RPA real (D)	–0,61	–0,41	–0,34	–0,43	0,09
	Productividad aparente	–0,06	0,32	0,42	0,10	0,61
	CLU real	–0,55	–0,73	–0,76	–0,53	–0,51
	Deflactor	3,88	3,26	2,70	3,00	3,48
Agricultura, ganadería y pesca	RPA nominal	–0,86	3,45	4,66	1,47	2,94
	RPA real (D)	–6,38	3,41	1,18	7,03	–1,88
	Productividad aparente	–0,47	–0,25	–7,03	7,82	5,70
	CLU real	–5,94	3,67	8,84	–0,73	–7,18
	Deflactor	5,89	0,04	3,44	–5,19	4,91
Energía	RPA nominal	2,74	–1,97	12,09	–1,27	1,75
	RPA real (D)	–2,48	–8,48	–1,89	–5,19	–1,02
	Productividad aparente	3,62	–2,46	5,63	–3,97	1,41
	CLU real	–5,89	–6,18	–7,12	–1,26	–2,40
	Deflactor	5,35	7,11	14,25	4,13	2,80

1) La productividad aparente del trabajo se define como el cociente entre el PIB real a precios de mercado y el número de ocupados, en términos de empleo equivalente a tiempo completo.
2) El CLU es el resultado de dividir la remuneración por asalariado nominal entre la productividad aparente del trabajo.

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

CUADRO I-20

COMPONENTES DEL COSTE LABORAL EN 2007 (En euros y porcentaje)

Componentes del Coste Laboral	Total	Estructura	Var. 06/07	Sectores					
				Industria		Construcción		Servicios	
	Euros	%	%	Euros	Var. 06/07 (%)	Euros	Var. 06/07 (%)	Euros	Var. 06/07 (%)
Coste total	**2.271,88**	**100,0**	**4,0**	**2.593,35**	**3,3**	**2.247,22**	**5,0**	**2.191,75**	**4,3**
Coste salarial total	*1.676,70*	*73,8*	*3,9*	*1.907,07*	*3,0*	*1.565,25*	*4,8*	*1.638,65*	*4,2*
Ordinario	1.456,27	64,1	4,1	1.624,30	3,4	1.404,24	4,7	1.422,39	4,4
Pagos extraordinarios	196,72	8,7	2,2	258,79	2,4	140,06	5,9	192,05	1,8
Pagos atrasados	23,71	1,0	4,2	23,98	–14,6	20,96	7,0	24,21	10,6
Otros costes	*595,18*	*26,2*	*4,4*	*686,29*	*4,3*	*681,97*	*5,5*	*553,11*	*4,5*
Coste por percepciones no salariales	90,60	4,0	9,3	107,98	18,2	127,15	7,5	78,45	7,3
I.T.	13,82	0,6	6,3	15,09	5,1	9,34	18,1	14,41	5,4
Desempleo parcial	0,08	0,0	10,3	0,41	25,2	0,00	–66,7	0,01	–71,4
Otras prestaciones sociales directas	3,92	0,2	1,9	7,36	22,5	0,73	–27,3	3,65	–4,7
Otras percepciones no salariales	52,28	2,3	6,2	37,83	3,8	108,22	4,8	44,60	7,3
Despido	20,51	0,9	22,8	47,30	38,1	8,86	45,3	15,79	12,4
Coste por cotizaciones obligatorias	525,42	23,1	3,7	605,01	2,5	572,24	5,2	494,65	4,0
Contingencias comunes	365,87	16,1	4,2	414,89	3,4	357,03	4,8	354,69	4,5
Desempleo, Fogasa y F. profesional	112,49	5,0	1,4	130,85	0,7	117,45	2,6	106,59	1,5
Otras cotizaciones sociales obligatorias	47,06	2,1	5,9	59,28	–0,1	97,76	10,1	33,37	7,3
Subvenciones y bonificaciones de la S. Social	20,84	0,9	6,9	26,70	13,7	17,42	12,2	19,99	4,0

Fuente: INE, *Encuesta Trimestral de Coste Laboral.*

Encuesta Trimestral de Coste Laboral

Un análisis más detallado de los costes laborales se obtiene a partir de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE, que permite conocer tanto la evolución del coste salarial[111], como la de otros costes, que incluyen las percepciones no salariales[112] y las cotizaciones obligatorias[113], así como las subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social percibidas por el empleador (cuadro I-20).

[111] Comprende el salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias, pagos extraordinarios y pagos atrasados.

[112] Incluye las prestaciones sociales directas (pagos por incapacidad temporal, desempleo, indemnizaciones por despido, etc.), pagos compensatorios y otras prestaciones no salariales.

[113] Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social cubren las prestaciones derivadas de situaciones de enfermedad, maternidad, accidente laboral, invalidez, jubilación familiar, supervivencia, desempleo, formación profesional, garantía salarial o cualquier otra contingencia cubierta por el Sistema.

En el año 2007, el coste laboral total por trabajador aumentó un 4,0 por 100, frente al 3,5 por 100 registrado el año anterior, aceleración que respondió tanto al avance del coste salarial (3,9 por 100) como al de los otros costes (4,4 por 100). En términos monetarios, el coste total se situó en 2.271,88 euros, de los cuales, el 73,8 por 100 correspondió a coste salarial total (1.676,70 euros), y el 26,2 por 100 restante a otros costes (595,18 euros).

Por sectores de actividad[114], la industria continuó siendo el sector con mayor coste laboral por trabajador, con 2.593,35 euros, seguido de la construcción y los servicios. Sin embargo, en término de tasas de crecimiento anual, el mayor incremento lo registra la construcción, con el 5,0 por 100, seguido de los servicios, con el 4,3 por 100. Mientras, el coste laboral en la industria, además de mostrar el menor avance, es el único que se desacelera respecto al año anterior, desde el 3,7 por 100 al 3,3 por 100.

3.4.2. **Evolución de los beneficios empresariales en 2007**

La información referente a las empresas no financieras recogida en la Central de Balances Trimestral del Banco de España[115] (cuadro I-21) muestra un crecimiento significativo del beneficio de las empresas en 2007, aunque a niveles más moderados que el año anterior, en línea con la desaceleración de la actividad productiva.

El ritmo de crecimiento del Valor Añadido Bruto (VAB) generado por estas empresas se moderó en 2007 hasta el 5,1 por 100, con notables diferencias por sectores de actividad. La mayor desaceleración correspondió al sector energético, especialmente las empresas de electricidad, gas y agua, con un avance del VAB del 0,8 por 100, frente al 6,0 por 100 del año anterior. Le sigue

[114] La ETCL analiza el conjunto de la industria, la construcción y los servicios, excluidas la Administración pública, defensa y Seguridad Social obligatoria, el servicio doméstico y los organismos extraterritoriales, así como el sector agrario y pesquero.

[115] La CBT recoge información de 756 sociedades individuales no financieras residentes en territorio español, cotizadas y no cotizadas, con sobrerrepresentación de grandes empresas y de determinados sectores de actividad, como energía, industria, comercio y reparación, y transportes y comunicaciones. En 2007, la actividad de estas empresas representa el 13,2 por 100 del PIB.

el comercio, que tras un crecimiento del VAB en 2006 similar al de la energía, del 6,0 por 100, aumentó en 2007 únicamente el 0,9 por 100, en respuesta a la desaceleración del consumo privado. Por el contrario, el VAB de la industria se aceleró hasta el 10,8 por 100, favorecido por la evolución de la inversión en bienes de equipo y por las exportaciones, mientras que el correspondiente a las empresas de transporte y comunicaciones aumentó un 5,7 por 100.

En este contexto de moderación de la actividad, el empleo se desaceleró ocho décimas hasta el 0,9 por 100, al tiempo que el gasto de personal por trabajador se mantuvo en niveles moderados, del 3,5 por 100, lo que propició una desaceleración del gasto de personal hasta el 4,4 por 100. Esto, unido a la evolución descrita por la actividad productiva, hizo que el resultado económico bruto de explotación se desacelerara 2,3 puntos porcentuales, mostrando un crecimiento del 5,5 por 100.

Por su parte, los ingresos financieros aumentaron el 22,8 por 100, 9,5 puntos por encima del año anterior, como consecuencia fundamentalmente del incremento de los intereses recibidos por las empresas en contraprestación a créditos concedidos, dados los mayores tipos de interés. Mientras, los gastos financieros, aunque se desaceleraron 6,2 puntos respecto a 2006, continuaron creciendo de manera intensa, a un ritmo del 33,6 por 100, debido al aumento del coste financiero de los préstamos, en un contexto de subidas de los tipos de interés de referencia, y al mayor endeudamiento empresarial relacionado con importantes operaciones de adquisición de acciones. La evolución descrita de los ingresos y gastos financieros dio lugar a un crecimiento del resultado ordinario neto del 5,7 por 100, por encima del 4,4 por 100 registrado en 2006. Asimismo, los niveles de rentabilidad de las empresas se situaron en niveles muy similares a los del año anterior, manteniendo un diferencial positivo con respecto al coste de financiación ajena.

Finalmente, el notable aumento registrado por las plusvalías y los ingresos extraordinarios en 2007 hizo que el resultado neto final creciera un 14,9 por 100, excedente que, aunque se sitúa por debajo del año anterior (18 por 100), alcanza el 38,1 por 100 del VAB, frente al 34,8 por 100 registrado en 2006.

CUADRO I-21

RESULTADOS DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS, 2006-2007

(Tasas de variación interanual de la media ponderada de los datos trimestrales)

Bases	I a IV Trim. 06/ I a IV Trim. 05	I a IV Trim. 07/ I a IV Trim. 06
Número de empresas	833	756
Cobertura total nacional (% del PIB)	14,6	13,2
1. Valor de la producción (incluidas subvenciones)	**10,4**	**5,9**
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación	9,7	3,9
2. Consumos intermedios (incluidos tributos)	**12,3**	**6,3**
3. VAB al coste de los factores (1-2)	**6,7**	**5,1**
4. Gastos de personal	5,3	4,4
5. Resultado económico bruto de la explotación (3-4)	**7,8**	**5,5**
6. Ingresos financieros	13,3	22,8
7. Gastos financieros	39,8	33,6
8. Amortizaciones y provisiones de explotación	2,0	–1,3
9. Resultado ordinario neto (5+6-7-8)	**4,4**	**5,7**
10. Plusvalías e ingresos extraordinarios	50,1	95,3
11. Minusvalías y gastos extraordinarios	–27,4	26,3
12. Provisiones e impuestos	61,6	84,2
13. Resultado neto (9+10-11-12)	**18,0**	**14,9**
Resultado neto/VAB (13/3)	*34,8*	*38,1*
Rentabilidad ordinaria de los recursos propios antes de impuestos (9/RP)	*13,1*	*12,6*

Fuente: Banco de España. Central de Balances Trimestral.

Otra aproximación a los beneficios de las empresas españolas en 2007 se obtiene a partir de los datos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)[116], que muestran para el segundo semestre de 2007 un incremento medio del resultado antes de impuestos de las sociedades cotizadas del 13,6 por 100 (gráfico I-16). Por sectores de actividad, el mejor resultado corresponde a los servicios, con un aumento del 32,3 por 100, seguido a cierta distancia de las entidades financieras, con el 12,9 por 100. En el extremo opuesto se sitúan las empresas del sector de la construcción, que registran una caída del resultado antes de impuestos del 1,6 por 100, en línea con el empeoramiento mostrado por esta actividad.

[116] Los datos de la CNMV se refieren a información de los grupos consolidados (incluyendo empresas no residentes) de sociedades cotizadas financieras y no financieras.

GRÁFICO I-16

CRECIMIENTO DE LOS BENEFICIOS DE LAS EMPRESAS COTIZADAS EN 2007*

(Resultado antes de impuestos. Tasa de variación respecto al mismo periodo del año anterior)

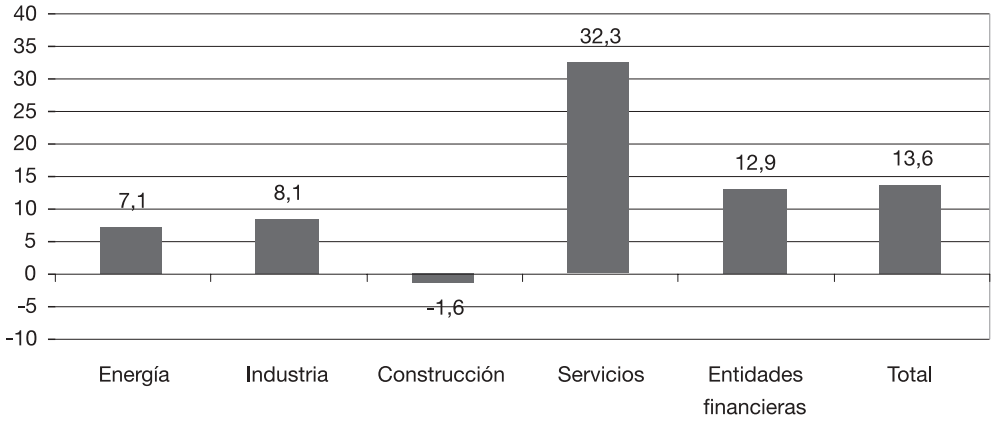

* Segundo semestre.

Fuente: Comisión Nacional del Mercado de Valores. Información económica y financiera de las sociedades cotizadas. Segundo semestre de 2007.

3.5. Inflación y mercados financieros

Durante la primera parte de 2007, la evolución de la inflación, medida a través del Índice de precios de consumo (IPC), continuó con la tendencia de moderación iniciada el año anterior, si bien es cierto, que en los últimos meses y debido, entre otros factores, al encarecimiento en los mercados internacionales de los precios tanto del petróleo como de otras materias primas, especialmente los cereales, comenzó una escalada alcista que está llevando a la inflación a sus niveles más altos desde la entrada del euro.

Por lo que se refiere a los mercados de valores, el comportamiento de las bolsas españolas continuó siendo positivo, en la línea de los últimos años, destacando entre el conjunto de bolsas europeas por volumen de contratación y rentabilidad, y ello a pesar de la incertidumbre existente a nivel mundial en relación a los efectos de la crisis financiera, y el aumento de la volatilidad en los mercados.

3.5.1. **Evolución de la inflación**

Inflación anual moderada, pero repunte a final de año

Durante la mayor parte del año 2007 el IPC se mantuvo en niveles moderados, por debajo del 2,5 por 100, continuando con la tendencia de desaceleración iniciada en los últimos meses del año anterior. Sin embargo, desde septiembre los precios iniciaron una escalada alcista, que ha situado el nivel general de precios en los últimos meses de 2007 y primeros de 2008 por encima del 4,0 por 100 (gráfico I-17). Esta evolución de los precios de consumo tuvo lugar, como se ha puesto de manifiesto anteriormente, en un contexto de fuerte crecimiento de la economía española que en los últimos meses del año empezó a dar signos de desaceleración.

Así, en 2007 la tasa interanual media del índice general se situó en el 2,8 por 100, siete décimas por debajo de la de 2006. Sin embargo, desde agosto en que alcanzó el 2,2 por 100, nivel mínimo en los últimos tres años, inició un fuerte crecimiento que situó la tasa interanual en diciembre en el 4,2 por 100, un punto y medio porcentual más que en el mismo periodo del año anterior. Esta evolución de los precios requiere considerar tanto las presiones inflacionistas como su origen, con el fin de analizar el grado de aproximación al objetivo de estabilidad de precios y el peso de los componentes coyunturales y/o estructurales en la evolución de la inflación.

Algunos de estos componentes, como la energía, están haciéndose muy presentes en la determinación del nivel de precios de la economía española[117], siendo necesario plantearse hasta que punto un factor que habitualmente se ha considerado coyuntural, sometido a los movimientos cíclicos de los mercados internacionales, está adquiriendo un carácter más estructural que responde a algunas debilidades de la economía española ligadas a la mayor dependencia del petróleo junto al insuficiente desarrollo de fuentes alternativas de energía, el mayor peso del consumo de productos petrolíferos en el gasto total de los hogares o el menor peso de los impuestos indirectos en los precios de venta al público de los combustibles respecto a otros países.

[117] Un aumento del 10,0 por 100 del precio del petróleo supone un incremento de dos puntos porcentuales en el precio de su componente energético y dado el peso de éste en el total, de dos décimas en el índice general. Véase a este respecto Banco de España, «El efecto de las variaciones del precio del petróleo sobre la inflación española» en *Boletín Económico*, diciembre 2007.

Por su parte, la inflación subyacente, que excluye del cálculo del índice general los componentes más volátiles como son los precios de la energía y de los alimentos no elaborados se mostró, con algunos altibajos, en niveles moderados a lo largo del año, aunque debido a la reducción de los precios del petróleo y sus efectos sobre el índice general, se situó durante el primer semestre ligeramente por encima de éste. El crecimiento interanual medio de la inflación subyacente alcanzó el 2,7 por 100, dos décimas por debajo de la media de 2006, y desde septiembre, inició una tendencia alcista explicada, principalmente, por la subida de los precios de los alimentos elaborados, que llevó la tasa interanual en diciembre al 3,3 por 100, la más alta desde principios de 2003.

Incremento del precio de los cereales

Esta subida se ha materializado en algunos productos de alimentación concretos, directamente influidos por el fuerte incremento de los precios de los cereales en los últimos meses[118], así como por desajustes entre la oferta y la demanda de algunos bienes alimenticios a escala mundial, como la leche.

GRÁFICO I-17

INFLACIÓN GENERAL Y SUBYACENTE, 2005-2007 (Tasas de variación interanual del IPC)

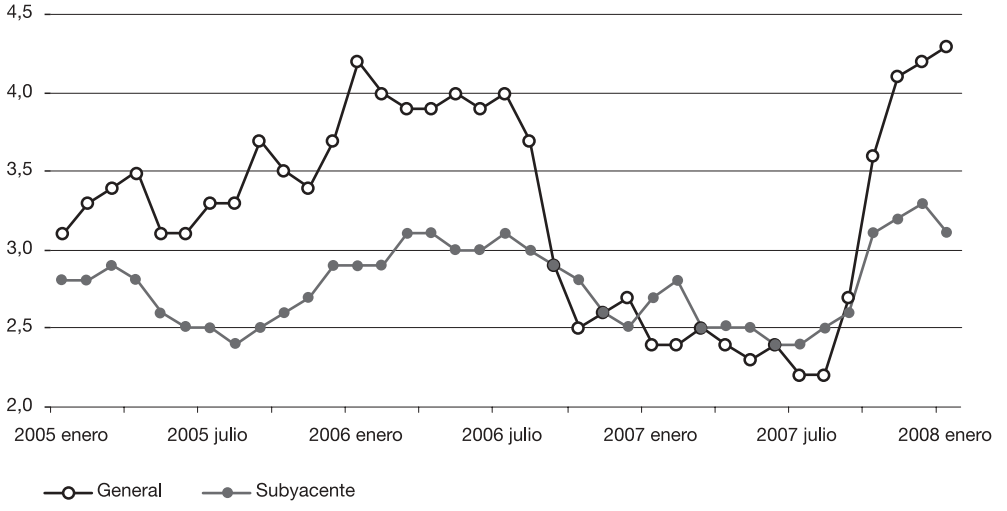

Fuente: INE.

[118] Véase a este respecto epígrafe I.2.3.1 de esta Memoria.

El deflactor del PIB[119] creció de media en 2007 al 3,1 por 100, nueve décimas por debajo del año anterior. El diferencial con el IPC fue de tan sólo tres décimas, reflejando ambos índices de precios la tendencia de desaceleración registrada hasta septiembre, siendo a partir de aquí el comportamiento distinto, ya que el deflactor se ha mantenido, frente al repunte del IPC, en el 2,9 por 100 en el cuarto trimestre de 2007, el nivel más bajo desde hace seis años. Este diferente comportamiento refleja la mayor presión que ejercen algunos componentes del deflactor en relación a los del IPC, considerando además que dada la fuerte apreciación del euro frente al dólar, el efecto del alza en los precios del petróleo y otras materias primas importadas, entre las que se incluyen los cereales, no explica la mayor parte de esta diferencia (gráfico I-18).

Los precios de los servicios, resistentes a la reducción de la inflación

Por lo general, el deflactor del PIB se ha situado por encima del IPC en los últimos años, reflejando el mayor crecimiento de los precios del conjunto de bienes y servicios producidos en relación a la cesta de la compra. Por el lado de la oferta[120], en los últimos años la principal contribución al deflactor del PIB ha correspondido a los servicios de mercado seguido del sector de la construcción, con un 44,0 y 22,0 por 100 respectivamente, de media en el periodo 2002-2007. Tras el freno del sector de la construcción en 2007, su contribución al deflactor se ha reducido significativamente, siendo los servicios los que más han contribuido a la evolución del último año, reflejando la existencia de un núcleo duro en la evolución de los precios vinculado a este sector.

Por el lado de la demanda, la evolución del deflactor está muy condicionada por el peso del consumo, y en este sentido, en los últimos meses de 2007, se observa un repunte en su deflactor debido al aumento en los precios tanto de los alimentos elaborados como de los no elaborados. En este sentido, la proximidad entre la evolución

[119] Cabe recordar que el deflactor del PIB es el cociente entre el PIB nominal de un determinado año y el PIB real de ese año, frente al IPC que mide el coste de comprar una cesta fija de bienes y servicios representativos de las compras de los consumidores. En este sentido, las principales diferencias entre ambos son que el deflactor tiene en cuenta todos los bienes producidos en la economía, mientras que el IPC se refiere a una cesta de consumo definida previamente. El deflactor no incluye los precios de las importaciones mientras que el IPC sí lo hace. Finalmente, el deflactor, al incluir los bienes que se producen en cada año varía en el tiempo, frente al IPC, cuya cesta se mantiene durante varios años.

[120] Véase para un mayor detalle, epígrafe I.3.2 de esta Memoria.

GRÁFICO I-18

ÍNDICES DE PRECIOS, 2004-2007 (Tasas de variación interanual)

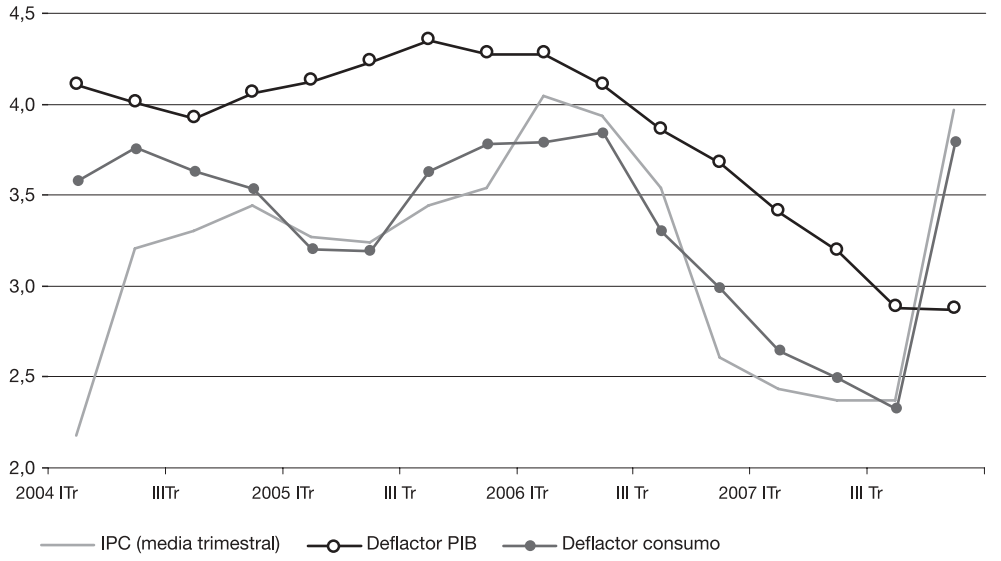

Nota: Los datos trimestrales de IPC se han calculado como medias trimestrales de las tasas de variación interanual.
Fuente: INE.

del deflactor del consumo y el IPC, y la existencia de un diferencial importante con el deflactor del PIB permite, desde la perspectiva de la demanda, señalar que son otros componentes distintos del consumo los que explican esta diferencia.

Así, entre los deflactores de la inversión, desde el año 2000 y hasta mediados de 2005 el de vivienda reflejaba crecimientos muy elevados superiores al 12,0 por 100, explicados por la presión de la demanda. Desde entonces, se inició una tendencia de menor crecimiento, acentuada en 2007. Por otro lado, los deflactores de formación bruta en capital fijo en maquinaria y productos metálicos, y en el sector primario han experimentado en los dos últimos años crecimientos superiores al 10,0 por 100. Descontando, por tanto, el deflactor del consumo, son estos tres deflactores los que explican la mayor parte de las diferencias entre ambos índices. En este sentido, y por lo que se refiere a 2007, la moderación del deflactor del PIB a final de año ha sido posible al verse compensado el aumento del

de consumo con una caída del de inversión en vivienda (–3,2 por 100) y el menor crecimiento de los deflactores de formación bruta de capital fijo en maquinaria y productos metálicos y en el sector primario.

La evolución del Índice de Precios Industriales (IPRI), considerado como un indicador adelantado de los niveles de inflación a medio plazo al mostrar las tensiones inflacionistas por el lado de la oferta, reflejó a lo largo de la mayor parte de 2007 cierta moderación explicada principalmente por la caída de los precios de la energía, que se mantuvieron en niveles negativos hasta septiembre. A final de año, sin embargo, el IPRI alcanzó en términos interanuales el 5,9 por 100, 3,3 puntos porcentuales más que en el mismo mes del año anterior. Esta aceleración fue debida en parte a los precios de la energía que iniciaron en septiembre una tendencia alcista que situó en diciembre la tasa interanual en el 11,6 por 100, que no obstante, no alcanzó los niveles de 2006 superiores al 20,0 por 100.

Así, el IPRI no energético experimentó un importante incremento durante 2007 hasta el 4,5 por 100, explicado por el incremento de los bienes de consumo alimenticio que alcanzaron el 9,3 por 100 en diciembre. En particular, la subida de los precios de los cereales también se reflejó en el componente de bienes de consumo no duradero, que tras mantenerse estables por debajo del 2,0 por 100 durante la mayor parte del año, comenzaron a aumentar en septiembre, alcanzando en diciembre el 5,1 por 100 frente al 1,9 por 100 de 2006.

Por su parte, los precios de los bienes intermedios y los bienes de equipo reflejaron el comportamiento más favorable de la industria en 2007, continuando con la senda de moderación iniciada el año anterior. No obstante, en los últimos meses del año la caída de ambos indicadores también pone de manifiesto algunos indicios de desaceleración económica.

Grupos y rúbricas del IPC

Analizando los grandes grupos y rúbricas que componen el IPC, hay que destacar inicialmente que durante la primera parte del año, y a excepción de los alimentos no elaborados, los principales grupos del IPC registraron cierta desaceleración en relación a los precios del año anterior (gráfico I-19).

GRÁFICO I-19

GRUPOS DESTACADOS DEL IPC EN 2007 (Tasas de variación interanual)

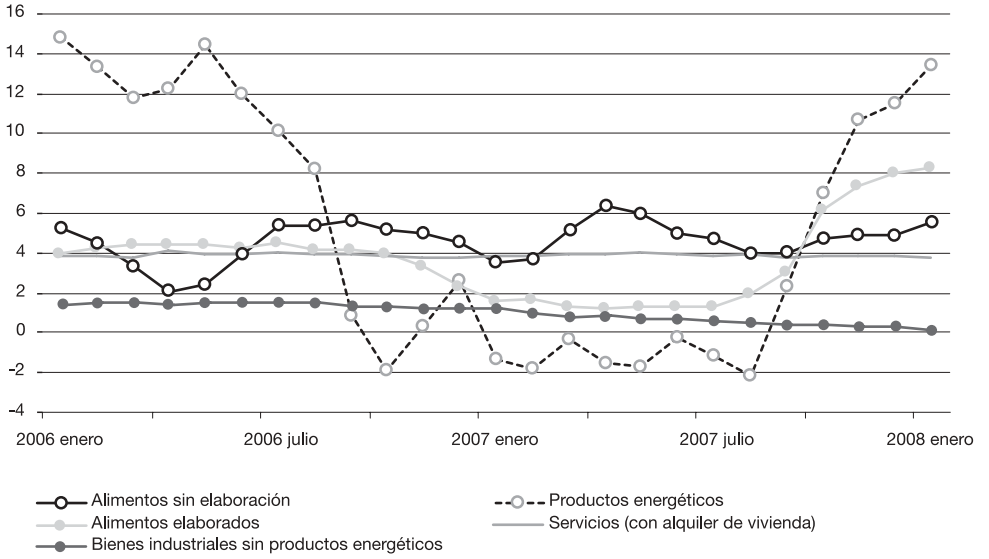

Fuente: INE.

La evolución del precio del petróleo, que situó el precio del barril en diciembre por encima de los 90 dólares, y ha continuado esta tendencia ascendente por encima de los 100 dólares en los primeros meses de 2008[121], se trasladó a los precios de consumo de los productos energéticos que alcanzaron en diciembre el 11,5 por 100, desde el –1,3 por 100 de enero, debido al aumento de su principal componente, carburantes y combustibles, que crecieron al 14,4 por 100 en tasa interanual. A su vez, la evolución de los precios energéticos se trasladó rápidamente vía coste a los precios del conjunto de los bienes industriales, más intensivos en la utilización de energía respecto a otros sectores, siendo su crecimiento a final de año del 3,9 por 100 en tasa interanual.

Por su parte, los precios de la alimentación mostraron un comportamiento variable a lo largo del año, alcanzando en diciembre un

[121] Véase epígrafe I.2.3.1 de esta Memoria.

crecimiento en tasa interanual del 6,6 por 100. Esta evolución se explica tanto por los precios de los alimentos elaborados como por los de los no elaborados, que alcanzaron en tasa interanual en diciembre el 8,0 por 100 y el 4,9 por 100 respectivamente, frente al 2,3 y 4,5 por 100 de 2006.

Los alimentos elaborados, especialmente leche y pan, crecieron de forma importante

En general, las rúbricas más inflacionistas en 2007 fueron, de forma aislada, el tabaco en febrero (16,6 por 100), y desde septiembre la leche y sus derivados que alcanzaron en diciembre un crecimiento interanual del 31,0 y 10,0 por 100, respectivamente, frente al 2,9 y 1,0 por 100 del año anterior, y el pan que creció al 14,4 por 100 a final de año, diez puntos porcentuales más que en 2006. Estas rúbricas se unieron a la mayor presión que tradicionalmente ejercen los alimentos no elaborados, que en 2007 han sido los huevos, con un incremento interanual en diciembre del 10,5 por 100, la carne de ave con el 10,2 por 100, y las frutas y legumbres, con crecimientos mayores al 7,0 por 100 (gráfico I-20).

Dado que los principales responsables de la evolución de los precios de consumo han sido la energía y los alimentos, al excluir éstos del índice general, la tasa de variación interanual en diciembre fue del 2,3 por 100, tres décimas menos que en 2006, lo que refleja la ausencia de efectos de segunda vuelta[122]. Así lo refleja la evolución de los bienes industriales no energéticos, que mantuvieron un comportamiento estable, acentuando la tendencia de desaceleración iniciada el año anterior.

Por lo que se refiere a los servicios, sus precios mantuvieron una evolución estable, en torno al 4,0 por 100 de los últimos años, siendo la partida de hoteles, cafés y restaurantes la que más ha subido de media a lo largo del año, un 4,9 por 100, cuatro décimas más que el año anterior. No obstante, los precios de dos de los componentes principales de los servicios, vivienda y transporte, con un peso importante en el IPC, vieron como los precios de la energía tuvieron un efecto directo sobre ellos en los últimos meses del año, alcanzando la tasa interanual en diciembre el 4,8 y 7,1 por 100, respectivamente.

[122] Los efectos de segunda vuelta se refieren a los efectos que las variaciones, en este caso, del precio del petróleo y otras materias primas, pueden provocar en el conjunto de precios de una economía, como resultado de cambios en las expectativas que los agentes económicos tienen sobre la evolución de los precios, ante las variaciones en los precios de algunos bienes y servicios directamente, vía productos derivados, o indirectamente, vía mayor coste de *inputs* en los procesos productivos.

GRÁFICO I-20

COMPONENTES DEL IPC EN 2007 (Tasas de variación interanual y ponderaciones entre paréntesis)

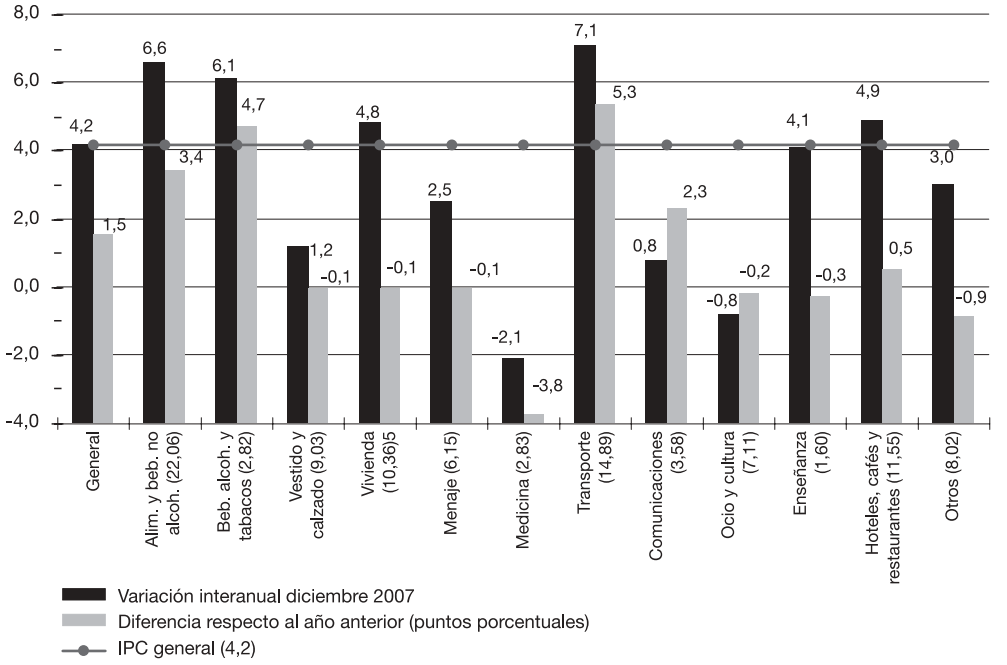

Fuente: INE.

Aumento del diferencial de inflación con la UEM

Ante este comportamiento de la inflación, el diferencial de precios con la Eurozona, medido en términos del Índice armonizado de precios de consumo (IAPC), que se había mantenido durante gran parte del año en medio punto porcentual, se amplió en diciembre hasta 1,2 puntos porcentuales, considerando además que el repunte inflacionista derivado de los precios del petróleo y otras materias primas, también se reflejaba en la inflación de la zona euro[123]. El IPC armonizado español se situó en diciembre en el 4,3 por 100, frente al 3,1 por 100 de la zona euro y el 3,2 de la Unión Europea, casi un punto porcentual de diferencia, con el consiguiente deterioro de la competitividad-precio de la economía española. A su vez, el diferencial de inflación subyacente aumentó dos décimas respecto al año

[123] Véase para un mayor detalle el epígrafe 2.3.1 de esta Memoria.

GRÁFICO I-21

DIFERENCIAL DE INFLACIÓN CON LA UEM EN TÉRMINOS DEL IAPC Y DEL DEFLACTOR DEL PIB, 2006-2007 (En puntos porcentuales)

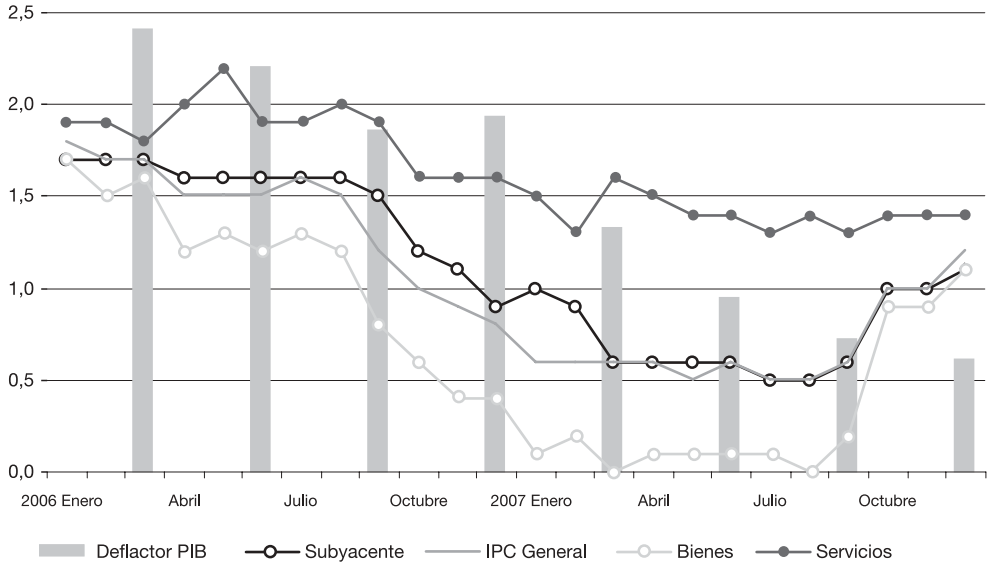

Fuente: INE.

anterior hasta 1,1 puntos porcentuales. Esta evolución de la inflación se aleja de forma significativa del objetivo del 2,0 por 100 fijado por el BCE, siendo 2,3 puntos porcentuales superior a éste (gráfico I-21).

Por su parte, el diferencial de inflación con la zona euro, en términos del deflactor del PIB, se ha mantenido en general más de medio punto por encima del diferencial en términos del IAPC, explicado por el mayor incremento del deflactor del PIB en España, no sólo en relación al IPC, sino también frente al deflactor de la UEM. Durante los últimos meses de 2007, la fuerte caída del deflactor del PIB en España se tradujo en una importante reducción de este diferencial.

Exceptuando la influencia del componente energético en la evolución de la inflación tanto en España como en la UEM, existen algunos factores que hacen persistente parte del diferencial de precios, especialmente por lo que se refiere a los componentes de bie-

nes y servicios. En este sentido, durante gran parte del año el diferencial en los precios de los bienes fue nulo o mínimo, pero desde septiembre creció de forma muy intensa, alcanzando 1,1 puntos porcentuales en diciembre, atribuible principalmente al fuerte repunte de los alimentos elaborados, pero también de algunos no elaborados como las frutas y las legumbres o los huevos. En este sentido, los datos disponibles reflejan que los mayores diferenciales de precios en los bienes en 2007 respondieron a las subidas de la leche y sus derivados, así como el pan, principalmente por el aumento de los precios de las materias primas alimenticias, y su mayor traslación a los precios en la economía española que en el resto de la UEM. A este respecto, cabe señalar el debate existente en la actualidad en relación a la incidencia que tienen las subidas de precios de las materias primas en las estrategias de formación de precios de los productos agroalimentarios[124].

Asimismo, el diferencial de servicios, habiéndose reducido desde 2006, permanece no obstante alrededor del 1,4 por 100, reflejando la existencia permanente de un diferencial de carácter estructural vinculado al sector servicios y especialmente a la insuficiente competencia de algunas partidas no comercializables en el exterior.

3.5.2. **Mercados financieros**

La continuidad en el tono restrictivo de la política monetaria del BCE durante 2007, junto a un entorno de estabilidad de los precios que se mantuvo hasta agosto, dio lugar a que los tipos de interés reales, especialmente en los plazos más cortos, crecieran de forma significativa, como habían venido haciendo el año anterior. Sin embargo, a partir del verano, la evolución de los tipos de interés reales inició una caída motivada doblemente por la moderación en los tipos de interés nominales, en mayor medida en los tipos a largo plazo, y por el repunte de la inflación en los últimos meses del año. Cabe señalar también que desde entonces los mercados monetarios han estado dominados por una fuerte volatilidad, derivada de la incerti-

[124] En este sentido, desde finales de 2007, la Comisión Nacional de la Competencia tiene abierta una investigación en relación a algunas prácticas que tratan de justificar las subidas de precios que se producen en el sector agroalimentario exclusivamente en base a las subidas de precios de las materias primas.

dumbre sobre las consecuencias reales de la crisis financiera, y más en general, sobre la evolución de las principales economías mundiales en un contexto de desaceleración del crecimiento.

Tipos de interés reales elevados hasta agosto

En España, dado que el diferencial de inflación con la zona euro se mantuvo durante gran parte del año en torno a medio punto, los tipos de interés reales fueron ligeramente inferiores. De media, el euribor a tres meses se situó en el 4,28 por 100, y dado el diferencial de inflación, los tipos de interés reales españoles se situaron también medio punto por debajo de los de la zona euro. Desde septiembre, momento en que la inflación empezó a crecer tanto en España como en la zona euro, los tipos de interés reales comenzaron a reducirse, de forma más brusca en la UEM dado que el crecimiento previo de los mismos había sido mayor.

A largo plazo, los tipos de interés de la deuda pública crecieron de forma importante en 2007, situándose el rendimiento a diez años en el 4,4 por 100 en diciembre, casi tres puntos porcentuales más que en enero. Desde julio se empezó a observar cierta moderación que se fue trasladando lentamente a los tipos a corto. Por su parte, el diferencial de precios con la UEM tuvo menor repercusión en los tipos a largo, situándose el rendimiento de la deuda pública española de media a lo largo del año tan sólo dos puntos básicos por debajo del de la Eurozona. En todo caso, el comportamiento de los tipos a largo está más condicionado por las perspectivas de evolución futura de otras economías, especialmente la de Estados Unidos, y en este sentido, tanto el crecimiento inicial como la moderación posterior reflejaban los primeros síntomas del comportamiento de los mercados como consecuencia de la crisis financiera iniciada en Estados Unidos, así como de la ralentización en la actividad económica en los meses siguientes.

Consecuencias de la crisis financiera sobre las Bolsas españolas

Por lo que se refiere a los mercados de valores, el comportamiento de las Bolsas españolas continuó siendo muy positivo en 2007. Tras una primera parte del año relativamente tranquila en la que se alcanzaron máximos históricos superando los 15.000 puntos, la crisis financiera que estalló en agosto en Estados Unidos en el mercado de activos hipotecarios de algo riesgo (*subprime*)[125], se

[125] Véase un análisis detallado de la misma y sus consecuencias en esta Memoria, epígrafe I.1.1.

extendió a los mercados mundiales de bonos soportados por activos, y posteriormente, a los mercados interbancarios, a los mercados de crédito y a las Bolsas, que durante la segunda parte del año registraron continuos mínimos. El principal efecto de ello fue un aumento de la incertidumbre como consecuencia de la inestabilidad financiera y sus consecuencias sobre la economía mundial, que además mostraba síntomas de desaceleración, y sobre el impacto real de la crisis de liquidez.

En general, las Bolsas se han visto afectadas negativamente por este proceso, como se ha reflejado en incrementos importantes de la volatilidad en los mercados. En un primer momento, las bolsas se vieron afectadas por la crisis de confianza, pero el cambio de expectativas sobre la evolución de los tipos de interés permitió cierta recuperación, hasta que en diciembre, un cúmulo de resultados económicos y financieros negativos acentuó de nuevo dicha incertidumbre. Los sistemas y mecanismos utilizados para fijar precios y referencias en los mercados han sido puestos a prueba y se han revelado como un elemento fundamental a la hora de proporcionar información fiel y puntual del precio de los activos[126]. Así, los mercados bursátiles han conseguido dar una respuesta positiva y de confianza frente a la volatilidad y la crisis.

Esta positiva respuesta, en el caso de España, se ha reflejado en un aumento del volumen de contratación, que tras haber roto en 2006 la barrera del billón de euros, alcanzó 1,66 billones de euros en 2007, un 45,0 por 100 más que el año anterior. A este respecto, hay que destacar el nivel de contratación electrónica en la Bolsa española, que supera a los principales mercados europeos. Asimismo, la capitalización creció un 21,0 por 100 respecto al año anterior con un total de 3.537 compañías admitidas a negociar.

El Ibex 35 marcó a lo largo del año sucesivos máximos históricos, cerrando el año con una subida del 7,3 por 100 y el Índice General un 9,9 por 100, siendo la rentabilidad para el accionista del 10,7 por 100, medido a través del Ibex 35 con dividendos. Se confirma, de esta forma, que la Bolsa española consolida su posición de liderazgo en términos de rentabilidad total en el conjunto de mercados mundiales.

[126] Bolsas y Mercados Españoles, *Informe de Mercado*, 2007.

Este atractivo del mercado bursátil para las empresas y el interés de los inversores ha consolidado a la Bolsa española como instrumento clave para desarrollar estrategias de expansión empresariales al canalizar el ahorro interno y el externo hacia las empresas cotizadas, destacando especialmente los numerosos procesos de ofertas públicas de adquisición o suscripción de acciones y de ampliaciones de capital que se han llevado a cabo.

Aumento de los beneficios de las empresas cotizadas

Con datos hasta el tercer trimestre de 2007, se puede señalar que los beneficios de las empresas cotizadas aumentaron un 22,5 por 100 en los nueve primeros meses del año, del cual el 85,6 por 100 fue generado por compañías integradas en el Ibex 35. Entre los factores que han contribuido a esta evolución, destacan los buenos resultados de la actividad empresarial, a lo que se une el mayor tamaño adquirido por las empresas, y las plusvalías obtenidas como consecuencia de la venta de activos no estratégicos. A ello hay que añadir la fuerte internacionalización del mercado de valores español, siendo cada vez mayor la contribución del sector exterior a los márgenes de las compañías, como consecuencia de una presencia creciente de las empresas españolas en el exterior.

En términos de resultados, cuatro sectores cierran el año en positivo, destacando los sectores de tecnología y telecomunicaciones y petróleo y energía, con un 39,0 y 19,0 por 100 respectivamente, mientras que los sectores que finalizaron el año con rendimientos negativos fueron el de servicios financieros e inmobiliarios, que están soportando la peor parte de la crisis y el de servicios de consumo.

Atendiendo a la clasificación sectorial y subsectorial de las empresas cotizadas, cabe destacar del conjunto de los seis sectores básicos, el mayor índice de cotización de acciones en el sector de materiales básicos, industria y construcción, seguido de petróleo y energía y bienes de consumo, situándose en el extremo opuesto, los servicios de consumo y los servicios financieros e inmobiliarios. En términos de capitalización, destaca el crecimiento del sector de tecnología y telecomunicaciones, seguido de petróleo y energía.

Por lo que se refiere al mercado de deuda también ha estado dominado por las expectativas sobre las rentabilidades esperadas, habiéndose convertido los bonos públicos en refugio de los inversores en un escenario de crisis financiera e incertidumbre sobre las decisiones de tipos de interés.

A pesar de que en el año anterior los cambios producidos en los fondos de inversión y la inversión colectiva, con la puesta en marcha del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y el inicio de la negociación de fondos cotizados en Bolsa, reflejaban expectativas favorables para estos productos, 2007 ha sido un ejercicio difícil con fuertes reembolsos y trasvases entre productos. Se ha reducido un 6,0 por 100 el patrimonio gestionado en relación al año anterior, especialmente por lo que se refiere a fondos de inversión, ya que el de los fondos de pensiones creció ligeramente, con cerca de 19 millones de partícipes. La negociación de fondos cotizados en Bolsa cerró el año con 22 productos negociados, destacando aquellos que se exponen a mercados emergentes (Latinoamérica, Asia y Europea del Este). Por lo que se refiere al MAB, en 2007 se completaron todos los segmentos de negociación, a la espera de que en 2008 se ponga en marcha un mercado alternativo para compañías de reducida capitalización.

Por otro lado, tras la aprobación en 2006 de la Orden Ministerial que regulaba la aparición de Fondos de Inversión Libre, o «*Hedge Funds*», que permiten nuevas oportunidades de diversificación a los gestores de activos mediante una variedad de técnicas e instrumentos que generalmente no utilizan los productos de inversión tradicionales[127], durante este primer año, se han registrado un número importante de este tipo de fondos, con un total de 350 partícipes.

Ley de Reforma del mercado de valores: transposición de la MIFID

Como principal novedad normativa en relación a los mercados de valores, en 2007 entró en vigor la Directiva de Mercados de Instrumentos Financieros (MIFID), cuya trasposición española se plasmó en la Ley 47/2007 de 19 de diciembre, por la que se Modifica la Ley 24/1988 del Mercado de valores. El objetivo último es contribuir a la creación de un mercado financiero integrado y para ello establece dos objetivos operativos: mejorar la transparencia y la protección de los inversores a través de una regulación rigurosa de la organización interna de las empresas y de las normas de conducta, y facilitar la competencia entre los centros de negociación. En el caso español, la reforma de la Ley del Mercado de valores que recoge la transposición de la MIFID se centra en cuatro aspectos concretos: modernización de los mercados de valores para adaptarlos a las necesidades actuales; refuerzo de las medidas dirigidas a la protección de los inversores; adopción de requisitos de organización exigibles a las entidades que

[127] Véase Memoria CES 2006, epígrafe I.3.5.2.

presten servicios de inversión; y mejora de las potestades supervisoras de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Además de esta reforma, a lo largo de 2007 se aprobaron un amplio conjunto de normas en relación a los mercados financieros cuyo objetivo era ir adaptando la regulación existente a la transposición prevista de la MIFID. Así, se aprobaron distintas normas en relación a participaciones significativas y control en las sociedades que administran mercados secundarios, promoción de fondos de titulización de activos, instituciones de inversión colectiva, modificación del régimen jurídico de las sociedades rectoras de los mercados secundarios, Ley de Opas, o régimen de transparencia de la información, entre otras.

Por último, señalar que también el mercado hipotecario fue objeto de reforma en 2007, con la aprobación de la Ley 41/2007[128], que en lo que se refiere a la mejora del funcionamiento del mercado y la flexibilización del mismo ha supuesto novedades importantes introduciendo nuevos productos (hipoteca inversa e hipoteca flotante entre otras), cuyo objetivo es impulsar el desarrollo de este mercado al tiempo que contribuye a cubrir otras necesidades básicas como el acceso a la vivienda[129].

3.6. Sector público

En comparación con el patrón dominante en la Unión Europea, el sector público español es de dimensiones modestas y está fuertemente descentralizado. La menor magnitud del gasto público en España en comparación con el promedio europeo (38,6 por 100 en España frente al 46,9 por 100 de la UE-25), rasgo que se ha mantenido en los últimos años, se traduce asimismo en una menor significación económica de las distintas funciones de gasto[130]. En cambio, en lo que atañe a los ingresos públicos, aunque la brecha con la Unión Europea, de casi cinco puntos de PIB, es todavía significativa, la misma se ha reducido de manera notable en los últimos años porque, frente al estancamien-

[128] Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se Modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria.

[129] Véase a este respecto en esta Memoria epígrafe III.3.2.

[130] Para un análisis comparado de las funciones de gasto en protección social véase Memoria CES, capítulo III.7.1 *infra*.

GRÁFICO I-22

INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR PÚBLICO ESPAÑOL Y LA UE-25, 2001-2006 (En porcentaje del PIB)

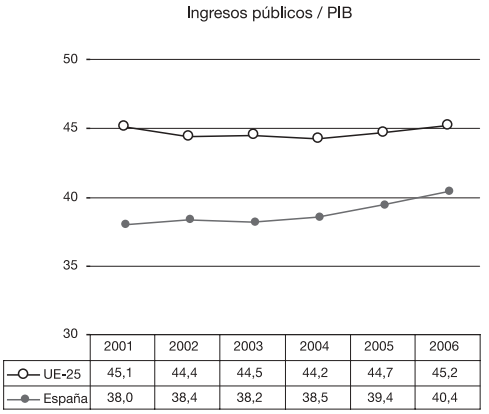

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
UE-25	45,1	44,4	44,5	44,2	44,7	45,2
España	38,0	38,4	38,2	38,5	39,4	40,4

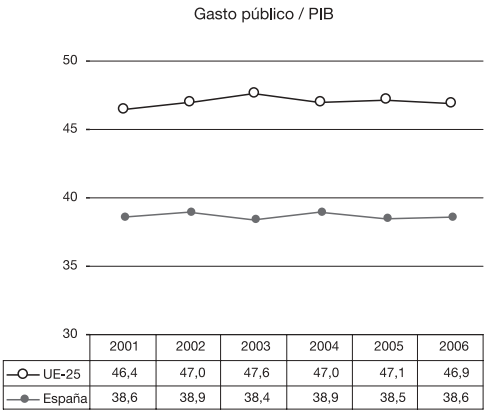

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
UE-25	46,4	47,0	47,6	47,0	47,1	46,9
España	38,6	38,9	38,4	38,9	38,5	38,6

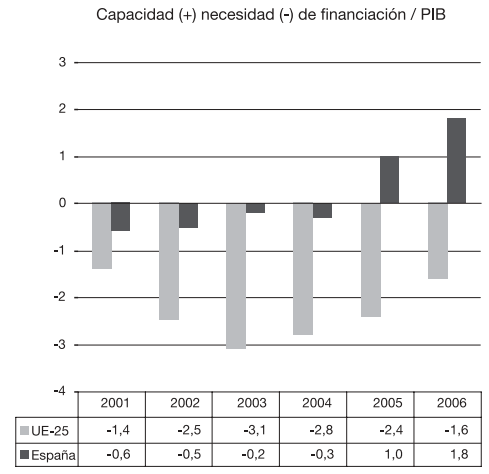

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
UE-25	-1,4	-2,5	-3,1	-2,8	-2,4	-1,6
España	-0,6	-0,5	-0,2	-0,3	1,0	1,8

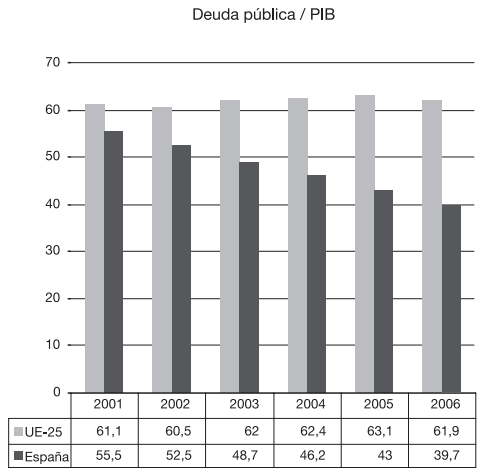

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
UE-25	61,1	60,5	62	62,4	63,1	61,9
España	55,5	52,5	48,7	46,2	43	39,7

Fuente: Eurostat.

to de este indicador en la Unión Europea, la presión fiscal en España ha registrado un aumento muy notable. Precisamente, el estancamiento del gasto público y el pronunciado dinamismo de los ingresos públicos favorecido por un contexto de crecimiento económico diferencialmente alto, ha permitido rebajar sustancialmente el peso de la deuda pública y reducir progresivamente los saldos deficitarios para obtener superávit fiscales crecientes desde 2005, unos resultados que contrastan con la situación promedio de la Unión Europea (gráfico I-22).

De cara al futuro habrá que considerar hasta qué punto la expansión del gasto público derivada de la voluntad de reforzar algunas políticas, como educación, I+D+i, o infraestructuras, así como de desarrollar otras nuevas, como la de protección de las personas dependientes, puede ser compatible con la reducción de la presión fiscal asociada a las rebajas impositivas de la imposición directa aprobadas y anunciadas, sin poner en entredicho el mantenimiento del equilibrio presupuestario. Además, en un escenario de desaceleración económica como el que parece perfilarse, más allá de los estabilizadores automáticos del presupuesto, en particular del gasto en protección por desempleo, las políticas fiscales activas de carácter expansivo cobrarán protagonismo.

En la última década, y singularmente desde el año 2001, se han producido en España avances muy significativos en el proceso de descentralización de políticas desde el Estado a las comunidades autónomas, que han alterado sensiblemente la estructura territorial del gasto y los ingresos públicos situando al sector público español entre los más descentralizados de Europa. Si en el año 1998 la distribución porcentual del gasto público entre el nivel central, el autonómico y el local era del 71, el 16 y el 13 por 100, respectivamente, en 2007 la misma era del 53, el 33 y el 14 por 100 (gráfico I-23). Tras el traspaso de las competencias educativas y sanitarias a las comunidades autónomas el grado de descentralización es singularmente elevado por el lado del gasto pero, a pesar de la progresiva ampliación cuantitativa y cualitativa de la cesión de tributos del Estado, el grado de descentralización de los ingresos es sensiblemente menor. En este sentido, parece existir cierto consenso en que la próxima reforma del sistema de financiación refuerce la autonomía y la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas.

GRÁFICO I-23

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, 1987-2007

(Presupuestos iniciales consolidados sin carga financiera, en porcentaje sobre el total)

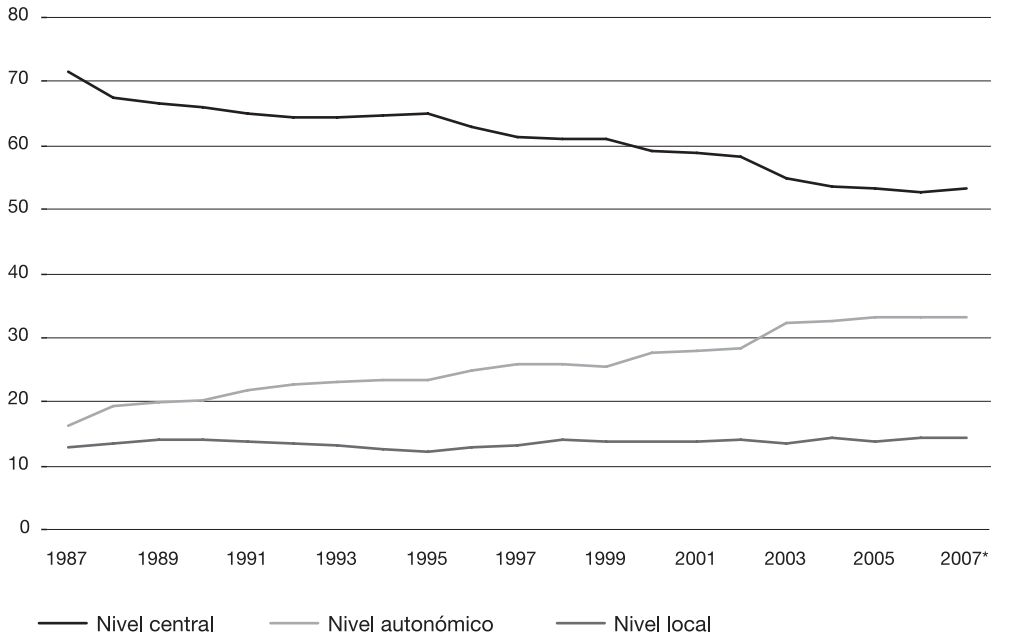

* Estimado para las entidades locales y las transferencias internas entre administraciones territoriales.

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas. Informe Económico Financiero de las Administraciones territoriales 2006.

3.6.1. **Las cuentas de las Administraciones públicas en 2007**

Por tercer año consecutivo, y tras el proceso continuado de reducción del déficit iniciado en 1996, las cuentas de las Administraciones públicas cerraron en 2007 con superávit, de 23.368 millones de euros en términos de Contabilidad Nacional, un 33,2 por 100 superior al del ejercicio precedente, y equivalente al 2,2 por 100 del PIB. Este resultado mejora las proyecciones presupuestarias del Programa de Estabilidad aprobado en diciembre de 2007, que cifraba la magnitud del superávit en el 1,8 por 100 del PIB (cuadro I-22).

CUADRO I-22

SALDO FISCAL Y DEUDA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, 2002-2007

(En porcentaje del PIB)

Conceptos	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Déficit (–) o superávit (+) público	**–0,5**	**–0,2**	**–0,3**	**1,0**	**1,8**	**2,2**
Administración Central	–0,7	–0,5	–1,3	0,2	0,6	1,3
Seguridad Social	0,8	1,0	1,0	1,1	1,3	1,3
Comunidades Autónomas	–0,5	–0,5	–0,1	–0,3	0,0	–0,2
Entidades Locales	–0,1	–0,2	0,0	–0,1	–0,1	–0,1
Deuda pública	**52,5**	**48,7**	**46,2**	**43,0**	**39,7**	**36,2**

Fuente. Ministerio de Economía y Hacienda (IGAE).

La mejora del saldo presupuestario de las Administraciones públicas en 2007 se explica por el más que notable aumento de los ingresos no financieros, así como por la moderación del crecimiento del gasto público, aunque en ambos casos las tasas de aumento exceden a la del PIB (cuadro I-23).

Los ingresos no financieros crecieron en 2007 un 8,5 por 100, una tasa muy superior a la del PIB (7,0 por 100), con lo que su participación en este agregado aumentó siete décimas, hasta el 41,0 por 100, debido al gran dinamismo de los ingresos corrientes, en especial de la recaudación por impuestos directos, que se vio alentada por el importante crecimiento del empleo y la actividad y la consiguiente aceleración de los beneficios empresariales y las rentas del trabajo. De este modo, los impuestos sobre la renta crecieron en 2006 un 18,5 por 100, más del doble que el PIB nominal, aumentando sensiblemente su participación en dicha magnitud. Las cotizaciones sociales, por su parte, aumentaron un 7,2 por 100, en línea con el crecimiento del PIB. En cambio, los impuestos indirectos mostraron sólo un leve incremento, del 1,8 por 100, acusando sin duda la moderación del aumento del gasto en consumo y la desaceleración de los precios de la vivienda. En cuanto a los ingresos de capital, destacó por segundo año consecutivo, la significativa caída de las transferencias, del –26,8 por 100, reflejo de la disminución de los fondos estructurales de la Unión Europea que percibe España.

Los gastos no financieros, registraron un crecimiento anual del 7,4 por 100, manteniendo prácticamente su participación en el PIB

CUADRO I-23

CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, 2005-2006

(Cuentas no financieras según SEC-95 y criterios del Protocolo de Déficit Excesivo)

Conceptos	Millones de euros		% PIB		% Var.
	2006	2007	2006	2007	07/06
Ingresos no financieros	**396.280**	**430.052**	**40,4**	**41,0**	**8,5**
Ingresos corrientes	**390.017**	**425.743**	**39,8**	**40,6**	**9,2**
Impuestos sobre la renta	110.895	131.410	11,3	12,5	18,5
Impuestos sobre la producción	121.273	123.480	12,4	11,8	1,8
Otros impuestos corrientes	3.522	3.973	0,4	0,4	12,8
Cotizaciones sociales (1)	127.076	136.198	13,0	13,0	7,2
Cobros por bienes y servicios (2)	12.167	12.904	1,2	1,2	6,1
Rentas de la propiedad (3)	7.636	10.379	0,8	1,0	35,9
Transferencias	7.448	7.399	0,8	0,7	–0,7
Ingresos de capital	**6.263**	**4.309**	**0,6**	**0,4**	**–31,2**
Impuestos	4.692	5.043	0,5	0,5	7,5
Transferencias (4)	6.405	4.690	0,7	0,4	–26,8
Ajuste por recaudación incierta	–4.834	–5.424	–0,5	–0,5	—
Gastos no financieros	**378.725**	**406.654**	**38,6**	**38,7**	**7,4**
Gastos corrientes	**328.143**	**353.525**	**33,5**	**33,7**	**7,7**
Remuneración de asalariados	98.475	107.361	10,0	10,2	9,0
Consumos intermedios	49.330	54.176	5,0	5,2	9,8
Impuestos sobre la producción	212	224	0,0	0,0	5,7
Transferencias sociales en especie (5)	25.805	26.138	2,6	2,5	1,3
Prestaciones sociales (6)	112.718	122.260	11,5	11,6	8,5
Subvenciones a la producción	9.796	10.976	1,0	1,0	12,0
Otras transferencias	15.663	15.696	1,6	1,5	0,2
Intereses y otras rentas de la propiedad	16.144	16.694	1,6	1,6	3,4
Gastos de capital	**50.599**	**53.159**	**5,2**	**5,1**	**5,1**
Formación bruta de capital	36.874	39.481	3,8	3,8	7,1
Transferencias (7)	13.939	13.716	1,4	1,3	–1,6
Adquisición neta de activos no financieros no producidos	–214	–38	0,0	0,0	–82,2
Capacidad (+) Necesidad (–) de financiación	**17.538**	**23.368**	**1,8**	**2,2**	**33,2**
Pro Memoria: PIB	*980.954*	1.049.848	100,0	100,0	7,0

(1) Incluye las cotizaciones sociales efectivas e imputadas; (2) Comprende pagos por producción de mercado y de no mercado; (3) Intereses, dividendos y otras rentas de la propiedad; (4) Ayudas a la inversión y otras transferencias de capital recibidas; (5) Suministradas por productores de mercado; (6) Distintas de las transferencias sociales en especie.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

(38,7 por 100). Entre las partidas de gasto corriente es reseñable, por su mayor dinamismo, la relativa a subvenciones a la producción, concentradas en los sectores agrario y pesquero, con un aumento del 12,0 por 100, seguida de los consumos intermedios, que crecieron un 9,8 por 100 y cuyo dinamismo se explica por la realización durante el ejercicio de gastos asociados al proceso electoral. También experimentaron aumentos claramente superiores al PIB la remuneración de asalariados, con una tasa del 9,0 por 100, impulsada por las mejoras retributivas en Defensa e Interior, y las prestaciones sociales, que

se incrementaron un 8,5 por 100, la rúbrica de gasto más importante con un peso muy elevado del gasto en pensiones. Por su parte, los pagos por intereses de la deuda, en contraste con las disminuciones registradas en ejercicios anteriores, aumentaron un 3,4 por 100, debido a la evolución más desfavorable de los tipos de interés.

El esfuerzo inversor fue en 2007 bastante más moderado que en años anteriores, con una tasa de incremento de los gastos de capital del 5,1 por 100. No obstante, mientras que las ayudas a la inversión y otras transferencias de capital vieron reducir su magnitud, la inversión directa continuó mostrando bastante dinamismo, con una tasa de aumento del 7,1 por 100, y un peso sobre el PIB del 3,8 por 100, superior un año más al promedio de la UE-15 que asciende al 2,4 por 100[131], y que refleja los mayores esfuerzos de acumulación de capital que viene haciendo la economía española para converger con los niveles de renta per cápita de los países europeos más avanzados.

3.6.2. **Los Presupuestos Generales del Estado para 2008**

Como consecuencia del proceso de descentralización política, los Presupuestos Generales del Estado tienen una significación relativa y decreciente como instrumento de política económica y también como herramienta de información y control sobre la actividad del sector público, y ello refuerza la necesidad de tomar también en consideración los presupuestos de las comunidades autónomas, y de demandar, una vez más, un esfuerzo en la generación de información sistemática, homogénea y puntual sobre los gastos e ingresos presupuestados por todas las Administraciones públicas, tanto en su vertiente económica como funcional, información de la que, por el momento no se dispone.

Tan sólo el Programa de Estabilidad Presupuestaria ofrece proyecciones de ingresos y gastos para el conjunto de las Administraciones públicas que sólo se desagregan por niveles de gobierno en relación con el saldo fiscal, por exigencia de la normativa sobre estabilidad presupuestaria. En este sentido, los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2008 cifran el superávit para el conjunto

[131] Para la UE-27 el valor promedio en 2007 de la ratio inversión pública (FBKF)/PIB se situó en el 2,6 por 100.

CUADRO I-24

PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS 2007-2010 (En porcentaje del PIB)

Conceptos	2007	2008 P	2009 P	2010 P
Escenario de crecimiento central				
PIB real (var. %)	3,8	3,1	3,0	3,2
Empleo (var. %)	3,0	2,9	2,7	2,9
Déficit (–) o superávit (+) público	**2,2**	**1,2**	**1,2**	**1,2**
Administración central	1,3	0,4	0,4	0,4
Seguridad Social	1,3	0,8	0,8	0,8
Comunidades autónomas	–0,2	0,0	0,0	0,0
Corporaciones locales	0,1	0,0	0,0	0,0
Deuda pública	**36,2**	**34,0**	**32,0**	**30,0**
Escenario de crecimiento moderado				
PIB real (var. %)	3,8	2,6	2,5	2,7
Déficit (–) o superávit (+) público	**2,2**	**0,9**	**0,7**	**0,4**
Deuda pública	**36,2**	**34,4**	**33,1**	**31,9**

P: Previsión.

Fuente. Ministerio de Economía y Hacienda. IGAE y Actualización del Programa de Estabilidad de España, 2007-2010 (diciembre 2007).

de las Administraciones públicas en el 1,2 por 100 del PIB. Por sectores institucionales, el Estado y la Seguridad Social cerrarían sus cuentas con superávit del 0,4 y el 0,8 por 100, respectivamente, mientras que las comunidades autónomas y las corporaciones locales presentarían equilibrio presupuestario. Asimismo, se prevé una nueva reducción de la ratio deuda pública/PIB hasta el 34,4 por 100. No obstante el escenario económico base de estas proyecciones resulta poco realista a la vista de la evolución de la economía en los dos últimos trimestres. El escenario de crecimiento moderado que prevé el propio documento se ajusta más a las últimas previsiones económicas e implica superávit mucho más modestos hasta 2010 y una reducción menos acelerada del peso de la deuda pública (cuadro I-24).

Los Presupuestos Generales del Estado para 2008

Igual que en años anteriores, los Presupuestos Generales del Estado para 2008 (PGE 2008) tienen como principales objetivos declarados el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria, el aumento de la productividad de la economía española y el fortalecimiento de la cohesión social, pero con la diferencia de enmarcarse en un escenario económico menos halagüeño. En este sentido, de

confirmarse la tendencia a la desaceleración económica pronosticada desde diversas instancias, y dado el carácter relativamente optimista del escenario económico que ha servido de base para la elaboración de los PGE 2008, las cifras reales de gasto realizado durante el ejercicio, particularmente el asociado al desempleo, así como las de ingresos impositivos, podrían desviarse sensiblemente de las previsiones contenidas en la documentación presupuestaria, con el consiguiente efecto sobre el saldo presupuestario de las Administraciones públicas. La efectividad de los estabilizadores automáticos del presupuesto amortiguará en parte la desaceleración de la demanda agregada, además de contribuir a sostener la renta de las familias, en particular, la de las afectadas por situaciones de desempleo.

La clasificación orgánica del presupuesto consolidado de gastos de la Administración central muestra que el 48,1 por 100 corresponde al Estado, el 36,5 por 100 a la Seguridad Social y el restante 15,4 por 100 al conjunto de organismos autónomos, entes públicos y agencias públicas.

El presupuesto consolidado registra un aumento de los gastos no financieros del 7,2 por 100, y un incremento de los ingresos no financieros del 7,9 por 100, en ambos casos por encima del crecimiento nominal previsto del PIB, que se sitúa en el 6,7 por 100. Por lo tanto, como en años anteriores se prevé un mayor dinamismo de los ingresos frente a los gastos que explica la previsión de un superávit de caja equivalente al 1,1 por 100 del PIB, dos décimas superior al del ejercicio precedente (cuadro I-25).

Por lo que respecta a los ingresos, respecto al presupuesto inicial de 2007 se prevé un aumento de la recaudación por impuestos directos del 7,6 por 100, superior a la del PIB, aunque respecto al avance de liquidación de 2007 la previsión de aumento se reduce al 5,6 por 100. La previsión de ingresos incorpora el coste recaudatorio asociado a la reforma del Impuesto sobre la Renta y sobre Sociedades aprobada en 2006[132] y a otras reformas del IRPF aprobadas en 2007[133], que

[132] Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el patrimonio. Para una exposición detallada véase Memoria CES 2006, págs. 2231 y ss.

[133] Véase Memoria CES 2007, capítulo I.3.6.3 *infra*.

CUADRO I-25

PGE 2008: PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(Presupuesto inicial, en millones de euros, porcentaje del PIB y tasa de variación)

Conceptos	PGE 2007		PGE 2008		Var. %
	Mill. euros	% PIB	Mill. euros	% PIB	
1. Ingresos no financieros	**279.596,4**	**26,6**	**301.613,9**	**26,9**	**7,9**
Ingresos corrientes	276.037,7	26,3	296.971,7	26,5	7,6
– Impuestos directos	82.987,0	7,9	89.766,0	8,0	8,2
– Cotizaciones sociales	120.636,1	11,5	130.280,1	11,6	8,0
– Impuestos indirectos	50.740,0	4,8	53.363,0	4,8	5,2
– Tasas y otros ingresos	4.768,4	0,5	5.083,2	0,5	6,6
– Transferencias corrientes	12.542,2	1,2	12.653,3	1,1	0,9
– Ingresos patrimoniales	4.364,0	0,4	5.826,2	0,5	33,5
Ingresos de capital	3.558,7	0,3	4.642,2	0,4	30,4
– Enajenación inversiones reales	552,8	0,1	571,3	0,1	3,3
– Transferencias de capital	3.005,9	0,3	4.070,9	0,4	35,4
2. Gastos no financieros	**270.196,9**	**25,7**	**289.748,6**	**25,8**	**7,2**
Gastos corrientes	244.546,3	23,3	262.439,6	23,4	7,3
– Personal	29.265,9	2,8	31.290,1	2,8	6,9
– Bienes y servicios	7.879,9	0,7	8.376,4	0,7	6,3
– Gastos financieros	15.992,8	1,5	16.679,3	1,5	4,3
– Transferencias corrientes	191.407,8	18,2	206.093,9	18,4	7,7
Gastos de capital	22.622,4	2,2	23.801,5	2,1	5,2
– Fondo de Contingencia	3.028,2	0,3	3.507,5	0,3	15,8
– Inversiones reales	13.331,5	1,3	14.040,1	1,3	5,3
– Transferencias de capital	9.290,9	0,9	9.761,4	0,9	5,1
3. Variación de activos financieros	**16.860,1**	**1,6**	**17.858,1**	**1,6**	**5,9**
Saldo de caja (1-2)	**9.399,5**	**0,9**	**11.865,3**	**1,1**	**—**
Necesidad de endeudamiento (1-2-3)	**–7.460,6**	**–0,7**	**–5.992,8**	**0,5**	**—**
PIB estimado	1.051.000	100,0	1.121.500	100,0	6,7

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. *Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2008.* (Libro Amarillo).

en conjunto se cifra en unos 7.300 millones de euros para el ejercicio 2008. Con todo, la previsible aprobación de rebajas fiscales adicionales tras las elecciones generales de marzo y una desaceleración de la actividad y del empleo mayor de la esperada y, con ello, de las bases sobre las que se aplican estos impuestos, la renta personal y los beneficios empresariales, podría resultar en incrementos aún menores de la recaudación. Por su parte, y a pesar del repunte de la inflación, la previsión de crecimiento de la recaudación por impuestos indirectos es muy moderada, del 5,2 por 100, en respuesta a la pérdida de empuje del consumo y, sobre todo, del gasto inmobiliario, tanto por el estancamiento de los precios como de la compra de vivienda. En cuanto a las cotizaciones sociales, se espera que crezcan un 8,0 por 100, por

encima del PIB, en consonancia con unas previsiones ciertamente optimistas de creación de empleo y de aumento del número de cotizantes, así como por efecto del aumento de las bases de cotización, de la aplicación de las medidas contempladas en el Estatuto del trabajo autónomo, y de la integración de los trabajadores agrarios por cuenta propia en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Por su parte, la rúbrica de transferencias corrientes, compuesta principalmente por fondos procedentes de la Unión Europea (FEOGA y FSE), tiende al estancamiento, registrando un crecimiento del 0,9 por 100, si bien, las transferencias de capital, aunque de menor entidad, se incrementan un 33,5 por 100, debido al fuerte crecimiento de los ingresos procedentes de los fondos estructurales de la Unión Europea.

La Administración central se dedica principalmente a distribuir recursos

Por el lado de los gastos, no está de más recordar que las partidas de transferencias a otros agentes públicos y privados absorben ya más del 74 por 100 del gasto no financiero de la Administración central, lo que consolida el carácter eminentemente redistribuidor de la misma, que proporciona fondos corrientes y de capital tanto a otras administraciones públicas (comunidades autónomas, entidades locales, Unión Europea), como al sector privado (familias, empresas y entidades no lucrativas) (gráfico I-24).

Por otra parte, y a diferencia de lo ocurrido en ejercicios anteriores, los PGE 2008 prevén un crecimiento significativamente menor de los gastos más ligados a la productividad económica, los de capital, que aumentan un 5,2 por 100, frente a los desembolsos corrientes, que se incrementan un 7,3 por 100. Dentro de los gastos corrientes es precisamente la mayor partida, la de transferencias, la que más aumenta (7,7 por 100), y por agentes se incrementan en mayor medida las transferencias de mayor peso, es decir, las dirigidas a las familias y que gestiona principalmente la Seguridad Social y las destinadas a las comunidades autónomas en aplicación del sistema de financiación vigente.

En cuanto a los gastos de capital, las inversiones reales se concentran en los Ministerios y organismos autónomos de Fomento, Defensa y Medio Ambiente y aumentan sólo un 5,3 por 100. No obstante, hay que tener en cuenta que la inversión pública se canaliza de forma creciente a través de sociedades y entidades del sector público empresarial que no consolidan sus estados de ingresos y gastos con los de la Administración del Estado y que de manera conjunta arrojan una cifra de inversión real para 2008 de 17.727 millones de

GRÁFICO-24

PGE 2008: DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL POR AGENTES RECEPTORES (En porcentaje sobre el total)

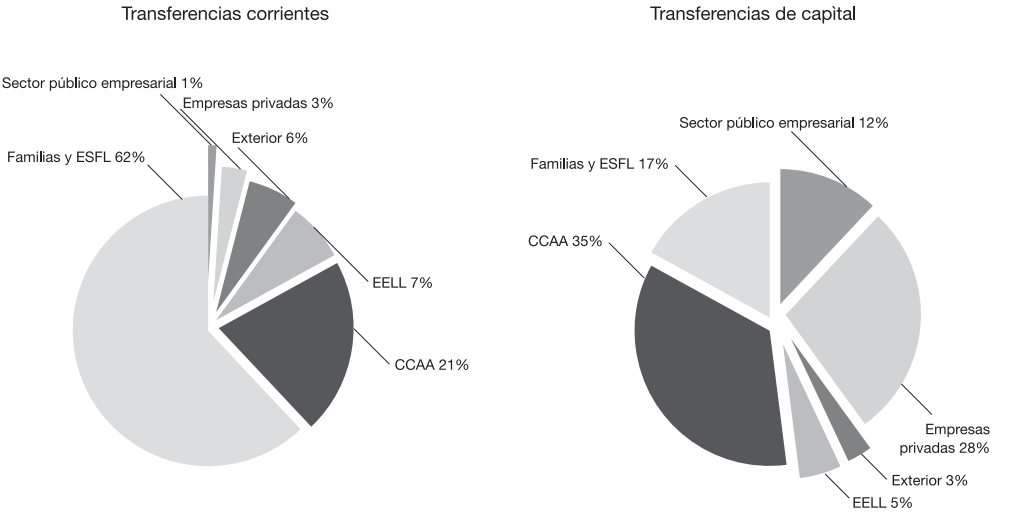

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. *Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2008*.

euros, que habría que sumar a la que realiza directamente la Administración central. Teniendo en cuenta la inversión real agregada prevista para 2008 de todos los agentes encuadrados en el sector público estatal (administrativo, empresarial y fundacional), las cinco comunidades autónomas que se benefician de un porcentaje mayor de la inversión regionalizable son Andalucía (18 por 100), Cataluña (15 por 100), Madrid (11 por 100), Comunidad Valenciana (10 por 100) y Castilla y León (9 por 100). De otro lado, las transferencias de capital aumentan un 5,1 por 100, y dentro de ellas destacan, por su mayor crecimiento respecto al año anterior, las dirigidas a las empresas privadas, que aumentan un 21,7 por 100.

Respecto a las operaciones financieras destaca el notable incremento de los activos financieros, del 18,0 por 100, que incluyen la dotación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social por importe de 6.814 millones de euros, con lo que el fondo acumulado en 2008 superará los 52.329 millones de euros, cantidad equivalente a 8,5 mensualidades de la nómina de pensiones y al 4,7 por 100 del PIB.

El margen de discrecionalidad de la Administración central en la asignación del gasto es muy reducido

Respecto a la clasificación funcional del gasto presupuestado conviene puntualizar en primer lugar que el margen de maniobra de que dispone la Administración central para planificar el gasto y asignar el presupuesto es estrecho, porque buena parte del mismo responde a compromisos ineludibles, como el pago de los intereses de la deuda, las transferencias a otras Administraciones (Administraciones territoriales y Unión Europea), el pago de pensiones o las prestaciones por desempleo, que representan en conjunto el 62,4 por 100 del presupuesto. Además, hay que tener en cuenta que, como consecuencia del proceso de descentralización política, las competencias de la Administración central son residuales en el ámbito de la provisión de bienes preferentes como la educación, la sanidad, los servicios sociales o la vivienda, por lo que los incrementos de gasto en estas políticas resultan poco significativos dada la reducida dimensión de estas partidas en los PGE y poco representativos del volumen total de gasto público que se destina a estos fines (cuadro I-26).

Hechas estas salvedades, el presupuesto para servicios públicos básicos registra un notable crecimiento en 2008, del 12,6 por 100, aumentando su peso en el total del presupuesto hasta el 7 por 100. En este ámbito funcional destaca el incremento de gasto en política exterior, del 51,3 por 100, que engloba tanto la acción del Estado en el exterior como la cooperación internacional, centrada en la Ayuda Oficial al Desarrollo, que recibe un notable impulso[134]. La política de Justicia aumenta su presupuesto un 7,8 y tiene entre sus finalidades la dotación de nuevas plazas de jueces y fiscales, la puesta en funcionamiento de nuevas plantas judiciales para hacer frente al progresivo incremento de la litigiosidad, y la modernización de sus infraestructuras. Por su parte, se incrementa un 9,0 por 100 la dotación para Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias para hacer frente a la incorporación de un buen número de efectivos policiales, potenciar el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, ampliar el despliegue del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, universalizar el DNI electrónico y consolidar incrementos retributivos del personal. El gasto en Defensa, sin contar con la I+D+i militar, representa el 2,6 por 100 del presupuesto y se incremen-

[134] Los PGE 2008 cifran en un 26,9 por 100 el incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de los distintos ministerios y organismos públicos. Se prevé que, junto con las condonaciones de deuda y la ayuda que realizan las Administraciones territoriales, la AOD alcance en 2008 una magnitud equivalente al 0,5 por 100 del PIB, aún lejos del compromiso internacional del 0,7 por 100.

CUADRO I-26

PGE 2008: PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

(Presupuesto inicial Capítulos I al VIII en millones de euros, porcentaje sobre el total, porcentaje del PIB y tasa de variación interanual)

Políticas	2007			2008			% Var.
	Mill. €	% total	% PIB	Mill. €	% total	% PIB	
Servicios públicos básicos	**19.574,1**	**6,7**	**1,9**	**22.044,3**	**7,0**	**2,0**	**12,6**
Justicia	1.451,5	0,5	0,1	1.564,0	0,5	0,1	7,8
Defensa	7.696,4	2,6	0,7	8.147,9	2,6	0,7	5,9
Seguridad ciudadana e inst. penitenciarias	8.138,4	2,8	0,8	8.871,9	2,8	0,8	9,0
Política exterior	2.287,7	0,8	0,2	3.460,5	1,1	0,3	51,3
Gasto social	**147.360,7**	**50,6**	**14,0**	**158.836,3**	**50,5**	**14,2**	**7,8**
Pensiones	91.458,2	31,4	8,7	98.011,8	31,2	8,7	7,2
Otras prestaciones económicas	12.797,4	4,4	1,2	14.085,3	4,5	1,3	10,1
Fomento del empleo	7.287,0	2,5	0,7	7.653,8	2,4	0,7	5,0
Desempleo	14.470,7	5,0	1,4	15.777,1	5,0	1,4	9,0
Gestión y admón. de la Seguridad Social	10.453,3	3,6	1,0	11.213,9	3,6	1,0	7,3
Servicios sociales y promoción social	1.832,6	0,6	0,2	2.287,9	0,7	0,2	24,8
Sanidad	4.200,3	1,4	0,4	4.430,8	1,4	0,4	5,5
Educación	2.485,5	0,9	0,2	2.831,3	0,9	0,3	13,9
Vivienda	1.247,6	0,4	0,1	1.369,0	0,4	0,1	9,7
Cultura	1.128,3	0,4	0,1	1.175,4	0,4	0,1	4,2
Actuaciones económicas	**36.511,1**	**12,5**	**3,5**	**39.352,9**	**12,5**	**3,5**	**7,8**
Agricultura, pesca y alimentación	8.536,3	2,9	0,8	8.998,6	2,9	0,8	5,4
Industria y energía	2.117,3	0,7	0,2	2.313,4	0,7	0,2	9,3
Comercio, turismo y pyme	1.168,8	0,4	0,1	1.118,0	0,4	0,1	-4,4
Subvenciones al transporte	1.685,1	0,6	0,2	1.809,5	0,6	0,2	7,4
Infraestructuras	14.237,1	4,9	1,4	15.083,5	4,8	1,3	5,9
I+D+i civil	6.540,6	2,2	0,6	7.678,9	2,4	0,7	17,4
I+D+i militar	1.582,2	0,5	0,2	1.660,3	0,5	0,1	4,9
Otras actuaciones de carácter económico	643,7	0,2	0,1	690,7	0,2	0,1	7,3
Actuaciones generales	**87.745,3**	**30,1**	**8,3**	**94.288,1**	**30,0**	**8,4**	**7,5**
Alta dirección	715,3	0,2	0,1	766,9	0,2	0,1	7,2
Servicios de carácter general	8.553,3	2,9	0,8	9.437,0	3,0	0,8	10,3
Administración financiera y tributaria	1.558,4	0,5	0,1	1.627,1	0,5	0,1	4,4
Transferencias a otras AA.PP.	60.993,3	20,9	5,8	65.848,1	21,0	5,9	8,0
Deuda pública	15.925,0	5,5	1,5	16.609,0	5,3	1,5	4,3
Total políticas de gasto	**291.191,2**	**100,0**	**27,7**	**314.288,1**	**100,0**	**28,0**	**8,0**
PIB estimado	1.051.000		100,0	1.121.500		100,0	6,7

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. *Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2008.* (Libro Amarillo).

ta un 5,9 por 100, fundamentalmente para atender las inversiones militares en curso. Con todo, cabe prever que las dotaciones para defensa aumenten a lo largo del ejercicio, como viene siendo habitual en los últimos años y a menudo con cargo al Fondo de contingencia, para atender costes sobrevenidos de la participación de las Fuerzas Armadas en «operaciones de mantenimiento de la paz».

El gasto social continúa absorbiendo algo más de la mitad del presupuesto y experimenta un aumento del 7,8 por 100. La principal partida, las pensiones en su modalidad contributiva (88 por 100 del gasto) y no contributiva experimentan un crecimiento más moderado, del 7,2 por 100, que tiene en cuenta, además de las reformas en materia de pensiones aprobadas por la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de Medidas en materia de Seguridad Social[135], con un efecto conjunto de signo desconocido sobre las cuentas públicas[136], el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y el efecto del aumento del número de pensionistas y de la sustitución de pensiones. El presupuesto de la siguiente partida social en importancia, las prestaciones por desempleo, experimenta un aumento del 9,0 por 100, si bien, dada su vinculación con el ciclo económico, resulta difícil prever su magnitud, sobre todo en el contexto de incertidumbre en que parece encontrarse la economía española. En este marco, sorprende la moderación del crecimiento de la dotación para políticas activas de empleo (5 por 100). La rúbrica de otras prestaciones económicas aumenta un 10,1 por 100 e incluye, entre otras, las prestaciones de la Seguridad Social por incapacidad temporal, protección familiar, maternidad y paternidad. Estas últimas experimentan un crecimiento muy acusado como consecuencia de la aplicación de las medidas aprobadas por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres[137]. Como ya se ha comentado, el gasto de la Administración central en la provisión de bienes preferentes es poco significativo porque compete en su mayor parte a las Administraciones territoriales. Con todo, es notable el aumento que registran las dotaciones para servicios sociales y promoción social (24,8 por 100), que integra la asignación para la atención a la dependencia por importe de 871 millones de euros, para educación (13,9 por 100), fundamentalmente becas y ayudas al estudio, y para facilitar el acceso a la vivienda (9,7 por 100) mediante el desarrollo del Plan de Vivienda 2005-2008.

En cuanto a las actuaciones económicas, la inversión en infraestructuras, una de las partidas más vinculadas con la productividad de los fac-

[135] Véase Dictamen CES 1/2007, de 24 de enero y Memoria CES 2007, capítulo III.7.2, *infra*.

[136] En la norma se incluyen medidas con signo opuesto sobre las cuentas de la Seguridad Social y en la memoria económica que acompañó al Anteproyecto de Ley no se incluía estimación individual o conjunta alguna del efecto de las mismas sobre las cuentas de la Seguridad Social.

[137] Véase Dictamen CES 8/2006, de 26 de abril y Memoria CES 2007, capítulo III.7.2, *infra*.

tores, experimenta un crecimiento muy moderado e inferior al PIB, de sólo el 5,9 por 100, aunque si se tiene en cuenta la inversión que realizan los entes públicos y sociedades mercantiles estatales tuteladas por los Ministerios de Fomento (SEITT, ADIF, AENA y Puertos del Estado) y Medio Ambiente (Sociedades de Aguas), el incremento respecto a 2007 alcanza el 16,4 por 100. Por su parte, la política de Investigación, desarrollo e innovación de carácter civil aumenta su asignación en un 17,4 por 100, concentrándose los esfuerzos presupuestarios en investigación básica, investigación ligada al desarrollo tecnológico industrial y en el desarrollo de la sociedad de la información, todo ello en el marco del nuevo Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 aprobado por el Consejo de Ministros el 14 de septiembre de 2007[138].

3.6.3. **Novedades tributarias**

El año 2007 no se ha caracterizado por ser prolífico en reformas tributarias, aunque se han aprobado algunas medidas reseñables.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

En el ámbito de la imposición directa destaca la introducción de dos nuevas deducciones en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Por un lado, la Ley 35/2007, de 15 de noviembre, establece una deducción de 2.500 euros por nacimiento o adopción, con el fin de complementar, en el ámbito de ayudas a la familia, el conjunto de instrumentos existentes orientados a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. La nueva prestación consiste en un pago único de carácter universal por importe de 2.500 euros por cada nuevo nacimiento o adopción, que se instrumenta, en primera instancia, como una minoración de la cuota diferencial del IRPF que, no obstante, puede percibirse anticipadamente, y, de forma subsidiaria, como una prestación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, cuando la beneficiaria no estuviera realizando actividad económica y en alta de la seguridad social ni se le hubieran practicado retenciones ni hubiera realizado ingresos a cuenta por otro tipo de rendimientos. El coste de la implantación de la medida se cifra, tal y como consta en la Memoria Económica del Proyecto que fue sometido a Dictamen del CES[139], en 1.556,75

[138] Véase Memoria CES 2007, capítulo I.3.7, *infra*.

[139] Véase Dictamen CES 9/2007, de 19 de septiembre, sobre el Proyecto de Ley por la que se Establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único por nacimiento o adopción de la Seguridad Social.

millones de euros, de los cuales el 80 por 100 se prevé financiarlo por la vía de la deducción del IRPF y el resto con cargo al Presupuesto de la Seguridad Social como prestaciones no contributivas. Se trata de una medida aislada, desvinculada de un marco global de apoyo a las familias que priorice la superación de las carencias actuales en servicios, equipamientos e infraestructuras de apoyo al cuidado de niños[140].

Por otro lado, la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, introduce una nueva deducción en la cuota del IRPF por alquiler de la vivienda habitual de la que se podrán beneficiar los arrendatarios cuya base imponible no supere los 24.020 euros anuales. El porcentaje de deducción se cifra en el 10,05 por 100 de las cantidades satisfechas en concepto de alquiler aunque se establecen topes a la base máxima de esta deducción, graduados en función de la base imponible del contribuyente. Un contribuyente con base imponible inferior a 12.000 euros anuales y alquiler igual o superior a 750 euros mensuales se beneficiaría de la deducción máxima, en torno a los 906 euros.

La propia Ley de PGE para 2008 incorpora también la deflactación, en un 2 por 100, de la tarifa del IRPF y de los mínimos personal y familiar, así como la actualización de la reducción por rendimientos del trabajo y por actividades económicas de los trabajadores autónomos dependientes de un único empresario.

Impuesto sobre Sociedades

La Ley 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, ha culminado un proceso de armonización de las normas contables españolas al marco contable de las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas en el ámbito comunitario. Esta Ley establece una aproximación de los marcos contables existentes en función del alcance subjetivo de tales normas, lo cual facilita la comparación de la información económico-financiera de las compañías. Dicha reforma mercantil tiene efectos respecto de los ejercicios que se inicien a partir de 1 de enero 2008, para cuya aplicación ha sido aprobado el Plan General de Contabilidad regulado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los

[140] Véase Memoria CES 2007, capítulo III.7.6, *infra*, relativo a las políticas de apoyo a las familias.

criterios contables específicos para microempresas, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

A efectos del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, la determinación de la base imponible toma como punto de partida el resultado contable de acuerdo con los criterios de valoración, calificación y registro incorporados en el nuevo marco contable.

Imposición mediambiental

En 2007 se produjo asimismo una reformulación del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado[141] cuya principal novedad consiste en la graduación de los tipos impositivos en cinco tramos en función de las emisiones de CO_2 de los vehículos sujetos al impuesto, con exención de los menos contaminantes. Esta nueva tarifa operará, en todo caso, en defecto de regulación por parte de las comunidades autónomas a las que corresponde en primera instancia la competencia normativa sobre esta materia. Respecto a la legislación anterior, que contemplaba sólo dos tipos según la cilindrada de los vehículos, la reforma supone una rebaja fiscal para la gran mayoría de los vehículos matriculados[142].

Esta reforma puede considerarse una tímida aproximación de la Administración central a la utilización de instrumentos económicos de carácter tributario para fomentar el ahorro energético y reducir el volumen de emisiones a la atmósfera de los gases generadores del efecto invernadero, lo que en el plano internacional se denomina reforma fiscal verde y que cuenta ya con amplios desarrollos en algunos países de la Unión Europea. En esta línea, la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del aire y protección de la atmósfera, abre la puerta al futuro desarrollo de la fiscalidad ambiental en España, instando a las Administraciones públicas para que promuevan, en el ámbito de sus competencias, el uso de la misma.

Medidas fiscales de impulso de la actividad económica

Ya entrado el año 2008, el Gobierno ha introducido una serie de reformas a través del Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de Medidas de impulso a la actividad económica, que en buena parte tienen carácter tributario.

[141] Disposición adicional sexagésima segunda de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008.

[142] La legislación anterior contemplaba dos tipos, del 7 y del 12 por 100, y la reforma incorpora cinco tramos que van del 0 al 12 por 100.

En el ámbito de la imposición directa se ha aprobado, con efectos desde el 1 de enero de 2008, una nueva deducción en la cuota del IRPF de 400 euros anuales para los contribuyentes que obtengan rendimientos del trabajo o de actividades económicas, con un coste estimado de 6.000 millones de euros que surtirá efectos económicos a partir de julio de 2008 a través del correspondiente ajuste de las retenciones. Además, y en el ámbito del Impuesto de Sociedades, se ha acordado posponer los efectos fiscales de los ajustes derivados de la reforma contable. Asimismo, el Impuesto sobre la renta de no residentes se modifica para eliminar la restricción que existía de la exención de los rendimientos de la Deuda Pública cuando los mismos se hubieran obtenido a través de países y territorios considerados paraísos fiscales. Por último, el Gobierno también ha anunciado la supresión del gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio con efectos desde 1 de enero de 2008, con un coste estimado de 1.800 millones de euros.

En el terreno de la imposición indirecta, se amplía el concepto de rehabilitación de edificios a efectos del IVA, rebajando muy significativamente el importe de la obra que permite la calificación de la misma como rehabilitación y, por tanto, la consideración de su transmisión como primera entrega. Con ello se permite a los promotores la repercusión del IVA soportado en la realización de obras cuya transmisión antes estaba exenta de este impuesto. En la misma línea, el Real Decreto prevé también la ampliación del concepto de rehabilitación en el IRPF a efectos de aplicación de la deducción por inversión en vivienda habitual. Por último, la norma introduce una modificación en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados consistente en la no sujeción a dicho gravamen de las escrituras públicas que documenten la ampliación del plazo de los préstamos hipotecarios para la adquisición, construcción y rehabilitación de la vivienda habitual, durante los dos años siguientes a la publicación del Real Decreto.

3.6.4. **Reformas estatutarias y financiación autonómica**

El sistema de financiación de las comunidades de régimen común, que viene regulado en sus líneas generales a través de la LOFCA y en sus detalles a través de sucesivos acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera[143], constituye una pieza clave del Estado autonómico

[143] Para un análisis detallado del sistema tal y como quedó configurado tras la última reforma de 2001 véase Memoria CES 2001, págs. 153 y ss.

porque determina el volumen de recursos de que disponen las comunidades para financiar sus competencias de gasto. Entre los años 2006 y 2007 se han aprobado las reformas de los Estatutos de autonomía de seis comunidades autónomas que, singularmente en el caso catalán, tienen importantes implicaciones para el sistema de financiación autonómica[144]. Todos los nuevos textos estatutarios incluyen un título de Hacienda cuya aplicación exigiría reformas de calado en el sistema actual que, además, no siempre resultan compatibles entre sí, lo que permite aventurar que en la presente legislatura vaya a reavivarse el debate sobre esta cuestión con vistas a lograr un acuerdo.

Entre los elementos más destacados del debate, y también menos controvertidos, se encuentra el aumento de la autonomía tributaria de las comunidades en correspondencia con el volumen de gasto que ya gestionan, a través de la ampliación de la cesión de la recaudación de los impuestos del Estado, cuyo alcance se apunta en el nuevo Estatuto catalán (cuadro I-27) y que redundaría en una menor dependencia de las comunidades de las transferencias de la Administración central. Asimismo, el nuevo Estatuto catalán prevé la cesión de competencias normativas sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido en fase minorista y sobre los impuestos especiales de fabricación, en el marco de las competencias y de la normativa de la Unión Europea (disposición adicional 11.ª).

Por otra parte, los Estatutos nuevos contemplan la posibilidad de que las comunidades participen en la gestión tributaria de los tributos compartidos, ya sea a través de fórmulas de delegación del Estado en agencias tributarias territoriales, o mediante la creación de consorcios entre las mismas y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, un planteamiento que, al margen de otras consideraciones, plantearía importantes retos al sistema en términos de coordinación y eficiencia.

Uno de los aspectos quizá más controvertidos es el de revisar el sistema de nivelación, pensado para garantizar una capacidad de financiación igual a las Administraciones territoriales para la prestación de servicios con independencia de su nivel de renta y que, por tanto, en el sistema actual está basado, aunque con matices, en las necesidades de gasto y no en la capacidad fiscal de los territorios. El nuevo Esta-

[144] Se han aprobado las reformas de los Estatutos de autonomía de la Comunidad Valenciana (LO 1/2006), de Cataluña (LO 6/2006), de Baleares (LO 1/2007), Andalucía (LO 2/2007), Aragón (LO 5/2007) y Castilla y León (LO 14/2007). La propuesta de reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha está en tramitación en las Cortes.

CUADRO I-27

PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA RECAUDACIÓN DE LOS DISTINTOS IMPUESTOS (En porcentaje)

Tributos	Sistema actual	Estatuto de Cataluña
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	33	50
Impuesto de Sociedades	0	0
Impuesto sobre el Valor Añadido	35	50
Impuestos especiales sobre bebidas alcohólicas	40	58
Impuestos especiales sobre el tabaco	40	58
Impuestos especiales sobre hidrocarburos	40	58
Impuesto especial sobre la electricidad	100	100
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	100	100
Impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos	100	100
Impuestos cedidos tradicionales* y tasas afectas a los servicios transferidos	100	100

* Impuestos sobre el Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y tributos sobre el juego.

Fuente: Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se Regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de autonomía y Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de Reforma del Estatuto de autonomía de Cataluña (disposiciones adicionales 8.ª, 9.ª y 10.ª)

tuto catalán parece apuntar hacia un sistema de nivelación parcial que garantice exclusivamente la cobertura de las necesidades en la prestación de lo que considera servicios básicos: educación, sanidad y otros servicios esenciales del Estado del bienestar (art. 206). Se calcula que más de dos tercios de la financiación autonómica corresponde a la prestación de estos servicios de los que se excluyen, entre otros, los de vivienda y justicia. La propuesta catalana de nivelación parcial ha sido acogida literalmente por el Estatuto balear (art. 123) y de modo algo menos explícito también por el aragonés (art.107).

En cuanto a los criterios de reparto de la financiación regional, sólo Cataluña, Baleares y Aragón plantean que la misma dependa en alguna medida de la capacidad o el esfuerzo fiscal. El resto se decanta por atender a las necesidades de gasto como criterio, aunque ponen el acento en las variables que más les benefician y que no siempre guardan una relación estrecha con las necesidades de gasto. Entre las variables nuevas[145] que se proponen se incluyen la población inmigrante, la población en situación de

[145] Las variables contempladas por el sistema vigente son en primer término la población y, con ponderaciones decrecientes, la población mayor de 65 años, la superficie y la insularidad.

exclusión social, la existencia de desequilibrios territoriales internos, la dimensión de los núcleos urbanos, las características diferenciales de la economía regional y la promoción de la convergencia regional.

Algunas reformas estatutarias incluyen asimismo disposiciones que tratan de condicionar la distribución territorial de las inversiones estatales, una competencia que corresponde en exclusiva al Gobierno central, y que son difícilmente compatibles si lo que se pretende es acordar un criterio generalizable al conjunto de las comunidades. Así, el Estatuto catalán plantea que la inversión estatal en la comunidad sea igual al peso del PIB regional en el conjunto de la economía (disp. ad. 3.ª), mientras que el Estatuto andaluz apunta a un reparto basado en el peso de la población (disp. ad. 3.ª). Los demás Estatutos, buscando también un reparto más favorable, plantean criterios combinados y matices vinculados a aspectos específicos ligados al territorio en cuestión.

En este contexto, sería deseable que se alcanzara un acuerdo multilateral que dotara de generalidad, estabilidad y coherencia al sistema mediante el necesario equilibrio entre los principios de autonomía y cohesión social o, más concretamente, que favorezca la eficiencia a través de una mayor descentralización fiscal pero sin menoscabo de los resultados distributivos, es decir, combinándola con transferencias estatales de nivelación que proporcionen financiación suficiente a todas las comunidades para garantizar niveles equiparables de prestación de servicios públicos a los ciudadanos en todo el territorio del Estado.

En todo caso, el debate sobre la reforma del sistema de financiación no debería enturbiarse por la anunciada publicación de las balanzas fiscales territoriales porque, más allá de las dificultades metodológicas que entraña la imputación territorial de los ingresos y gastos de la Administración central, que no son pocas, los resultados de la misma, en términos de déficit o superávit según el mayor o menor nivel de renta del territorio, serían el reflejo natural del sistema de redistribución de renta entre las personas implícito en el presupuesto central de ingresos y gastos y, en particular, en el de la Seguridad Social.

3.7. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

El progreso tecnológico constituye el factor clave del crecimiento económico a largo plazo porque incide de manera decisiva sobre la productividad de los factores y la competitividad-precio de las

producciones nacionales. La constatación de las debilidades que presenta la economía española en estos ámbitos, junto con el aparente agotamiento del actual modelo de crecimiento español, ha convertido al fortalecimiento del sistema de ciencia y tecnología en la piedra angular de la política económica. El valor y la prioridad estratégica de la política de I+D+i tiene su reflejo en un protagonismo creciente, no sólo en los presupuestos públicos, sino también en los diferentes instrumentos de planificación económica del Gobierno.

3.7.1. **La situación de la I+D+i en España**

El sistema español de innovación continúa mostrando un significativo retraso respecto a los países de nuestro entorno. El gasto realizado por España en I+D en porcentaje del PIB, aunque sigue una tendencia claramente creciente en los últimos años, se cifra en 2006 en el 1,2 por 100, todavía bastante por debajo del objetivo del 2,0 por 100 fijado para 2010 en el Programa Nacional de Reformas, de la media de la OCDE que alcanza el 2,25 por 100, y también del promedio de la UE-27 que se sitúa en un modesto 1,84 por 100 si se compara con el umbral del 3,0 por 100 fijado en la Agenda de Lisboa como objetivo comunitario para 2010 (gráfico I-25).

GRÁFICO I-25

GASTO EN I+D, 2000-2006 (En porcentaje del PIB)

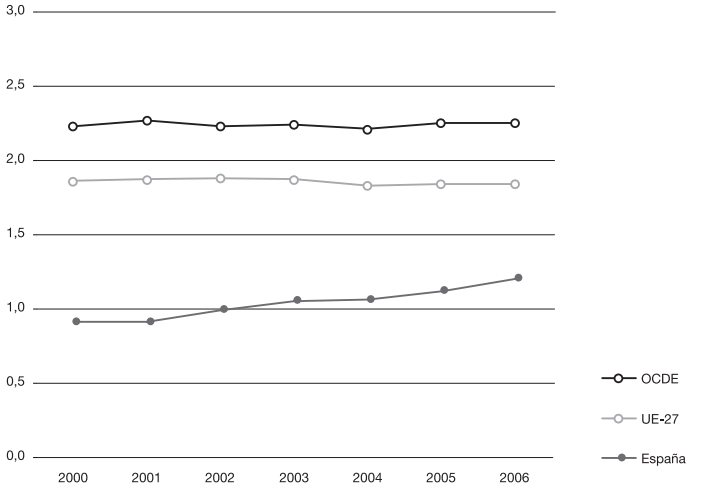

Fuente: Eurostat y OCDE. *Main Science and Technology Indicators.* Volumen 2007/2.

GRÁFICO I-26

GASTO EN I+D FINANCIADO POR LAS EMPRESAS, 2000-2006

(En porcentaje del gasto en I+D total)

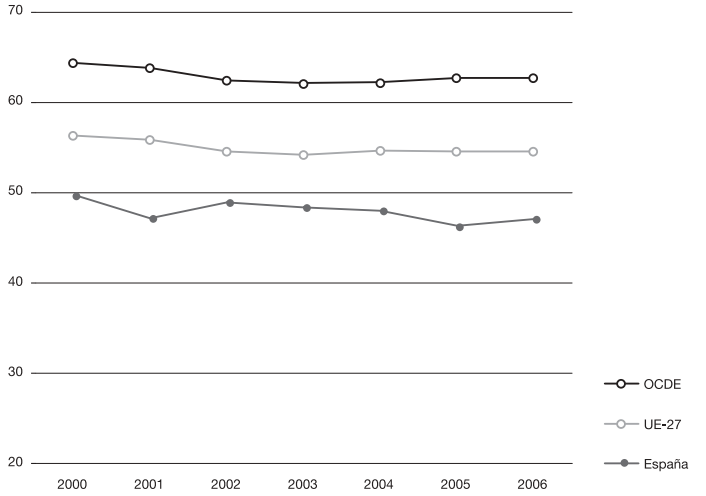

Fuente: Eurostat y OCDE. *Main Science and Technology Indicators.* Volumen 2007/2.

Por otro lado, el nivel de implicación de las empresas españolas en la financiación de las actividades de I+D, del 47 por 100, no termina de mostrar una tendencia creciente y continúa siendo en España significativamente inferior al 55 por 100 que registra en promedio la UE-27 y en que se cifra asimismo el objetivo del PNR para 2010. La distancia es aún mayor con la media de la OCDE, del 62,7 por 100, un dato que refleja la posición central que ocupan las empresas en el sistema de innovación japonés y estadounidense (gráfico I-26).

España presenta registros inferiores al promedio de la Unión Europea en relación con la mayoría de los indicadores de recursos y resultados asociados al sistema de ciencia y tecnología, como pone de manifiesto el *European Innovation Scoreboard 2007*[146]. Por el lado de los recursos, además de un menor grado de penetración de la banda ancha, España presenta registros ambivalentes en relación con el capital humano. Por un lado, pre-

[146] Se trata de una batería de indicadores de innovación que elabora anualmente la Comisión Europea en respuesta a la petición formulada en este sentido por el Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000. El estudio de 2007 incluye 25 indicadores relevantes agrupados en cinco categorías, tres asociadas a los recursos del sistema y dos a los resultados que el mismo genera.

CUADRO I-28

INDICADORES COMPARADOS DE I+D+i

Indicadores	España	UE	Año
Generación de conocimiento			
Titulados en ciencia y tecnología (‰ población entre 20 y 29 años)	11,8	12,9	2005
Población con educación superior (% población entre 25 y 64 años)	29,9	23,0	2006
Penetración de la banda ancha (núm. líneas /100 habitantes)	13,2	14,8	2006
Participación en formación permanente (% población entre 25 y 64 años)	10,4	9,6	2006
Jóvenes con al menos secundaria superior (% población entre 20 y 24 años)	61,6	77,8	2006
Inversión en I+D			
Gasto público en I+D (% PIB)	0,51	0,65	2005
Gasto empresarial en I+D (% PIB)	0,61	1,17	2005
Gasto en I+D de industrias de tecnología media y alta (% gasto I+D industria)	77,0	85,2	2004
Empresas que reciben ayudas públicas para innovación (%)	9,0	9,0	2004
Innovación empresarial			
Pymes innovadoras (% pymes)	18,4	21,6	2004
Pymes innovadoras que colaboran con otras (% pymes)	5,7	9,1	2004
Gasto en innovación (% cifra de negocios)	0,94	2,15	2004
Capital riesgo (% PIB)	0,027	0,053	2006
Gasto en TIC (% PIB)	5,5	6,4	2005
Pymes que realizan innovación organizativa (% pymes)	27,6	34,0	2004
Aplicaciones			
Empleo en servicios de alta tecnología (% población activa)	2,68	3,26	2006
Exportaciones de productos de alta tecnología (% exportaciones)	4,7	16,7	2006
Venta de productos nuevos para el mercado (% cifra de negocios)	3,8	7,3	2004
Venta de productos nuevos para empresas (% cifra de negocios)	10,0	6,2	2004
Empleo en industrias de tecnología media y alta (% población activa)	4,53	6,63	2006
Propiedad intelectual			
Patentes EPO (por millón de habitantes)[1]	30,6	128,0	2003
Patentes USPTO (por millón de habitantes)[2]	6,5	52,2	2003
Patentes triádicas (por millón de habitantes)[3]	2,7	20,8	2005
Marcas comunitarias (por millón de habitantes)	143,0	108,2	2006
Diseños industriales comunitarios (por millón de habitantes)	103,7	109,4	2006

1) Patentes solicitadas a la Oficina Europea de Patentes (EPO); 2) Patentes concedidas por la Oficina de Patentes de Estados Unidos (USPTO); 3) Patentes con marchamo de las oficinas europea, estadounidense y japonesa.

Fuente: Comisión Europea. *European Innovation Scoreboard 2007*.

senta un porcentaje inferior de jóvenes que han alcanzado al menos el nivel educativo de secundaria superior, así como de nuevos titulados en áreas de ciencias e ingenierías, pero por otro, cuenta con niveles superiores a la media en lo que atañe a la población con educación superior y a la significación de la formación permanente. En cuanto al gasto en I+D, tanto público como, sobre todo, empresarial, los niveles de España son

sensiblemente inferiores al promedio europeo, e inferior es también la proporción del gasto en actividades de I+D realizado por los sectores de actividad de tecnología media y alta. En cambio, el porcentaje de empresas que reciben ayudas públicas a la innovación es similar al promedio europeo. Por su parte, los indicadores relacionados con la innovación empresarial también evidencian un serio retraso, tanto en términos de la menor intensidad del gasto realizado en innovación, como del reducido porcentaje de pymes innovadoras, que colaboran en proyectos o que realizan innovación organizativa, del insuficiente desarrollo del mercado capital riesgo para las fases iniciales de los proyectos empresariales, y también de la menor inversión en tecnologías de la información y la comunicación.

Con todo, son los indicadores asociados a los resultados los que evidencian una brecha más acusada y generalizada respecto a la media europea. El peso de las exportaciones de productos de alta tecnología es en España del 4,7 por 100, frente al 16,7 por 100 que se registra por término medio en la Unión Europea, lo que refleja una escasa capacidad de las empresas españolas para comercializar los resultados de la investigación y la innovación tecnológica en los mercados internacionales. En el mismo sentido, el empleo en las industrias de tecnología media y alta y en los servicios de tecnología alta es netamente inferior en España, así como el peso de las ventas de productos nuevos destinados al mercado. Por último, y a pesar de los avances registrados en los últimos años, el número de patentes y diseños españoles continúa en niveles muy alejados de la media comunitaria. En definitiva, el sistema de I+D+i español se encuentra en peor situación que la media de la Unión Europea de los veintisiete en relación con 20 de los 25 indicadores contemplados en el estudio, con un índice sintético de 0,31, claramente por debajo de la media europea que se sitúa en el de 0,45, lo que coloca al sistema de innovación español en el puesto número 17 de entre los 27 Estados miembros, por detrás de algunos de los nuevos socios como Chipre, Eslovenia, Estonia y República Checa[147].

3.7.2. **La planificación de la política de I+D+i**

El progreso científico y tecnológico, en tanto que impulsor de la productividad y del cambio de modelo económico en el contexto de

[147] Para un análisis detallado del sistema español de I+D+i y sus principales características véase Memoria CES 2005, capítulo I.3.8.

una economía crecientemente globalizada, constituye una de las principales prioridades de la política económica española, como demuestra el hecho de que se configurara como el tercer eje del Programa Nacional de Reformas aprobado en 2005. En la misma línea de superar las insuficiencias y debilidades del sistema español de ciencia y tecnología y con el ánimo de dotar de coherencia y sentido estratégico a las políticas públicas desarrolladas en este ámbito, en 2007 se han aprobado tres herramientas de planificación de primer orden, de largo, medio y corto plazo, y articuladas entre sí: la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología, acordada en la III Conferencia de Presidentes Autonómicos el 11 de enero de 2007, con un horizonte temporal que abarca hasta 2015, el Plan Nacional de I+D+i para el periodo 2008-2011[148], aprobado por Consejo de Ministros de 14 de septiembre de 2007, y el Programa de Trabajo para 2008.

La Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología

La Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología (ENCT), que se ha elaborado a partir de un amplio consenso político y social, con la participación de las distintas administraciones públicas, de la comunidad científica y tecnológica y de los agentes sociales, nace con la pretensión de vertebrar las políticas científicas y tecnológicas españolas en torno a tres principios básicos: 1) poner la I+D+i al servicio de la ciudadanía, del bienestar social y de un desarrollo sostenible, con plena e igual incorporación de la mujer; 2) hacer de la I+D+i un factor de mejora de la competitividad empresarial; y 3) reconocer y promover la I+D como un elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos.

Sobre la base de estos principios se fijan seis objetivos estratégicos junto con líneas de actuación asociadas a los mismos (recuadro I-7), y se identifica un conjunto de indicadores para permitir el seguimiento y evaluación de la incidencia de las líneas de actuación desarrolladas y, en última instancia, de la eficacia del sistema de I+D+i. Los seis objetivos estratégicos contemplados en la ENCT se centran en la ampliación de la dotación de recursos a todos los niveles, en la promoción de

[148] A diferencia de planes anteriores, este Plan no ha sido sometido a Dictamen del CES. Para conocer la opinión del CES sobre los planes cuatrienales anteriores véase Dictamen 5/1995 sobre el III Plan Nacional de investigación y desarrollo 1996-1999; Dictamen 12/1999 sobre el Plan Nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2000-2003; y Dictamen 9/2003 sobre el Borrador del V Plan Nacional de investigación, desarrollo e innovación tecnológica para el periodo 2004-2007.

RECUADRO I-7

LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Objetivos	Líneas de actuación
1. Situar a España en la vanguardia del conocimiento	a. Aumentar los recursos humanos destinados a I+D, favoreciendo su estabilidad y movilidad dentro del sistema. b. Mejorar la financiación de programas de investigación de reconocido valor científico y tecnológico. c. Respaldar y promocionar grupos consolidados de investigación y redes de cooperación internacional. d. Dotar de mayores recursos a las organizaciones científicas de excelencia. e. Poner en marcha las infraestructuras necesarias para el desarrollo de ciencia de vanguardia, incluyendo las instalaciones científicas y técnicas singulares estratégicas. f. Movilizar a la universidad como motor de I+D+i conectada con el sistema productivo.
2. Promover un tejido empresarial altamente competitivo	a. Fomentar la capacitación tecnológica de la empresa con incorporación sistemática de tecnología, la formación de departamentos de I+D y la cooperación público-privada. b. Mejorar la transferencia de los resultados de la investigación financiada con fondos públicos al sistema productivo. c. Apoyar a las organizaciones de soporte a la innovación: los centros de innovación y tecnología y los parques científicos y tecnológicos. d. Estimular la creación de nuevas empresas de base tecnológica.
3. Integrar los ámbitos regionales en el SCYT	a. Coordinación y cooperación activas basadas en intercambio de información. b. Integración de actuaciones de cohesión y empleo de instrumentos de financiación y participación. compartidos.
4. Potenciar la dimensión internacional del SCYT	a. Coordinar las políticas de apoyo a la proyección internacional de la I+D. b. Establecer más incentivos a la participación en el Programa Marco europeo. c. Profesionalizar la gestión para la coordinación de proyectos internacionales. d. Fomentar el acceso de personal investigador a proyectos y redes internacionales. e. Facilitar la participación de expertos españoles en grupos de trabajo y asesoría internacional.
5. Disponer de un entorno favorable a la inversión en I+D+i	a. Mejorar los instrumentos de organización y coordinación de esta política. b. Mejorar la planificación a corto y medio plazo, estabilizando los calendarios de las convocatorias e integrando los nuevos programas con los ya existentes. c. Aumentar la transparencia del gasto público en I+D+i. d. Aprobar legislación favorable al desarrollo de la ciencia y la tecnología. e. Ensayar nuevas fórmulas organizativas para la producción y transferencia de conocimientos. f. Fomentar el mecenazgo científico y tecnológico en el sector privado.
6. Disponer de las condiciones adecuadas para la difusión de la ciencia y la tecnología	a. Crear estructuras generadoras de información científica adecuadas a los distintos públicos. b. Promover estructuras de apoyo a la formación intelectual del ciudadano. c. Celebrar certámenes, foros y premios que favorezcan el interés por la ciencia. d. Movilizar recursos y estimular la actitud y capacidad emprendedora de los ciudadanos. e. Generar nuevos formatos de comunicación.

Fuente: Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología.

la competitividad empresarial, en la coordinación de las políticas de las distintas administraciones, en el impulso de la dimensión internacional, en el perfeccionamiento del marco regulatorio y organizativo, y en la mejora de la difusión de la ciencia y la tecnología.

Este gran acuerdo trata de integrar los elementos básicos de consenso sobre los grandes principios y orientaciones que han de regir las

políticas y programas de investigación e innovación, incluidas las dimensiones nacional y regionales, para asegurar su permanencia más allá de los ciclos económicos o políticos, así como el esfuerzo político y presupuestario sostenido durante un periodo de tiempo prolongado.

El Plan Nacional de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, 2008-2011

El nuevo Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 que se inscribe dentro de la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología, se configura como mecanismo de programación de la política de I+D+i de la Administración General del Estado, y concreta los objetivos, las prioridades y los instrumentos de la política de ciencia y tecnología a medio plazo. El nuevo plan cuatrienal incorpora cambios de gran calado en la estructura, la forma de gestión y el sistema de evaluación de la política de I+D+i.

En cuanto a la estructura, el nuevo Plan trata de superar el modelo tradicional basado en áreas temáticas para evolucionar hacia un modelo basado en instrumentos definidos de acuerdo con los objetivos de la ENCT y ligados a cuatro áreas temáticas: 1) *Generación de conocimientos y capacidades*, tanto en el sector público como privado; 2) *Fomento de la cooperación*, entre agentes públicos y privados de ámbito regional, nacional e internacional; 3) *Desarrollo e innovación tecnológica sectorial*, para estimular la innovación en los sectores industriales; 4) *Acciones estratégicas:* Salud, Biotecnología, Energía y cambio climático, Telecomunicaciones, sociedad de la información, nanociencia y nanotecnología, y Nuevos materiales y nuevos procesos industriales. En función de las cuatro áreas identificadas el Plan contempla un conjunto de instrumentos basados en seis líneas instrumentales de actuación que se desarrollarán a través de trece programas nacionales, que constituyen el núcleo central del Plan y representan la articulación concreta de la actuación de las Administraciones públicas de cara al cumplimiento de los objetivos fijados por la ENCYT (recuadro I-8).

En el plano de la gestión, el Plan constata la necesidad de simplificar el sistema, en el que actualmente participan 8 ministerios y 25 unidades directivas y en el que se detectan duplicidades, sobrefinanciación y cargas administrativas excesivas para los potenciales beneficiarios de las ayudas[149]. Con este fin, se contempla la instauración progresiva de una ventanilla única orientada a la simplifica-

[149] La reestructuración ministerial con la creación del Ministerio de Ciencia e Innovación que incorpora las competencias en materia de universidades responde al objetivo del Gobierno de dotar de coherencia al sistema.

RECUADRO I-8
INSTRUMENTOS DEL PLAN NACIONAL DE I+D+i 2008-2011

Líneas instrumentales de actuación	Programas Nacionales	Descripción
1. Recursos humanos	1. Formación de recursos humanos	Subvención de beca (2 años) y contrato investigador (2 años), incluyendo cuota patronal a Seguridad Social.
	2. Movilidad de recursos humanos	Subvención (4 años) del coste de viajes y estancias de investigadores españoles en el extranjero, y salario en caso de movilidad intersectorial (público-privado).
	3. Contratación de recursos humanos	Subvención (5 años) para contratación investigadores de reconocido prestigio.
2. Proyectos de I+D+i	4. Proyectos de investigación fundamental	Subvención (5 años) de proyectos de jóvenes talentos, de frontera de conocimiento y de grupos establecidos con líneas estables de investigación.
	5. Proyectos de investigación aplicada	Subvención o anticipo reembolsable (3 años) de proyectos de creación o mejora de productos, procesos y servicios no ligados directamente al mercado.
	6. Proyectos de desarrollo experimental	Subvención o anticipo reembolsable (3 años) de proyectos de creación o mejora de proceso productivo, producto o servicio desde punto de vista tecnológico.
	7. Proyectos de innovación	Subvención o anticipo reembolsable (3 años) a empresas de proyectos de innovación dirigidos a mejorar su posición competitiva.
3. Fortalecimiento institucional	8. Fortalecimiento institucional	Subvención o anticipo reembolsable (5 años) de programas estratégicos de desarrollo de capacidades de I+D.
4. Infraestructuras científicas y tecnológicas	9. Infraestructuras científico-tecnológicas	Subvención o anticipo reembolsable (5 años) para diseño, desarrollo y construcción de infraestructuras, costes operacionales, equipamiento, uso y acceso a instalaciones.
5. Utilización del conocimiento y transferencia tecnológica	10. Transferencia tecnológica, valorización y promoción de empresas de base tecnológica	Subvención o anticipo reembolsable (4 años) de proyectos para mejorar transferencia tecnológica, creación de empresas de base tecnológica, licenciamiento y cesión de patentes, proyectos de I+D cooperativos con empresas, etc.
6. Articulación e internacionalización del sistema	11. Redes	Subvención o anticipo reembolsable (4 años) para desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red.
	12. Cooperación público-privada	Subvención o anticipo reembolsable (5 años) de proyectos de cooperación de instituciones del sector público y privado o de subcontratación.
	13. Internacionalización de la I+D	Subvención (4 años) para crear y potenciar oficinas de proyectos europeos, formación de gestores de proyectos internacionales, pertenencia a redes y plataformas europeas, mejora de sistemas de gestión de proyectos, colaboración entre entidades en el VII Programa Marco.

Fuente: Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Plan Nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, 2008-2011.

ción de los trámites y los formularios, un procedimiento estandarizado de evaluación de proyectos, la transformación de los centros públicos de investigación y financiación en agencias como fórmula organizativa para flexibilizar la gestión[150], y la eliminación de barre-

[150] En el marco de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales.

ras normativas que propicien un entorno favorable a la I+D en relación con la creación de empresas y con el estatuto y carrera profesional del personal investigador. Asimismo, al objeto de potenciar la cohesión interterritorial de las políticas de I+D, se prevé el desarrollo de mecanismos de información compartida, de codecisión, de corresponsabilidad y cogestión y de cofinanciación.

El seguimiento y la evaluación ex-post del sistema se instrumenta a través del Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación (SISE), dirigido por la CICYT, que a través de una plataforma informática donde los distintos gestores, incluidas las administraciones territoriales, incorporen de manera normalizada los resultados de las convocatorias, se encargará de identificar indicadores con el fin de evaluar los resultados de las políticas y actuaciones públicas en materia de ciencia y tecnología de acuerdo con los criterios de productividad, adicionalidad, eficiencia y efectividad.

Finalmente, en el marco de los objetivos marcados por la ENCYT en relación con un conjunto de indicadores de recursos y resultados del sistema de I+D+i en el horizonte de 2015, el Plan Nacional identifica objetivos intermedios para el final de su periodo de vigencia en 2011 (cuadro I-29), y cifra el incremento anual de los recursos públicos necesarios para lograr tales metas, tanto de la Administración central como de las administraciones autonómicas, en el 16 por 100 durante los próximos cuatro años. Estas previsiones presupuestarias suponen una rebaja respecto a los objetivos del PNR que preveía un aumento anual de los fondos para I+D+i civil consignados en los Presupuestos Generales del Estado del 25 por 100. Desde la aprobación del PNR, esta partida ha registrado incrementos anuales del 33,0 por 100 en 2006 y del 30,9 por 100 en 2007, mientras que para 2008 el aumento previsto en los PGE se reduce al 17,4 por 100.

Por su parte, el Programa de Trabajo para 2008 pretende actuar como herramienta de actualización dinámica y programación a corto plazo del Plan Nacional, así como servir de instrumento de coordinación de las actuaciones de la Administración General del Estado y las administraciones autonómicas, y de plataforma de presentación y visualización de la acción pública en materia de ciencia y tecnología. El Programa de Trabajo que, para evitar desviaciones sobrevenidas, tendrá carácter vinculante para las unidades gestoras, incluye el

CUADRO I-29

INDICADORES OBJETIVO DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Indicador	2005	Objetivo 2011[1)]	Objetivo 2015[2)]	Fuente
1. Gasto interno total en actividades de I+D (% del PIB)	1,13	2,20	2,50	INE
2. Gasto en I+D ejecutado por sector empresarial (% del total)	53,80	60,40	65,00	INE
3. Gasto en I+D financiado por sector empresarial (% del total)	46,30	55,00	60,00	INE
4. Gasto en innovación (% del PIB)	1,49	3,00	4,00	INE
5. Gasto I+D+i en PGE capítulos I-VIII (% del total PGE)	0,98	1,70	2,20	MEH
6. Investigadores (‰ de población activa)	5,78	7,10	8,00	INE
7. Investigadores en el sector empresarial (% del total)	31,93	42,80	50,00	INE
8. Número de doctores anuales	8.176	10.470	12.000	INE
9. Cuota de producción científica (% total mundial)	3,03	3,60	4,00	FECYT
10. Producción científica en colaboración internacional (% total)	37,00[3)]	45,00	50,00	FECYT
11. Retorno económico Programa Marco UE (%)	5,80	7,10	8,00	CDTI
12. Patentes solicitadas en la EPO (por millón de habitantes)	14,36[4)]	96,00	150	EPO
13. Empresas innovadoras (% total empresas)	27,00	37,80	45,00	INE
14. EIN que han cooperado con Universidades, OPI o CT (% del total EIN que han cooperado)	51,22	62,50	70,00	INE
15. Capital riesgo	0,013	0,035	0,05	EUROSTAT

EIN: empresas innovadoras o con innovaciones en curso o no exitosas; OPI: Organismos públicos de investigación; CT: centros tecnológicos; FECYT: Fundación Española de Ciencia y Tecnología; CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial; EPO: Oficina Europea de Patentes.

1) Establecido en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011; 2) Establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología. 3) Dato de 2004; 4) Dato de 2003.

Fuente: Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología.

calendario previsto de las convocatorias públicas, con indicación de plazos de presentación y de resolución, la distribución del presupuesto anual por áreas y programas prioritarios y los organismos de gestión de cada una de las actuaciones.

3.8. Economía regional

Las regiones españolas registraron en 2007 un notable dinamismo, en línea con el crecimiento promedio de la economía, del 3,8 por 100, situándose todas ellas en torno a dicho valor, según datos de la Contabilidad Regional de España (gráfico I-27). No obstante, la dispersión máxima entre las comunidades autónomas aumentó una décima respecto el año anterior, hasta alcanzar 0,9 puntos porcentuales.

GRÁFICO I-27

PIB REAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 2006-2007

(Variación anual, en porcentaje)

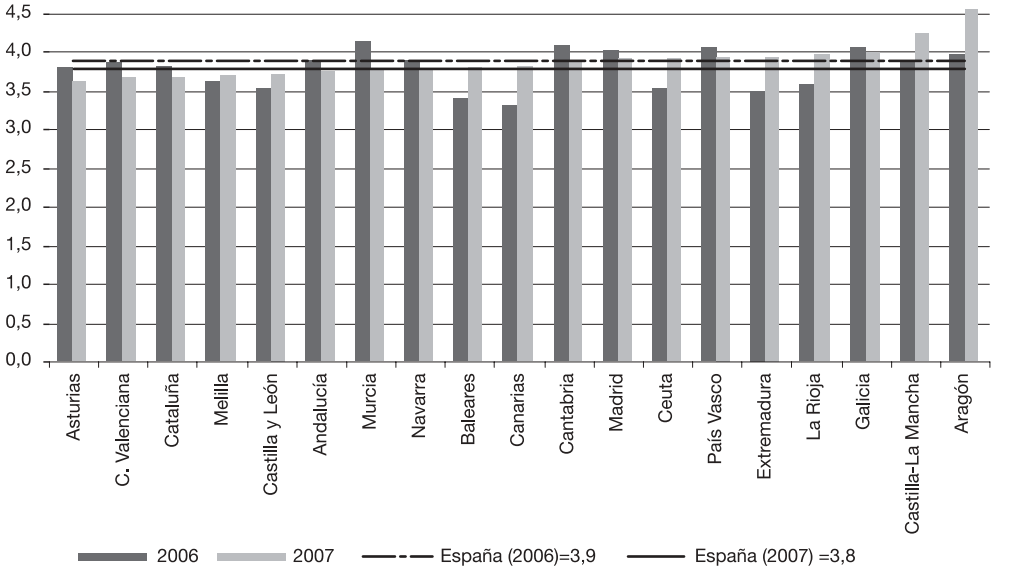

Fuente: INE, *Contabilidad Regional de España.*

Nueve regiones registraron en 2007 un avance superior a la media española, de las cuales, la más dinámica fue Aragón, con una tasa de crecimiento del 4,5 por 100, seguida de Castilla-La Mancha, con el 4,2 por 100 y Galicia y La Rioja, con el 4,0 por 100. Por su parte, Navarra y Murcia mostraron un crecimiento similar al promedio, situándose las ocho regiones restantes por debajo, correspondiendo el menor crecimiento a Asturias, con un avance, no obstante significativo, del 3,6 por 100.

En relación con los resultados obtenidos en 2006, nueve comunidades autónomas aceleraron su tasa de crecimiento, destacando nuevamente Aragón, con seis décimas más, lo que responde fundamentalmente al buen comportamiento de la construcción, motivado por la preparación de la Exposición Internacional de 2008, así como del sector energético. Le siguen Canarias, con medio punto porcentual más de crecimiento y Baleares, Ceuta, Extremadura, La Rioja y Castilla-La Mancha, con cuatro décimas. Por su parte, Murcia fue la

CUADRO I-30

PIB REAL Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA EN 2007

(Variación anual en porcentaje y aportación al crecimiento de cada CCAA, en puntos porcentuales)

	PIB	Agricultura, ganadería y pesca		Energía		Industria		Construcción		Servicios	
Comunidades autónomas	Var. %	Var. %	Estructura %	Var. %	Estructura %	Var. %	Estructura %	Var. %	Estructura %	Var. %	Estructura %
Andalucía	3,8	6,3	4,9	1,6	3,4	1,5	9,2	3,7	14,7	4,1	67,9
Aragón	4,5	5,0	4,3	5,4	2,9	4,4	20,9	6,9	12,3	4,1	59,5
Asturias	3,6	–2,2	2,2	5,2	4,7	3,2	17,8	3,5	14,3	3,9	61,1
Baleares	3,8	–5,5	1,1	2,2	1,9	6,1	5,2	4,0	11,3	3,8	80,6
Canarias	3,8	–2,9	1,3	5,4	2,9	0,0	4,4	5,8	12,5	3,8	78,9
Cantabria	3,9	–0,2	3,2	6,9	2,3	4,4	18,6	3,8	14,1	4,0	61,8
Castilla y León	3,7	6,1	7,3	1,6	3,8	3,1	15,7	2,7	12,4	4,0	60,8
Castilla-La Mancha	4,2	5,0	9,0	0,5	5,7	4,4	15,1	3,0	14,6	4,9	55,6
Cataluña	3,7	5,9	1,4	–0,7	2,1	3,1	20,7	3,9	10,5	4,0	65,3
C. Valenciana	3,7	–0,3	2,3	–1,4	2,0	0,2	16,4	5,1	13,0	4,6	66,5
Extremadura	3,9	3,8	9,1	7,1	3,4	2,6	6,8	3,4	16,6	4,2	64,1
Galicia	4,0	1,5	4,9	0,8	5,0	4,3	15,1	3,8	13,6	4,5	61,4
Madrid	3,9	2,4	0,2	3,6	2,2	3,0	11,0	2,5	10,9	4,3	75,7
Murcia	3,8	1,9	5,1	–2,3	4,5	3,8	13,4	2,3	12,5	4,7	64,5
Navarra	3,8	2,1	2,8	–1,2	1,9	1,9	26,6	5,5	11,7	4,6	57,0
País Vasco	3,9	–2,4	1,2	–4,1	4,1	5,9	26,0	5,0	10,3	3,7	58,4
La Rioja	4,0	0,5	6,8	10,9	1,5	3,2	24,4	4,8	11,9	4,4	55,4
Ceuta	3,9	0,9	0,3	1,3	4,2	3,2	2,6	0,7	8,1	4,5	84,8
Melilla	3,7	3,1	0,7	1,3	2,1	3,5	2,3	2,5	9,9	3,9	85,0
España	**3,8**	**3,8**	**2,9**	**1,0**	**3,0**	**3,1**	**15,1**	**3,8**	**12,2**	**4,2**	**66,8**

Fuente: INE, *Contabilidad Regional de España.*

región que mostró una mayor desaceleración en su ritmo de crecimiento, de cuatro décimas, debido en gran medida a la moderación registrada por el sector de la construcción.

La construcción se configura, por tanto, como una de las principales variables explicativas del crecimiento de las regiones españolas en los últimos años, habiendo aumentado notablemente su presencia en la estructura productiva de la mayor parte de las mismas (cuadro I-30). Así, la participación de la construcción en el conjunto de la actividad económica española ha pasado del 7,1 por 100 en 1997 al 12,2 por 100 del VAB en 2007, siendo especialmente significativo el aumento registrado en regiones como Andalucía, donde llega a desplazar a la industria como segundo sector en importancia tras los servicios, Cantabria o Extremadura, entre otras. En 2007, la tasa de crecimiento de este sector se desaceleró en la mayor parte de las regiones españolas, situándose entre el 6,9 por 100 de Aragón y el 2,3 por 100 de Murcia.

Por su parte, el peso del sector industrial se redujo en todas las regiones españolas entre 1997 y 2007, a excepción de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, donde se incrementó ligeramente. Cinco son las comunidades autónomas que en 2007 cuentan con un desarrollo industrial significativo: Aragón, Cataluña, Navarra, País Vasco y La Rioja, al ser la participación de dicho sector sobre sus respectivos VAB superior al 20 por 100. Por su parte, las regiones españolas con un menor desarrollo industrial (inferior al 10 por 100 del VAB), son Andalucía, Baleares, Canarias, Extremadura, Ceuta y Melilla. En 2007, la actividad industrial aumentó en todas las comunidades autónomas, a excepción de Canarias, donde se mantuvo constante, llegando a alcanzar el 6 por 100 en Baleares y el País Vasco.

Respecto al sector servicios, se aprecian también notables diferencias entre regiones, desde unas participaciones de dicho sector sobre la actividad económica próximas al 80 por 100 en los archipiélagos canario y balear, como consecuencia de la actividad turística, o del 76 por 100 en Madrid, fundamentalmente por el desarrollo del sector financiero, a unos porcentajes en torno al 55 por 100 en La Rioja y Castilla-La Mancha. En esta última región, sin embargo, es donde más crece el sector servicios en el año 2007 (el 4,9 por 100), seguida de Murcia (4,6 por 100).

Finalmente, los sectores primario y energético mantuvieron una participación sobre el conjunto de la economía muy similar, del 2,9 por 100 y 3,0 por 100 en 2007. En el caso de la actividad agrícola, ganadera y pesquera, destacaron Castilla-La Mancha y Extremadura, con un peso del sector del 9,0 por 100, mientras que las comunidades autónomas con una mayor participación del sector energético fueron Castilla-La Mancha y Galicia. Cabe destacar al respecto el fuerte incremento registrado por este último sector en 2007 en algunas regiones como La Rioja, donde crece un 10,9 por 100 o Extremadura, con el 7,1 por 100, que contrasta con caídas de la actividad en otras cinco comunidades autónomas.

De cara a los próximos años, la especialización productiva regional determinará el diferente impacto de la actual coyuntura económica sobre el crecimiento de las comunidades autónomas, previéndose una mayor ralentización para aquellas con un mayor peso de la construcción (cuadro I-30), en la medida en que se

espera que sea la actividad que más se deteriore, fundamentalmente a través del componente residencial, lo que podría llegar a comprometer el proceso de convergencia de las regiones españolas.

Entre los años 2000 y 2007, la economía española creció a una tasa media anual del 3,4 por 100 en términos reales, manteniéndose la dispersión máxima regional en 1,6 puntos porcentuales, desde el crecimiento medio más elevado registrado por Murcia (3,9 por 100) al mínimo de Baleares (2,3 por 100).

En dicho periodo de tiempo, dos comunidades autónomas superaron la media española, tanto en lo que respecta a crecimiento real del PIB, como a PIB per cápita: Madrid y Aragón (gráfico I-28 cuadrante superior derecho). Cantabria, por su parte, se situó prácticamente al mismo nivel que el promedio en ambas magnitudes. El resto de regiones con PIB per cápita superior al 3,4 por 100 fueron Baleares, La Rioja, Cataluña, Navarra y País Vasco, aunque todas ellas mostraron crecimientos de su PIB inferiores al promedio de la economía española para el periodo 2000 y 2007 (cuadrante inferior derecho). Entre las regiones con un nivel de PIB per cápita inferior a la media, Extremadura, Andalucía, Murcia, Castilla-La Mancha y Ceuta registran un crecimiento económico superior a la media (cuadrante superior izquierdo), mientras que Canarias, la Comunidad Valenciana, Galicia, Melilla, Castilla y León y Asturias, se situaron por debajo de la media tanto en términos de crecimiento económico como de PIB per cápita (cuadrante inferior izquierdo).

El PIB per cápita más elevado en 2007 correspondió al País Vasco, que con 30.599 euros por habitante llegó a superar en un 31 por 100 la media española, de 23.396 euros, ampliando, además, considerablemente la diferencia respecto al año 2000. Le siguieron Madrid (29.965 euros) y Navarra (29.483), con más de un 25 por 100, regiones que, no obstante, redujeron distancias respecto al año 2000. Entre las comunidades autónomas con menor nivel de PIB per cápita, destacan Extremadura (16.080 euros), con un registro un 31 por 100 inferior a la media, Andalucía (18.298 euros) y Castilla-La Mancha (18.564 euros), con niveles inferiores a la media en el entorno del 20 por 100, habiendo mejorado, sin embargo, su situación relativa en los últimos años.

GRÁFICO I-28

PIB PER CÁPITA Y CRECIMIENTO INTERANUAL DEL PIB DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS, 2000-2007

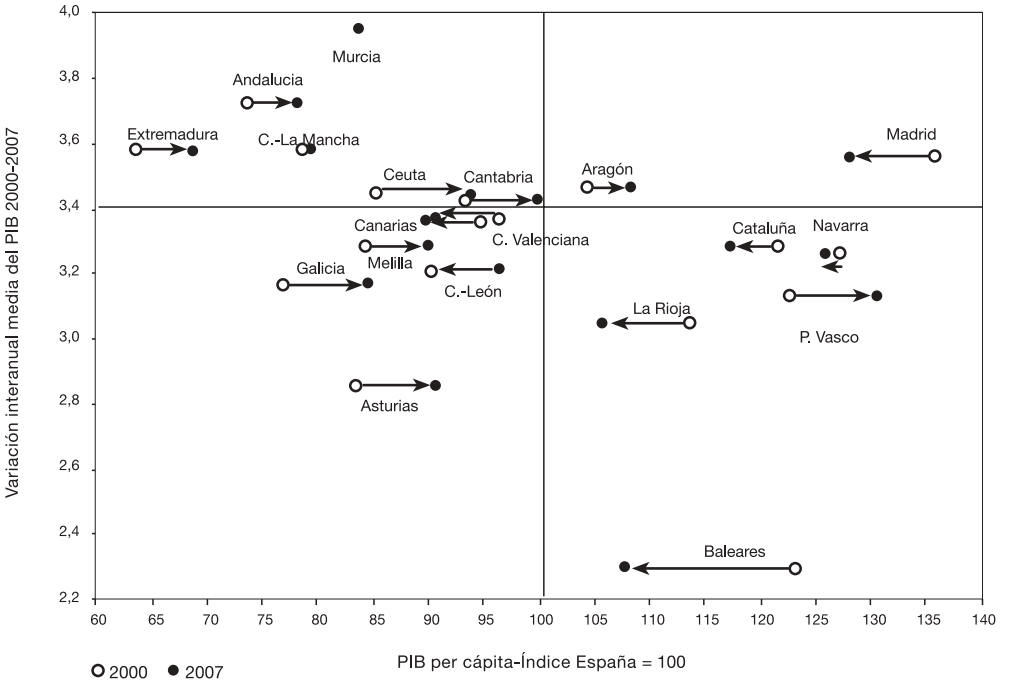

Fuente: INE, *Contabilidad Regional de España*.

La dispersión máxima regional, es decir, la diferencia entre la comunidad autónoma con mayor y menor PIB per cápita relativo disminuye en el periodo de tiempo considerado en 10,2 puntos porcentuales, hasta alcanzar 62,1 puntos en 2007, lo que supone un avance en convergencia regional. Sin embargo, a pesar del fuerte crecimiento registrado por la mayor parte de las comunidades autónomas en el último ciclo expansivo, las diferencias continúan siendo significativas.

Las diferencias regionales en términos de PIB per cápita responden, además de al desigual crecimiento de la actividad económica, a la evolución de la población, la cual, a su vez, está estrechamente rela-

GRÁFICO I-29

PIB PER CÁPITA Y POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 2000-2007 (Variación anual promedio del periodo, en porcentaje)

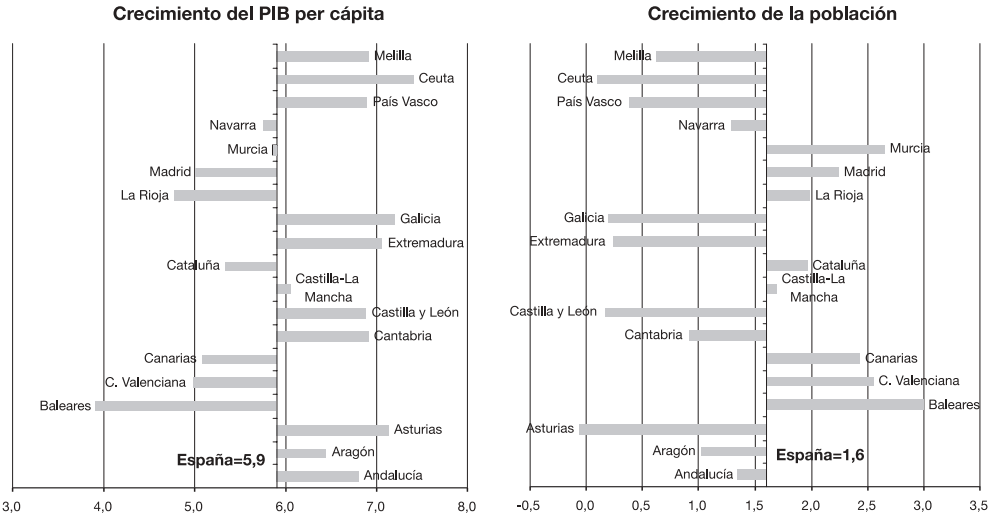

Nota: Población a 1 de julio.

Fuente: INE, *Contabilidad Regional de España.*

cionada con los flujos migratorios de los últimos años (gráfico I-29). Así, las regiones que registran crecimientos de su PIB per cápita inferiores a la media española, muestran incrementos de su población superiores al promedio, y viceversa. Es el caso, entre otras, de Baleares, La Rioja, la Comunidad Valenciana o Madrid, que habiendo registrado en el periodo 2000-2007 incrementos anuales medios de su PIB per cápita inferiores al 5,9 por 100 de media, muestran crecimientos de su población superiores al 1,6 por 100 de promedio en el conjunto de España. Estas regiones son, por otra parte, las que concentran una mayor densidad de población extranjera, por encima del 10 por 100 de media en España, lo que a su vez está estrechamente relacionado con la estructura productiva regional. Del mismo modo, las comunidades con un mayor avance en PIB per cápita en el periodo, como las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, Galicia, Extremadura o Asturias, registran crecimientos anuales medios de su población inferiores a la media.

En lo que concierne a la posición relativa de las regiones españolas respecto al promedio de la Unión Europea, en los últimos años se ha producido, en términos generales, un avance en convergencia, incrementándose entre los años 2000 y 2005 el PIB per cápita en términos de paridad de poder adquisitivo (PPA) en la mayor parte de las comunidades autónomas (cuadro I-31).

Así, asignando al promedio del PIB per cápita de la UE-27 un índice =100, la región española que más avanza en convergencia en el periodo de tiempo considerado es el País Vasco, cuyo PIB per cápita aumenta en 11,2 puntos porcentuales respecto al año 2000, hasta superar en un 30,8 por 100 el promedio europeo, en buena medida por el moderado crecimiento de su población. Le siguen las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, Cantabria, Asturias, Castilla y León, Andalucía y Galicia, con un avance superior a los 8 puntos porcentuales, todas ellas pertenecientes en periodo de programación 2000-2006 al Objetivo 1 de la política regional europea, lo que pone de manifiesto la relevancia de la política de cohesión y de las ayuda financiera comunitaria. Sólo dos comunidades autónomas, Baleares y La Rioja empeoran en convergencia en dicho periodo, en 1,1 y 6,5 puntos, respectivamente, aumentando el promedio del conjunto de España desde el 97,6 por 100 del año 2000 al 103,0 en 2005.

Las ayudas estructurales recibidas por España en el marco de la política regional comunitaria han tenido un claro reflejo en la evolución económica de las comunidades autónomas y, en consecuencia, en la convergencia con la Unión Europea, situándose en 2005 todas ellas, a excepción de Extremadura, por encima del 75,0 por 100, y superando ocho regiones el promedio del PIB per cápita comunitario.

La posición de las regiones españolas es algo menos favorable si se compara con el promedio de la UE-25, situándose en el año 2005 la media española un 1,1 por 100 por debajo de la europea. Sin embargo, cabe destacar el notable avance producido desde el año 2000, de 6 puntos porcentuales, superior a los 5,4 puntos de convergencia con la UE-27.

Habrá que ver qué sucede a partir de 2007 tras los cambios en la política de desarrollo regional de la Unión Europea para el periodo 2007-2013 derivados de la ampliación a doce nuevos Estados miembros, que ha supuesto la reducción de los recursos

CUADRO I-31

CONVERGENCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON LA UNIÓN EUROPEA, 2000-2005 (PIB per cápita en PPA)

Comunidades autónomas	UE-27=100			UE-25 = 100		
	2000	2005	Var. 00/05 (en ptos)	2000	2005	Var. 00/05 (en ptos)
Andalucía	71,9	80,4	8,5	68,5	77,2	8,7
Aragón	102,0	109,5	7,5	97,2	105,2	8,0
Asturias	81,5	90,2	8,7	77,7	86,6	8,9
Baleares	120,2	113,7	–6,5	114,5	109,3	–5,3
C. Valenciana	94,1	94,8	0,7	89,7	91,1	1,4
Canarias	92,5	93,7	1,2	88,2	90,0	1,8
Cantabria	91,2	100,9	9,7	86,9	96,9	10,0
Castilla y León	88,3	97,0	8,7	84,1	93,1	9,0
Castilla-La Mancha	76,7	81,8	5,1	73,1	78,6	5,5
Cataluña	118,9	122,1	3,2	113,3	117,3	4,0
Extremadura	62,1	69,7	7,6	59,2	66,9	7,8
Galicia	75,8	84,2	8,4	72,2	80,9	8,6
Madrid	132,7	133,9	1,2	126,4	128,6	2,3
Murcia	81,9	87,7	5,8	78,0	84,2	6,2
Navarra	124,2	129,2	5,0	118,3	124,2	5,8
País Vasco	119,6	130,8	11,2	113,9	125,7	11,8
La Rioja	111,1	110,0	–1,1	105,9	105,7	–0,2
Ceuta	83,2	93,5	10,3	79,2	89,9	10,6
Melilla	82,4	91,3	8,9	78,5	87,7	9,2
España	**97,6**	**103,0**	**5,4**	**93,0**	**98,9**	**6,0**

Fuente: Eurostat.

recibidos por España, quedando las regiones españolas definidas de la siguiente forma: 1) Objetivo convergencia: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia; 2) *Phasing-in:* Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla; 3) *Phasing-out:* Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana; y 4) Competitividad y empleo: Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja.

Objetivos de política económica de las regiones españolas

Las prioridades españolas para la política de cohesión 2007-2013 quedaron plasmadas en la articulación del Marco Estratégico Nacional de Referencia, aprobado en mayo de 2007[151], donde se define también la contribución de la política regional española al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa, atendiendo a las medidas previstas en el Plan Nacional de Reformas de España. En

[151] Véase Memoria CES 2006, págs. 259-260.

este sentido, el Informe Anual de Progreso 2007 del PNR recoge, por primera vez, a petición de la Comisión Europea, la regionalización de algunos de los objetivos de política económica definidos para 2010; en concreto, los referentes a educación, empleo e I+D+i.

En lo que respecta al empleo, se observan notables avances en los últimos años, aunque persisten diferencias significativas a nivel regional. Tres comunidades autónomas superan ya sus objetivos marcados para el año 2010: Cantabria, Castilla-La Mancha y Galicia, mientras que Andalucía y Extremadura, que en 2007 registraban las menores tasas de empleo, junto a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, son las regiones españolas que se encuentran más alejadas de sus respectivos objetivos. Cabe destacar, por otra parte, que la tasa de empleo objetivo de seis comunidades autónomas (Aragón, Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana, Navarra y La Rioja) supera el 70,0 por 100, situándose la mayoría de ellas en 2007 en torno a dicho nivel (cuadro I-32).

Las mejoras en materia de educación y formación siguen estando entre los principales retos a abordar por las regiones españolas. Siete comunidades autónomas, además de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, tienen un porcentaje de abandono escolar prematuro[152] superior al 30,0 por 100, mientras que sólo dos regiones se sitúan por debajo del 20,0 por 100, País Vasco (14,3 por 100) y Navarra (12,0 por 100). De cara al año 2010, los objetivos marcados por las diferentes regiones españolas varían sustancialmente, oscilando entre el 30,0 por 100 de Baleares y un porcentaje inferior al 10 por 100 en País Vasco.

Respecto al aprendizaje o formación permanente[153], el 11,6 por 100 de la población entre 25 y 64 años cursaba estudios en España en 2006, porcentaje que sólo superan ocho comunidades autónomas, mientras que en tres: Asturias, Extremadura y Castilla-La Mancha, no alcanzan el 10 por 100. En este indicador, los objetivos a alcanzar en 2010 se encuentran relativamente próximos en buena parte de las comunidades autónomas.

[152] Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de educación secundaria de segunda etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

[153] Población de 25 a 64 años que cursa estudios.

CUADRO I-32

OBJETIVOS DEL PNR EN EDUCACIÓN Y EMPLEO. AÑO 2010 (En porcentaje)

Camunidades autónomas	Tasa de empleo 16-64 años[1]			Abandono escolar prematuro[2]			Aprendizaje o formación permanente[3]			Tasa neta de escolaridad a los 2 años[4]		
	Var. 04/07	2007	Objetivo 2010	Var. 04/06	2006	Objetivo 2010	Var. 04/06	2006	Objetivo 2010	Var. 04/06	2006	Objetivo 2010
España	**4,5**	**66,6**	**—**	**–1,8**	**29,9**	**15,0**	**6,5**	**11,6**	**12,5**	**5,1**	**29,9**	**>30**
Andalucía	5,4	59,1	66,0	–1,9	36,8	25,0	5,4	10,5	11,0	2,7	8,5	15,0
Aragón	5,1	71,8	73,0	6,4	28,7	22,0	8,1	13,0	15,0	4,7	51,8	55,0
Asturias	6,0	60,4	64,0	–6,8	22,3	18,0	5,1	9,2	12,5	7,3	12,2	30,0
Baleares	2,4	70,6	72,7	–11,1	34,9	30,0	5,7	11,5	12,2	5,0	15,7	23,7
Canarias	3,5	63,5	64,3	0,4	34,8	22,0	3,6	11,1	15,0	—		20,0
Cantabria	6,3	66,4	66,0	–4,4	23,7	15,0	7,2	10,0	15,0	16,2	26,9	60,0
Castilla y León	5,9	65,9	70,0	2,5	24,2	15,0	5,2	12,5	14,0	1,6	20,8	33,0
Castilla-La Mancha	5,0	65,4	64,3	1,2	37,9	17,1	4,7	9,7	10,2	0,9	4,8	33,0
Cataluña	3,9	71,9	74,0	–7,2	27,0	–	7,3	10,5	15,0	1,7	52,9	—
C. Valenciana	2,9	67,0	70,5	–4,0	30,3	15,6	4,5	11,8	14,3	3,9	19,5	46,3
Extremadura	4,5	58,5	65,7	–6,2	35,5	29,8	5,9	9,4	11,6	0,6	4,3	29,9
Galicia	5,5	65,3	65,0	1,0	25,6	12,5	6,5	13,0	13,5	4,7	27,2	27,3
Madrid	4,5	71,7	—	2,1	25,3	–	10,0	13,6	–	9,6	46,9	—
Murcia	3,9	66,5	67,0	–4,8	39,1	25,0	5,4	11,3	12,5	5,3	25,0	>30
Navarra	4,6	72,0	75,0	–10,6	12,0	10,0	10,1	13,9	15,0	10,0	43,2	60,0
País Vasco	4,4	68,3	70,0	1,6	14,3	<10,0	6,2	13,3	17,5	14,3	89,5	100,0
La Rioja	3,8	69,6	73,0	–9,8	26,4	18,0	8,0	10,2	15,0	1,3	6,3	15,0
Ceuta	—	47,3	—	—	—	—	—	—	—	1,3	5,6	—
Melilla	—	52,9	—	—	—	—	—	—	—	–3,7	18,1	—
Ceuta y Melilla	—	—	—	4,0	45,7	—	7,1	12,9	—	—	—	—

(1) De cara a la comparabilidad con el resto de países de la UE, el objetivo nacional, situado en el 66,0 por 100, se establece a partir de la población de 15-64 años. En 2006, la tasa de empleo 15-64 se situaba en el 64,8 por 100.
(2) Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de educación secundaria 2.ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.
(3) Porcentaje de población de 25 a 64 años que cursa estudios.
(4) Incluye únicamente alumnado escolarizado en centros autorizados por las Administraciones educativas. Si se incluyera todo el alumnado escolarizado, los porcentajes serían superiores (del 46,7 por 100 para España).

Fuente: INE, EPA, y Ministerio de Educación y Ciencia, Estadística de la Educación en España.

CUADRO I-33

OBJETIVOS DEL PNR EN I+D+i*. AÑO 2010 (En porcentaje)

Comunidades autónomas	I+D sobre PIB (%)			Financiación empresarial de la I+D (%)			Hogares con banda ancha (%)		
	Var. 04/05 %	2005	Objetivo 2010	Var. 04/05 %	2005	Objetivo 2010	Var. 04/05 %	2005	Objetivo 2010
España	**0,1**	**1,1**	**2,0**	**–1,5**	**47,2**	**55,0**	**18,8**	**32,6**	**45,0**
Andalucía	0,1	0,8	1,8	–2,9	29,2	45,5	17,8	28,7	45,0
Aragón	0,1	0,8	1,4	–0,8	51,1	52,0	19,2	33,0	60,0
Asturias	0,1	0,7	1,2	3,7	43,4	55,0	19,7	34,5	65,5
Baleares	0,0	0,3	1,0	2,0	21,2	40,0	19,0	39,6	58,0
Canarias	0,0	0,6	1,5	1,7	21,2	41,0	19,7	35,1	56,0
Cantabria	0,0	0,5	2,0	–0,3	35,0	45,5	19,4	33,6	78,0
Castilla y León	0,0	0,9	2,0	1,3	50,3	54,6	16,1	25,1	60,0
Castilla-La Mancha	0,0	0,4	2,0	–0,7	39,7	55,0	17,0	24,7	55,0
Cataluña	0,0	1,4	2,6	–2,9	57,4	66,0	21,4	39,4	78,0
C. Valenciana	0,1	1,0	2,0	2,7	34,1	45,5	15,0	28,7	50,0
Extremadura	0,3	0,7	1,2	–8,1	21,1	35,7	11,2	17,7	22,7
Galicia	0,0	0,9	1,5	5,3	29,4	46,4	13,2	21,9	45,0
Madrid	0,2	1,8	2,2	0,8	52,2	56,4	25,4	44,3	50,0
Murcia	0,1	0,7	1,2	6,3	40,6	47,3	14,7	26,8	55,0
Navarra	–0,1	1,7	3,0	0,9	59,8	66,0	19,2	29,5	45,0
País Vasco	0,0	1,5	2,3	–8,1	63,8	66,0	19,4	33,1	50,0
La Rioja	0,0	0,7	1,0	0,8	60,1	61,9	19,6	28,7	60,0
Ceuta	—	—	—	—	—	—	23,5	45,1	—
Melilla	—	—	—	—	—	—	29,6	43,0	—
Ceuta y Melilla	0,0	0,1	—	–3,3	1,8	—	—	—	—

* Objetivos establecidos en la III Conferencia de Presidentes de otoño de 2006.
Fuente: INE.

No ocurre lo mismo con la tasa neta de escolaridad a los 2 años, que si bien para el conjunto de España se sitúa ya por debajo del objetivo marcado del 30,0 por 100, en algunas comunidades, como Andalucía, La Rioja, Ceuta, Castilla-La Mancha y Extremadura, ni siquiera alcanza el 10,0 por 100. En el extremo opuesto se encuentra el País Vasco, donde el 89,5 por 100 de los niños menores de 2 años ya están escolarizados en centros autorizados por las Administraciones educativas, siendo su objetivo marcado para 2010 el 100 por 100.

En materia de I+D las diferencias por comunidades autónomas son también notables (cuadro I-33). En 2005 la inversión en I+D en porcentaje del PIB oscilaba entre valores superiores al promedio nacional, del 1,0 por 100, en Madrid, Navarra, País Vasco o Cataluña, y registros inferiores al 0,5 por 100 en Baleares, Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla. Para 2010, los objetivos más ambiciosos corresponden a Navarra y Cataluña, con tasas de inversión en I+D del 3,0 por 100 y el 2,6 por 100 del PIB, respectivamente.

En lo que respecta a la implicación de las empresas españolas en la financiación de las actividades de I+D, en el año 2005 sólo siete comunidades autónomas superaban el promedio de España del 47,2 por 100, con una posición muy favorable del País Vasco, La Rioja y Navarra. El objetivo para 2010 es que el 55,0 por 100 de las actividades de I+D se financien a través de las empresas, porcentaje que varía por comunidades autónomas, entre el 35,7 por 100 de Galicia y el 66,0 por 100 de Cataluña, Navarra y País Vasco.

Finalmente, existe todavía un número importante de regiones españolas que mantienen un reducido porcentaje de hogares con banda ancha, como es el caso de Extremadura o Galicia, frente a otras como Madrid, Ceuta y Melilla que superan ampliamente la media nacional. De cara a 2010, los objetivos más ambiciosos corresponden a Cantabria y Cataluña, que esperan que el porcentaje de hogares con banda ancha alcance el 78,0 por 100, frente al 45,0 por 100 de promedio en España.

Por otra parte, el cuarto informe de la Comisión Europea sobre la cohesión económica y social «Crecimiento de las regiones, desarrollo de Europa», que incluye por primera vez, la situación económica, social y territorial de la Unión Europea y sus 268 regiones, presenta un índice sintético basado en seis de los indicadores seleccionados de la Estrategia de Lisboa significativos en el ámbito regional, que proporciona una indicación aproximada de cómo se comportan las regiones en relación con la Agenda de Lisboa[154]. Para el caso de España (gráfico I-30), la media del índice se sitúa en 0,53, por encima de la media de la UE-27 (0,51), siendo las comunidades autónomas mejor preparadas para alcanzar en 2010 los objetivos de Lisboa, Navarra (0,72), Madrid (0,68), País Vasco (0,66), Cataluña (0,62), Aragón (0,62) y La Rioja (0,61), todas ellas caracterizadas por un elevado nivel de desarrollo. Por su parte, las regiones que muestran menores valores del indicador económico de la Estrategia de Lisboa son las ciudades autónomas de Ceuta (0,18) y Melilla (0,3), Extremadura (0,28) y Andalucía (0,35).

[154] El indicador varía entre 0 y 1, de manera que las regiones con un valor elevado del indicador, próximo a 1, tendrán más posibilidades de alcanzar varios de los objetivos de la Estrategia de Lisboa en 2010, mientras que aquellas con un valor bajo, más cercano a 0, tendrán dificultades para alcanzarlos.

GRÁFICO I-30

INDICADOR ECONÓMICO DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA, 2004-2005

(Media de los valores reescalados respecto a la media de la UE-27)

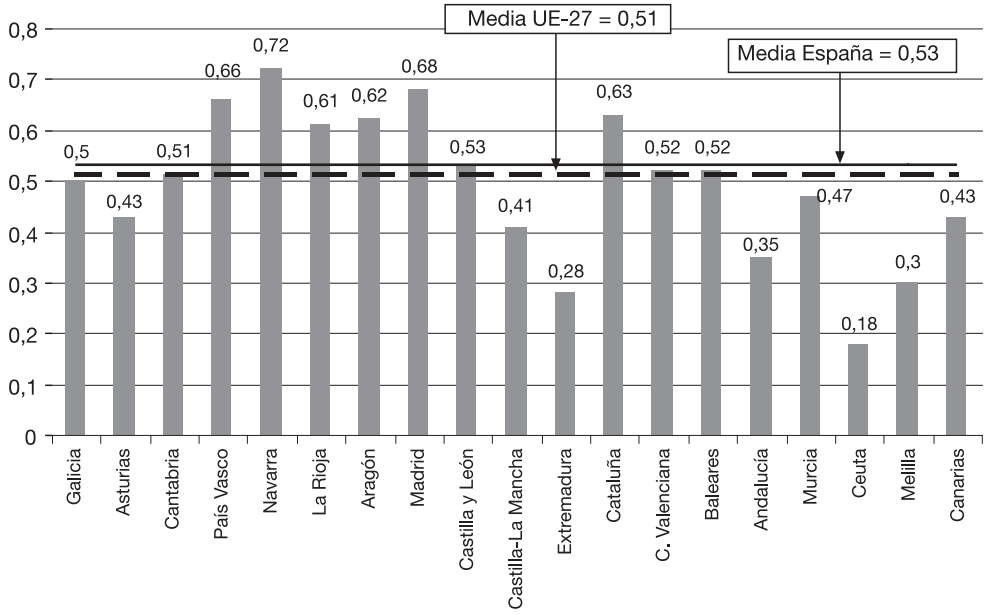

Fuente: Comisión Europea. Cuarto informe sobre la cohesión económica y social. *Crecimiento de las regiones, desarrollo de Europa.*

El IPC en las comunidades autónomas

El aumento de la inflación en 2007 fue generalizado en todas las comunidades autónomas, aunque con diferencias significativas en cuanto a su intensidad (gráfico I-31). Así, el grado de dispersión fue de 1,7 puntos porcentuales, alcanzando el máximo la región de Murcia, con una tasa del 4,7 por 100, frente al 3,0 por 100 registrado por la ciudad autónoma de Ceuta. En promedio, la inflación española se situó en el mes de diciembre en el 4,2 por 100, porcentaje que superaron ocho comunidades autónomas y que igualaron otras cuatro, situándose el resto por debajo de dicho nivel.

Los componentes del IPC más inflacionistas en 2007, energía y alimentación, explican en gran medida las diferencias regionales, de manera que aquellas regiones con inflaciones más elevadas son las que registran, en la mayoría de los casos, los aumentos más significativos

GRÁFICO I-31

INFLACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2007

(Tasas de variación interanual)

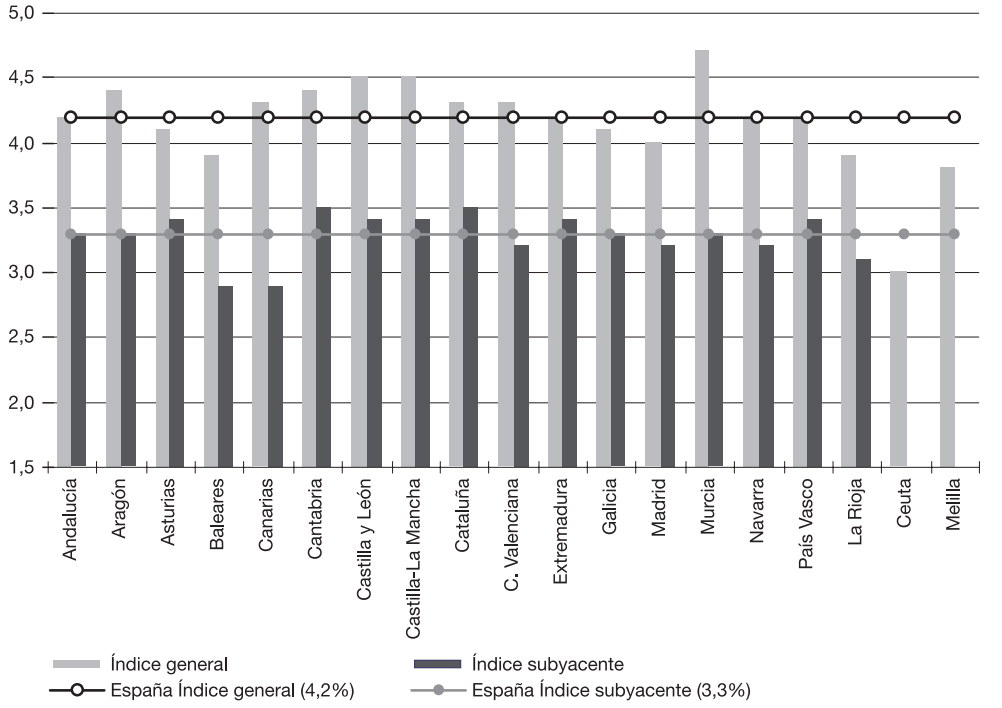

Fuente: INE, *Boletín Mensual de Estadística*.

de precios en los grupos de consumo de alimentos y bebidas y de transporte. Respecto al primer grupo, destacan las subidas del 9,5 por 100 en Murcia y del 8,3 por 100 en Canarias, mientras que en el grupo de transportes, especialmente afectado por el encarecimiento de la energía, los mayores avances los registran Canarias, con el 8,6 por 100, Cantabria, con el 7,8 por 100 y Murcia, con el 7,5 por 100.

Otros grupos de consumo especialmente inflacionistas en 2007 fueron las bebidas alcohólicas y el tabaco, con importantes subidas en Castilla-La Mancha, Extremadura y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, así como la vivienda, en Castilla-La Mancha y Asturias, con aumentos en todas ellas superiores al 6,0 por 100.

El componente estructural de la inflación, una vez descontada la evolución de los alimentos no elaborados y de la energía, aumentó también en todas las comunidades autónomas, situándose entre el 2,9 por 100 de Baleares y Canarias y el 3,5 por 100 de Cantabria y Cataluña. Este repunte de la inflación subyacente se justifica principalmente por el encarecimiento de la alimentación elaborada, dado que tanto los bienes industriales no energéticos como los servicios mostraron comportamientos moderados en prácticamente todas las comunidades autónomas.

Por su parte, la dispersión de la inflación en el ámbito regional aumentó en 2007 seis décimas respecto al año anterior, hasta 1,7 puntos, como ya se ha señalado anteriormente, después de tres años consecutivos de reducción de la misma (gráfico I-32). No obstante, los niveles observados en los últimos años no son muy elevados, respondiendo, entre otros aspectos, a las distintas estructuras productivas y a los diferentes ritmos de crecimiento de las economías regionales.

GRÁFICO I-32

DISPERSIÓN DE LA INFLACIÓN REGIONAL, 2002-2007 (En puntos porcentuales)

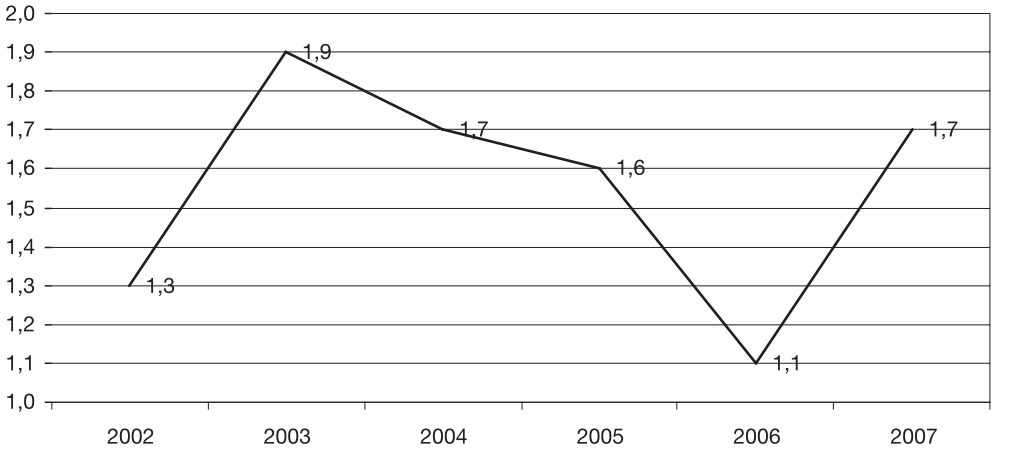

Nota: Diferencia entre la inflación máxima y mínima de las CCAA, a mes de diciembre de cada año.
Fuente: INE, *Boletín Mensual de Estadística.*